

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MERIDA COLONIAL

SU HISTORIA Y SUS MONUMENTOS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIATURA EN HISTORIA

P R E S E N T A

STELLA JOSEFINA AGUILAR RIVERO

1 9 7 1



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES.

A JORGE.

AL DOCTOR JUSTINO FERNANDEZ.

Agradezco sinceramente a las personas que en una u otra forma cooperaron para la elaboración de este trabajo :

A los señores Luis María Aguilar, Victor Manuel Suárez, Carlos Loret de Mola, Salvador Menéndez y Pastor B. Molina, por los libros que tuvieron la amabilidad de facilitarme.

Al Prof. Alfredo Barrera Vázquez, Director del Museo Arqueológico de Yucatán, -- por haberme permitido la investigación en dicho establecimiento y por sus sugerencias. Al Prof. -- Antonio Pompa y Pompa, Director General de Archivos y Bibliotecas del Instituto Nacional de -- Antropología e Historia, por su generosa ayuda mediante tiempo, libros, etc. Al señor Oscar Arzate Huet y a José Enrique Pacheco Santiago, por su valiosa cooperación, así como a todo el personal de la biblioteca del I. N. A. H.

Quiero agradecer especialmente al Sr. J. Ignacio Rubio Mañé, Director del Archivo General de la Nación, a la Mtra. Rosa Camelo de Matesanz y al Lic. Jorge Gurría Lacroix, Jefe de Publicaciones del I. N. A. H., sus orientaciones y consejos para la realización de este trabajo.

Y, sobre todo, mi gratitud al Doctor Justino Fernández por su dirección y porque, no obstante sus importantes y múltiples ocupaciones, le dedicó tanto tiempo a esta tesis.

I N D I C E.

MERIDA COLONIAL, SU HISTORIA Y SUS MONUMENTOS.

	Pág.
INTRODUCCION.:	
CAPITULO I.:- CONQUISTA DE YUCATAN.	1
a).- Conquista Militar.	2
1.- Antecedentes.	5
2.- Primeras fases de la conquista.	9
3.- Conquista de Yucatán.	12
4.- Fundación de la Ciudad de Mérida.	
b).- Conquista espiritual.	16
1.- Importancia.	16
2.- Primeros intentos de evangelización.	17
3.- Obispado de Yucatán.	18
4.- Interés de las Autoridades por la evangelización.	19
5.- Primera Misión Franciscana.	22
6.- Siguietes Misiones Franciscanas.	23
7.- Desarrollo de la Evangelización.	24
8.- Dificultades.	26
9.- Aumento y distribución de los Franciscanos.	277
10.- Resultados de la Evangelización.	
CAPITULO II.:- HISTORIA DE MERIDA.	32
a).- Título y escudo de armas de la Ciudad.	32
b).- Organización Política.	33
1.- Audiencia.	36
2.- Gobierno.	40
3.- Real Hacienda.	41
4.- Gobierno de los Indios.	42
5.- Cambios Políticos.	

	Pág.
c).- Organización Militar.	43
d).- Organización Social.	46
1.- Composición Etnica.	46
2.- División Social.	46
3.- Clase alta.	47
4.- Clase baja.	49
- indígenas.	49
- mestizos.	50
- negros y mulatos.	51
e).- Economía.	52
1.- Situación Económica.	52
2.- Encomiendas.	53
3.- Tributos.	54
4.- Agricultura.	57
5.- Ganadería.	59
6.- Principales Industrias.	60
7.- Comercio.	61
8.- Hambres.	62
9.- Moneda.	62
f).- Cultura.	63
1.- Aislamiento.	63
2.- Enseñanza Elemental.	64
3.- Enseñanza Superior.	66
4.- Seminario de San Ildefonso.	69
5.- Deficiencias.	70
g).- Religión.	70
1.- Organización Religiosa.	70
2.- Función de los Obispos.	74
3.- Ordenes Religiosas.	75
4.- Inquisición.	79
5.- Influencia de la Religión.	80

	Pág.
CAPITULO III: Monumentos.	91
a).- Traza de la Ciudad.	91
b).- Desarrollo.	94
1.- Siglo XVI.	94
2.- Siglos XVII y XVIII.	95
c).- Arquitectura Religiosa.	97
1.- Catedral.	97
- Historia.	97
- Arquitectos.	100
- Planta y Alzado.	101
- Fachadas.	104
- Capillas Laterales.	106
- Decoración.	107
- Importancia.	109
2.- Conventos.	110
- Convento de San Francisco.	110
-- Historia.	110
-- Descripción.	112
-- Decoración.	115
-- Destrucción.	115
- Convento de las Monjas de la Concepción.	117
-- Historia.	117
Descripción.	119
- Convento e Iglesia de la Mejorada.	121
-- Historia.	121
-- Descripción de la Iglesia.	122
-- Descripción del convento.	125

	Pág.
3.— Templos.	125
— Santa Lucía.	125
— Historia.	125
— Descripción.	126
— San Juan Bautista.	127
— Historia.	127
— Descripción.	128
— El Jesús.	129
— Historia.	129
— Descripción.	129
— Candelaria.	131
— Historia.	131
— Descripción.	131
— Santiago.	132
— Historia.	132
— Descripción.	132
— Itzimná.	133
— Historia.	134
— Descripción.	134
— Santa Isabel.	136
— Historia.	136
— Descripción.	137
— Jesús María.	138
— Historia.	138
— Descripción.	138
— Santa Ana.	139
— Historia.	139
— Descripción.	139

	Pág.
- San Cristóbal.	140
— Historia.	140
— Descripción.	142
— Fachada.	143
- San Sebastián.	145
— Historia.	145
— Descripción.	145
d).— Arquitectura Civil.	147
1.— Edificios Públicos.	147
— Palacio de Gobierno.	147
— Palacio del Ayuntamiento.	148
— Palacio Episcopal.	148
— Tesorería Real y Aduana.	149
— Colegio de San Francisco Javier.	150
— Colegio de San Pedro.	150
— Seminario de San Idefonso.	151
— Hospital de San Juan de Dios.	151
— Hospital de la Mejorada.	154
2.— Casas.	154
— Casa de Sierra.	156
— Casa Galera.	157
— Casa de la Familia Rivero Trava.	157
— Casa número 530 de la Calle 58.	157
— Casa número 507 de la Calle 57.	158
— Casa número 446 de la Calle 65.	158
— Casa número 505 de la Calle 62.	158
— Casa de Montejo.	158
3.— Arcos.	162
e).— Arquitectura Militar.	163
1.— Ciudadela de San Benito.	163
2.— Otras Construcciones.	167
Conclusiones.	182
Bibliografía.	183

INTRODUCCION.

He decidido presentar esta Tesis como una monografía de la Ciudad de Mérida porque, además de la importancia que tiene, no he encontrado ninguna publicación en la que estén — comprendidos todos los aspectos que considero necesarios para una monografía.

Se han publicado varias historias de Yucatán, como la de Fray Diego López de Cogolludo, la de Francisco de Cárdenas Valencia y la de Fray Diego de Landa; todas ellas han proporcionado datos indispensables para el presente trabajo, especialmente la de Cogolludo, por ser la más extensa y detallada; pero estos autores vivieron en el Siglo XVI o en el XVII y debido a ello no pudieron dar un panorama general de la época colonial.

Otras obras, como la de Juan Francisco Molina Solís, la de Eligio Ancona o la del — Obispo Carrillo y Ancona, son historias muy completas y que abarcan la mayoría de los aspectos de Yucatán, pero entre tantos datos de la provincia en su totalidad, es difícil precisar el desarrollo histórico de la Ciudad de Mérida.

Por el año de 1942, año del IV centenario de la fundación de la ciudad, aparecieron varias monografías de la Ciudad de Mérida, como la de Fausto A. Higuera, que es muy importante — debido a que en ella escribieron los personajes más destacados de la vida intelectual yucateca; los libros de Gabriel Ferrer de Mendiola y de don Carlos R. Menéndez, se refieren a la historia colonial de Mérida, pero no son historias completas, sino que citan únicamente los hechos más interesantes — de los tres siglos de dominación española, sin dar una idea de conjunto en los aspectos político, social, económico, etc.

Existen también otras publicaciones como las de Jorge Ignacio Rubio Mañé, fuentes — indispensables para cualquier investigación sobre Yucatán; monografías importantes sobre algún aspecto de la vida o algún monumento de la ciudad, como el libro sobre la obra de los Jesuitas, de — don Carlos R. Menéndez y el artículo de Víctor Manuel Suárez sobre el convento de San Francisco; las obras de Justo Sierra O' Reilly, que proporcionan puntos de vista interesantes; las monografías — que existen sobre la catedral, la casa de Montejo, etc. El Catálogo de Construcciones Religiosas del — Estado de Yucatán, del Doctor Justino Fernández, libro básico para cualquier estudio de arquitectura yucateca. Todas ellas son obras muy valiosas, pero me pareció necesitarían ser reunidas en una — sola monografía que diera la visión de conjunto de la ciudad.

En vista de lo anterior, he organizado el presente trabajo considerando en primer término, la conquista de Yucatán en sus dos aspectos, militar y espiritual, que nos hacen más comprensible la fundación de la Ciudad de Mérida.

Después me he ocupado de la historia que se refiere a la ciudad misma, tomando en cuenta la organización política, social, económica, cultural, militar y religiosa, porque de esta manera se percibe la vida integral de la ciudad en los tiempos de la Nueva España.

Por último, incluyo unos planos aproximados del desarrollo urbano de Mérida y un catálogo y revisión de los monumentos más importantes de la ciudad, que existieron o existen; primero -- los de arquitectura religiosa, después los de arquitectura civil y, por último los de arquitectura militar.

Espero que la organización que he dado a esta monografía, así como su contenido, tomado de diversas fuentes, den al lector idea más integral de la capital de la provincia de Yucatán en la época del Virreinato; ruego que se excusen sus deficiencias y que se considere que no pretendo -- que tenga originalidad absoluta.

CAPITULO I.

CONQUISTA DE YUCATAN.

a).— Conquista Militar.

1.— Antecedentes.

El descubrimiento de Yucatán se debió al piloto Antón de Alaminos, quien había venido con Colón en el cuarto viaje (1502) y que tuvo noticias, en ese viaje, de la existencia de tierras — muy pobladas al occidente de las Islas Guanajas, es decir, de lo que después se llamó Yucatán.

Alaminos regresó en 1517, con Hernández de Córdoba, y descubrió Cabo Catoche y las costas del Caribe y del Golfo de México. En 1518 y 1519, Juan de Grijalva y Hernán Cortés continuaron los descubrimientos, pero, por un error geográfico, Antón de Alaminos creyó que Yucatán era una Isla, y hasta muchos años después se supo que era una Península. (1)

El único español que desde un principio sintió interés por Yucatán, fue uno de los capitanes de las expediciones de Grijalva y Cortés, Francisco de Montejo, bien por suponerla tierra donde fuera fácil encontrar oro, bien por el afán de aventuras que movía a la mayoría de los soldados, o porque

“le había dicho Gerónimo de Aguilar, el que estuvo ocho años cautivo en esta tierra, que era fértil y abundante de los frutos que en ella se daba”. (2)

Por ser Francisco de Montejo a quien se debe el comienzo de la conquista de Yucatán, — es necesario hacer un somero análisis de su personalidad: ante todo, puede decirse que era un hombre — muy de su tiempo, que podría personificar al soldado español que vino a la conquista de la Nueva España, dispuesto siempre a ser el primero y el más importante. Desde muy joven comenzó a oír las noticias del Nuevo Mundo y a la primera oportunidad que se le presentó, vino en la expedición de Pedrarias Dávila, al Darien, cuando tenía aproximadamente 35 años.

Rubio Mañé asegura que era hijo de hidalgos y que el origen de su casa y su familia se encuentra en el pueblo de Montejo, de la Provincia de Segovia (3). Esta es la misma afirmación de Pellerín de Tovar, quien dice que los Montejo eran aristócratas, que en fecha desconocida pasaron de Segovia a Salamanca; que Francisco de Montejo era hijo de Luis de Montejo, de Salamanca (4).

La fecha de su nacimiento es también incierta; hay sólo dos datos que pueden tomarse en cuenta. Bernal Díaz dice que cuando vino al Darién tenía 35 años (5), pero su nuera dijo que, a su muerte en 1553, tenía 80 años. No se sabe, entonces, si nació en 1473 o en 1479, aunque es más probable que su nuera estuviera mejor enterada, y entonces la fecha del nacimiento fue el año de 1473.

No tenemos datos sobre dónde estudió ni sobre sus primeros años, lo único que se conoce de su juventud es que antes de venir a las Indias, estuvo en Sevilla, donde conoció a Ana León, con quien tuvo en diciembre de 1508 un hijo, Francisco de Montejo y León, quien sería el conquistador y fundador de la Ciudad de Mérida.

Una ventaja que tenía Montejo cuando comenzó la conquista de Yucatán era su gran experiencia, que adquirió desde 1514. Quince años peleando en las Indias, eran suficientes para conocer perfectamente a los españoles y a los indígenas, máxime que desde un principio se lanzó a todas las aventuras que pudo. El mismo escribió:

"...y demás desto, cuando pasó Pedrarias me envió a mí y a Francisco Vázquez de Valdés, a hacer doscientos hombres a Santo Domingo, y así lo hicimos nosotros; y llegados a la Tierra Firme, fui con la dicha gente al Cenú, yo fui el que lo descubrí..." (6).

Fue después a Cuba, donde se le otorgaron unas estancias y participó en la expedición organizada por Diego Velázquez, dirigida por Juan de Grijalva, como capitán en uno de los navíos. Regresó con Cortés a la Nueva España y fue él quien tomó posesión de la tierra, en donde después sería la Villa Rica de la Veracruz.

"... pues que yo fui a descubrilla primero que el Marqués, y el primero que entró en la tierra, y después con él a la poblar..." (7).

Montejo era un hombre muy hábil. Cortés lo nombró Alcalde Ordinario, apenas fundada la Villa de la Veracruz, (8). Cuando vio la necesidad de enviar procuradores al rey, para justificar su rebeldía contra Velázquez, no dudó en mandar también a Montejo y a Portocarrero, quienes, además de llevar los regalos y el oro que hasta el momento se habían recogido, debía ganar para Cortés la Gobernación. Esto demuestra que Cortés consideraba a Montejo una persona digna de absoluta confianza, tanto por su lealtad para con él como por su capacidad como político, ya que tenía que enviar a personas capaces de conseguirle el favor del Rey.

Sin haber traicionado a Cortés, Montejo dió muestras de la rebeldía propia del español; tenía orden de Cortés de no desembarcar en Cuba, para evitar que el Gobernador los detuviera, mas a pesar de esas órdenes Montejo convence a sus compañeros y desembarcan en la Playa de Marién, en la Habana, donde tenía una estancia; allí se abastecieron y tomaron el camino para España, pero no el de costumbre sino por las Islas Lucayos, por lo que Montejo le escribió al rey que fue:

"el primero que descubrió el camino para España" (9).

Se ha dicho que esta escala en Cuba, fue con la intención de traicionar a Cortés, avisándole a Diego Velázquez, pero en las cartas que éste dirigió a la Audiencia y al Rey (10) se nota, por su disgusto, que no existió tal traición.

Era Montejó un hábil político. Cuando llegó a Castilla, el presidente del Consejo lo aprésó junto con Portocarrero, pero Montejó consiguió ir a ver al Papa a quien convenció de que Cortés era quien tenía la razón (11) y el Pontífice le dió unas cartas para el Emperador; esto hizo que se nombrara a Cortés Gobernador de la Nueva España. El Rey le escribió a Cortés una carta en que le informa que, después de oír a su padre Martín Cortés, a Montejó y a Portocarrero, decidió darle el título de Gobernador y Capitán General de la Nueva España (12). Terminada su misión, regresó a la Nueva España, pero poco después Cortés quiso volver a aprovechar su habilidad política y lo mandó nuevamente a España, en un viaje que duró trece meses, porque tuvieron que detenerse por temor a los corsarios franceses y llegaron a España en 1525 (13).

Decide en España solicitar la conquista y la pacificación de Yucatán, debido, según Landa, a que al ver Yucatán

"...Tuvo deseo de enriquecerse allí antes que en Cuba" (14).

y estando en la corte negoció la conquista

"aunque pudiera negociar otras cosas" (15).

Oviedo también lo considera un ambicioso, afirmando que lo que había comprado en España

"era tanto que bastara a dar de comer a un caballero",

pero que no se contentaba con lo ya adquirido en las Indias y por eso decidió volver (16).

Solicita la concesión para conquistar Yucatán, alegando que quiere poblar de cristianos — esas tierras debido a que son muy importantes por ser el paso entre México y Honduras (17). Ante sus argumentos, el Rey firma las capitulaciones con fecha 8 de diciembre del año de 1526 (18). En las Capitulaciones se acordó lo siguiente :

Que Montejó tendría poder para conquistar y poblar las Islas de Yucatán y Cozumel, comenzando antes de un año el primer viaje.

Que sería Gobernador y Capitán General vitalicio; Alguacil Mayor, y Adelantado durante su vida, y a su muerte le pasaría el título a sus herederos y sucesores, para siempre.

Que mandaría edificar en la tierra dos fortalezas a su "costa y misión", en los lugares que creyera conveniente.

Que él y sus sucesores tendrían para siempre diez leguas cuadradas de tierra, y el 4^o/o de todas las riquezas de las tierras conquistadas.

Que sus compañeros de expedición sólo pagarían en los tres primeros años el diezmo —

del oro de las minas, el siguiente año el noveno, y así sucesivamente hasta llegar a pagar el quinto.

Que podría llevar cualquier cosa a esas tierras sin pagar el derecho de importación,— pero con la condición de que no fuera para negociar con ellas.

Que les daría dos solares a cada uno de los pobladores y conquistadores, y que vería que con prudencia se construyeran las casas para vivir.

Que se reducirían a esclavitud los indios rebeldes, pudiéndose tomar o comprar los que ya fueran esclavos con los caciques, bajo las reglas del Consejo de Indias.

Que los diezmos deberían dedicarse para las iglesias, ornamentos y cosas necesarias — para el culto.

Que no permitiera que entraran a la tierra las personas que no debían entrar, y que no fuese ningún abogado o procurador ya fuera de España o de otra parte, para evitar los pleitos y dificultades que de ello se seguirían.

La condición que el Rey puso a Montejó fue llevar consigo cuando menos dos sacerdotes y ayudar a la conversión de los indígenas.

Además de eso, en premio a sus servicios, le cambió su escudo de armas (19).

Montejó, ya con la capitulación que lo nombraba Adelantado y Gobernador de Yucatán, comenzó a prepararse para la conquista de esas tierras.

En esta conquista se presentaron dificultades que no hubo en la de México: los indios mayas eran también un pueblo guerrero, que además ya tenía noticias de la conquista de la Nueva-España, y por eso tomaron una actitud hostil ante los extranjeros, preparándose a luchar con todas sus fuerzas para no ser sometidos. Por otro lado, no tenían la idea de que los españoles eran dioses, como la tenía Moctezuma, quien creyó que Cortés era Quetzalcóatl, que venía a recuperar su trono, y por eso se lo devuelve; ellos ya habían oído que los españoles eran hombres comunes a quienes se podía vencer, y cuyos caballos también morían. Además, los mayas contaron con los consejos de — Gonzalo Guerrero (20) que les significó ayuda valiosísima, pues los enseñó a pelear con estrategia — europea.

Tenían también los españoles el inconveniente de que el terreno en Yucatán era muy difícil de invadir: no había caminos, el país era pedregoso y lleno de espesas selvas, había más calor del que muchos de ellos podían soportar y casi no había agua.

En México, al dominar los españoles la capital del Imperio Mexica, cayeron con ella—

todos los pueblos tributarios; Yucatán, en cambio, esta dividido en muchos señoríos, todos independientes y muchos de ellos enemigos entre sí, por lo que no bastó con dominar a unos para que se sometieran los demás.

Todo esto dificultó a Montejo la conquista de Yucatán, al grado de tener que dejarla en manos de su hijo, después de varias tentativas infructuosas.

2. Primeras fases de la Conquista.

La narración de las primeras etapas de la conquista está tomada casi en su totalidad del libro de Oviedo, quien en su *Historia General y Natural de las Indias* le dedica ocho capítulos a la conquista de Yucatán; y aunque es diferente de las versiones de otros historiadores como Landa y Cogolludo, es digna de crédito debido a que recibió la información de Alonso de Luján, soldado de Montejo durante todo este período. Completamos la información de Oviedo con la de Chamberlain, el cual tuvo ocasión de investigar en los archivos de España, y completa, por tanto, la narración de Oviedo.

Chamberlain divide la conquista de Yucatán en tres etapas: la primera de 1527 a 1529, fue realizada por la parte oriental de la península por el Adelantado y su amigo Alonso de Avila; la segunda etapa parte de la zona occidental, se desarrolla entre 1529 y 1535, y en ella —participa también Francisco de Montejo el mozo, hijo del Adelantado. La última etapa, la definitiva, fue llevada a cabo de 1535 a 1542, por Francisco el mozo y su primo Francisco de Montejo, sobrino del Adelantado.

El Adelantado compró cuatro navíos, armas, municiones y víveres; reclutó gente, entre la que se encontraba su amigo Alonso de Avila, quien lo acompañó toda la conquista como su segundo y con el cargo de contador Real. En estos preparativos invirtió todos sus bienes y parte de los de su esposa Beatriz de Herrera.

Con esta flota salió de Sanlúcar de Barrameda a mediados de 1527, rumbo a Santo Domingo; allí se quedó uno de los navíos y los otros siguieron hacia Cozumel, donde los indios los recibieron muy bien

“porque estaban domesticados con los españoles de Cortés” (21)

y allí permanecieron unos días. Después de hacer amistad con el cacique Naum Pat, navegaron —hacia Yucatán y llegaron cerca de un pueblo llamado Xala, en la costa oriental, donde tomaron —posesión de la tierra y a los pocos días fundaron allí Villa de Salamanca. Como la fundación formal de un municipio incluía el nombramiento de autoridades, Montejo designó Alcaldes, regidores y Alguaciles. Ayudados por los nativos, construyeron viviendas semejantes a las indígenas, y —un edificio más grande, del mismo estilo, para servir de cuartel general al Adelantado, ayuntamiento y almacén de armas y alimentos (22). Este era un sitio muy insalubre por los pantanos que había, y comenzaron muchos españoles a enfermarse y los demás, atemorizados, querían irse.

A Montejo le interesaba demasiado la conquista de la tierra, como para abandonarla a la primera dificultad y, para evitar que sus soldados lo hicieran, igual que Cortés

"hizo echar los navíos al través." (23).

Al escribirle al rey, el Adelantado no habla de la destrucción de los navíos, sino dice solamente que

"como por falta de nabíos, porque se me abían perdido los que truxe. . . ., determiné de venir en esta Nueva España y llegado, compré una nao gran de. . . ." (24)

Aunque el Adelantado hubiera querido permanecer en la nueva Salamanca, al convencerse de lo dañoso del clima tuvo que dirigirse hacia el norte a buscar dónde vivir; llegó al pueblo de Polé, a quince leguas de Xala, donde él mismo enfermó de gravedad, y apenas restablecido salió dejando a veinte soldados enfermos, y llegó al pueblo de Xamanha, donde encontró a su amigo Naum Pat, cacique de Cozumel. Este le prometió ser su embajador ante los caciques de la provincia de Ecab, en cuyos territorios se encontraban; su misión tuvo éxito y los españoles se dirigieron a Mochí, lugar donde había unas cien buenas casas y muchos templos. De allí siguieron hacia el norte, llegando al mejor lugar que habían visto: se llamaba Belma o Ecab, y era el lugar que los españoles de la expedición de Hernández de Córdoba habían llamado "Gran Cairo". Permanecieron en este lugar dos meses, descansando y preparándose para un nuevo esfuerzo. Al salir se dirigieron al occidente por la costa, llegando a Cornil. Ellos esperaban que los indios los atacaran y en todos los sitios ponían centinelas, pero no hubo novedad. Encantados los españoles por la actitud de la gente que les permitía hacer un recorrido triunfal, siguieron adelante hasta el pueblo de Chuaca (o Chauac-há), pueblo muy grande, con casas y templos construídos de piedra. El cacique de la población los hospedó y durmieron muy confiados; pero al día siguiente amaneció la población desierta, e irrumpiendo una multitud de indios sobre la plaza donde se encontraban los españoles, los atacaron por sorpresa. Montejo y sus hombres se defendieron con valor, logrando pronto dispersar a los naturales, pero lamentaron la pérdida de unos doce de los suyos; al día siguiente los indios regresaron a ofrecerles la paz, que los españoles aceptaron.

En el siguiente pueblo, Aké, volvieron a ser atacados por los indígenas a quienes nuevamente derrotaron; los naturales, después de las dos derrotas que habían sufrido, no se volvieron a atrever por entonces a dar batalla, y por los lugares por donde pasaban los españoles les brindaban amistad. Decidieron regresar a Salamanca y en el camino pasaron por Chichén Itzá, donde se admiraron de los edificios — que allí había, y después se dirigieron a Salamanca. Oviedo no habla de resistencia encontrada en el camino de regreso a Salamanca, pero Chamberlain (25) cita las palabras de Blas González, quien estuvo en toda la conquista, de las que puede deducirse que sí tuvieron batallas contra algunos mayas, ya sean los cupules o los cocomes, cuyos territorios probablemente atravesaron. Al llegar a Salamanca, seis meses después de haber salido, se dieron cuenta de que habían perdido al setenta y cinco por ciento de su ejército, y que no podían seguir la conquista con los 100 hombres que les quedaban (26).

El Adelantado estaba ya decepcionado de la conquista y deseaba abandonar ese lugar, pero no lo podía hacer por falta de navíos; mientras trataba de encontrar alguna solución a su situación, llegó la carabela que se había quedado en Santo Domingo. Decidieron entonces buscar un lugar habitable por el sur, y se fue Montejo en el galeón. Dejó a Alonso de Luján en Salamanca, con 22 hombres comisio-

nados para construir un barco, y a Alonso de Avila lo mandó por la costa hacia el mismo rumbo, para explorarla y buscar un sitio adecuado para construir allí la villa de Salamanca. Partieron simultáneamente, uno por mar y el otro por tierra, y pronto llegó Montejo a la bahía de Chetumal, y acercándose al pueblo en la noche, detuvo a algunos indios y le mandó un recado a Gonzalo Guerrero, — que se encontraba por allí. Al otro día le llevaron los nativos la contestación de Guerrero, que decía:

“Señor, yo beso las manos de vuestra merced; e como soy esclavo, no tengo libertad, aunque soy casado, e tengo mujer e hijos, e yo me acuerdo de — Dios; e vos, Señor, e los españoles, tenéis buen amigo en mí”.

Con esto se dio cuenta el Adelantado de que no podía contar con la ayuda de Guerrero, pero no pensó que éste luchara a favor de los indígenas.

Preguntó por Avila a los naturales, y éstos le contestaron que sí habían visto a los españoles, pero que todos habían muerto en manos de los indios en el camino; tanta seguridad mostraban los informantes, que el Adelantado lo creyó y apesadumbrado regresó a Cozumel, después de recorrer las costas de Honduras llegando hasta Golfo Dulce, en cuyo viaje vió que Yucatán no era una isla.

Pero Avila no había llegado, sino todo había sido estrategia de los indios, seguramente sugerida por Guerrero, y cuando Avila llegó preguntando por Montejo le dijeron lo mismo, y éste creyéndolo, tuvo que regresarse. Llegó cerca de Salamanca, a Xamanha, por donde habían pasado — en su recorrido por el norte, y allí fundó una nueva Salamanca.

Cuando poco después, Montejo, que estaba en Cozumel, se enteró de que Avila vivía, fue a buscarlo, y después de la alegría del encuentro se dedicaron a reorganizarse. Se dieron cuenta — de la grave situación en que se hallaban y de la imposibilidad de llevar a cabo su empresa en esas condiciones. Tenían pocos hombres, pocos recursos y pocas armas; y como los mayas eran numerosos, era imposible persistir en el empeño. Entonces decidieron que Alonso de Avila permanecería en Salamanca mientras Montejo iba por refuerzos a la Nueva España.

Al llegar a México, confirmó que Yucatán no era una isla y que se podía ir a ella por tierra, pasando por un lugar llamado Acalán, que estaba en el extremo de la provincia de Yucatán; pero como entonces consiguió Montejo la gobernación de Tabasco, decidió trasladarse allí para planear nuevamente la conquista, después de restablecer el orden y hacerle Juicio de Residencia al Alguacil Mayor de Tabasco.

Dispuso que su hijo Francisco fuera a Santa María de la Victoria con la gente que se había alistado para la conquista de Yucatán y con los tres navíos que estaban en Veracruz. Despachó dos navíos a Salamanca donde estaba Alonso de Avila, ordenándole embarcarse con toda su — gente para Tabasco, donde él esperaría. Así, al salir Avila de Salamanca, salieron los últimos españoles que quedaban en Yucatán, y con esto terminó la primera fase de la conquista, después de dos años de infructuosos intentos.

La segunda entrada fue comenzada por Alonso de Avila, quien fue enviado por Montejo a Champotón, donde se le unirían el Adelantado y su hijo. En Champotón reunieron como 100 soldados, incluyendo hombres a caballo e intérpretes de la lengua maya, y decidieron fundar un pueblo cerca de allí. Decidieron seguir adelante y llegaron a Campeche, siendo bien recibidos. Era el año de 1531, y fundaron en Campeche un pueblo al cual llamaron nuevamente Salamanca, que sería la base desde la que se llevaría a cabo la ocupación de Yucatán. Comenzó Montejo a pedir información acerca de los pueblos del interior de la península, que eran totalmente desconocidos para él, y de las relaciones entre ellos, para poder aplicar la doctrina de "divide y vencerás".

Según lo aprendido, hicieron su plan de operaciones, dirigiéndose Avila a Chetumal, y los Montejo permanecieron esperando más hombres. El plan era que Avila se internase a través de la Península hasta llegar a Chetumal, llevando a un catador de minas para ver si había oro y plata.

Avila, en efecto, salió de Campeche para dirigirse a Chetumal, y en el camino hicieron cacerías para encontrar oro, sin hallar indicios de ese metal. Ya cerca de Chetumal, mandó un recado al cacique suplicándole que fuera a verle. La respuesta de éste fue que no tenían ningún motivo para verle, y que si quería aves de corral, se las mandaría en forma de lanzas y el maíz en forma de flechas.

Ante la respuesta, se dirigieron al pueblo de Chetumal y atacaron a los indios y los vencieron, tomando a muchos prisioneros. Aquí, por primera vez, encontraron los españoles oro y joyas que los indios dejaron abandonados. En este pueblo fundó Alonso de Avila una población con el nombre de Villa Real, y formó el Ayuntamiento. Fueron vanos sus esfuerzos por mandar mensajeros a Montejo con la noticia de la fundación de la villa; los indígenas les impedían conseguir alimentos, y al verse amenazados por todos lados, y sin posibilidad de refuerzos, tuvieron que abandonar la población en secreto, dirigiéndose en canoas hasta Honduras, de donde salió para ir otra vez a Salamanca de Campeche.

Mientras tanto, Montejo el Mozo se fue por la costa y luego se internó en la tierra pasando por las provincias de Ceh Pech y Ah kin Chel, haciendo alianzas con sus caciques (27). Los Chel le recomendaron que se dirigiera a Chichén Itzá, que sería un excelente lugar para establecer una ciudad. Satisfechos con las alianzas conseguidas en estos cacicazgos, los españoles partieron, acompañados por guías de los cheles y los peches. Tuvieron que vencer la resistencia de cupules y cocomes y por fin llegaron a Chichén Itzá, planeando convertirla en un centro español, debido a sus construcciones, que podrían servirle de defensa, a sus cenotes, que les proporcionarían agua, y al material pétreo que les daría la facilidad de construir sus casas.

Fundó la ciudad de Villa Real, nombrando inmediatamente autoridades. Todo hubiera salido bien si Montejo no hubiera hecho repartimientos de indios:

"y se fue viendo que los indios servían sin pesadumbre. Contó la gente de la tierra, que era mucha, y repartió los pueblos entre los españoles, y según dicen a quien menos cabía alcanzaban dos o tres mil indios de repartimiento. . . . (cosa) que no agradó mucho a los indios, aunque desimularon por entonces (28).

El establecimiento de este sistema de encomiendas fue fatal para los españoles, porque los

indios se rebelaron contra él, primero silenciosamente pero después con una franca actitud de rebeldía: en un principio se negaban a cumplir las cargas de la encomienda; luego, cuando los españoles salían a conseguir provisiones, los atacaban. Cada vez los ataques eran mayores, hasta que se convirtieron en un verdadero sitio; ante la imposibilidad de sostenerse, los conquistadores tuvieron que recurrir al ardid de atar un perro hambriento del badajo de una campana, mientras ellos huían; los mayas, al darse cuenta, los persiguieron por el camino, pero los de Montejo lograron llegar a tierras de aliados, y siguieron la marcha sin ser molestados. Mientras tanto Montejo, que había permanecido en Campeche, tuvo que sostener, según Chamberlain, una terrible batalla con los indios de Campeche. Se supone que el Adelantado a duras penas pudo vencerlos, exponiendo su vida y siendo salvado por Blas González. Esta batalla se realizó el 10 de junio de 1531, día de San Bernabé. Sin embargo, todos los otros historiadores citan la batalla de San Bernabé diez años después, poco después de la fundación de la ciudad.

Montejo, sabiendo el regreso de su hijo, fue a socorrerlo y se encontraron en el pueblo de Cibikal, en la provincia de Chakán, cerca de las ruinas de la una vez gran ciudad de T'ho. De ahí se dirigieron ambos a Campeche, en donde estaba Alonso de Avila. Ya juntos otra vez los tres, decidieron ir a México dejando a Francisco el mozo en Campeche, porque era imposible continuar con la conquista por falta de hombres y porque

"subedieron tan grandes nuevas del Perú y riquezas de la mar Austral, donde andaban los capitanes Francisco Pizarro e Diego de Almagro, que toda o la mayor parte de la gente, quel adelantado Montejo tenía, se le fue allá; e por no quedar solo é perderse allí, le fue forzado volverse a México" (29)

Los que habían permanecido en Campeche con Francisco el mozo poco a poco se fueron muriendo y cuando sólo quedaron cinco soldados sanos, decidieron irse, por lo que en 1535 no había un solo español en Yucatán. Así, después de ocho años de lucha, la conquista de Yucatán no había avanzado nada.

El error del Adelantado en esta etapa fue no presentar un frente único contra los indios. Siempre que planeaba el ataque, dividía sus fuerzas en dos o en tres grupos, y esto hacía que los indígenas, que eran numerosos, los vencieran fácilmente.

3. Conquista de Yucatán.

El Adelantado fue nombrado gobernador de Honduras y más tarde de Chiapas, mientras su hijo, Francisco el Mozo, era su teniente en Tabasco. Francisco el mozo gobernó Tabasco con grandes dificultades y pocos hombres, y estando allí, supo que Francisco Gil, oficial de Pedro de Abarado, había fundado el pueblo de San Pedro en la región del Río Usumacinta, en los límites entre Chiapas y Tabasco, en tierras de su padre el Adelantado.

Francisco el mozo se dirigió a San Pedro y pidió a Gil que reconociera la autoridad del Adelantado, y con extrañeza por parte de Montejo, Gil transfirió enseguida su autoridad y sus hombres a Montejo.

Este no había olvidado la conquista de Yucatán, y al contar con más hombres, decidió -- enviarlos a Champotón, para reestablecer una base para la conquista de Yucatán. Lorenzo de Godoy, -- maestro de campo de Gil, encabezó la expedición que llegó a Champotón en 1537, sin encontrar resistencia por parte de los indígenas: Godoy fundó en Champotón el pueblo de San Pedro y consiguió la -- alianza de los indígenas de los alrededores. Así, en 1537 Montejo el mozo alcanzó el primer escalón para la conquista real de Yucatán.

Desde Tabasco; Montejo enviaba refuerzos a los hombres de Champotón, aunque no tan frecuentemente como deseaba. Un año después de la fundación, Francisco de Montejo, sobrino del Adelantado, substituyó a Godoy en el mando, y con veinte hombres que llevó sumaron cincuenta los de -- Champotón.

Francisco el sobrino se sostuvo a duras penas en el pueblo, al que cambió el nombre por el de Salamanca de Champotón. La situación llegó a ser tan desesperada, que los hombres decidieron retirarse, para lo cual enviaron a Francisco el mozo mensajes para que les diera su consentimiento.

Mientras tanto el Adelantado, que en 1540 llegó a Chiapas, decidió nombrar a Francisco Gil su teniente y capitán general para la conquista de Yucatán, pero ante las protestas de su hijo, revocó el nombramiento y designó a Francisco el mozo su teniente gobernador y capitán general. A mediados de 1540, llamó a su hijo a Ciudad Real, y le dió amplios poderes para la ejecución de la empresa. Dió al mozo un pliego de instrucciones completas, recomendándole primero que cuidase mucho de que las gentes puestas a su cargo viviesen como verdaderos cristianos, separándose de los vicios y pecados públicos; que no permitiese hablar mal de Dios ni de su bendita madre ni de los santos (30). Le dice cómo debía tratar a los indios, el itinerario que debía seguir hasta llegar al pueblo de T'ho en la provincia de Ce Pech, donde fundaría una villa que sería

"la principal ciudad de todas":

le da instrucciones para la conquista y pacificación de toda la provincia, tomando como centro de operaciones la ciudad que fundaría en T'ho; le ordena que abra caminos que partieran de T'ho hacia los pueblos principales, y termina diciendo:

"porque yo sé que vos sois una persona que sabrá el modo de obrar bien, acatando primero a Dios nuestro Señor, al servicio de su Majestad, el -- bien de la tierra y el cumplimiento de la justicia" (31)

Según las instrucciones del Adelantado, en esta campaña debería aplicarse el principio de "divide y vencerás", como antes, pero no deberían separarse como en las expediciones anteriores, sino -- mantener constantemente comunicaciones adecuadas entre las poblaciones establecidas, y todos los grupos que estuvieran peleando.

Después de recibir las instrucciones de su padre, Francisco de Montejo se dirigió a México a reclutar tropas y proveerse de recursos, y todo lo consiguió gracias a la protección del Virrey don An--

tonio de Mendoza (32). Reunió a sesenta soldados y sabiendo que los demás se le unirían después, partió con ellos para Champotón (33). Su permanencia allí se limitó al tiempo preciso para organizarse; además de los españoles, iban unos indios mexicanos que los ayudarían en la conquista. Una vez decidido el plan de ataque, se dirigieron a Campeche por tierra, pero ayudados por una flotilla de tres buques que les ofrecerían protección en caso de algún contratiempo.

Desde el comienzo de su avance encontraron una gran columna de indios y después de derrotarlos acamparon en el mismo lugar de la pelea, para no dar ningún paso atrás. Irritados los indios por esta derrota, erigieron desde ese punto por todo el camino a Campeche una serie de fortificaciones de piedra (albarradas), que ocupaban toda la línea de marcha. Los españoles no podían avanzar sin encontrarse con estos obstáculos, pero fueron salvándolos todos sucesivamente y derrotando a los grupos de indios que los atacaban. Eran tantas las batallas que tenían que sostener, que había días en que los atacaban dos o tres veces. Esto hizo que el avance durara todo un año.

Por fin, rendidos, diezmados y con muchos heridos, llegaron a Campeche. No tenemos datos de la forma en que fueron recibidos en este pueblo (34). Desde el momento en que Campeche volvió al poder de los españoles, Francisco de Montejo trató de aliarse con los caciques cercanos; algunos inmediatamente aceptaron la alianza, pero a la mayoría no le agradó el regreso de los españoles, y rehusaron la invitación del Capitán General; poco después se procedió a la erección de la Villa de San Francisco, nombrando autoridades, pero como el fin no era quedarse allí sino seguir hasta el pueblo de T'ho como el Adelantado había ordenado, decidieron reorganizarse y seguir hacia allá.

El plan para llegar a T'ho consistía en ocupar sucesivamente áreas pequeñas, y para esto debían establecer una serie de bases a medida que continuaba el avance, al mismo tiempo que se crearía un sistema ordenado de ayuda y refuerzo. Cada columna prepararía el camino de las siguientes, y se cuidarían las comunicaciones entre todas, para que ningún grupo pudiera ser aislado y destruido. No se emprendería la ocupación de ningún distrito lejano hasta que se asegurara el lugar en que se estuviese, y cada lugar que se fundara tendría un grupo suficiente de gente para asegurar su existencia permanente. Para fundar un pueblo, debían antes haber pacificado los alrededores. Planearon también nuevas tácticas para vencer las fortificaciones o albarradas, utilizando como fuerza central la caballería.

El camino de Campeche a T'ho era mucho más difícil que todos los que habían recorrido. Para llegar a ese sitio, era necesario emprender una marcha de 40 leguas a través de una población densa, feroz y exasperada contra los invasores, pero Francisco el mozo decidió emprender la marcha.

Después de recibir refuerzos de Tabasco, Montejo mandó por delante un pequeño destacamento, para establecer una base en el pueblo de Tenabo, y cuando ésta estaba lista, envió a su primo hacia allá con cincuenta o sesenta hombres. Con Montejo el sobrino iba el cura Francisco Hernández. Cuando Montejo el sobrino llegó a Tenabo, el capitán que había establecido allí la base se dirigió a Hecelchakán, donde estableció la siguiente base. Entonces aquél siguió hacia Hecelchakán y luego a Poc-Boc. En el camino se encontraron sin resistencia de parte de los indios (35); algunos historiadores citan el hecho de que en el pueblo de Poc-Boc, los indígeneas, que habían resistido durante todo el avance, incendiaron el

campamento hispano, y aunque los españoles salieron enseguida, no tuvieron tiempo de apagarlo y quedó destruído todo cuanto contenía. Sin embargo Chamberlain afirma que el incendio fue accidental, y que como los españoles pensaron que se trataba de un ataque indígena, corrieron a las armas, mientras el fuego consumía el campamento. De allí Montejo siguió a Calkiní, y luego a Tuchi-Caan, población que se encontraba ya cerca del cacicazgo de Chakán, al que pertenecía la ciudad de T'ho.

Montejo el sobrino sabía que a partir de este punto comenzaría la parte más difícil del trayecto, por lo que preparó una buena defensa en este pueblo, y decidió esperar los refuerzos que su primo le mandaría antes de seguir adelante. Mientras tanto, los indios del cacicazgo de Chakán y sus territorios adyacentes, dirigidos por Nachi-Cocom, señor de Sotuta, preparaban una coalición decididos a acabar con los españoles. Afortunadamente pocos días después recibieron los españoles el refuerzo de cuarenta nombres que iban de Campeche, y llegaron muy oportunamente porque en esos días llegaron unos indios amigos que les dijeron:

“¿Que hacéis, españoles, como estáis así, que vienen contra vosotros más indios que pelos tiene un cuero de venado?” (36)

Los españoles salieron de inmediato a pelear con los indígenas; a cinco leguas encontraron a unos indios fortificados que, al verlos, comenzaron a defenderse; pero los españoles lograron vencerlos matando a muchos indios y quedaron dueños del campo, sufriendo pocas pérdidas.

Después de la victoria, permanecieron los españoles en Tuchi-Caan, esperando la llegada de Francisco el mozo, y en esos días los Xiu de Maní enviaron una embajada de varios caciques y nobles para consolidar su alianza con ellos. Montejo el sobrino les atendió con toda la cortesía que pudo, y se afirmó de tal modo la alianza, que los Xiús les dieron guerreros para ayudarlos. De manera semejante, otros caciques llegaron poco después a Tuchi-Caan a ofrecer fidelidad. Cuando por fin llegó Francisco el mozo por el otoño de 1541, tomó el mando general y comenzó los preparativos para continuar el avance.

Pasó poco tiempo mientras se prepararon, e inmediatamente fue enviado un capitán a escoger un sitio en las cercanías de T'ho donde pudiera establecerse la capital administrativa de Yucatán. Este regresó convencido de que la ciudad de T'ho era un sitio adecuado para fundar allí la población, debido no sólo a que estaba cerca de grandes grupos de población nativa, sino por los enormes edificios antiguos que proveerían de formidables fortificaciones, así como de material para la construcción de los edificios españoles. En la segunda mitad de 1541, se dirigieron todos los españoles hacia T'ho, y se establecieron entre las ruinas que encontraron.

4. Fundación de la ciudad.

La ciudad de T'ho, que antiguamente se llamó Ichcanzihó, era una ciudad antiquísima de los mayas, fundada en el siglo XII. Se pensaba que el nombre de Ichcanzihó significaba “dentro de los cinco cerros”, pero el señor Alfredo Barrera Vázquez (37) demuestra que el significado real de la palabra es “entre los altos sihó'es”, es decir, entre las altas plantas llamadas sihó; de sihó la palabra degeneró en T'ho.

Se atribuye la fundación a los Itzaes, la tribu que se gloraba de ser lo mejor entre los mayas y la que construyó la ciudad de Chichén-Itzá. Se dice que Ah'Chan Caan, caudillo itzá, fue quien la fundó.

edificando los templos que encontraron los españoles. Estaba situada en la frontera del cacicazgo de Ceh Pech y el de Chakán, pero pertenecía a Chakán; cuando llegaron los españoles, era una ciudad arruinada, víctima de sangrientas luchas entre las tribus de los mayas, y por eso había pasado a ser un insignificante villorio después de haber sido una gran ciudad, tanto desde el punto de vista urbanístico como por la vida de sus habitantes.

Desde el punto de vista arquitectónico, la primitiva ciudad había sido trazada siguiendo un plan intencionalmente geométrico, con sentido de balance y distribución equilibrada de masas arquitectónicas. El rectángulo intervino como principio de su composición urbanística (38). Se abrieron de norte a sur y de oriente a poniente muchas calles angostas para el servicio de sus habitantes y algunas avenidas. Se plantaron árboles y se levantaron templos a sus dioses Bakluumchaan y H' Chuum-Caan. Alrededor de éstos edificaron palacios de los sacerdotes, del cacique, del profeta, de los personajes ilustres. Para el pueblo se construyeron casas de paja. . . .

Sobre tres grandes plataformas desiguales, que iban disminuyendo en sus dimensiones conforme se superponían, los habitantes de Ichcanzihó construyeron el templo de Bakluumchaan, compuesto de cinco edificios, de una planta, comunicados entre sí. El del centro correspondía al oratorio, a él sólo podían llegar los sacerdotes. En los otros laterales tenían acceso el cacique, los jefes militares y los dignatarios. El templo se había construido en medio de una plaza no mucho mayor que su base y era destinada a las solemnidades religiosas a las que asistía todo el pueblo. Su arquitectura era sobria, semejante a la Chichén Itzá, aunque sin el sentido ornamental de ésta.

Hacia el oriente, en sentido opuesto al anterior, y sobre un alto basamento de mampostería, construyéronse, también, tres templos, siendo el del centro el mayor, en memoria del dios H' Chuum Caen, que quiere decir: "centro o corazón del cielo". Cada uno de estos templos descansaba sobre una pirámide truncada, de difícil acceso para que a ellos pudieran llegar únicamente los hombres señalados por los sacerdotes para cumplir penitencia. Las tres pirámides truncadas se distribuían, a su vez, en el basamento de gigantescas dimensiones. Como el templo de Bakluumchaan, se había levantado en medio de otra gran plaza, cuya área correspondía a tres veces la del basamento principal.

Entre los dos templos mayores ya mencionados, los hombres de Ichcanzihó edificaron el gran palacio del cacique, con habitaciones para sus cortesanos, con observatorio astronómico y enormes terrazas. Este era suntuoso, amplio, de sobriedad que imponía respeto y admiración.

Por la magnificencia de sus palacios y templos, la ciudad de Ichcanzihó nunca tuvo un carácter rural, pobre en aspecto o en calidad de materiales. No se compara con Chichén Itzá o Uxmal, pero sí tenía arte y belleza constructiva. Dentro de la sobriedad arquitectónica, esta ciudad fue ejemplo de acertado conjunto urbanístico, correcta distribución de plazas y edificios; cómoda en la habitación, suntuosa en los palacios y magnífica en sus templos.

De las tres grandes plazas que daban realce a los templos y palacios enumerados, se abrieron y pavimentaron los primeros caminos: uno al norte, hacia Ceh Pech; otro al sur, hacia Chakan; el del oriente hacia Ah-Kio-Chel; y el del poniente hacia Zipatán. Eran caminos largos y rectos. El aprovisionamiento de agua potable y para otros usos de higiene personal lo hacían de los cenotes, de agua transparente y fresca. Cada familia vivía en su propia casa, y en ella enterraba a sus muertos.

Con el tiempo, la ciudad al igual que toda la península, había quedado sometida a una — forma de gobierno despiadada que la llevó al desastre y a la guerra. La discordia entre las familias provocó el distanciamiento; el pueblo se diezmó; la guerra civil aceleró la destrucción y la naturaleza cooperó, pues llegaron la peste, las inundaciones, los huracanes. Los templos fueron abandonados. Las familias vivieron errantes por los bosques en busca de abrigo y alimentos, y cuando años después algunos indios regresaron a las ciudades, se encontraron que el abandono había hecho crecer la hierba y los árboles en medio de los caminos, entre las grietas de los pisos y en los muros.

Las nuevas ciudades consistieron en un hacinamiento de casas pequeñas, construidas con materiales endebles y efímeros, como paja en los techos y delgados troncos de árboles que juntaban para formar los paramentos de los muros. Estas casas constaban de una sola pieza y estaban desordenadamente diseminadas en parcelas irregulares. . . . Pero entre las casuchas, aún surgían imponentes, aunque en ruinas, los abandonados y enormes templos y palacios de los antepasados, que persistían en mostrar la grandeza de la antigua civilización.

Por eso, cuando llegaron los españoles a esta ciudad de Ichcanzihó, en 1542, encontraron apenas doscientas casuchas de paja, habitadas por cerca de mil aborígenes desnutridos, vencidos, llenos de complejos. Molina Solís dice (39):

“T’ho era un lugarejo de indios mayas aposentados en chozas de paja y madera, junto a colosales ruinas y restos de algunos edificios de añeja arboleda”.

A los conquistadores les llamó la atención, sobremanera, la pobreza en que vivían esos indios mayas, sobrevivientes de una raza milenaria, al lado de aquellos vestigios de una civilización gloriosa, y admiraron los soberbios monumentos que allí había, en el lugar que el viejo Adelantado había escogido para fundar la ciudad española.

En cuanto se establecieron en T’ho, los españoles enviaron a todos los caciques la intimación a rendirse, pero sin resultado. Sólo dos o tres pueblos aceptaron la alianza, y la mayoría de la gente continuó siendo hostil. Los guerreros mayas se atrevieron a aproximarse al campamento español, vituperando a los españoles, disparando arcos y retando a los españoles a abrir fuego.

Montejo, viendo que todos sus intentos por lograr la sujeción en paz eran vanos, se preparó para la guerra ya que, como los conquistadores más tarde declararon, los mayas habían decidido

“morir o sacarnos de la tierra” (40)

Se comenzó una serie de campañas en las que los mayas ofrecieron la más tenaz resistencia: fuertes fortificaciones en puntos bien escogidos y emboscados bien planeados; destrucción de la comida y los pozos, etc. A pesar de todo, pronto una gran área alrededor de T’ho fue dominada por los españoles, y el cacicazgo de Hocaba—Homún, se alió también con los españoles.

Don Francisco de Montejo, creyendo que ya era tiempo de cumplir la voluntad de su padre y fundar la ciudad que fuese la capital de la nueva colonia, acordó que se hiciera la fundación de la ciudad el 6 de enero de 1542. Ese día se procedió a la lectura del Auto de Fundación, y se le llamó ciudad de Mérida por haber encontrado en su asiento

"muchos edificios de cal y canto bien labrados y con muchas molduras como las que los romanos hicieron en la Mérida de España" (41)

El auto de fundación fue el siguiente :

"Que por cuanto el Ilustre Señor Don Francisco de Montejo, Adelantado, gobernador y justicia mayor por su Majestad en estas provincias de Yucatán y Cozumel, con sus poderes le había enviado a ella, así a las conquistar y pacificar, como a poblarlas de cristianos y fundar las ciudades villas y lugares, que al servicio de Dios y de su Majestad viesse, que convenía. Y porque después de venido, y efectuando lo que le fue mandado, conquistó y pacificó la provincia de Campeche y Acanul, en ella donde mejor le había parecido convenir, pobló una Villa, que se llama la Villa de San Francisco, y edificó la iglesia de nuestra Señora de la Concepción, según más largo se contiene en el libro del cabildo que de la dicha Villa se hizo. Y que después, que estaba bien poblada y aquellas provincias pacificadas, porque era necesario venir a esta provincia de Quepéché; vino, y la había conquistado y traído de paz con otras muchas a ellas comarcas: adonde esperaba en Dios nuestro Señor, nacería nueva conversión en los naturales de ellas. Y porque en los términos juntos a está provincia de Quepéché había otras de guerra inobedientes, que no querían dar la obediencia a la Iglesia, ni el dominio a su Majestad, y a él en su nombre y lugar, para que se les predicase el santo evangelio. Acatando a todo esto, y porque viéndole de asiento, los naturales no se rebelarían, y porque a los de guerra pondría temor. Usando de los poderes que para ello tenía, y porque así se le había mandado por el Ilustre Señor Adelantado por una instrucción suya; firmada de su nombre; poblaba y edificaba una ciudad de cien vecinos, a la cual fundaba a honor y reverencia de nuestra Señora de la Encarnación, y la dicha ciudad le daba nombre a tal, La ciudad de Mérida, que nuestro Señor guarde para su santo servicio por largos tiempos. Con protestación que hacía, que si al servicio de Dios nuestro Señor y de su Majestad, o al bien de los naturales fuese visto convenir mudarla con parecer del gobernador y señores del cabildo, se pudiese hacer, sin caer en mal caso, ni pena alguna, porque su intención era buena y sana.

Otrosí, para que la dicha ciudad de Mérida, no decaiga, y de continuo permanezca; mandó al reverendo padre cura, Francisco Hernández, que en lo mejor de la traza, que en la dicha ciudad se hiciere, tome solar y sitio para hacer la iglesia mayor, adonde los fieles cristianos oigan doctrina, y les administran los sacramentos, y le doy por apellido nuestra Señora de la Encarnación, la cual tomaba por abogada: así para que de continuo le diese gracia, y ensanchase la santa fé católica, como para que tenga debajo de su guarda, y amparo la dicha ciudad de Mérida y los cristianos que en ella moraren".

Así terminó la conquista militar de Yucatán, que comenzó el año de 1526 y terminó 16 años más tarde. Durante este tiempo, Cortés ya había logrado organizar la Nueva España y Pizarro ya había arrancado su imperio a los incas. En medio de la gloria y brillo de estas conquistas, Yucatán había quedado olvidado, y este pequeño grupo de españoles logró lo que los anteriores que intentaron la conquista no pudieron conseguir y que ya había causado más de seiscientos muertos (43). Desde ese día la ciudad de Mérida comenzó a ser una ciudad hispana, pero de su desarrollo en la época colonial se hablará más adelante.

b) Conquista espiritual.

1. Importancia.

El análisis de la evangelización en tierras yucatecas, igual que en el resto de la Nueva España, es muy importante para su historia colonial debido a que a ella se debió en parte el éxito de los soldados españoles que la conquistaron. Se piensa que si se analiza la actuación de los misioneros en forma numérica, se les atribuiría a ellos el cincuenta por ciento de los resultados, el treinta por ciento a la llamada cooperación indígena, el diez por ciento a los caballos y el resto a la pólvora (44).

Los misioneros llegaron a su conquista en forma opuesta a los conquistadores. Estos "querían de paz" a los indígenas en un idioma que ellos no entendían y provistos de armas, mientras que los misioneros iban tras ellos por sierras y serranías, confiando solamente en Dios y sin armas que infundieran temor a los indios, predicando con el ejemplo y con la palabra. Sufriendo hambre, sed, enfermedades y muchas veces la muerte, estos hombres sí "redujeron de paz" a los indígenas, reuniéndolos en poblados que después se convertirían en las actuales ciudades, y evitando que los soldados españoles aquí quilaran a los indios o los maltrataran.

2. Primeros intentos de evangelización.

El obispo Carrillo y Ancona asegura que la primera "parroquia" fundada en tierras yucatecas se debió a Hernández de Córdoba, poniéndole por nombre Nuestra Señora de los Remedios (45); pero que como ninguno de sus fundadores permaneció en la tierra, la parroquia desapareció ya que los primeros feligreses se fueron con los españoles. Sin embargo, la realidad es que durante la expedición de Hernández de Córdoba no hubo tiempo de predicar y mucho menos de fundar una parroquia, pues los españoles solamente pudieron defenderse del ataque sorpresivo de los indios; en la pelea fueron capturados dos indígenas, a quienes después bautizaron llamándolos Julián y Melchor, y estos son los feligreses a quienes se refiere el obispo Carrillo.

Más tarde, cuando la expedición de Cortés llegó a Cozumel, en 1519, uno de los bautizados, el indio Julián, sirvió de intérprete. La isla de Cozumel era uno de los principales santuarios que tenían los yucatecos, y esta circunstancia hacía que las ceremonias religiosas se celebraran con frecuencia. Estando allí los españoles, notaron una mañana que los indios se reunían en gran número alrededor de un templo piramidal, a cuya cima subió un sacerdote adornado con vestiduras sagradas, y comenzó a hablarle a la multitud. Al informársele a Cortés que se trataba de una ceremonia religiosa, éste hizo a su vez una plática a los indios, por medio de su intérprete, en que después de explicarles brevemente los principios del catolicismo, los exhortaba a abandonar a sus ídolos y a abrazar la religión de Cristo, único manantial de bienes en toda la tierra.

Cuando a los indios se les tradujo el discurso de Cortés, diéronse cuenta con espanto de que se les quería hacer cambiar de religión, y respondieron que los dioses que adoraban eran los mismos que desde hacía mucho tiempo veneraban sus mayores, y que no tenían motivos para dudar de su origen divino, puesto que ellos eran los que hacían madurar sus sementeras, los que les daban salud y les colmaban de prosperidad. Hernán Cortés ordenó entonces que destruyeran a los ídolos, y en su templo colocaron los españoles una cruz y una imagen de la Virgen. El padre Juan Díaz, capellán de la expedición, dijo una misa, que todos los españoles oyeron con devoción, y los indios observaron con respeto, pues al ver en el suelo a sus ídolos creyeron que los dioses extranjeros eran más poderosos, y se humillaron a adorarlos con resignación (46). Este intento de evangelización en Yucatán dejó a Cortés muy satisfecho del resultado.

3. Obispado de Yucatán.

Mientras Cortés predicaba en Cozumel, ya estaba creado un obispado que tenía por nombre Obispado Carolense, porque, en 1517, fecha en que se enviaron a España noticias del descubrimiento de nuevas tierras, de las que todavía no había sino noticias muy confusas e inexactas, se pensó inmediatamente en crear en ellas un obispado.

Accediendo el Papa León X a las peticiones del Emperador, expidió el 24 de enero de 1518 su bula "Sacri Apostolatus Ministerio", en la cual, después de declarar su interés por el Nuevo Mundo, recordó el celo de los Reyes Católicos y erigió en Ciudad el pueblo de Santa María de los Remedios y su iglesia en Catedral; el obispo sería llamado Obispo Carolense, pero el obispado no era un lugar preciso, sino que era un lugar "tan grande que no se sabía si era isla o tierra firme" (47). Este obispado tuvo siempre límites imprecisos, y algunos suponen que abarcaba todas las tierras descubiertas hasta entonces.

El obispo Carolense fue Fray Julián Garcés, que nunca vino a su obispado ni supo exactamente dónde era.

Entre tanto, ya conquistada la Nueva España, y comprendiéndose el error del anterior nombramiento, ya que el Obispado Carolense no estaba delimitado, el Papa Clemente VII en la Bula "Devotions tuas probata sinceritas" del 13 de octubre de 1525, declara que, por haberse pasado los cristianos a otra provincia llamada Temixtítlán, y por así convenir, la sede Carolense se trasladaba a la ciudad de Temixtítlán, y que el Obispo Carolense no sería llamado así sino Obispo de Temixtítlán. Daba poder al emperador para señalar los límites del obispado (48).

Carlos V, usando la facultad concedida por el Papa en la bula anterior, señala los límites del obispado, sin incluir entre ellos a Yucatán. Este obispado fue el de Tlaxcala, que posteriormente se trasladó a Puebla; y Yucatán permaneció sin obispo hasta que treinta y seis años más tarde, se fundó realmente el Obispado de Yucatán y Cozumel.

Fue objeto de polémica entre el obispo Carrillo y Ancona y don Juan Francisco Molina Solís la relación entre el obispado carolense y el actual obispado de Yucatán y Cozumel, pues mientras el Obispo afirmaba que la diócesis de Yucatán había existido desde 1518, y después de estar suspendida por un tiempo se declaró vigente la antigua erección, Juan Francisco afirmó que no hubo obispado hasta que se erigió en 1547.

Sergio Méndez Arceo, en un artículo publicado en la Revista de Historia de América (49) aclara el origen y relación de dichos obispos; afirma lo siguiente:

Cuando se erigió el obispado Carolense y fue nombrado obispo Fray Julián Garcés, no se fijaron los límites de dicho obispado; en 1520, cuando se le anuncia a Diego Velázquez "gobernador de las tierras de Coluacán y Cozumel" la próxima llegada del obispo, se le dice que él señala los límites de la diócesis, con la condición de que la sede se asentase en la Villa Rica de la Veracruz. Es decir, nunca se tuvo en España la intención de crear un obispado en lo que actualmente es Yucatán, sino en todas las tierras conquistadas, a las que, por confusión, llamaban "el Yucatán".

En 1525 se pide al Papa otra Bula trasladando la diócesis que "se debía erigir en Yucatán", a Temixtitlán, por lo que en Yucatán no llegó a haber obispado ni perteneció esta provincia al obispado de Temixtitlán.

Fue el 19 de noviembre de 1561 cuando se erigió oficialmente el obispado de Yucatán, fecha en que fue también preconizado su primer obispo Fray Francisco de Toral.

4. Interés de las autoridades españolas por la evangelización.

Aunque la conquista militar de Yucatán comenzó en 1526, no llegaron misioneros a organizar la evangelización sino hasta 1534 (50), fecha en que llegan los primeros franciscanos. Se ha pensado que este retraso se debió a la falta de obediencia al Rey, quien en la capitulación con Montejó ordena que éste lleve

"a lo menos dos religiosos o clérigos de misa en su compañía, los cuales nombren ante los del nuestro Consejo de las Indias. E por ellos habida información de su vida, doctrina y ejemplo, sean aprobados por tales, cual conviene al servicio de Dios nuestro Señor, para institución y enseñamiento de los dichos indios, y predicación y conversión de ellos. . . ." (51)

Como el rey suponía que Montejó había obedecido este párrafo tan importante en las capitulaciones, al año siguiente el Consejo de Indias mandó una carta a "los religiosos que van con Montejó", con instrucciones sobre el tratamiento que deberían dar a los indios

Todos los historiadores coinciden en afirmar que Montejó no llevó en sus expediciones — más que al clérigo Francisco Hernández, quien estuvo como capellán de la armada durante toda la conquista, tanto en las expediciones del Adelantado como en las de su hijo,

"sin faltar un punto en las obligaciones de buen ministro ni huir el rostro a tantas dificultades. . . (y) permaneció en esta provincia hasta el fin de sus días" (52)

Sin embargo, Chamberlain (53) afirma que Montejó, siguiendo lo acordado con el Rey, —

llevó en la expedición a tres clérigos: Juan Rodríguez de Caraveo, como confesor suyo; Pedro Fernández, como capellán de la armada, y el fraile carmelita Gregorio de San Martín. Posiblemente dos de ellos murieron durante la primera fase de la conquista, porque no se tienen más noticias de ellos, pero durante la primera y segunda fases, Chamberlain sigue nombrando a Juan Rodríguez de Caraveo como parte de la expedición (54), afirma que éste figuró como cura en Salamanca de Campeche.

Debido a la muerte de los otros, llegó a España la noticia de la falta de religiosos en la expedición de Montejó, por lo que la reina le escribe a la audiencia lo siguiente :

"La Reyna. Presidente y oídores de la nuestra Audiencia y cancellería real de la Nueva España. Yo soy informada, que Francisco de Montejó, nuestro gobernador de la provincia de Yucatán e Cozumel, no ha cumplido lo que por nos le fue mandado, e no llevó los religiosos que había de llevar a la dicha tierra y no los hay allá. Lo cual es grande estorbo para los naturales de la dicha tierra, que es nuestro principal intento. Por ende yo vos mando, que hagáis información y sepáis, cómo y de que manera lo su sodicho pása. Y si el dicho Francisco de Montejó llevó los religiosos a la dicha tierra, o si los dejó de llevar, o no los hay en ella, y quién administra los santos sacramentos, y entiende en la conversión de los indios. E la dicha información habida y firmada de vuestros nombres, y signada de escribano, ante quien pasare; cerrada y sellada en manera, que haga se la envíe al nuestro Consejo de las Indias, para que yo la mande ver, y proveer lo que convenga. . . ." (55)

A pesar del interés de los reyes por la conversión, Montejó estaba demasiado ocupado en la lucha contra los indios, y durante las primeras expediciones no pudo comenzarse la evangelización; — esto se concluye de Torquemada (56) quien afirma que cuando los misioneros comenzaron a predicar en 1534, los indios quedaron muy admirados

"porque nunca tal fe les avia tratado en los siete años pasados, que avian tenido de guerra".

5. Primera Misión Franciscana.

Al tenerse en España noticias de los fracasos de Montejó, la reina escribió a la Audiencia de México ordenándole que favorecieran la conquista :

"Yo soy informada de los trabajos y pérdidas que han sucedido al Adelantado Francisco de Montejó, en la población que por nuestro servicio fue a hacer a la Provincia de Yucatán y Cozumel, de que me he desplacido. . . Por ende, yo vos mando y encargo mucho, que en todo lo que se le ofreciere — para aquella conquista, le ayudéis y favorezcáis como a servidor nuestro, para que mejor lo pueda hacer y servirnos en ella" abril de 1531: (57)

En esta época tenían ya mucha influencia las ideas de Fray Bartolomé de las Casas, y el Virrey Mendoza decidió intentar en Yucatán un nuevo género de conquista, siguiendo las ideas del Padre de las Casas. —

Una de estas ideas era la de convertir las conquistas en misiones, para hacer cesar el derramamiento de sangre que estaba convirtiendo a estas tierras en un campo de Batalla. Si el objeto de la dominación española, decía el padre, es la introducción del evangelio entre los gentiles, no mandeis al Nuevo Mundo soldados que lo desacrediten, sino sacerdotes que lo enseñen (58). Don Antonio de Mendoza creyó — que Yucatán era un teatro adecuado para hacer la prueba y debido a eso, dispuso que cinco frailes de la orden de San Francisco, fuesen a Yucatán con ese objeto. Se tomó la decisión cuando ya ningún español vivía en la tierra, y para que el elemento religioso obrara con su sola fuerza, los misioneros recibieron autorización de garantizar a los mayas que ningún soldado extranjero volvería a pisar su territorio; el virrey pidió a los religiosos que usaran los medios que ellos creyeran convenientes para reducir a los indígenas, para ver si el experimento daba resultado.

Se prepararon los cinco religiosos para el viaje, encabezados por Fray Jacobo de Testera, “varón celosísimo de la salvación de las almas y de singular espíritu para su conversión” (59); estaban convencidos de que tendrían muchas dificultades y éxito dudoso, pues sabían cuánto habían resistido — los mayas a los españoles hasta obligarlos a abandonar la tierra. Se les dieron por acompañantes unos indios mexicanos, para que los ayudaran en la conquista. Se dirigió el grupo hacia Yucatán, y antes de llegar a Champotón mandaron a los mexicanos a dar la noticia de su llegada a los mayas; les dijeron que iban en forma pacífica, que no querían hacerles daño y que eso lo podrían conocer viendo qué pocos — eran y que no llevaban armas; que les pedían su consentimiento para entrar en la tierra a hablarles del verdadero Dios, a quien debían adorar, como habían hecho en México, y que sólo se preocupaban por la salud de sus almas, cuyo peligro verían cuando conocieran los errores en que vivían.

Cuando los indios mexicanos llegaron a Champotón, fueron bien recibidos, y les transmitieron a los mayas el mensaje de los religiosos; los indios les consultaron a los mexicanos sobre los Frailes, y por los buenos informes que les dieron, accedieron a que entraran en la tierra, pero con la condición de que fuesen solos y no entrasen españoles con ellos a la tierra, porque les habían hecho mucho — daño cuando habían entrado (60). Los mexicanos llevaron la respuesta a los franciscanos y éstos se dirigieron entonces a Champotón, donde los indios los recibieron bien y sin dilación comenzaron a predicar el evangelio.

Afirman Torquemada y Mendieta que los frailes fueron “muy bien recibidos y acariciados de los indios” (61), seguramente porque en sus profecías se decía que llegarían unos españoles a — hablarles de otro Dios. Cogolludo (62) asegura que los indios aceptaron pronto las enseñanzas de los — religiosos por la admiración que sintieron hacia lo que les decían y por el ejemplo que daban los religiosos en su vida tan perfecta; que el fruto no fue tanto como hubiera sido si llevara un intérprete que supiese el maya, pero de todas maneras, pasados cuarenta días los señores de la tierra

“voluntariamente les trajeron todos sus ídolos y los entregaron a los religiosos para que los quemasen, significando hacerlo con gusto (y bien lo daba a entender la misma acción de traerlos) y que les agradaba la doctrina que les habían predicado” (63)

Carrillo y Ancona (64) habla también de la inmediata aceptación de los franciscanos por los indios, y lo atribuye a la radical diferencia que había entre los fieros conquistadores, armados de hierro y fuego, buscadores de oro y plata y

“estos pobres y humildes predicadores de una Religión bajada del cielo, que inermes abandonaban su vida a merced de aquellos a quienes venían a ense—

ñar, sin pedirles más recompensa que la buena voluntad”.

Aunque todos los cronistas coinciden en el buen e inmediato recibimiento a los franciscanos, y no tenemos datos que lo contradiga, no parece muy lógico que las cosas hubieran sucedido tal como éllo aseguran, por esto: los indios nunca habían oído nada semejante a lo que los religiosos les enseñaban, y era difícil que aceptaran enseguida unas ideas tan extrañas a las suyas; además, los religiosos no podían darse a entender bien por desconocer el idioma maya así que no sería posible, aún suponiendo que los indios quisieran, que captaran la nueva doctrina en tan poco tiempo, y menos que aceptaran que les destruyeran sus ídolos, de los que dependía toda su religión y por lo tanto su vida. Pero, sea — cual fuere el motivo, lo cierto es que los indios aceptaron al fin a los religiosos, se encariñaron con ellos, les construyeron casas para vivir y templo para celebrar los oficios.

Los religiosos emplearon el mismo sistema de evangelización que habían usado en México; se dedicaron a convertir a los hijos de los señores principales, y para ello los juntaban a vivir en casas, a donde sus padres les llevaban de comer. Al principio algunos indios no querían mandar a sus hijos pero al comprobar que no les hacían daño los fueron mandando.

Se dice que los franciscanos tuvieron tanto éxito en esta primera misión, que doce o — quince caciques, reuniendo a todo su pueblo, votaron y

“se sujetaron de su propia voluntad al señorío de los reyes de Castilla, recibiendo al emperador como rey de España, por señor supremo y universal, — confirmando este concierto con unas señales como firmas”, (65)

y que hasta de provincias lejanas llegaban caciques a suplicarles que les fuesen a predicar

“y dar noticia de aquel gran Dios, que decían que estaba en el cielo” (66)

Si esta noticia es verdadera, es interesante observar que el pensamiento del padre Las Casas, realizado por el virrey, tenía gran éxito, y seguramente así hubiera continuado si no sucede algo que el padre Cogolludo declara como obra del príncipe de las tinieblas.

Entraron al territorio treinta españoles, dieciocho a caballo y doce a pie, trayendo cargas de ídolos que habían comprado o robado en otras provincias; el capitán de estos españoles llamó a un — cacique de la tierra y le dijo que tomase aquellos ídolos y los repartiera por su pueblo, vendiendo cada — uno por un indio o india para hacerlo esclavo, amenazándolo con la guerra si no lo hacía. El señor, temeroso, repartió los ídolos y consiguió los esclavos.

Los mayas al ver esto se indignaron, y con razón, pensando que los frailes los habían en— gañado, prometiéndoles que no entrarían soldados españoles, y les decían:

"¿por qué nos habéis mentido engañándonos que no habían de entrar españoles en nuestra tierra cristianos? ¿por qué nos habéis quemado nuestros dioses, pues nos traen a vender otros de otras provincias...? ¿por ventura no eran mejor nuestros dioses?" (67)

Fray Jacobo trató de aplacar a los indígenas, quienes en su indignación trataban de matarlos, y suplicó a los soldados españoles que salieran de la tierra, pero ellos no aceptaron. Este hecho minó la influencia de los religiosos sobre los indios, y al ver que ya era inútil su estancia allí, salieron de la tierra dejando abandonados a los indios (68).

Así termina la primera misión franciscana en Yucatán, que aunque en un principio tuvo mucho éxito, al salirse los misioneros quedó sin fruto, pues los indios parecieron haber olvidado todo lo que les habían predicado, siguiendo con su religión y costumbres, ya que no era posible que en tan corto tiempo se deshicieran de unas ideas arraigadas durante siglos.

6. Sigüientes misiones franciscanas.

La segunda misión franciscana en territorio yucateco comienza tres años después, en 1537, con cinco religiosos (69) enviados a México por Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, provincial de la provincia del Santo Evangelio de México, con destino a las costas del mar del norte; fueron predicando por la costa, recorriendo los litorales de Coatzacoalcos y Tabasco; llegaron a Champotón y luego a Campeche. Allí permanecieron dos años, de 1537 a 1539 y no tenemos datos de sus actividades durante este tiempo; lo único que se sabe es que se regresaron a México porque no tenían orden de quedarse en ese lugar. Después de esto, los indios yucatecos quedaron nuevamente abandonados durante varios años, y retornaron a sus antiguas costumbres.

En 1545, ya fundada la ciudad de Mérida, todavía no llegaban otros franciscanos, y los indios permanecían aún sin cristianizar. Por entonces pasó el padre Las Casas por Yucatán, y "a la tarde se fueron al pueblo de los indios, porque deseaban mucho ver su policía y su modo de vivir. Eran casi todos infieles... El pueblo no tenía orden, ni concierto, las casas en distancia apartadas la una de la otra..." (70). Como los indios se acordaban de los anteriores misioneros, estos religiosos fueron bien recibidos; les besaban los hábitos y se arrodillaban ante ellos, y algunos religiosos aprovecharon la oportunidad de hablarles de Dios, pero no los bautizaban por pensar que de nada serviría, porque al no quedarse ellos en la tierra, los indios abandonarían la religión cristiana.

Estos frailes notaron que los indios no tenían ningún templo ni ídolo porque los españoles, aunque no les enseñaban nada nuevo, sí les derribaban los templos; pero esta actitud negativa no obtenía ningún resultado, porque los indios se iban al monte y allí adoraban a sus ídolos y les seguían ofreciendo sacrificios, por lo que "cada día se encontraba sangre vertida por los campos" (71).

Al año siguiente, en 1546 (72), llegaron de Guatemala cinco religiosos decididos a quedarse en Yucatán. Venían enviados por Fray Toribio de Benavente, Motolinía, y formaban parte de los doce que con éste iban destinados a catequizar Centro América, y que procedían a su vez de la provincia franciscana de Santiago en Salamanca, España (73). Llegados los doce a Guatemala, con Fray Toribio, éste le escribió al Adelantado a Chiapa diciéndole que le mandaría unos franciscanos para Yucatán, y el Adelantado le contestó que los enviara a Chiapa, desde donde él los llevaría a Yucatán.

Como se retrasaron, Montejo salió de Chiapa sin que los religiosos hubieran llegado, así que cuando llegaron a Chiapa tuvieron que dirigirse solos hacia Yucatán; fueron por la costa de Tabasco, después pasaron por el norte de Chiapas y alcanzaron a Montejo en Campeche. Allí se encontraban también Francisco de Montejo el Mozo y la nobleza de los conquistadores que habían ido a darle la bienvenida al Adelantado.

Los religiosos eran: Fray Luis de Villalpando, con título de comisario; Fray Juan de Albalade, Fray Angel Maldonado, Fray Melchor de Benavente y el lego Fray Juan de Herrera; había otro, Fray Lorenzo de Bienvenida, que no llegó a Campeche sino que entró por la parte oriental de la provincia, por Bakhahal.

El Adelantado recibió muy bien a los frailes; llamó a los principales indios de Campeche para presentarles a los religiosos, recomendándoles que los trataran bien, los respetaran y obedecieran, y les edificaran un lugar para vivir. Enseguida el Adelantado y los demás se fueron a Mérida, dejando a los religiosos comenzando la evangelización.

7. Desarrollo de la Evangelización.

Lo primero que hicieron los religiosos para atraer a los indígenas fue penetrar por las serranías, y recorrer los lugares donde había indios congregados, que eran muchos, porque a los indios les gustaba vivir dispersados en los montes y en sus milpas; después de vivir un tiempo entre ellos, comiendo lo que les dieran, y preocupándose por ayudarlos en todo lo que necesitaran, los convencían de que bajasen a los sitios llanos y se juntaran en pueblos, para así poderles predicar a todos juntos.

Una vez logrado su primer propósito, que era reunirlos en los pueblos, comenzaban la predicación propiamente dicha, pero entonces se encontraban con la dificultad del idioma. Mientras no habían aprendido el maya, se valían de intérpretes y les enseñaban por medio de tientos pintados, poniéndoles la explicación de la doctrina y de los misterios de la Fe Católica por medio de objetos y signos (74); pero trataron de aprender el idioma lo más pronto posible, pues sabían que era la base de la evangelización. El padre Villalpando era el que más facilidad tenía, y se preocupó enseguida por aprender primero las palabras y sus significados. Luego se fijó en las variaciones de los nombres y verbos, con sus declinaciones y conjugaciones, y en poco tiempo redujo el idioma maya a reglas ciertas, con las que formó una

gramática para poderse aprender el lenguaje rápidamente. Esto le facilitó el lenguaje a los otros compañeros. Por ser el conocimiento del idioma un factor tan importante, durante toda la colonia fue preocupación general de los franciscanos, y también, aunque menos, de los clérigos; el padre Landa tradujo a lengua maya la doctrina cristiana. Más tarde, otros franciscanos escribieron en maya sermones para las misas de todos los días y un resumen de todas las oraciones del cristianismo y de las principales verdades (75).

Tuvo dos aspectos la evangelización de los mayas: por un lado, les predicaban a los adultos diciéndoles que el Papa y el Rey los mandaban a enseñarles la fe, sin la cual no podrían salvarse, y — les explicaban las verdades de la religión, consiguiendo que muchos indios se convencieran. Pero lo que más les interesaba a los religiosos era enseñar a los niños,

“a quienes con la sencillez de la infancia sería más fácil enseñar los misterios de la fe y la ley divina, con menos peligro de que bautizados idolatrasen o ejercitasen los hechizos, que los adultos acostumbraban” (76)

Por esta razón les pedían a los adultos que les mandaran a sus hijos para que ellos los educasen e instruyesen. En algunos pueblos los mandaban con gusto, pero en otros no, porque sus sacerdotes les decían que los religiosos eran brujos, que no querían a los niños para educarlos sino para sacrificarlos o comérselos o para hacerlos esclavos, y entonces los que podían mandaban a los hijos de sus esclavos en vez de los suyos; pero cuando se dieron cuenta de que no les hacían daño, les mandaron a todos con más confianza, con lo que los frailes llegaron a juntar más de mil muchachos.

La educación de los niños no sólo consistió en las verdades de la religión, sino que les enseñaban a leer, escribir y cantar, y esto llenó de admiración a los indios, porque antiguamente sólo los hijos de los señores lo aprendían; y al ver que los religiosos les enseñaban a sus hijos lo que ellos nunca aprendieron, los adultos se dispusieron a recibir la doctrina que los sacerdotes les enseñaban. Esta escuela para los niños resultó por tanto un doble beneficio, para los frailes porque les facilitó la evangelización, y para los indios porque la evangelización no fue labor sólo religiosa sino también cultural.

Después de un tiempo, les comenzaron a administrar el sacramento del bautismo, pero — no en la forma generalmente usada en la iglesia, sino suprimiendo muchos ritos y ceremonias, por ser — tantos los que se bautizaban en un solo día y tan pocos los sacerdotes. A la ceremonia del bautismo asistía un padrino que era alguno de los españoles que ya vivían en la tierra, y al nuevo cristiano se le ponía el nombre de su padrino, aunque conservaba su apellido maya.

8. Dificultades en la conversión de los indios.

Los franciscanos encontraron varios inconvenientes en su labor evangelizadora, de los —

cuales el primero fue el mismo que tuvieron los soldados que intentaron la conquista militar: el terreno y el clima en Yucatán; era un clima demasiado caliente para la mayoría de los religiosos, que se enfermaban constantemente debido a él; el camino pedregoso, los montes muy cerrados y en muchas partes espinosos, hacían que les costara mucho trabajo trasladarse de un lugar a otro; y además la falta de agua hacía que no pudieran recorrer grandes distancias.

Otros problemas que tuvieron los franciscanos fueron debidos a los indígenas y aún a los mismos españoles. Los indios eran hospitalarios, y a donde llegaban los recibían bien y hasta les construían su casa e iglesia. Pero a pesar de ello, no aceptaban fácilmente sus enseñanzas, sobre todo cuando éstas se referían a sus costumbres; porque, viendo que los indios tenían esclavos y traficaban con ellos, los religiosos les predicaban diciéndoles que, según el derecho natural, tenían obligación de dar libertad a sus esclavos, porque lo eran injusta y tiránicamente, y que mientras no los libertaran no les darían el bautismo. Esto causó indignación a todos los que tenían esclavos, sobre todo a los que más tenían, al grado de hacer una conjuración para quemarlos vivos, y quemar la casa e iglesia; y lo hubieran realizado si no llegaran oportunamente unos soldados españoles y salvan a los padres.

Algo que molestaba mucho a los misioneros era que los muchachos, ya bautizados y habiendo aparentemente aceptado la religión cristiana, siguieran adorando a sus ídolos y ofreciéndoles sacrificios humanos; los frailes lo impedían por todos los medios a su alcance, y esto les traía también el odio de los indios, que constantemente ideaban formas de matarlos. En una ocasión, los indios se dispusieron a sacrificar a un muchacho a sus ídolos, pero en vez de hacerlo en secreto lo publicaron para que los religiosos fueran a impedirlo, y entonces matarlos también a ellos. Como el padre Landa lo supo se dispuso a ir, y los indios lo esperaban para comérselo "haciendo plato a su abominable apetito del cuerpo del bendito religioso" (77), con lo que se sentirían libres de la ley que les predicaban cosas tan contrarias a sus costumbres. Amarraron a la víctima a un palo, le dieron el brebaje para dejarlo inconsciente, y ya se disponían a abrirle el pecho y sacarle el corazón, para con su sangre rociar el ídolo en cuyo honor hacían el sacrificio, cuando llegó el padre Landa y los detuvo; comenzó a predicarles con tal poder de convencimiento, que los indios se retiraron de la víctima y se acercaron al religioso para pedirle perdón. Pero este arrepentimiento no era frecuente, sino que por el contrario, los indios llegaron a aborrecer a los frailes por su insistencia en que abandonaran sus ideas y creencias.

Todo esto era natural, porque la base de la organización política y social de los mayas era su religión, y al aceptar otras creencias se destruirían políticamente; por eso puede decirse que nunca los indios pudieron asimilar totalmente el pensamiento cristiano; lo que hicieron fue aceptar a Dios que los cristianos les proponían como uno más de sus muchos dioses, y así unieron las dos religiones, por lo que aún en la actualidad subsisten muchas de las antiguas creencias de los mayas.

Los religiosos, al ver que no daban resultado sus esfuerzos, recurrían a la violencia, hacían procesos a los mayas

"y les pusieron en cadalsos, y fueron azotados y tresquilados, y algunos ensambenitados por algún tiempo, y algunos de tristeza se ahorcaron" (78).

El trato que los franciscanos daban a los indios era muy criticado por los soldados españoles, a pesar de que éstos también los tiranizaban y fueron por ello a su vez criticados por los religiosos (79). En realidad, tanto soldados como religiosos martirizaron a los indios, aunque con diferente fin: los religiosos para que aceptaran la religión, los soldados para que se sometieran a trabajar para ellos. Como los dos grupos querían utilizar a los indios para sus intereses, había muchos pleitos entre ellos.

Landa acusa a los españoles de ser "absolutos señores y querían que se hiciese todo enderezado a su ganancia y tributos" (80), y de no permitir a los sacerdotes catequizarlos por obligarlos a trabajar para ellos. Afirma que dos veces los españoles quemaron el monasterio de Valladolid, por lo que los frailes se tuvieron que refugiar entre los indios.

Por otro lado, los españoles acusan a los frailes de haberse autonombrado inquisidores, de maltratar a los indios, de atormentarlos tanto, que los indios

"forzados e amedrentados de myedo de los tormentos confesaron ellos delitos de muertes y sacrificios e otras cosas graves que nunca hizieron ny pensaron, y por estas confisiones sacadas destos tormentos sin más averiguación — condenaron a muchos yndios en destierros de sus pueblos" (81).

9. Aumento y distribución de los misioneros franciscanos.

Al ver que solo cinco frailes no bastarían para catequizar a tan gran número de indígenas, el padre Villalpando mandó a Fray Juan de Albalate a España para conseguir más misioneros. Llegaron los religiosos con Fray Juan de Albalate y poco después llegó otro grupo enviado por el padre general Fr. Francisco Bustamente, del que formaba parte Fray Juan de la Puerta, que después sería nombrado obispo de Yucatán. Ya siendo más religiosos, se distribuyeron por los pueblos de los alrededores, y en poco tiempo pudieron extenderse por casi todo el norte de la península. A fines del siglo XVI, tenían ya 22 conventos extendiéndose de oriente a poniente, pero casi nada por el Sur: todos los conventos estaban cerca de la costa norte de la península (82).

Durante todo el siglo XVI no hubo más que religiosos franciscanos en Yucatán. Sus monasterios comenzaron dependiendo de la Provincia del Santo Evangelio de México, que desde 1535 se había independizado de la de Extremadura. Desde que se fundaron las dos primeras casas, en Mérida y en Campeche, se unieron formando una "custodia" que dependía de la Provincia del Santo Evangelio. Más adelante, cuando se fundaron más casas, se decidió en el capítulo general celebrado en 1559 en Aquila, por proposición de Fray Lorenzo de Bienvenida, que se separarían de Yucatán y Guatemala de

la provincia del Santo Evangelio, formando juntas otra provincia. Pero, después, en 1565, se separó Yucatán de Guatemala, formándose entonces dos provincias independientes, y la de Yucatán tomó el nombre de San José.

A principios del siglo XVI ya tenía esta provincia treinta y dos conventos, y ya estaba — creado el Obispado de Yucatán y Cozumel; tenía gran auge esta provincia, y por eso dice Torquemada - (83):

"está muy concertada aquella provincia, así en lo que toca a religión de los frailes, como en la doctrina y aprovechamiento de los indios".

A fines del siglo XVI los frailes dominicos pretendieron entrar a tierras yucatecas a evangelizar, pero el Obispo de la época lo impidió por considerarlo perjudicial a los indígenas (84).

10. Resultados de la Evangelización.

El resultado más importante de la labor de los franciscanos en Yucatán fue el conseguir — la pacificación de los indios; sin ellos no se hubiera conseguido, o habría sido mucho más difícil. El mismo Montejo se percató de ello y utilizó a los frailes para aplacarlos

"... y pareciendo que era el más cierto medio, para que del todo se sosegasen ..." (85)

Además, a pesar de las dificultades que tuvieron con el idioma, con las creencias tan arraigadas de los indios; a pesar de la oposición de los soldados españoles, de lo dañoso del clima, lograron, si no convertir totalmente a los indios, sí dejar la semilla que con el tiempo fructificaría, y pusieron las bases para que la religión católica se extendiera por toda la provincia, aunque siempre mezclada con las antiguas supersticiones de los mayas.

Notas al Capítulo I :

- 1) Antonio de Herrera, Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme, — Prol. de Antonio Ballesteros-Beretta, XIII v., Madrid, Academia de la Historia, I, p. 73
- 2) Fray Diego López de Cogolludo, Historia de Yucatán, 4a. ed., Campeche, Comisión de Historia, — 1954, 3 v., I, 150-151.
- 3) J. Ignacio Rubio Mañé, Monografía de los Montejo, Mérida, Liga de Acción Social, 1930, 174 p. p. 22.
- 4) En Robert S. Chamberlain, "The Lineage of the Adelantado Montejo and his will and Testament" en Revista de Historia de América No. 8, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, abril de 1940, p. 43-55, p. 44.
- 5) Rubio Mañé, Loc. Cit., p. 21-22
- 6) Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar, 2 series. 1a. serie: 42 v., 2a. serie: 25 v., Madrid, 1864 — 1928. Serie I, v. 2, p. 237.; carta de Francisco de Montejo al Rey desde Honduras en 1539. (En adelante citaremos esta colección en esta forma: C. D. I. I.)
- 7) Ibid.
- 8) Ibid. I, 26, p. 539: interrogatorio para la residencia de Cortés.
- 9) Ibid. I, 2, p. 237: carta de Montejo al Rey en Junio de 1539, desde Gracias a Dios.
- 10) Ibid. I, 11, p. 435: carta de Velázquez al Emperador en 1519. I, 12, p. 151: Información recibida ante Velázquez. I, 35, p. 14-15: Declaración de un testigo de Velázquez. I, 12, p. 248: carta de Velázquez a la audiencia el 12 de octubre de 1519. I, 35, p. 334: declaración de un testigo contra Cortés. Etc.
- 11) Cogolludo, Op. Cit., I, 130.
- 12) C. D. I. I. I, 26, p. 66: Cédula del Rey a Cortés en 1522.
- 13) Ibid. I, 13, p. 45-46: carta del Consejo de la ciudad de México al Rey en 1525. I, 27, p. 547: declaración de un testigo de descargo de Cortés.
- 14) Fray Diego de Landa, Relación de las cosas de Yucatán, Int. de Hector Pérez Martínez. 7a. ed. México xico, Editorial Robredo, 1938, 411 p.p. 84

- 15) Ibid., p. 85.
- 16) Gonzalo Fernández de Oviedo, Historia General y Natural de las Indias, Madrid, Real Academia de la Historia, 1853, 4 v., III, 217.
- 17) C.D.I.I., I, 40, p. 15 ss: Información sobre Yucatán. El documento tiene fecha 15 de noviembre de 1516, pero es un error pues debe ser 1526.
- 18) Cogolludo, Op. Cit., I, 159-174. Cfr. C.D.I.I., I, 22, p. 201 ss.
- 19) Cogolludo, Op. Cit., I, p. 151. Cfr. Ignacio de Villar Villamil, Cedulaario Heráldico de Conquistadores de Nueva España, México, Museo Nacional de Arqueología, historia y etnografía, 1933, -s/p.
- 20) Gonzalo Guerrero había naufragado en 1511 en una carabela capitaneada por Valdivia y que iba del Darién a Cuba con 20 hombres. Catorce de los naufragos llegaron a las costas orientales de Yucatán, y allí fueron tomados prisioneros por los indios. Algunos de ellos fueron sacrificados a los ídolos, otros murieron y dos se salvaron: Guerrero se dedicó a servir al cacique con cuya hija se casó, y adquirió buena posición, mientras que Aguilar permaneció siempre esclavo hasta que en 1519 se une a la expedición de Cortés. La ayuda de Guerrero a los indígenas fue muy valiosa.
- 21) Landa Op. Cit., p. 86.
- 22) Robert S. Chamberlain, The conquest and colonization of Yucatan 1517-1550, Washington, Carnegie Institution, 1948, 365 p., p. 38.
- 23) Oviedo, Op. Cit., III, 226.
- 24) C.D.I.I., I, 13, p. 87-88, carta desde Veracruz el 13 de abril de 1529.
- 25) Chamberlain, The conquest and colonization, p. 58.
- 26) Rubio Mañé, Op. Cit., p. 44, afirma que eran cien hombres, mientras que según Oviedo Op. Cit., III, p. 230, no pasaban de sesenta.
- 27) La narración de Oviedo termina con esta expedición de Alonso de Avila. Varios historiadores aseguran que no fue Francisco el mozo quien salió de Campeche sino su padre, pero Chamberlain demuestra que fue aquél.
- 28) Landa, Op. Cit., p. 87. Cfr. Cogolludo, Op. Cit., I, 183, quien dice que eso es una exageración, que lo más probable es que los indios engañaron a los españoles diciéndoles que eran tantos, ya que a algunos de ellos no les alcanzaban las rentas ni para sostenerse.
- 29) Oviedo, Op. Cit., p. 254-55. En varias relaciones de los pueblos de Yucatán también se afirma que la conquista de Yucatán se retrasó debido a las noticias del Perú. Solamente en la Relación de Oxcutzab en C.D.I.I., II, 11, p. 232, se dice que los españoles se fueron de Campeche decepcionados por no encontrar oro y plata.
- 30) Cogolludo, Op. Cit., I, 248.
- 31) Ibid., p. 250.
- 32) Chamberlain no menciona el viaje a México que citan los demás historiadores.
- 33) No están de acuerdo los distintos cronistas en la fecha de la llegada a Champotón: algunos dicen que fue en 1539 y otros que en 1540.
- 34) Cogolludo, Op. Cit., I, 254. Cfr. John Lloyd Stephens, Viaje a Yucatán, a fines de 1841 y principios de 1842. Consideraciones sobre los usos, costumbres y vida social de este pueblo, y examen y descripción de las vastas ruinas de ciudades americanas que en él existen, Trad. de Justo Sierra, -Campeche, Imprenta de J. Castillo Peraza, 1848-50, 2 v., I, 47. Ni siquiera Chamberlain habla de la llegada a Campeche.

- 35) Chamberlain, The conquest and colonization, p. 207.
- 36) Cogolludo, Op. Cit., I, 257.
- 37) Citado por J. Ignacio Rubio Mañé en "Los primeros vecinos de la ciudad de Mérida de Yucatán", publicado en las Memorias de la Academia de la Historia, tomo III, No. 1, Enero-Marzo 1944.
- 38) Leopoldo Tomassi López, La ciudad de ayer, de hoy y de mañana, México, Editorial Cultura, - 1951, 338 p., p. 100.
- 39) Citado por Tomassi López, Ibid., p. 110.
- 40) Chamberlain, The conquest and colonization, p. 213.
- 41) C.D.I.I., II, 11, p. 54: relación geográfica de la ciudad de Mérida.
- 42) Cogolludo, Op. Cit., I, p. 265-266.
- 43) Ibid., I, p. 308.
- 44) Antonio Lebrija Celay, "Misiones y misioneros en Nueva España", en Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, V, 1952, p. 89-110.
- 45) Crescencio Carrillo y Ancona, El Obispado de Yucatán, 2 v., Mérida, imprenta de B. Caballero, - 1892-95, I, 41.
- 46) Eligio Ancona, Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días, Prol. de Francisco Sosa, 2a. ed., 4 v., Barcelona, imprenta de J. Roviralta, 1889, I, 238.
- 47) Baltasar de Tovar, Compendio de Bulas, ms., Archivo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie G. O., v. 21, 642 f., f. 33-34.
- 48) Ibid., f. 63-66.
- 49) Sergio Méndez Arceo, "Documentos inéditos que ilustran los orígenes de los obispados Carolenses (1519), Tierra Florida (1520) y Yucatán (1561)", en Revista de Historia de América, IX, - año 1940, p. 31-61.
- 50) Cogolludo, Op. Cit., I, 215, afirma que llegaron en 1535. Sin embargo, Juan de Torquemada, - en su Monarquía Indiana, 3a. ed., México, Ed. Chávez Hayhoe, 1943, 3 v., III, p. 335, dice que fue en el año 1534, y Fray Jerónimo de Mendieta en la Historia eclesiástica indiana, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945, 4 v., IV, 116-7, asegura que salieron en dirección a Yucatán en 1531.
- 51) Cogolludo, Loc. Cit., I, 167.
- 52) Francisco de Cárdenas Valencia, Relación histórica eclesiástica de la provincia de Yucatán escrita en 1639, México, Ed. Robredo, 1937, 135 p. (Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, 3) p. 30.
- 53) Robert S. Chamberlain, The conquest and colonization, p. 33.
- 54) Ibid., p. 96.
- 55) Cogolludo, Op. Cit., I, 216.
- 56) Op. Cit., III, 336.
- 57) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 77.

- 58) Ancona, Op. Cit., I, 305 ss.
- 59) Cogolludo, Op. Cit., I, 217.
- 60) Torquemada, Op. Cit., III, 336.
- 61) Ibid.
- 62) Op. Cit., I, 217-18.
- 63) Ibid.
- 64) Op. Cit., I, 80.
- 65) Cogolludo, Op. Cit., I, 218.
- 66) Torquemada, Op. Cit., III, 336.
- 67) Cogolludo, Op. Cit., I, 219.
- 68) Mendieta, Op. Cit., III, 29.
- 69) Fernando Ocaranza, Capítulos de la Historia Franciscana, Prólogo de Francisco de Paul Herrasti, 2 v., México, sin editorial, 1933-34, I, p. 34, dice que fueron 35 religiosos.
- 70) Cogolludo, Op. Cit., I, 309-10., Apud, Remesal.
- 71) Ibidem, I, 310.
- 72) Torquemada, Op. Cit., III, 337 y Ocaranza, Op. Cit., I, 34, aseguran que llegaron en 1542; Cogolludo, Op. Cit., II, 15 dice que fue en 1546, y esto es lo más seguro, porque en 1542, fecha de la fundación de Mérida, no había religiosos en Yucatán.
- 73) Ocaranza, Op. Cit., I, 34.
- 74) Carrillo Ancona, Op. Cit., I, 80.
- 75) Cogolludo, Op. Cit., II, 306-7.
- 76) Ibid., II, 42.
- 77) Ibid., 76.
- 78) Ocaranza, Op. Cit., I, 94 ss.
- 79) Landa, Op. Cit., p. 92-94.
- 80) Ibid., p. 98.
- 81) Carta de Gómez del Castriello y otros a S. M. el 15 de marzo de 1563, en Landa, Op. Cit., p. 281.
- 82) Fray Alonso Ponce, Relación de las cosas que sucedieron al R. P. Comisario General fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España, 2 v., Madrid, Imprenta de la viuda de Caiero, 1872 - (Colección de documentos para la historia de España, 57-58), II, 383.
- 83) Torquemada, Op. Cit., III, 338.
- 84) Cogolludo, Op. Cit., II, 320-22.
- 85) Ibid., II, 40.

CAPITULO II.

HISTORIA DE MERIDA.

a).— Título y escudo de armas de la Ciudad.

El 14 de junio de 1543, el Cabildo de la ciudad de Mérida envió a Alonso López como — Procurador a España. En la instrucción se le encargaba lo siguiente: *

"Otrosí, pediréis a S. M. dé título de ciudad, confirmación del nombre, que nosotros le dimos, que es a tal Ciudad de Mérida. Y nos de por armas de Ciudad cuatro torres, y en medio una de homenaje. En cada torre una bandera— verde, y en la del homenaje un estandarte colorado en campo amarillo, armadas las torres sobre cuatro leones las cabezas a fuera; en memoria de la conquista, e población de esta tierra..." (1).

El Rey de España no respondió a la petición durante varios años, hasta que en 1605, fecha del nacimiento del príncipe Felipe, hijo de Felipe III, el rey escribió comunicándole al Cabildo dicho nacimiento, y llamó a Mérida Muy Noble y muy Leal. Como la ciudad no tenía aún título de nobleza, los habitantes y el Cabildo consideraron necesario que el rey confirmara ese nombramiento, y lo pidieron inmediatamente a la corona.

El 13 de julio de 1618 el rey otorgó a la ciudad el título de nobleza (2):

"Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, etc., por cuanto el licenciado Juan Alonso de Lara, en nombre de los hijos y nietos de conquistadores de la provincia de Yucatán, y de los vecinos de la ciudad de — Mérida de ella me ha hecho relación que la dicha ciudad es cabeza de la dicha provincia, y la más principal de ella, y que en una carta que mandé escribir al cabildo y regimiento de aquella ciudad en treinta de abril del año pasado de — seiscientos y cinco, se le intituló muy noble y muy leal ciudad. Suplicándome atento a ello, y a lo que los dichos vecinos me han servido en ocasiones, que se ha ofrecido y que cada día va en mayor crecimiento su población, y para que fuese más honrada le hiciese merced de confirmarle el título, y que así se llamase e intitulase. Y habiéndose visto en mi real consejo de las Indias, acatando lo sobredicho y los servicios de la dicha ciudad y vecinos me han hecho lo he habido por bien. Y por la presente es mi merced y voluntad que perpe—

tuamente la dicha ciudad se pueda llamar e intitular: muy noble y muy leal ciudad de Mérida. . . Dada en Madrid a trece de julio de mil y seiscientos — diez y ocho años. . .” (3).

Un mes después, por otra merced dada en San Lorenzo el Real, el rey concedió a la ciudad el privilegio de usar escudo de armas.

“ . . . y por la presente hago merced a la dicha ciudad de Mérida de la dicha provincia de Yucatán, de que ahora y de aquí adelante haya y tenga por sus armas conocidas un escudo con un león rampante en campo verde, y un castillo torreado en campo azul, según aquí va pintado, tal como éste. Las cuales doy a la dicha ciudad de Mérida por sus armas y divisas señaladas y conocidas, para que las pueda traer y poner, y traiga y ponga. en sus pendones, escudos, sellos, banderas y estandartes y en las otras partes y lugares — quisiere y por bien tuviere, según y cómo de la forma y manera que las ponen y traen las otras ciudades de mis reinos a quienes tengo dadas armas y — divisa. . . Dada en San Lorenzo el Real a diez y ocho de agosto de mil y seis — cientos y diez y ocho años. Yo el rey”. (4)

b).— Organización Política.

Yucatán fue desde su fundación una gobernación que comprendía políticamente la provincia de Mérida, la de Tabasco y la de Campeche, consideradas provincias mayores. Pero no siempre se consideró Yucatán como parte del virreinato porque durante 15 años, de 1543 a 1548, y de 1550 a 1560, dependió de la Audiencia de los Confines y no de la de México (5).

La independencia con que gobernaron los Montejo, primeros jefes políticos de la provincia, unida a que los mayas de Yucatán siempre consideraron extranjeros a las demás tribus de la altiplanicie, — creó en la provincia un gran sentido de independencia (6), que aumentó con el tiempo debido a la importancia que se otorgaba a la autoridad municipal, que se adjudicaba el gobierno cuando la audiencia, el virrey o el rey no habían nombrado al gobernante oficial.

Por esta razón el ayuntamiento de Mérida insistió continuamente en pedir la separación política de Yucatán y de la Nueva España. En 1576 escriben a Felipe II:

“Por ser las cosas de por acá tan diferentes de las de allá, conviene que los gobernadores miren mucho por el sustento y bien de esta tierra, la cual no conviene ser gobernada por las leyes de la Nueva España y otras tierras fértiles y abundosas, sino conforme a la disposición y calidad de ella; y esto lo ha de hacer quien lo tiene presente y lo ve con sus ojos, porque en tierras — de la calidad de ésta, hoy se provee una cosa que parece buena; donde a pocos días no conviene que se use de ella; sino que se provea otra que sea mejor” (7).

El sentimiento regionalista era ya tan marcado en el siglo XVIII, que cuando el virrey envió a

investigar la situación de Yucatán a un tesorero, y la persona enviada pretendió tomar el gobierno por un tiempo, encontró la oposición general y le negaron al virrey ese derecho, pidiéndole al rey de España

"se confirmase una vez más el estatuto político de la provincia, en el sentido de que su gobernación dependía directamente del Real Consejo de Indias, y que el virrey y Audiencia de la Nueva España no tenían más facultades que — la revisión de ciertos negocios judiciales, hacendarios, de guerra y eclesiásticos" (8).

Sin embargo, esto nunca se realizó y desde el principio siempre la provincia de Yucatán dependió de la Audiencia de México, exceptuando el tiempo que perteneció a la de los Confines, y el inicio de la conquista, en que, por no estar creadas las audiencias de México y de los Confines, la jurisdicción de Yucatán quedó en la Real Audiencia de Santo Domingo.

Ancona (9) afirma que Yucatán no dependía de Nueva España sino que se hallaba colocada, — en los asuntos correspondientes al gobierno, a la misma altura que ésta. Sin embargo, Don J. Ignacio Rubio Mañé (10) demuestra que el virrey nombró a varios gobernadores interinos, y que en varias ocasiones tuvo la Audiencia de México que intervenir directamente en la administración de la provincia.

El mismo señor Rubio Mañé cita tres cartas escritas por Felipe IV, una a la audiencia de México y otras al ayuntamiento y gobernante de Mérida, en que queda plenamente demostrada la sujeción de la provincia a la Audiencia (11). La de la Real Audiencia dice lo siguiente:

"El Rey, Mi Virrey, Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la Nueva — España. Por las cartas y papeles que don Iñigo de Argüello, mi Oidor de ella, me envió, se ha entendido el impedimento que don Juan de Vargas, mi Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, y el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Mérida le pusieron en la ejecución de la comisión que le distes para la averiguación de los capítulos puestos por Martín Jiménez Palacios al dicho mi Gobernador. . . Y os mando deis las órdenes que convengan para remedio de los excesos que allí se cometen y el buen gobierno de — aquella provincia. Y si procediendo conforme a derecho ordenáredes al dicho Gobernador que salga de ella, nombrareis vos el mi Virrey y en su lugar persona de capa y espada, de toda satisfacción, y experimentada en las cosas de mar y guerra, para que gobierne en el ínterin que estuviere ausente o suspendido — del dicho gobierno. . . Fecha en Madrid, a diez y nueve de mayo de mil y seiscientos y treinta y un años".

La Cédula dirigida al Ayuntamiento de Mérida dice así :

"El Rey, Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Mérida de la provincia de Yucatán. Por las cartas y otros papeles que se han visto en mi Concejo Real de las Indias, se ha entendido no obedecéis las provisiones que en mi nombre envía mi Real Audiencia de México, antes las impedís y estorbáis su ejecución, y —

por esto es un gran deservicio mío. Os mando las obedezcáis, ejecutando y haciendo ejecutar las órdenes y mandatos de la dicha mi Audiencia, sin dar lugar a impedimento o dilación alguna, que en ello me serviereis. De Madrid, a 19 de mayo de mil y seiscientos y treinta y un años”.

En la carta al gobernador le insiste en que es

“obligación vuestra cumplir las órdenes que ella (la Audiencia) os diere, yendo como van despachadas en mi nombre. . . .”

Por tanto, si es verdad que había independencia entre el Gobernador y Capitán General de Yucatán en relación con el Gobernador y Capitán General de Nueva España para tratar asuntos de exclusiva incumbencia regional, no puede olvidarse que el de Nueva España era también Virrey de Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de México, y por esto Felipe IV había ordenado en 1627:

“Conviene que los Gobernadores y Capitanes Generales de la provincia de Yucatán cumplan precisa y puntualmente las órdenes que les dieren los Virreyes de la Nueva España. Y mandamos a los Gobernadores que las obedezcan y cumplan”.

1. Audiencia.

En cuanto fue creada la Real Audiencia de México, la provincia de Yucatán pasó a depender de ella. Sin embargo, unos años después, cuando estaba por crearse la Audiencia de los Confines, el gobierno de Yucatán pidió a Alonso López, que iría como procurador de la provincia ante el Rey de España, le suplicara a la corona que :

“ . . . porque somos informados, que en la ciudad de Santiago de Guatemala, S. M. ha proveído o quiere proveer audiencia real; sea servido, que porque es aquí muy cerca y comarcana, y la contratación de ella por tierra firme, y gran des gastos que se hacen en el camino: nos haga merced de nos la dar por superior, e que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia, e interponer nuestras apelaciones. . . .” (12)

Debido a ello, al crearse la audiencia, la Provincia de Chiapa, y la de Yucatán y Cozumel, fueron incluidas en el distrito de la Nueva Audiencia que se llamó de los Confines. Pero como los vecinos de Mérida se quejaban de la falta de comunicaciones entre Yucatán y Gracias a Dios, asiento de la Audiencia, le pidieron al Consejo de Indias:

“lo primero, que esta gobernación sea sujeta a México porque es gran provecho y asosiego para la tierra y los españoles lo piden y desean, y también por que más fácilmente podremos dar aviso al Viso-rey de las cosas que en la tierra sucedieren y fuese menester de proveer para el bien de la dotrina. . . .” (13)

y la corona ordenó en 1548 que la provincia perteneciera nuevamente a la Audiencia de México.

Dos años después, en 1550, cuando todavía la provincia dependía de la Audiencia de Mé—

xico, Fray Luis de Villalpando, en carta al Rey desde Campeche, le dice que lo ideal para Yucatán sería que se formara una Audiencia en Mérida, con dos oidores, y que las decisiones de ésta pudieran ser revisadas en caso de apelación por la de México (14). No fue aceptada la sugerencia, y el 7 de julio de 1550, por Cédula Real del Emperador Carlos V (15), la provincia volvió a depender de la Audiencia de Guatemala, debido a que su sede se cambió de Gracias a Dios a Santiago en Guatemala, y la cercanía — lo hacía más accesible.

Tampoco con este cambio estuvieron satisfechos los yucatecos, y nuevamente pidieron regresar a la dependencia de la Audiencia de México, para favorecer el comercio y la comunicación (16), lo que el rey concedió el 9 de enero de 1560 (17). A partir de esta fecha y durante todo el resto de la época virreinal, quedó la provincia bajo la jurisdicción de la Audiencia de México.

2.— Gobierno.

El gobierno de la nueva provincia tuvo en un principio como suprema autoridad a Francisco de Montejo, el mozo, hijo del Adelantado, quien nombró a los alcaldes y regidores, escribanos, procuradores, alguaciles y demás personajes públicos; todos prestaron juramento ante Francisco, quien se nombró Teniente de Gobernador y Capitán General (18).

Se ha criticado que Montejo actuara desde el principio como dictador, nombrando él a las autoridades de la ciudad, pero si bien esto es censurable hoy en día, en esa época todos los vecinos lo aprobaron y estuvieron siempre satisfechos de la conducta de su jefe (19). El primero de enero de 1543 el Ayuntamiento.

"ocurrió al mismo Montejo para que hiciese la renovación de capitulares, porque hubo entre los de entonces tal divergencia de opiniones, que no pudo formarse mayoría" (20).

Al gobierno de Francisco el mozo sucedió el de su padre, quien tomó en sus manos el gobierno en 1546, fecha en que regresó de Chiapa. Cometió el error de nombrar miembros del Ayuntamiento a muchos de sus parientes, lo que hizo que el cabildo fuera una "institución familiar". Nombró a los dos capitanes Montejo, a un cuñado suyo y otro de su hijo, a un hijastro y a un hermano de su esposa.

Al terminar el gobierno del Adelantado gobernó provisionalmente el Licenciado Santillán — que era oidor de la Audiencia de México y Juez de Residencia de Montejo (21), y cuando terminó el juicio y Santillán regresó a México, el gobierno quedó en los alcaldes ordinarios de la ciudad y villas, cada uno en su distrito, por algunos meses.

El gobierno de los alcaldes ordinarios duró poco, pues en 1550 comenzó la época de los Alcaldes Mayores, nombrados por la Audiencia de México o la de Guatemala, según de cuál de las dos dependiera la provincia.

El gobierno de los Alcaldes Mayores no fue muy satisfactorio, lo que se sabe por las cartas al rey de los personajes de la provincia. Fr. Diego de Landa, que en 1559 pide que la provincia pase a la audiencia de México, y que ésta envíe a sus oidores como gobernantes cada dos o cuatro años, lo hace por pensar que así será.

"... muy mejor regida esta tierra porque en la audiencia de los Confines nunca proveen sino a sus criados por alcaldes mayores, que es harto mal gobernado" (22).

Cada audiencia daba instrucciones para el gobierno de Yucatán a los alcaldes Mayores — que enviaba. Estas se referían sobre todo al trato de los indios: que impidiesen que se abusara de ellos; que mirasen por su conversión; que se les pagara lo justo en caso de usarlos para cargar mercancías; que no se les obligara a ir a trabajar a las casas ni se les esclavizara. También se referían a la economía del país, ordenándoles que trataran de mejorarla y regularan los impuestos. (23).

Cuando los asuntos de la provincia no marchaban del todo bien, las audiencias enviaban a unos visitadores, quienes se hacían cargo del gobierno durante el tiempo que durara su visita y tenían facultades de arreglar los asuntos de todos los órdenes y de permanecer en el lugar el tiempo que consideraran necesario. La audiencia también nombraba a los jueces de residencia de los alcaldes mayores, y éstos durante el tiempo que duraran sus investigaciones eran considerados justicias mayores, con obligación de administrar justicia; no hacerlo era contra la autoridad de su cargo y se les acusaba de deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones (24). Los visitadores podían conceder encomiendas y ayudas de costa, pero los alcaldes Mayores no. Hasta tiempo de Diego Quijada, primer gobernante nombrado directamente por el Rey, los gobernantes tuvieron autorización de repartir encomiendas, mas no ayudas de costa, y el rey ordenó que la audiencia no interviniera en el asunto de las encomiendas (25). El sueldo de los alcaldes mayores era de 450,000 maravedíes.

En 1560 llegó a Yucatán el primer Alcalde Mayor enviado directamente por el Rey de España (26). A pesar de ser nombrados por el Rey, estos gobernantes en un principio no podían usar el título de gobernador y capitán general, sino solamente el de Alcalde Mayor; hasta años después llegó el primero con título de gobernador que fue el capitán Francisco Ramírez Briceno. (26).

Los Alcaldes Mayores, y después los gobernadores, debían administrar la justicia y preservar el orden público. Podían libremente oír, librar y conocer.

"todos los pleitos y causas, así civiles como criminales, que en las dichas provincias hubiere y vos debiéredes conocer como tal alcalde mayor". (27).

Algunos de los pleitos los conocían en primera instancia y otros en grado de apelación — de la justicia ordinaria de Mérida, Campeche, Valladolid y Salamanca de Bacalar. Tenían que supervisar las actividades de los Oficiales Reales de la Real Hacienda. Podían encomendar indios como todos los gobernadores de las otras provincias (28); y, finalmente,

"mirareis las cosas del servicio de Dios nuestro Señor y nuestro; y haréis lo que convenga a la ejecución de nuestra justicia, paz y sosiego y población de las dichas provincias y usaréis y proveeréis con toda rectitud y buena conciencia todo lo demás que por nos vos fuera mandado, encomendado y encargado. . .". - (29).

La administración de la provincia, durante los tres siglos de dominación española, estaba casi exclusivamente encomendada al gobernador. Como delegado de un monarca absoluto, ejercía aquí — con poca diferencia el mismo poder que el virrey en su distrito, pero debía cumplir las órdenes del virrey de la Nueva España (30). Las resoluciones gubernativas del gobernador, como las del virrey, podían ser revisadas judicialmente por la Audiencia de México a petición de parte.

Tenía estas facultades semejantes a las del virrey: la reglamentaria, o sea expedir ordenanzas, y la resolutoria, o sea dictar resoluciones sobre casos políticos administrativos. Era también capitán general de la provincia, que dependía en lo militar del virrey.

Tenía el derecho del real patronato y presentaba a todos los doctrineros y beneficiados, así clérigos seculares como regulares.

Ancona (31), hace un resumen de las atribuciones de los gobernadores diciendo que ejercían todas las funciones del ejecutivo en los estados modernos: debían ejecutar y hacer cumplir las leyes que dictaba la corte; vigilar que cada grupo cumpliera con sus obligaciones; mantener la paz y la seguridad; — nombrar a los empleados públicos con excepción de los oficiales reales o aquellas plazas que se vendían; debían promover mejoras que fueran convenientes, como construcción de templos, caminos, fortalezas, — etc. Les estaba prohibido casarse en la provincia, comerciar y recibir regalos, pero como estas disposiciones casi nunca se cumplían en realidad los gobernadores tenían un poder casi absoluto, y el mismo ayuntamiento raras veces se atrevía a oponérselos abiertamente, sino que, cuando lo deseaba, buscaba que en la corte se les promovieran dificultades.

El poder casi absoluto de los gobernadores trajo por consecuencia que éstos las más de las veces abusaran de él, y se enriquecieran a costa de sus gobernados, especialmente de los indios. Sobresalió entre los malos gobernantes el gobernador Fernando Meneses Bravo de Saravia, quien

"esquilmo sin piedad alguna a españoles a indios, para acumular riquezas que — ambicionaba. Vendió las encomiendas al precio más alto que la habían tasado — sus antecesores, y se metió con tal calor en la granjería de los repartimientos, — que los pueblos no podían ya sobrellevarlos" (32).

Hubo también algunos buenos gobernantes, pero de todos el único que ha pasado a la historia como un — "caso extraordinario" fue el gobernador Diego de Santillán quien tuvo deseos positivos de mejorar la condición de los indígenas, de proteger a los españoles honrados, de perseguir la avaricia. No se enriqueció como los demás sino que, por el contrario, se fue a España debiendo cuatro mil pesos, y se dice que por toda herencia le dejó a su hija Beatriz de Santillán "una camisa de algodón" (33).

A pesar de las múltiples funciones que ejercía el gobernador, su sueldo era de solamente mil — pesos de oro de minas anualmente. El tiempo que duraba en el poder era variable, aunque en promedio se-

ría como de seis años; dependía de la voluntad de la corona y terminaba cuando de España enviaban al siguiente gobernador.

Debido a la Cédula Real de 1600, al morir el gobernador, los alcaldes ordinarios debían gobernar en cada una de las villas y en la ciudad, mientras que el virrey nombraba a un gobernador interino. Este gobernaba mientras llegaba el gobernador propietario de España, y recibía de sueldo 500 pesos de oro de minas.

El gobernador nombrado por el virrey no podía repartir las encomiendas vacantes:

"... Y el que así gobernare en el ínterin, no ha de poder encomendar a persona alguna las encomiendas que en su tiempo vacaren en aquellas provincias, por que esta es mi voluntad, y mando vengan a pedir las a dicho mi Concejo, donde se proveerán en las personas que fuere justo y por bien tuviere. . . Madrid, a diez y nueve de mayo de mil y seiscientos y treinta y un años". (34)

No tenemos datos de si esto se realizó así en algún tiempo, pero en 1655, en cédula del 3 de mayo, el rey permitió que en caso de no haber gobernador propietario, el interino o el alcalde ordinario pudieran disponer de las encomiendas vacantes (35).

El gobernador debía tener un teniente general letrado, al que correspondía un sueldo de 2-500 ducados anuales. Pero como los gobernadores querían recibir más sueldo, no nombraban al teniente general y el sueldo de éste lo cobraban ellos. Otras veces hacían residir al teniente general en otro lugar de la provincia, tal vez para que éste no se diera cuenta de algunos asuntos no muy limpios. Debido a eso, en 1570 el rey ordenó que sólo se pagasen los 500 ducados al teniente general, y con la condición de que éste viviera en la misma ciudad que el gobernador. (36).

En la segunda mitad del siglo XVII ya se había introducido la costumbre de que el teniente general fuese directamente nombrado por la corte, y además se disponía que al morir el gobernador, fuese sustituido no por los alcaldes ordinarios sino por el teniente general. El ayuntamiento de Mérida — "obedeció esta orden pero no la cumplió". (37).

Cuando se creó el sistema de intendencias, fue fundada la intendencia de Mérida, y el gobernador ocupó el cargo de intendente. Este era una especie de jefe superior de Hacienda de la provincia, — que sólo dependía del Ministerio del Ramo. Con este sistema la provincia se dividió en subdelegaciones, para el régimen interior de la intendencia, y cada subdelegación estaba gobernada por unos agentes del gobernador, llamados subdelegados. Estos eran los mismos a quienes sucesivamente se les había llamado corregidores, capitanes a guerra o jueces de grana, y ejercían en sus dominios un poder casi absoluto: ellos recogían los tributos; eran los jefes de la milicia local, los agentes del poder ejecutivo, los jueces en materia civil y criminal. Eran los agentes del gobernador en sus especulaciones, y hasta los curas de cada pueblo tenían que acudir a ellos para cobrar las obvenciones. (38).

Después del gobernador, las autoridades civiles más importantes eran los ayuntamientos que estaban formados por dos ramas: la justicia, es decir los alcaldes ordinarios, y el regimiento, es decir —

los regidores. La rama de justicia estaba formada por dos alcaldes ordinarios, a los cuales elegía el mismo cabildo cada año; por el alguacil mayor, que era el primer voto inmediato a los alcaldes, el alférez mayor, que era el encargado de guardar el estandarte real y a quien seguían todos los compañías de milicia; y por último el tesorero de cruzada. Los doce regidores eran en un principio nombrados cada año (39), pero — después se compraron los cargos quedando perpetuos (41). Uno de los regidores era el depositario general. Durante el siglo XVI y principios del XVII, se elegían también cada años dos alcaldes de la Santa Hermandad, pero después dejaron de existir ya que el nombramiento de alcaldes de la Santa Hermandad se les confirió a los dos alcaldes ordinarios.

Desde el año de 1580, las reuniones de Cabildo tenían que ser presididas por el gobernador. No tenemos noticias de la periodicidad con que en un principio se reunía el cabildo. A mediados — del siglo XVIII el gobernador Santiago Aguirre los obligó a reunirse los martes de cada semana, para comentar y resolver los asuntos de interés.

El Ayuntamiento de Mérida, tenía funciones menos elevadas que los de Campeche y Valladolid, porque sus alcaldes no conocían en primera instancia de las causas civiles y militares porque lo hacía el gobernador, mientras que en las otras ciudades sí.

El gobierno español, formado por gobernador y cabildo, no funcionó completamente unido, pues continuamente había choques entre ellos, por la misma causa que los había entre el gobernador y el Obispo: por no estar completamente precisados los campos de acción de cada uno. En varias ocasiones los miembros de cabildo decidieron destituir al gobernador, ya aprisionándolo, ya enviándolo fuera de la provincia (41), pero no lo lograron y era el gobernador quien los apresaba a ellos. Existe la leyenda de que varios miembros del cabildo se confabularon y asesinaron al gobernador Conde de Peñalva, quien tenía la oposición decidida de todos, pero no hay fuertes históricas ciertas que lo aseguren.

3. Real Hacienda.

Los oficiales reales, a cuyo cargo estaba la administración del Tesoro Público, eran dos: el Tesorero y el Contador. En un principio estos cargos fueron nombrados por los Montejo; el primer tesorero fu Pedro de Lama y el primer contador Alonso de Avila. Pero desde la destitución del Adelantado, los cargos de oficiales reales eran nombrados por la Corte. En 1551 fueron nombrados los primeros por el Rey: Pedro Gómez, tesorero y Juan de Mayorga, contador (42). En caso de fallecimiento de alguno de los oficiales reales podía el gobernador nombrar un interino.

El contador tenía un sueldo de 100,000 maravedíes al año. Tenía también el oficio de — veedor (43), sin sueldo extra por eso. Tenía la misión de estar presente en cualquier fundición que se hiciera.

El tesorero era el encargado de recibir los derechos del rey (44). Tenía también el oficio — de factor, y recibía un sueldo de 200,000 maravedíes al año. En 1559, Pedro Gómez, el tesorero, pidió más sueldo y la audiencia le concedió 275,000 maravedíes anuales, pero cuando el rey lo supo ordenó que volviera a pagársele lo que él había ordenado.

Tanto el tesorero como el contador, tenían obligación de residir en Mérida, aunque tenían la facultad de visitar los buques cuando había sospecha de contrabando, por lo que hacían constantes viajes a la costa.

Juntos el tesorero y el contador, tenían que resolver los problemas que se presentaran en la Real Hacienda, pero como no guardaron la rectitud debida (45), el rey ordenó que el arca donde se guardaba el dinero tuviera tres llaves, de las cuales una la tuviera el gobernador y las otras dos los oficiales; así tendrían que estar los tres presentes siempre que se abriera y cerrara la caja, y todo lo que hubiera que pagar lo harían juntos los tres. Esta disposición duró poco tiempo, y nuevamente los oficiales reales dispusieron de la caja sin que el gobernador tuviera que estar presente, pero entonces se estableció la costumbre de que cada año tenían los oficiales que dar cuentas al gobernador.

Los oficiales reales tenían poder de cobrar los tributos, rentas y otras deudas del rey, y hacer todas las diligencias convenientes y necesarias para enviar el dinero a la Nueva España. Además, el gobernador y las otras justicias tenían obligación de ayudarles cuando aquéllos lo solicitaran, y nunca ponerles inconvenientes para cumplir con su deber. Esto trajo también algunas dificultades entre el gobernador y los oficiales reales.

Los oficiales interinos recibían la mitad del sueldo que recibían los propietarios. Ni éstos ni aquellos tenían autorización de participar en ningún negocio de la provincia (46), pero en ocasiones alguno de ellos recibía permiso especial (47).

4.— Gobierno de los indios.

En un principio los indios tuvieron por gobernantes unos llamados corregidores, nombrados por los alcaldes mayores, pero en 1550 el rey ordenó (48) que si el Alcalde Mayor lo consideraba bien, en los pueblos de indios gobernara un indio. Al principio los gobernadores no estuvieron de acuerdo con la orden, pero la Audiencia repitió el mandato y a fines del siglo XVI los indios de los pueblos comenzaron a gobernarse según su propia administración, en todo lo que no se opusiese al cristianismo. Los caciques siguieron gobernando sus pueblos y tenían además una especie de ayuntamiento elegido cada año.

Los indios que vivían extramuros de la ciudad de Mérida conservaron hasta el siglo XIX un estado de soberanía con relación al gobierno local español. Tenían su cacique, hidalgos y principales. No estaban los pobladores sujetos a ninguna encomienda sino que los tributos los pagaban directamente a la Real Hacienda (49). Sus relaciones con la administración española se veían a través del Tribunal de Indios que tenía por fundamento teórico la minoría de edad de los indógenas. Este tribunal estaba formado por un letrado, un procurador, un defensor y un intérprete,

“a quienes recurren los indios con todos sus negocios, y están obligados a solicitarles su despacho, porque tienen estos oficios renta, que se paga de una pequeña contribución, que cada indio da, la cual llaman Holpa—

tán, y aunque como he dicho es corta en cada singular, como son tantos, llega a cantidad crecida. Recógela como mayordomo una persona abonada, que la distribuye, y tiene por este cuidado quinientos pesos de renta. De ella se dan al escribano mayor o secretario de gobernación, que llaman, dos mil pesos cada año, porque hace todos los despachos pertenecientes a los indios, como son nombramientos de gobernadores, confirmaciones de alcaldes y regimientos de todos los pueblos, y otras cosas pertenecientes a ellos. . . " (50).

Lo malo de este tribunal es que era sólo uno y residía en Mérida, por lo que los indios — aún de las regiones más alejadas, tenían que ir allí a resolver cualquier caso.

Había un cargo que era el de protector de indios, cuya misión era arreglar e intervenir en todos los problemas que surgieran entre ellos, o entre ellos y los españoles. Tenían obligación de ir a las tierras de los indios para que éstos no tuvieran que salir de sus pueblos. El protector estaba pagado por el rey y no podía aceptar ningún pago de los indios, ni ningún tributo. Cuando había pleitos entre dos indios, él debía favorecer una parte y el letrado o procurador la otra, para así ejercer justicia. Su salario eran 200 pesos de oro de minas, pagados la mitad en San Juan y la mitad en Navidad. El protector tenía que vigilar que los indios fueran bien tratados; si recibían agravios de los españoles, tenía obligación de defenderlos hasta dejarlos satisfechos.

Debería vigilar que se cumplieran todas las leyes, ordenanzas e instituciones para el buen tratamiento de los indios, tanto de las justicias reales como de las eclesidásticas. No podía tener granjerías con los indios, ni obligarlos a pagar a sus encomenderos cuando les debieran. Tenía que estar pendiente de si en algún pueblo había en fermedades y epidemias, para avisarle al gobernador y que éste pusiera remedio.

"Y en todo acudiréis a lo que entendiéredes ser bien y utilidad a los dichos indios, procurándoles arrear todo lo que les fuese dañoso, y defendiéndoles en todas sus necesidades, para que sean desagaviados de cualquier género de agravio que se les hiciere. . . " (51).

Indudablemente la disposición acerca de la existencia de los defensores de indios tuvo la buena intención de favorecer a los naturales, quienes por su ignorancia podían ser engañados fácilmente, pero la misma minoridad legal les perjudicó, impidiéndoles que se desenvolvieran socialmente.

5.— Cambios políticos.

La situación política de la provincia varió completamente a principios del siglo XIX debido a -

la influencia de las ideas liberales y de la revolución francesa, así como por la introducción en 1815 de la masonería (52), que comenzó a minar el prestigio del gobierno español, de la iglesia, y de la organización política, social y económica establecidas. El grupo que más influyó en estos cambios fue la sociedad sanjuanista, llamada así por haberse fundado en la iglesia de San Juan.

Comenzó siendo una asociación con fines piadosos, pero con el tiempo se convirtió en un club político-social, al que entraron los liberales más importantes, como don Lorenzo de Zavala. Fundaron un periódico llamado El Aristarco. Un colegio con el nombre de "Casa de Estudios", en el que fundaron la cátedra de Derecho Constitucional. Participaron en la elección de los ayuntamientos y en 1813 colocaron a sus partidarios en gran mayoría, derrotando al partido llamado "rutinero", formado por españoles en su mayor parte.

Cuando en las cortes se declararon suprimidos los repartimientos, lucharon por que el decreto se publicara y lo lograron. Este grupo fue disuelto en 1814 debido a que apresaron al Padre Velázquez, el fundador, y a muchos de los principales (53), pero sus ideas continuaron hasta después de realizada la independencia.

c).— Organización militar.

Los primeros hechos militares realizados por las armas españolas, una vez fundada la ciudad, — fueron las defensas contra los ataques indígenas, quienes en un último intento de independencia, atacaron directamente la ciudad de Mérida apenas unos meses después de la fundación. A pesar del poco número de españoles y la gran cantidad de indios mayas, los españoles tenían la ventaja de las armas de fuego y de los caballos, por lo que Montejó y los suyos obtuvieron el triunfo con grandes esfuerzos, y con esto se consolidó firmemente el dominio de los españoles sobre los mayas (54).

A partir de entonces los españoles se dedicaron a conquistar nuevas tierras de la península, fundando la villa de Valladolid en donde había sido el pueblo de Choaca, y la villa de Salamanca en Bacalar. A mediados del siglo XVI ya se había conquistado y pacificado toda la parte norte de la provincia, pero los españoles no estuvieron en paz debido a los constantes levantamientos de las zonas ya conquistadas, o a los comatos de alzamientos, que movilizaban a gran parte de los españoles.

Además de que la conquista y pacificación de la provincia traían continuos trabajos a los españoles, tuvieron que afrontar el problema de los piratas y corsarios ingleses y franceses. Para defenderse de ellos, los gobernadores obligaban a los encomenderos a pelear a su costa, pues no gozaban sueldo alguno por el servicio militar y su única remuneración consistía en las encomiendas. Mientras la defensa de Santo Domingo, Puerto Rico, la Florida o La Habana había costado tanto al real erario, afirma Molina Solís (55) que el rey no había empleado ni un solo real para la defensa de Yucatán. Los piratas llegaban a los principales puertos de Yucatán, Sisal y Campeche, por lo que hubo necesidad de construir fortalezas en ambos puertos, lo mismo que en Bacalar, a donde llegaban con frecuencia piratas ingleses a quienes interesaba la producción del palo de tinte.

La isla de Tris (Carmen) estuvo ocupada durante mucho tiempo por los ingleses, quienes desde ahí capturaban los barcos que navegaban entre Nueva España y Yucatán, pero al fin, en 1717, lograron los españoles vencerlos y sacarlos de la tierra, y fue entonces cuando la isla recibió el nombre de isla del Carmen. Asimismo el territorio llamado Walix, que actualmente es Belice, fue ocupado desde el siglo XVI por los ingleses. Durante la primera mitad del siglo XVIII las fuerzas armadas se dedicaron a tratar de quitarles a los ingleses el territorio, y después de varios intentos infructuosos, lo lograron en 1730; la victoria fue poco duradera porque pocos años después los ingleses volvieron a ocuparlo.

Las fuerzas militares tuvieron también por misión durante todo el período colonial, reducir a los indios que abandonaban sus pueblos para irse a la sierra o a los montes.

La jerarquía militar no estaba muy definida en un principio. Cuando por cualquier motivo — eran necesarios hombres para luchar, el gobernador o el que hacía sus veces, nombraba a cualquiera de los conquistadores por caudillo, ya que todos estaban preparados por la experiencia adquirida en la acción — conquistadora. En un principio solamente los españoles eran considerados miembros del ejército, pero más adelante, por la amenaza de los piratas, comenzaron a armar a algunos indios, aunque no con armas de fuego, con la consiguiente alarma de los españoles por el peligro que representaban los indígenas armados.

Los españoles encomenderos y encomenderas cumplían con el servicio militar, no solamente con el servicio personal, sino cumpliendo estos requisitos: tenían que mantener uno o dos caballos, según el tamaño de su encomienda; tener cierta dotación de armas, pólvora y parque; debían acudir forzosamente a todas las revistas de la real fuerza, lo mismo que presentarse en cualquier momento que se les necesitara o que oyesen tocar; las encomenderas cumplían sus obligaciones por medio de representantes. Tenían obligación de prestar el servicio militar todos los habitantes mayores de catorce años; los indios tenían prohibición de manejar armas de fuego, pero podían voluntariamente alistarse en las compañías de flecheros y piqueros (56).

A principios del siglo XVII se dió gran auge al ejército: el gobernador Ramírez Briceño fue nombrado por Felipe III gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán. Inauguró las revistas de armas que se realizaron durante el resto de la colonia.

"que verdaderamente son de ver, porque cuando se hacen no queda persona que las pueda manejar, que no salga a ellas, con que se forma un escuadrón — muy lucido y numeroso a que guarnece la caballería, según el orden que los gobernadores dan después de hecha la muestra de armas" (57)

Cogolludo describe la situación del ejército de Mérida a mediados del siglo XVII :

"Tiene la ciudad de Mérida cuatro compañías de infantes arcabuceros españoles, y una de caballos lanzas jinetas, que se compone de los encomenderos de indios de los pueblos, jurisdicción de la ciudad, otra de arcabuceros mulatos, y cuatro compañías de indios de los barrios, que son piqueros y flecheros; unos y otros muy diestros en el ejercicio de sus armas, por la continua disciplina militar en que los ocupan los gobernadores, ocasionados de la necesidad que hay todos los años de defender la tierra de las cotidianas — invasiones. . . Tienen las compañías referidas maestro de campo, sergento —

mayor, y a veces suele nombrar el gobernador teniente de capitán general. Hay capitán de artillería gruesa, con sueldo de 300 pesos de minas, y a su cargo están dieciséis piezas, que la ciudad tiene para su defensa. . . .” (58)

En el siglo XVIII se reorganizó el ejército, durante la época del gobernador Cristóbal de Zayas. El 4 de agosto de 1767 llegaron a Mérida los primeros ayudantes y sargentos mayores de España para la creación y establecimiento de los batallones de milicias disciplinadas de Mérida y Campeche, habiendo traído ellos mismos la aprobación de la compañía de Dragones que fundó don Juan Francisco Quijano. Esta medida y otras que se adoptaron en el ramo militar fueron tal vez provocadas por el temor a un nuevo levantamiento de indios o para combatir y sacar definitivamente a los ingleses de Wallix. Más adelante, por 1771, el gobernador don Antonio Olivier acabó de organizar los dos batallones, el de Castilla y de Pardos, a los que hizo instruir por oficiales que vinieron expresamente de España con este objeto (59).

Ancona describe cómo estaban organizadas las fuerzas de Mérida a fines de la colonia:

“Mérida tenía, en primer lugar, una compañía de dragones, compuesta de ochenta hombres, que se empleaba especialmente en rondar las playas para vigilar el contrabando, y mantenía un destacamento en Sisal y otro en los barrios de Campeche. En segundo lugar, tenía dos batallones, uno de milicias blancas y otro de pardos o tiradores, divididos también en ocho compañías, compuesta cada una de ochenta hombres.

El batallón de Castilla y los artilleros de Campeche, la compañía de dragones de Mérida y las dos de infantería de Bacalar, pertenecían a la fuerza veterana, o tenían cuando menos una organización muy parecida a la del ejército permanente. Los batallones de milicias blancas y de tiradores estaban organizados a semejanza de los que hoy llevan el nombre de Guardia nacional. Estaban compuestos de labradores y artesanos, y solamente prestaban el servicio de tres meses en cada año. Sin embargo, cuando la necesidad lo demandaba, todos eran puestos al mismo tiempo sobre las armas, y como estaban bien disciplinados, se batieron con valor, y hasta con heroísmo, en las expediciones que marcharon sobre Belice”. (60)

La dirección de los asuntos militares de la provincia estuvo en un principio encomendada al Virrey, quien usaba de su autoridad haciendo a un lado la voluntad de sus gobernantes (61).

Con el tiempo, el gobernador recibió el título de Capitán General, unido al de gobernador y se ocupó directamente de la organización militar de la provincia, nombrando un teniente para los diferentes lugares.

Asegura Ancona (62) que la colonia invertía las dos terceras partes de sus rentas en mantener su ejército.

d).— Organización Social.

1.— Composición étnica.

Yucatán no fue una excepción al hecho general en la Nueva España de que, fuera de los españoles, prácticamente ningunos otros europeos penetraron durante el período colonial. Después de la independencia llegaron algunos chinos, árabes, cubanos etc., pero durante la época colonial, y aún después, la composición étnica de Yucatán tuvo dos herencias dominantes: la española y la maya.

Entró también en su composición, muy superficialmente, la raza negra, que se integró con la indígena y pronto desapareció como grupo racial.

Los indígenas vivían casi todos en los pueblos, aislados de las otras razas: en un principio no se agrupaban en núcleos compactos como actualmente, pues sus casas tenían anexas las tierras de labor y los habitantes se distribuían en una gran superficie. Los españoles, por razones políticas, administrativas y estratégicas, determinaron la concentración de los poblados para formar lo que se llamó congregaciones, que fueron los orígenes de los pueblos actuales. Los indígenas de los pueblos no tenían relación desde el punto de vista social con las ciudades de españoles, que eran Mérida, Campeche y Valladolid, por lo que — en este estudio hablaremos únicamente de los grupos sociales existentes en la ciudad de Mérida.

2.— División social.

En los años inmediatos a la colonia la distinción racial fue la que marcó la división de las diferentes clases sociales, y fueron tres los grupos: españoles, indígenas y los negros y pardos. Esta división — se marcaba en las diferentes parroquias, pues en un principio había una diferente para cada grupo racial. — Pero la división duró poco y unos años más tarde ya la ciudad se dividía socialmente en solamente dos grupos, que se dividían étnicamente y formaban dos sociedades separadas; una era la de los blancos, dominados, y otra la de los indios, dominados.

Como había algunos negros y pronto comenzaron a aparecer los mestizos, la ciudad de Mérida a fines del siglo XVI tenía ya todos los elementos de población que caracterizaban a toda la Nueva España, pero sólo dos grupos de cultura distintas, que formaron dos clases; los dos grupos, convertidos en una sociedad única, aceptaron esta situación, aunque uno de ellos veía con respeto al otro, y era despreciado — por él.

Las diferencias de raza y cultura, así como las diferencias de estratos asociadas con aquellas, se fueron ajustando durante el período colonial dentro de un patrón regular que persistió a través de las generaciones sin alteraciones básicas aparentes: se formó una sociedad única, con clases, y sin diferencias étnicas. Ya en el siglo XVIII la "clase alta" estaba formada por los españoles, encomenderos: en esta clase había también varias categorías: se distinguían en primer lugar las familias reconocidas en España como aristócratas; después seguían las "buenas familias" que eran también españoles sin títulos de nobleza, y por último pertenecieron a esta clase algunas familias de mestizos prósperos que se identificaron por su modo de vida y riqueza con los conquistadores y que lograron ser admitidos en su clase; éstos últimos eran la "gente decente".

La "clase baja" estaba a su vez dividida en los grupos raciales mencionados: a medida que pasaron los años, se formaron otras categorías basadas en la posesión de apellido maya o español: una — era la formada por aquellos que poseían apellidos españoles, a los que se llamó "vecinos" y la otra por los que tenían apellidos mayas, a los que se llamaba indios. Aunque estos dos grupos formaban una sola clase, la diferencia social entre ellos era marcada, al grado de que los vecinos despreciaban a los indios y estos respetaban a los vecinos por poseer apellido español. La diferencia entre estos dos grupos duró toda la época colonial y fueron representando realidades raciales cada vez menos precisas.

Las dos divisiones sociales principales proporcionaron la estructura básica sobre la cual se organizó la sociedad y la cultura de la Mérida Colonial, y como los "vecinos" no llegaron nunca a constituir lo que es hoy la clase media, y como no constituyeron una frontera social en la que se efectuara el intercambio social, sino que de hecho eran tan conservadores como los indios y los aristócratas, se puede justificadamente considerar a la vieja sociedad de Mérida constituida esencialmente por un sistema de dos clases, las cuales se distinguían esencialmente una de otra por el vestido, por la parte que cada una habitaba en la ciudad, y por su papel social y modo de vida distintos (63).

3.— Clase alta.

La población española no fue nunca demasiado numerosa en la ciudad de Mérida, y al principio estuvo a punto de desaparecer: los conquistadores se percataron, una vez fundada la ciudad y comenzada la vida ordinaria, de que no era una tierra metalífera, por lo que pretendieron abandonarla para dirigirse al Perú, de donde llegaban noticias de que había abundancia de oro. El gobierno tuvo entonces que dictar medidas prohibiendo la salidad de la tierra (64).

No se sabe cual era la población española existente en la ciudad de Mérida a finales del siglo XVI, pero se cree que era de unos ciento cincuenta hombres (65). En el siglo XVII la población española — fue diezmada por una epidemia muy fuerte, pero mas adelante aumentó notablemente debido a que muchas familias de Campeche se fueron a vivir allí por temor a los numerosos ataques de los piratas (66). Cogolludo (67) afirma que a mediados del siglo XVII la ciudad tenía como cuatrocientos vecinos españoles, pero ya en 1794 la población de Mérida estaba distribuida como sigue: 126 europeos, 3,286 criollos, 14,751 indios, 3,416 mulatos y 6,250 de otras castas. Por tanto, la población total de Mérida era de 28,000 hombres aproximadamente.

La clase alta estaba dividida en dos grupos: en un principio los dos grupos se distinguían, como ya se ha mencionado, por la mayor o menor nobleza de familia, pero más tarde los grupos fueron dependiendo del lugar de nacimiento, y comenzaron a existir los españoles o "gachupines" y los criollos. Los gachupines eran los españoles que habían nacido en la metrópoli; era el elemento más importante de la colonia aunque pertenecieran a la clase mas baja en España, y eran los únicos que tenían derecho a ocupar los puestos públicos: el gobernador, el tesorero, el contador, el teniente general, los oficiales de alta graduación y algunos otros empleados subalternos, venían generalmente nombrados directamente de España. Los gobernadores traían casi siempre un séquito de amigos y parientes pobres, a quienes colocaban en los demás empleos, y siempre faltaba plaza para colocar a todos los que lo deseaban (68).

El criollo era el hijo legítimo del español, que solo tenía cabida en los Ayuntamientos o —

en algún empleo insignificante o incapaz de ser desempeñado por un gachupín, como el de intérprete de la lengua maya.

Las dos denominaciones, "gachupín" y "criollo", existieron desde principios del siglo XVII y continuaron durante toda la colonia. Entre los dos grupos existía un odio profundo, que fue aumentando a medida que pasaba el tiempo de dominación; los criollos sentían rencor por los españoles porque a pesar de ser mas numerosos no podían tener empleos valiosos y porque las encomiendas, que además de ser el único medio de subsistencia fácil, era lo que le daba categoría social al individuo, se daban preferentemente a los españoles nacidos en la Metrópoli. La división se marcaba más profundamente por causa de la actitud de los "gachupines", quienes vivían en la tierra con aires de conquistadores, despreciando la tierra en que vivían los criollos, cosa que éstos soportaban por miedo a las autoridades que siempre eran españolas.

El mismo antagonismo, aunque menos marcado, existía entre la clase sacerdotal, por la preferencia que se daba a los españoles. Muchos jóvenes criollos habían ingresado al clero, pero como los nombramientos venían directamente del rey, no recibían cargos importantes y ningún criollo fue nombrado obispo de Yucatán durante los tres siglos de vida colonial.

La clase alta tenía sus propias diversiones, en las que la baja no podía participar más que como espectadora: las fiestas más usuales eran los toros y las máscaras. Para la celebración de las funciones tauromáquicas, se obligaba a los indios a levantar un tablado en el lugar de la plaza mayor, presidiendo el espectáculo el ayuntamiento. Los lidiadores eran españoles o criollos, y los espectadores españoles ocupaban los palcos principales y los indios el resto (69). Las máscaras consistían en disfrazarse y formar vistosas cuadrillas que recorrían las calles y entraban a la plaza principal de Mérida, divirtiendo a todos los habitantes. Los indios y vecinos se divertían viendo los desfiles de las cuadrillas, pero sintiéndose siempre al margen.

También se notaban las diferencias de status en las festividades religiosas. Cogolludo describe las procesiones hechas para celebrar las fiestas, diciendo que iban primero los españoles, así eclesiásticos como seculares; enseguida los indios, vestidos con trajes del tiempo de la conquista, y después una multitud compacta compuesta "de lo vulgar" de la ciudad (70).

Los españoles tenían también su propio modo de vestir, diferente del de los miembros de la clase baja: los hombres usaban gorra o sombrero, vestían justillo, jubón y capa, zapatos o alpargatas, calzas, zaragüelles y calzón. Las mujeres usaban camisa, chupetín, chameluco y guardapiés o basquiña; las que podían llevaban las camisas de fina tela de Holanda, de terciopelo la saya, el chupetín con encajes de Flandes y bordados de lentejuelas, lazos de chamelote y chinelas de paño con tacones de oro. Los mestizos que habían logrado ingresar en esta clase vestían de la misma forma (71)

Las ocupaciones de los miembros de esta clase eran o encomenderos, o empleados, o propietarios de haciendas o estancias de ganado, y algunos comerciantes e industriales. También ellos ocupaban los puestos de oficiales del ejército; estaban exentos de impuestos permanentes y solo pagaban algunos eventuales.

4.- Clase baja.

Aunque la "clase baja" a mediados de la colonia ya no se dividía étnicamente, los grupos raciales que la formaron fueron estos: indígenas, mestizos, negros y mulatos, siendo una población más numerosa que la española:

Indígenas.

Los indios formaron un grupo especial dentro de la clase baja, porque aunque los reyes de España los consideraron libres y de igual condición que los españoles, y aunque después de discusiones varias se aceptó su condición humana racional, fueron de derecho, además que de hecho, vasallos de clase especial (porque se les tenía que proteger) e inferior (porque tenían que prestar un servicio o trabajo de manera obligatoria). (72). Además de menores de edad, por lo que tenían que estar encomendados, los indígenas eran considerados de naturaleza inocente, y debido a eso los reyes continuamente ordenaron que no fueran mezclados con las otras razas

"... porque además que los tratan muy mal, y se sirven de ellos, les enseñan sus malas costumbres y ociosidad, también algunos errores y vicios, que podrían estragar y estorbar el fruto que se desea para la salvación de las almas de los dichos indios y que vivan en policía. Y porque de semejante compañía no puede pegársales cosa que les aproveche, siendo universalmente tan mal inclinados los dichos mulatos, negros y mestizos. — Os mandamos que tengais mucho cuidado de prohibir y defender que — de aquí adelante no anden, ni estén en compañía de los dichos indios." (73)

Dos grupos de indígenas vivían en la ciudad de Mérida: unos vivían en los alrededores de la ciudad, en los barrios, y tenían su propio gobierno y sus propias leyes. Estos estaban en contacto con la clase alta solamente en ocasión de las grandes festividades, y veían con respeto a la "gente decente", pero sin odio. A este grupo pertenecían los indios mejicanos que fueron de la Nueva España y ayudaron a los españoles en la conquista de la tierra, y después permanecieron en Mérida. Los mexicanos eran los privilegiados de la clase indígena porque no pagaban tributos, ya que el rey los premió en esa forma por su ayuda en la conquista, aunque en un principio los gobernantes los querían obligar a hacerlo.

Los otros indios que vivían en la ciudad eran de los pueblos de encomiendas, a los cuales llevaban a la ciudad a trabajar en la construcción de casas o caminos (74) o los indios que empleaban para el servicio de las casas; los españoles obligaban a los caciques de los pueblos a darles algunos indios o indias, y la única condición para el encomendero era vestirlo, enseñarle la doctrina y alimentarlo, pero sin pagarles nada. Algunas veces, por las leyes enviadas por el Consejo de Indias, se obligaba a los encomenderos a pagarles, pero fue siempre muy poco y los indígenas siempre estuvieron descontentos con esa situación. Este grupo fue el que acumuló más odio contra la clase alta (75).

El grupo indígena también tenía su peculiar forma de vestir; usaban camisa de manta, zaraguëles, alpargatas y sombreros de paja: se cubrían además con una manta cuadrada que anudaban al hombro derecho; usaban el pelo corto, según moda introducida por los franciscanos, para extinguir la moda del pelo largo y desgreñado que usaban antes. Algunos caciques e indios principales vestían a la usanza española. Las indias usaban el hipil, especie de camisa sin mangas que les llegaba a la rodilla y, debajo del hipil, enaguas o faldellín de mantas con orlas de varios colores y que les cubrían desde la cintura hasta los pies, que llevaban generalmente descalzos. Indios e indias se presentaban de ordinario bien vestidos, limpios y aseados, debido a la costumbre de bañarse diariamente.

Las diversiones propias de los indígenas eran los bailes y algunos juegos: de moros y cristianos, de títeres, etc.

Mestizos.

El mestizaje nació desde principios de la colonia, por la unión de un español con india; nunca se dieron casos de uniones de indio y española, por más que el indio fuera cacique o principal. La raza conquistada sufría su inferioridad de hecho, y por más que el cristianismo proclamara la igualdad de origen, la preocupación social se sobreponía y hacía que la española considerara que descendía de nivel al unirse con un indio, en tanto que la india, por el contrario, ascendía de nivel social al casarse con un español.

Los mestizos fueron, al principio de la colonia, casi siempre resultado de uniones ilegítimas, porque hubo una abierta y decidida repugnancia de parte de ambas razas, en cruzarse entre sí por medios legales. Por lo general los españoles llevaban de España a sus esposas y si eran solteros iban a la capital de la Nueva España a buscar esposa para casarse; pero muchos españoles vivían sin casarse con alguna india, y hasta que las autoridades los obligaron a dejarlas si no se casaban con ellas, comenzaron a unirse legalmente.

Aún siendo resultado de uniones legítimas, los mestizos eran considerados como una clase inferior a los mismos indios, al mismo nivel que los negros y mulatos, y juntos formaban un grupo de "malas costumbres y ociosidad" (76). Los mestizos, mulatos y negros podían casarse entre ellos, pero -

tenían estrictamente prohibido hacerlo con los indígenas, ya que les podían contagiar sus malas inclinaciones (77). A pesar de tal prohibición, muchos de ellos se casaban, y esto hizo que la clase baja se fuera unificando étnicamente en el transcurso de la colonia (78).

Negros y mulatos.

Los negros y mulatos, llevados del África, fueron los esclavos desde el principio de la colonia, y servían para los trabajos domésticos y las faenas agrícolas. En casi todas las casas de Mérida había una o varias negras que servían a la familia de españoles, quienes según afirma Molina Solís (79), — las consideraban como parte de la familia:

“Esta asociación de la pobre esclava con el vástago de una de las ilustres casas de la colonia junto a la pila bautismal, nos hace conocer otra faz — de nuestra civilización. Ya desde aquellos sus primeros albores se diseña perfectamente el espíritu de fraternidad democrática y cristiana que — has distinguido a la raza hispano-yucateca. Por más que algunos orgullosos y altivos hidalgos o encopetadas matronas menospreciasen a las razas morena o indígena, en la educación social que el cristianismo inculcaba en la naciente población, se encontraban los gérmenes de las ideas de caridad e igualdad que destruyeron el engreimiento aristocrático y la esclavitud por su base y crearon ese sello de fraternidad que parece ser uno de los caracteres de nuestra raza. . . .”

El grupo de los negros y mulatos nunca estuvo satisfecho con su suerte, debido a lo cual en el siglo XVI hicieron un levantamiento en el que arrastraron a varios indígenas. Sin embargo, Molina Solís asegura (80) que

“por fortuna no sufrieron el régimen duro y asperísimo que en otras — regiones cupo a los desgraciados siervos”.

Justo Sierra O'Reilly (81) afirma que la clase baja de Mérida

“en la corta evolución histórica de tres siglos no ha tenido tiempo, voluntad ni ocasión de identificarse en intereses y tendencias con la raza — invasora”.

por lo que asegura que en la época colonial nunca hubo intentos de acercamientos entre ambos grupos, — formando dos estamentos no solo separados y distantes, sino hasta antagónicos.

A principios del siglo XIX, al terminar el período español, la ciudad de Mérida contaba —

con una población de 45 a 50 mil personas (82). El carácter de sus habitantes lo definen Echánove, Bolio, etc., en esta forma (83).

"...pero lo que en ello y en toda la ameritada Provincia sobresale con un mérito sin segundo, son la amabilidad, agrado y hospitalidad que — caracteriza a sus habitantes. Ella parece ser el sagrado donde hallan — acogimiento cariñoso los que en las turbulencias que afligen a la América, buscan seguridad de el naufragio que les amenaza."

e).— Economía.

1.— Situación Económica.

La provincia de Yucatán nunca proporcionó grandes rendimientos a la corona durante la época colonial. La provincia no tenía minas de las que la corona pudiese cobrar tributos en forma de quintos. La cantidad de tributos que correspondían a la real Hacienda era — pequeña porque la mayor parte de los indios estaban en poder de los encomenderos y de los otros tributos una buena parte se repartía en ayudas de costa a los españoles sin encomiendas. La mayor parte de — las rentas se derivaba de almojarifazgos, que era el impuesto de importación y exportación. El de importación se pagaba a razón del 10 0/o sobre el valor de las mercancías importadas de España o de cualquier otra de sus colonias, y a veces más. Otro ramo de las rentas eran las alcabalas, que era el impuesto sobre — los muebles o inmuebles vendidos o permutados. Este impuesto fue en el siglo XVI del 2 0/o y más adelante aumentó al 4 0/o. De esta contribución quedaban excluidos el maíz y otros cereales, los bienes doctales y herencias, las armas ofensivas y defensivas; los indios estaban exentos de pagar alcabalas.

Otras entradas de la corona eran: el tributo de indios, de los cuales una parte era cedida a los encomenderos en retribución a sus servicios; los diezmos, cuyo producto ingresaba en parte para el tesoro real y la otra parte era para el obispo, sacerdotes, construcción de iglesias, etc.; el impuesto sobre el — palo de tinte y los naipes; las contribuciones del montado, por virtud de las cuales todo encomendero debía pagar dos pesos anuales por maná de algodón, para sostener un cuerpo de 100 hombres montados — destinados a defender las costas (84)

Al principio de la vida de Mérida había tal pobreza, que en enero de 1543 el procurador de la ciudad, Pedro de Chavarría, al tomar cuentas a su antecesor, encontró que la única entrada de la caja real durante un año eran doce pesos de oro de minas, pero ese dinero no había podido ser pagado en efectivo, — sino en letras de los causantes que se obligaban a pagar su valor en especie (85). Todas las memorias de la época colonial que se conservan no contienen más que quejas y lamentaciones sobre la penuria en que se en — contraba el tesoro de la colonia.

La tesorería estaba en Mérida bajo la denominación de Tesorería Real, y ésta administraba — todas las rentas de la corona. En los siglos XVII y XVIII el sistema había variado con respecto al siglo XVI, y ya había dos cajas, una en Mérida y otra en Campeche. Eran tan deficientes las entradas de estas cajas, —

que en el siglo XVIII la corte ordenó a las cajas de México que ayudaran a las de Yucatán con 150 000 pesos anuales. Esta suma se envió durante unos 15 años, pero cuando la ayuda se suprimió, la Hacienda se volvió a desequilibrar. Es decir, la historia de la caja real fue siempre un continuo déficit (86). Esta fue la causa de que el obispo Fr. Juan Izquierdo, en su carta al Rey en 1598 (87), afirmara que la provincia de Yucatán "es la tierra más pobre y de menos posible de todas cuantas yo he andado en las Indias".

2.- Encomiendas.

La base de la organización económica de la tierra fueron las encomiendas, que según Justo Sierra revivían hasta cierto punto el antiguo feudalismo europeo (88). Aunque los indios en teoría tenían por única autoridad al Rey de España, esta institución modificaba la naturaleza de la pura relación directa entre el soberano y los súbditos; no tenía los principales atributos del señorío feudal, porque no daba derecho al gobierno ni a la jurisdicción; sin embargo, comprendía la facultad de exigir tributos, en especie y en servicios, y la de "tutelar" a los indios; pero el lazo político no fue por ello feudal, pues aunque la corona no dejó de considerar en ocasiones la conveniencia de introducir en América el señorío feudal, marcó desde el principio la naturaleza moderna de dicho vínculo y lo mantuvo como norma permanente (89). Las encomiendas eran concedidas a los conquistadores como recompensa de sus servicios, pero la corona era contraria a ellas y aunque los conquistadores las pedían amplias, la corona las concedía de la manera más corta posible en cuanto al contenido y la duración, y les fue mermando paulatinamente.

En la provincia de Yucatán era tanta la pobreza, que aunque la corona señaló que el derecho de los encomenderos era únicamente cobrarle a los indios el tributo marcado por la audiencia, de hecho las encomiendas abarcaron el trabajo personal (90).

El sistema de encomiendas fue causa de la mala distribución de la riqueza entre los españoles: algunos encomenderos vivían holgadamente con el producto de sus encomiendas, que en un principio se repartieron entre los pocos vecinos de la ciudad; pero había otros que no eran encomenderos y vivían casi en la miseria. Cuando alguna encomienda vacaba, se le daba a alguno de los que no tenían, pero como esta encomienda se concedía completa, aquel español pasaba a pertenecer a la clase de los propietarios, mientras los demás seguían en espera de otra vacante. A mediados del siglo XVII, después de una epidemia que diezmo la población, vacaron muchas encomiendas, por lo que los alcaldes ordinarios, que gobernaban mientras llegaba el gobernador, decidieron no pasarlas íntegras a otras personas sino dividir las entre todos los necesitados, pensando que sería preferible hacerle poco bien a muchos y no mucho bien a pocos. Fue el primer intento de distribución más equitativa de la riqueza, y esta medida fue criticada por varias personas: Cogolludo dice que teniendo poco dinero,

"ninguno puede con él tener el lucimiento que pide el común de una república en algunos particulares, que con candelas y rentas más crecidas que otros las ilustran en los actos públicos y asimismo con ellas ayudan a pasar la vida a otros --

muchos. . . . Divididas en muchos pocos, ninguno queda que pueda ilustrar el común como necesita una república en tantos actos públicos como cada día se le ofrecen" (91)

En vista de la pobreza del Tesoro Real, el rey ordenó en 1551 que las encomiendas que vacaren no se pusiesen en manos de los encomenderos sino en la Corona Real, como se hacía en la Audiencia de México, de que la provincia de Yucatán había pasado a depender (92). Como el cabildo de la ciudad suplicó que estas órdenes no se aplicasen, teniendo en cuenta la pobreza de los vecinos, el Rey lo concedió (93) pero con la condición de que algunas de las encomiendas vacantes se pusieran en la corona, y estas fueran de las mejores. La forma en que el rey recomendaba que se hicieran era no repartiéndolas enseguida, y un tiempo después, cuando los españoles ya no las recordasen se pusiesen en la corona, para evitar problemas e inconformidades de parte de los españoles.

El reparto de las encomiendas vacantes estaba también regulado por el rey: ordenó que se prefiriera a los primeros conquistadores que no tuvieran encomiendas; después de ellos a los pobladores casados que tuvieran méritos, y por último a los solteros. Estas encomiendas las debían repartir únicamente los alcaldes mayores o gobernadores, sin que la Audiencia tuviera derecho a intervenir. Los españoles que no tenían encomiendas vivían pobremente, pues su único medio de subsistir eran las llamadas ayudas de costa que el rey concedía, pero estas ayudas las manejaban el gobernador y los oficiales reales, quienes las concedían más a sus amistades que a los necesitados.

En el siglo XVIII el Rey de España decidió volver a exigir todas las encomiendas vacantes en Yucatán. Esto trajo un acuerdo definitivo entre Rey y Cabildo que duró hasta fines del siglo XVIII: las encomiendas vacantes se proveerían hasta un año después de vacar, y mientras tanto, los tributos de ese año serían para la corona.

La economía de los españoles dejó de depender de las encomiendas a principios del siglo XIX porque éstas fueron suprimidas. Desde entonces el tesoro público se encargó de darle a cada antiguo encomendero la renta que tendría por la encomienda, durante el tiempo que estas duraran, una, dos, tres o cuatro vidas (94).

3.- Tributo indígena.

La base de la economía del encomendero era el tributo del indio, cuya naturaleza explica D. José Miranda (95):

"Los naturales eran vasallos directos de los monarcas castellanos, y por razón de ese vasallaje directo, del señorío inmediato que sobre ellos tenían, estaban obligados a pagarles tributo. Este principio fijaría el carácter del tributo y daría lugar a una situación tributaria nueva; carácter del tributo: servicio real; situación tributaria nueva: un tributo que se -

daba a una persona (el encomendero) de quien no era vasallo el tributario. Por lo tanto, a pesar de la interposición de otra persona que lo cobraba y gozaba, el tributo continuaba siendo un gravamen atribuido, o que correspondía, al rey. Sin implantarse el feudalismo, sin establecer un lazo político indirecto (a través de un señor directo de los indios), es decir, sin que el tributo pudiera ser exigido por personas con derecho propio a percibirlo, se habría llegado a una solución en la que era traspasado a individuos que lo recibían en nombre del titular del derecho a reclamarlo, del verdadero señor de los indios. . . . Los encomenderos sólo podían fundar su derecho en la cesión, hija de una merced de aquél; de ningún modo en un derecho privativo, entroncable con un lazo político de índole feudal”.

La medida del tributo varió continuamente durante los tres siglos: los encomenderos hacían lo posible por aumentarlos y el rey ordenaba que fueran disminuídos. En un principio, recién fundada la ciudad, los tributos se fijaron según la audiencia, hasta que el visitador Tomás López recibió la orden del Rey de hacer una tasación de los tributos que los indios podrían pagar sin que fuera muy difícil para ellos (96). Aunque el visitador redujo los tributos que los indios pagarían, a la mitad, estos seguían pareciéndoles demasiado ya que no estaban acostumbrados, en el período anterior a la conquista, a pagarlos, y a la primera oportunidad huían a los montes, abandonando su pueblo. Debido al daño que significaba para la economía de los encomenderos, los españoles formaban enseguida grupos para reducir a los indios a sus pueblos y obligarlos a trabajar.

El producto principal que tributaban los indígenas era el maíz, que era la base de la alimentación. Lo sembraban en sus pueblos porque preferían sembrar en su propia tierra, y después lo llevaban a la ciudad, por lo cual les pagaban veinte cacao por cada cinco leguas, pagándoseles directamente y no por medio del cacique. (97). Tributaban también mantas de algodón que tejían las indias, gallinas de Castilla o de la tierra, cera, sal; estos eran los más importantes después del maíz, pero también cooperaban con miel, frijol, chile, pescado, cántaros, ollas, comales, hilo etc.

Otra carga que sufrían fue la de los servicios personales, que en general no eran retribuídos suficientemente. En los tiempos primitivos de la colonia, los grandes edificios, caminos y otras obras se hicieron obligando a los indios a trabajar. Se les obligaba a conducir cargas pesadas sobre los hombros, a elaborar añil, a cortar palo de tinte, etc. Estos trabajos fueron prohibidos por la corte pero nunca se suprimieron totalmente a pesar de la insistencia de que los indios “sean reservados todo lo posible” (98), para que “se conserven en paz y obediencia y con eso la renta de los españoles”.

Otras contribuciones que tenían que dar los indígenas eran: la gabela de comunidad, que consistía en una contribución que cada uno daba: eran 4 reales anuales para los casados y dos para los solteros; se destinaba a subvenir a los gastos de los ayuntamientos indígenas, subsistencia de indios encarce-

lados, aguas, sueldo del maestro de primeras letras y construcción de casas, mesones, escuelas, etc. El Holpatán que se estableció para formar un fondo para el abogado, juez y escribano del tribunal de indios. Las obviaciones que daban a los franciscanos para su sostenimiento. En el siglo XVII se les exigió el pago del impuesto del tostón, que en el resto de la Nueva España se pagaba desde el siglo XVI; esta contribución nunca se había hecho efectiva en Yucatán, pero en 1636 el rey ordenó que se cumpliera junto con otros tributos para los encomenderos. El tributo del tostón consistía en 4 reales anuales que cada indio debía pagar para los gastos de conservación de la armada de Barlovento. Este impuesto solamente duró dos años porque el cabildo y el gobernador pidieron su supresión.

Los cobradores del tributo eran los caciques, que distribuían la cobranza en dos semestres, y rendían cuentas de la recaudación cada año al Administrador General del Fondo, residente en Mérida.

El más grave daño para los indios consistió en los repartimientos: se hacían adelantando a los indios de ambos sexos cantidades en especie o en dinero, o en ambas formas a la vez, para que en tiempo determinado las pagasen con una fuerte usura, entregando aquellos géneros que tributaban. Estos repartimientos, tolerados unas veces, erigidos otros en sistema por los mismos gobernadores, y combatidos siempre por los obispos, corrieron distinta suerte y tuvieron diferentes formas, según la mayor o menor moralidad de los gobernantes (199). De este tráfico escandaloso se lucraron sumas enormes: el gobernador conde Peñalva en poco más de dos años ganó más de cuarenta mil pesos, y los hermanos Meneses Bravo de Saravia, gobernadores de principios del siglo XVIII, acumularon una fortuna (100). Este abuso aumentó tanto, que en 1722 el obispo Gómez de Parada lo quiso suprimir, pero los cabildos siguieron un juicio en el Consejo de Indias para evitar que lo hiciera. Los repartimientos subsistieron con el apoyo del fiscal del Consejo de Indias, D. Prudencio A. de Palacios, quien dijo:

"En la provincia de Yucatán, necesitan los indios de comprar algodón — para fabricar paties y mantas que de él tejen, como también dinero para mantenerse en el tiempo que andan buscando en los montes las colmenas de que hacen la cera; y no es accidente en ellos sino muy natural ser pobres, y si no se les anticipase el dinero para el algodón y mantención referida, cesaría la fábrica y el divertirse en buscar las colmenas; a que se llega el estilo y costumbre inveterada que ha habido en aquella provincia de anticipar a los referidos pobres y miserables indios el dinero de las mantas y cera, que venden antes de tener algodón...." (101)

La mayor opresión la recibieron los indígenas de unos funcionarios que, con títulos de jueces de grana o corregidores, habían puesto los gobernadores en los pueblos; eran los que se encargaban de hacer los repartimientos y además les vendían mercancías a los indios, obligándoles a pagarlas a precios — muy altos en frutos y géneros de la tierra; los obligaban a comprar artículos aún sin necesitarlos; era tan grande el abuso, que los agentes ganaban más del 300 0/0 en las mercancías que les vendían. Estos abusos fueron conocidos en España, por lo que el Rey prohibió la existencia de dichos jueces, pero los goberna-

dores les cambiaban de nombre y seguían existiendo.

Por Cédula Real del 17 de octubre de 1785, fueron suprimidas las encomiendas (102) y los indios dejaron de pagar tributos a los encomenderos. Esta disposición alivió económicamente a los indios, porque les quitó cuando menos la mitad de los tributos que pagaban. También se suprimieron radicalmente los repartimientos y los trabajos personales. Socialmente fue beneficioso para la clase indígena, pero fue un perjuicio para la situación económica de la provincia: una vez que los indios se vieron libres, cuando dejaron de sentir la presión del trabajo, se volvieron indolentes y abandonaron todas sus actividades: dejó de haber labradores de maíz o de caña; cortadores de palo de tinte, recogedores de sal. Los indios dejaron de fabricar telas de algodón y los indios dejaron de internarse en los bosques a recoger cera.

A pesar de la insistencia del gobierno y los españoles, y de los ofrecimientos de dinero para que trabajaran, no lo aceptaron los indios. Todos los productos comenzaron a subir de precio y a escasear, tanto que el gobernador tuvo que pedirlos a Estados Unidos. La cera, que además de satisfacer las necesidades de la tierra, servía para exportar, escaseó hasta para el alumbrado de los templos y tuvo que ser importada de Cuba. Los cañaverales se secaron; en una palabra, la economía del país se desplomó. (133).

4.— Agricultura.

Desde el momento en que los conquistadores y sus primeros descendientes se persuadieron de que la península no era metalífera, se vieron obligados a dedicarse exclusivamente a la agricultura, como el único porvenir que podían tener. La falta de agua era un obstáculo para el fomento de la agricultura; al principio los indios la sacaban de los pozos, a mano, y los españoles introdujeron el sistema de norías a la usanza de Andalucía.

Los sistemas agrícolas que siguieron los españoles fueron los que usaban los indígenas, menos de muchos pueblos primitivos; las condiciones geográficas impidieron que se adoptaran las técnicas egipcias en el cultivo del maíz, no se pudo utilizar el arado debido a la configuración del terreno (104). El sistema para cultivar el maíz, principal producto agrícola, fue el llamado sistema de "roza", que describe Redfield (105):

"Se corta el monte, se deja secar y se quema. Después de recoger una, dos o tres cosechas en un campo, se le abandona durante algunos años para que vuelva a crecer el monte, y después se clarea y se siembra de nuevo. . . ."

En este sistema la única influencia española se manifiesta en la adopción del hierro, ya que el instrumento tradicional de siembra, un palo de madera endurecida a fuego (coa), fue mejorado agregándole una punta de hierro y en ocasiones fue sustituido por una barreta.

Algunas veces las quemas continuas han dejado como único testimonio del antiguo bosque las palmas, cuyas hojas son aprovechadas para techar las casas de los indígenas, y hasta la misma sabana de Yucatán parece ser el resultado de la quema continua del terreno, y siendo éste el único medio empleado para abonar los terrenos, la destrucción siguió adelante y siempre en progreso. El indio estaba acostumbrado a tener delante de sí un terreno sin límites, en donde pudiese talar e incendiar y por eso desde los primeros tiempos de la conquista siempre mostró abierta resistencia a la venta de los terrenos públicos.

Justo Sierra O'Reilly comenta el método de cultivo:

"... no hay duda de que es mucho más cómodo talar aquí hoy, mañana más adelante y después más allá hasta destruirlo todo, dejando a las venideras generaciones el cuidado de reparar esos males o abandonar el país, que derramar nuestros sudores sobre uno y un mismo terreno, removiéndolo constantemente para hacerlo producir frutos abundantes". (106)

El algodón era otro de los principales cultivos: se hacían plantaciones anualmente y tenía el inconveniente de sujetarse a las lluvias. Su cultivo aumentó y se extendió en el siglo XVII, y sirvió para que los encomenderos españoles lo vendieran a La Habana y Honduras (107). Con la libertad de trabajo de fines del siglo XVIII decayó la industria y se redujo a lo necesario. Las indias ya no tejieron más algodón que para fabricar sus vestidos y los de sus familias. En el siglo XVIII el algodón se pagaba a cuatro reales la carga de treinta y dos libras y se vendían a otros territorios hasta 1,500 mantas de algodón anualmente.

Los españoles intentaron desde los primeros años de su establecimiento, introducir la siembra del trigo; pronto, sin embargo, se vieron obligados a abandonarlo. En la relación de la ciudad de Mérida (108) se dice que la estación de las lluvias venía "en diferentes tiempos de los que el trigo requiere" y que el llover en tiempo de calor "con muchos bochornos, el trigo se pone amarillo y se seca". Trataban de suplir las lluvias regándolo a mano; pero por falta de agua y ser la tierra poco húmeda, se secaba.

Los españoles introdujeron muchos productos agrícolas en Yucatán, pero estas innovaciones se concentraron en las huertas de Mérida, Izamal y Valladolid, debido a que únicamente los españoles y no los indígenas los cultivaban (109). Los productos más comunes eran las calabazas, patatas, jícamas, zapotes, mamey, ciruelas, anonas, melones, pepinos, parras, etc. (110).

En casi todas las estancias había grandes plantaciones de añil, que se cultivaban en los mismos períodos en que se cultivaba el maíz. Hernando de Bracamonte fue el primero que introdujo en Yucatán su industria, mejorando los procedimientos que se empleaban en Honduras, con inventos suyos (111). Su cultivo fue abundante en el siglo XVI, pero en el siglo XVII ya había decrecido considerablemente ante la convicción de sus malos resultados y la perspectiva de muy poca ganancia por la depreciación de la mercancía, la cual se debió a la competencia del añil de Guatemala y sobre todo a que los franciscanos impedían que se coaccionara a los indios a su elaboración por las enfermedades que producía.

La caña de azúcar esta circunscrita a ciertas regiones, y sujeta a las lluvias, a pesar de ello, había grandes cultivos de cañaverales, pero a mediados de 1755 el obispo Padilla descubrió la existencia de fábricas de aguardiente, por lo que prohibió los cañaverales que tuvieran por destino extraerlo. Esto lo hacía basado en cédulas reales en que se prohibía "la fábrica y venta del aguardiente" (112), por el daño que éste ocasionaba al indio. La medida adoptada es criticada por Justo Sierra, considerándola antieconómica, pero no fue esa orden la que dañó la industria azucarera sino la competencia de Cuba: el comercio libre con Cuba hacía que casi todo el azúcar que se consumiera en Yucatán viniera de allí, y fue hasta después de la independencia cuando los constituyentes yucatecos prohibieron el comercio con ese país y la importación de azúcar, y en tonces se hicieron numerosos ingenios que llenaron las necesidades del consumo (113).

La tala de los bosques era libre, con excepción del palo de tinte, cuya industria fué tan fructífera que había grandes empresas dedicadas a su corte y extracción. Se cultivaba en casi toda la costa, especialmente en Campeche y Campotón, y los operarios eran los indios y los negros. Su abundancia tentó la ambición de ingleses, franceses y holandeses, quienes emplearon en su explotación muchos buques y establecieron factorías en varios lugares; uno de ellos dió origen a la colonia británica de Belice.

Desde el siglo XVI había henequén en la provincia, como lo describe el padre Ponce :

"Dáse, asímesmo en aquella tierra una yerba que parece al maguey de México, aunque tiene las pencas más delicadas, de la cual se saca cáñamo de que se hacen sogas, maomas y cabres para los navíos y alpagatas y cuerdas para frailes, y otras cosas más delicadas. . . ." (114),

pero este producto no fue explotado sino hasta después de la independencia.

Una de las riquezas de la tierra eran las salinas :

"sin ninguna ninguna industria se cría grandísima cantidad de sal blanca — como la nieve y de muy lindo saber, de lo cual se provee toda esta tierra y es común a yndios y españoles" (115)

La sal era considerada bien común; en el siglo XVII el gobernador don Carlos de Luna y Arellano quiso mejorar los ingresos del erario incorporando a los bienes de la Corona Real todas las salinas, pero como a partir del establecimiento del estanco ésta se escaseó, el rey Felipe III suprimió el monopolio por inconveniente. La sal fue uno de los principales artículos de exportación: en 1605 se exportó sal por valor de veintidos mil pesos aproximadamente y todavía quedó existencia de ella almacenada en las playas. Se vendía principalmente a Veracruz y Cuba.

No hubo en la provincia escasez de brazos que estorbara el desarrollo del comercio y la agricultura, porque la numerosa población indígena y de pardos proporcionaba un número suficiente de jornaleros: la mano de obra estaba a muy bajo precio. El sistema de repartimientos, a pesar de las injusticias provenientes de la mala conciencia de los especuladores, producía el resultado de mantener en constante emulación a la agricultura. Sin embargo, fué algún cultivo estable, menos dependiente de los fenómenos atmosféricos, para asegurar la vida económica. Esta industria creyeron encontrarla, ya en la época independiente, en el henequén.

5.— Ganadería.

La ganadería se practicó desde principios de la colonia; su cría fue enseñada a los indios por orden del visitador Tomás López. La cría de ganado se realizó en las haciendas de los españoles, donde había sobre todo ganado vacuno y porcino, y en algunas, ovejas y cabras.

El ganado vacuno interesó mucho a las autoridades de la colonia y en 1610 el gobernador conde de Lozada hizo muchas concesiones de tierras para establecer más estancias de ganado vacuno, previo deslinde e información de no causar daño a los pueblos de indios. También se favoreció mucho en el siglo XVII la cría de ganado caballar.

La cría que más prosperó fue la de cerdos, que pronto abasteció suficientemente el consumo de todas las clases sociales; en cambio el ovejuero, por la aspereza de la tierra y la escasez de agua no llegó a prosperar.

6.— Principales industrias.

La primera industria para los indígenas fue la de la cochinilla, que en el siglo XVI todavía no se producía; el obispo Fray Gregorio de Montalvo le sugirió al rey que los indios la beneficiaran, pero sin que se les obligara a pagar tributos por ella, para acabar con su pobreza. A principios del siglo XVII el gobernador D. Antonio de Figueroa llevó a Mérida dos indios de Tlaxcala donde la industria de la grana estaba floreciente y estos indios recorrieron varios distritos de la provincia enseñando a los mayas a cultivar la grana con éxito, por lo que se cosechó anualmente suficiente cantidad de ella aunque no tan fina como en otras provincias. De esta industria sacó provecho la corona y los españoles, por lo que dice Cogolludo que la grana produjo

"intereses muy crecidos a quienes todos saben en esta tierra, y mayor daño que provecho para los indios, como es notorio y se dice en otra parte" (116)

A fines del siglo XVII la industria se abandonó por la poca ganancia que producía.

Las industrias manuales existieron desde los primeros tiempos de la colonia; hubo herreros, zapateros, sastres, carpinteros, encuadernadores, plateros, albañiles, pintores, doradores, escultores, entalladores, hortelanos, refitoleros y cocineros. Los franciscanos enseñaron a los mayas las artes y oficios manuales y mecánicos, y sus discípulos pronto se convirtieron en maestros inteligentes. La abundancia y calidad de la madera hizo que prosperara mucho la industria maderera.

A fines del siglo XVIII las industrias de todo género habían llegado a franco progreso. — En el barrio de San Cristóbal había varias curtidorías, que proveían el consumo de suela y otras pieles curtidas, su industria tuvo fama hasta Cuba y las Canarias, a donde se exportaba el excedente. Esta industria duró poco porque a principios del siglo XIX sufrió la competencia de fábricas no yucatecas en que se valían de preparaciones químicas que mejoraban considerablemente el producto y por ello vino su decadencia. Se multiplicaron las fábricas de calzado y se llegó a fabricar este con perfección, imitando las botas y zapatos ingleses, y se vendían a La Habana. Llamaban la atención en Mérida, por lo raras y excelentes, las manufacturas de carey; los concheros, que así se llamaban los artifices, hacían maletas, cigarrerías, peines, alfileros, estuches de afeitar, escudos, etc., con incrustaciones de nácar, e imitaban cualquier artefacto análogo de fabricación extranjera. Abundaba en la costa la materia prima y era tan barata la mano de obra, que los especuladores compraban dichos objetos para explotarlos.

La carpintería avanzó con ayuda de los concheros, pues las obras de ebanistería como roperos, cómodas, canapés, etc., con adornos de nácar y metal, eran mejores y más baratos que los extranjeros.

Sobresalieron los indios en la fabricación de sombreros de paja, a pesar de la mala calidad de ésta, no suave ni flexible; usábalos en toda la península la gente acomodada, forrados de raso o seda, y — la clase baja los usaba sencillos. Los sombreros se exportaban a Veracruz, Cuba y Estados Unidos. La platería contaba con buenos maestros y oficiales, cuyas obras de filigrana fueron alabada en México por su belleza y perfección.

7.— Comercio.

El comercio de Mérida era muy pobre (117) debido al monopolio comercial de España sobre las Indias. El comercio de España se hacía por Sevilla o Cádiz, de donde partían a La Habana y de allí se distribuían a las diferentes provincias. El comercio de Yucatán sufría al tenerse que abastecer en Veracruz, cuyos comerciantes hacían el negocio de proveer a los puertos del golfo. Había dos buques destinados especialmente para Yucatán, y estos hacían durante su estancia en la Nueva España, tres o cuatro viajes de Veracruz a Campeche y viceversa, transportando los frutos del país: estos navíos que permanecían en el trayecto Yucatán—Veracruz todo el tiempo que la flota inverna en este puerto, daban mucho movimiento al comercio de la península.

Los productos de importación llegaban a Yucatán con un precio muy elevado por pasar por tantos intermediarios, y al llegar a Mérida costaban más del doble o triple de su valor. A fines del siglo — XVII se expidió el reglamento del comercio libre, que fue solamente una modificación de los derechos que debían pagarse a la corona, pero se mantuvo la prohibición para cualquier país extranjero de negociar directamente con las provincias de Indias. El monopolio unido a la pobreza general de la tierra, trajo como consecuencia el contrabando que se realizó por Belice y Campeche, con los buques ingleses que allí llegaban (118).

Los principales artículos que se producían para vender a otras partes en el siglo XVI fueron — solamente mantas de algodón y cera, porque fue lo primero que se produjo; en esta época el comercio se hacía únicamente con México (119). Más tarde se comerciaron además sal, añil, palo de tinte, cera, cal, — maíz, seda, grana, copal, los artículos industriales. Estos ya se llevaban a Veracruz, Cuba, Islas Canarias y España

Los artículos principales que se compraban fueron: hilo de lana de todos colores, que se llamaba tochomite, que los indios usaban para tejer con su algodón, para hacer sus vestidos (120); también vino, cacao, aceite, y harina de trigo, por su escasez en Yucatán; armas, loza, vajilla de plata o barro, comestibles, drogas, materiales para la industria. De Islas Canarias en el siglo XVI se importaba aguardiente.

En un principio los derechos que se pagaban por la entrada de mercancías no eran muy elevados. En 1628, debido a los ataques de los piratas el rey Felipe IV ordenó que entre todas las provincias cooperaran para sostener buques de guerra, por lo que el ayuntamiento de Mérida decidió imponerle derechos más altos al cacao, vino y aceite. Esto provocó un daño al comercio. Otro impedimento grave para el comercio de Yucatán fueron los continuos ataques de los piratas que, aunque no desembarcaban en Yucatán, sí robaban algunos navíos tanto de los que estaban en los puertos como de los que llegaban o salían de Yucatán.

Las casas de comercio eran poco numerosas en Mérida: casi todas se ocupaban de la venta, exportación e importación de mercancías y, como era natural, tenían correspondientes en Veracruz, Méjico y plazas de España, principalmente Sevilla y Cádiz. Uno de los principales correspondientes del comercio de Mérida era D. Francisco Alarcón y Güemez, vecino de Méjico.

Solamente había en Mérida un almacén de armas, y lo tenía Esteban Ortiz, a quien el gobierno pensó comprarle todas las armas para cubrir las necesidades del servicio militar (121).

8.— Hambres.

La provincia de Yucatán participó de las "hambres" que hubo en toda la Nueva España durante el virreinato, pero la pobreza de la tierra motivó que aquí se acentuaran los daños que aquellas acarreaban, pues no había riquezas naturales para suplir las deficiencias. Las hambres no existieron únicamente durante la dominación española, sino que antes de terminada la conquista ya habían existido en Yucatán. Molina Hübbe (122) da noticia de un hambre en 1535, cuando las huestes del Adelantado se habían alejado de Yucatán.

Las "hambres" fueron causadas por la escasez de maíz, y ésta a su vez tuvo por origen diferentes circunstancias: algunas veces, la mala administración comercial permitía que se vendiera más maíz del que se debía y esto hacía que a la provincia le faltara lo necesario para vivir; otras veces había demasiadas lluvias que hacían que las sementeras se pudrieran y los animales se ahogaran; en otras ocasiones era un período de sequía y calores intensos; hubo también algunas plagas de langosta que acababan con las cosechas y hubo también varias epidemias que impedían trabajar a los hombres y eran causa de la escasez de maíz. Pero, de las diferentes causas, se destaca el hecho de que la península entera estaba por completo a merced de las cosechas del maíz.

La consecuencia lógica de estos desastres era que los indios abandonaran sus pueblos y se fueran a los montes a buscar raíces para comer, suspendiéndose temporalmente el pago de tributos, y la economía del país se desnivelaba todavía más. El gobierno español se veía en la necesidad de formar grupos para hacerlos regresar, pero les costaba mucho trabajo conseguirlo: tenían que llevarles a sus pueblos cantidades enormes de maíz, y aún así esperaban varios meses hasta que los indios aceptaban regresar (123).

En estos períodos de angustia fue notable la caridad de los obispos, quienes ayudaban — cuanto podían a remediar el hambre de todos los habitantes, especialmente de los indios; se dice que el obispo Fr. Gonzalo de Salazar daba de comer en su casa a cuatro o cinco mil personas (124).

9.— Moneda.

Desde la fundación de Mérida los vecinos introdujeron al comercio local el uso de las letras de cambio, pero como había tanta miseria el ayuntamiento decidió elevar a la categoría de moneda las mantas de algodón que fabricaban los indios. Se fijó el precio a que la manta debía circular y se señalaron penas a los que no se sometieran. Con la manta, y más tarde con la cera, se pagaban a los mercaderes las mercancías que llevaban de la Nueva España.

Los mayas no usaban ni conocían las monedas de oro o plata: usaban en sus tratos campani-llas, cascabeles, conchas coloradas y especialmente granos de cacao. Esta costumbre de usar el cacao como moneda sobrevivió a la conquista (125) y los españoles establecieron la misma costumbre que ya existía en Guatemala de que doscientos gramos de cacao equivalieran a un real; el cacao fue la moneda que --corrió normalmente en las operaciones menudas del mercado entre todas las clases, porque aunque en Mé-xico se acuñaba moneda, ésta era muy escasa en Yucatán.

Las monedas legales era: el peso de plata de minas; el tostón, que valía cuatro reales; los rea-les de plata, y los maravedises; se usaba también el peso de oro, equivalente a un castellano de oro en pgl-vo o en bruto; el ducado que equivalía a 375 maravedises; el tomín o real de oro, equivalente a la octa-va parte del peso de oro o un sexto de maravedí.

f) Cultura.

1.- Aislamiento.

Por todos conceptos, excepción hecha del inmediato y literal del término, Yucatán fue una is-lla durante la época colonial. No se podía llegar a él más que por barco, y sólo por la costa norte.

Por la poca conexión con el resto de la Nueva España o con Guatemala, sus habitantes fueron formando poco a poco una cultura regional distintiva, lo que hizo que se sintieran gente diferente del res-to de México. Influyó también en la particularización de la cultura el hecho de que los indios de Yucatán -tuvieran una misma raza y un mismo idioma, lo que hacía que al unificarse más la cultura yucateca se dis-tinguiera de la del resto de la colonia. En los otros lugares de América se fundían con lo español muchas cul-turas e idiomas y en Yucatán, área segregada geográficamente, había una sola cultura y un solo idioma.

Así, al fundirse los españoles con esa raza de tradición "vigorosamente persistente" (126) se --fue dando cierto carácter nacionalista a la conciencia de grupo de los yucatecos. Este nacionalismo abarcó hasta a los miembros de la clase superior, quienes en general no tenían interés por el mundo exterior y se -contentaban con vivir casi por completo dentro de la cultura y sociedad locales.

Había algún alfabetismo, considerado como adorno conveniente para los hombres de la clase alta y como un medio para conservar por escrito los hechos de rutina, pero se escribía poco. El interés in-telelectual de los habitantes de la ciudad se manifestaba en los "actos literarios", que eran reuniones frecuen-tes a las que asistían las personas más ilustradas de la sociedad: clérigos, gobernantes, etc. (127).

Uno de los aspectos culturales que más interesó a los vecinos de la ciudad fue el del teatro: las obras teatrales se representaban en un espacio al aire libre llamado El Corral, por imitación de los sitios es-pañoles en que se representaban comedias. El primer yucateco que escribió para el teatro fue Don Juan Jo-sé Duarte, quien hizo varios entremeses, de los cuales el más célebre fue "El trampolín de las emboscadas", que se representó hasta en los teatros caseros de Mérida. A principios del siglo XIX se edificó el teatro de --San Carlos, en el lugar donde ahora se encuentra el teatro Peón Contreras, en el cual se representaban sobre todo obras de teatro clásico español, entre las que estaban: "La huérfana de Bruselas", "los asesinos de Flo-rencia", "el hombre más feo de Francia", y otras obras del gusto de la época. El género dramático en Yuca-tán nació hasta mediados del siglo XIX (128).

Por ser la religión un factor tan importante en la vida de los habitantes de Mérida, sus ideas estaban muy ligadas a la religión, pero por la poca cultura existente entre la mayor parte de la sociedad, más que religiosas las ideas eran supersticiosas: creían en duendes, en aparecidos y, según Ancona (129) todo lo atribuían a milagros.

No queda casi nada que autorice a creer que pueda haber existido alguna insatisfacción frente a la situación imperante. Los escritores de principios del siglo XIX, apenas separados unos cuantos — años de esta Mérida colonial, censuran su estrechez provinciana, su ignorancia y su retraso. Tales censuras expresaban, en otros términos, que la ciudad era más estable en esa época, que tenía una cultura local más característica, y con pocos deseos de modificarla. (130)

Desgraciadamente, las muestras de cultura de Mérida, almacenada durante tres siglos casi totalmente en el convento de San Francisco, desaparecieron cuando el 15 de febrero de 1821 el gobernador Echeverri mandó a los soldados a expulsar a los frailes, y se destruyeron preciosidades artísticas, históricas, científicas y literarias, atesoradas en los archivos y bibliotecas del convento: se mutilaron imágenes de escultura y pintura: retratos y sepulcros de personajes célebres indígenas y españoles, antiguedades arqueológicas, colecciones de historia natural, principalmente de zoología y botánica regional, diccionarios y otros curiosísimos libros inéditos en latín, castellano y maya, atesorados en trescientos años, así como informes y memorias originales y toda clase de autógrafos de gran mérito, cuya pérdida es irreparable.

A principios del siglo XIX comenzó un cambio radical en la cultura de Mérida, motivada en parte por la introducción de la imprenta, con la cual los liberales pudieron propagar las nuevas ideas. Don Francisco Bates la hizo llevar a Mérida de Europa, en 1813. A partir de su institución, se fundó el primer periódico llamado el *Aristarco*, cuyo primer redactor fue Don Lorenzo de Zavala, dedicado a propagar entre la masa las ideas liberales y a hacerle comprender los principios de la Constitución de Cadiz. El mismo año de 1813 aparecieron otros periódicos: El *Misceláneo*, el *Redactor Meridano*, y los "Clamores de la — Fidelidad Americana contra la opresión o fragmentos para la historia futura". El grupo encargado de cambiar la ideología de los yucatecos fue la Sociedad Sanjuanista (131).

2.— Enseñanza Elemental.

Cuando se hizo el programa de gobierno de la provincia de Yucatán, los reyes de España no incluyeron la educación de los indios; no hubo una sola partida destinada a la instrucción primaria (132), ya que la obra de redimir a los indios de la ignorancia en toda la Nueva España se debía en primer lugar a los franciscanos. Estos al principio establecieron escuelas para enseñar religión, lectura y escritura a los niños indios, pero pronto las cerraron para dedicarse solamente a enseñar la doctrina oralmente, porque se pensaba que la educación más importante consistía en enseñar a los hombres a ser buenos cristianos.

La forma de enseñar la religión consistió en grabar en la memoria de los neófitos algunas oraciones cristianas traducidas al idioma maya. Cada domingo, antes o después de Misa, los indígenas debían asistir a la doctrina.

No podemos pensar por eso que los franciscanos no se interesaran en transmitir la cultura a los indios: por el contrario, desde el principio Fray Luis de Villalpando solicita al Rey la fundación de una Universidad:

"Que vuestra alteza mande proveer en esta Nueva España una Universidad de todas las ciencias que importa mucho así para que en ella se conserven las divinas letras, pues hay acá pocas, como para que los muchos vagabundos que hay y cada día habrá más, de meztizos y españoles se puedan ocupar en ejercicio virtuoso de artes liberales y otras facultades y atajarse a la ociosidad que les hace ser viciosos hasta intentar traciones y crímenes in lesan majestatem; Finalmente no puede tener firmeza ni estabilidad la cristiandad de estos naturales mientras no hubiere un estudio general en que ellos y los españoles se ejerciten en estudio de las letras ni aún para estar la tierra quieta y sin sospecha o peligro de rebelión contra vuestra alteza así de parte de los españoles — como de los naturales, nos parece que no puede vuestra alteza tener acá mejor guarnición de gente de armas que esta universidad donde se enseña la virtud y ciencia"... (133)

El interés de Fray Luis de Villalpando por la enseñanza de los indios tomó cuerpo en la escuela que fue establecida en el Convento de Mérida. El religioso invitó a todos los caciques a mandar a sus hijos para instruirlos, y se encargó de la educación el lego Juan de Herrera, quien

"Escribía a la perfección, sabía cantar, tocar el órgano, era arquitecto y desempeñaba el magisterio con habilidad. Había aprendido la lengua de los naturales y se dedicó durante veinte años a enseñarlos a leer y escribir en maya..." (134)

Llegaron a juntarse en esta escuela 2,000 alumnos, que fueron aumentando a medida que aumentó la población de la provincia.

Poco después, en el mismo siglo XVI, el visitador Tomás López ordenó que en todos los pueblos se edificasen iglesias y escuelas y el Obispo Cano Sandoval tuvo el mérito de haber hecho efectiva la orden del visitador, y en todas las Parroquias del Obispado se establecieron escuelas parroquiales en beneficio especialmente de los indios, de modo que ya no solo les enseñaran doctrina, sino también los rudimentos de lectura y escritura, en lengua castellana y en maya (135). Es por eso que se considera a Tomás López el primer reformador social de la región (136).

Don Carlos R. Menéndez cita (137) la ayuda valiosísima prestada por Hernando y Catalina de San Martín.

"quienes en el propio siglo XVI instituyeron una manda para establecer en Mérida una clase o cátedra en la que se instruyese gratuitamente a la juventud en el arte de la Gramática Castellana. De la educación de estos señores surgieron espíritus como el estudioso Don Gaspar Antonio Xiu, el descendiente de los reyes — de Mayapán, y más tarde el insigne vallisoletano Dr. Don Pedro Sánchez de Aguilar..."

En el siglo XVII, los jesuitas cooperaron también en la educación primaria, y aunque a partir de la expulsión de aquéllos ésta se resintió, pronto se reparó el mal, porque la educación primaria se secularizó necesariamente, y la corona española se preocupó por promoverla.

El 22 de abril de 1782 Carlos III ordenó al gobernador de Yucatán que estudiara la posibilidad de establecer en la provincia un colegio y casa de enseñanza para indios e indias, con los fondos pertenecientes a las Comunidades de los Indios. Unos años después, en 1789, se ordenó a Don Lucas de Gálvez establecer escuelas del idioma castellano en todos los pueblos de indios, y que se les prohibiera usar su lengua nativa. El gobernador obedeció y ya en 1790 había escuelas en casi todos los pueblos de Yucatán (138). Mientras tanto, en la ciudad de Mérida, en 1807 tres europeos, cuyos nombres no recogió la crónica, fundaron un colegio que alcanzó mucho éxito (139). En 1814 ya existían otras escuelas:

"Desde la expulsión de los Exjesuitas han corrido muy abandonadas las escuelas de primeras letras; hay dos dotadas de ramos que aun se conservan de los que los mismos expulsos tenían con este objeto y otras tres que se mantienen de las pensiones que pagan los mismos niños educandos, pero es notable lo que de seis años a esta parte han adelantado tres europeos que vinieron de su motivo a buscar subsistencia. Sobre unas letras sobresalientes y aritmética consumada, han dado actos públicos de ilustración civil y religiosa, presididos del Ilustre Ayuntamiento y estimulado con premios a costa de los mismos capitulares que han llenado de satisfacción al pueblo y de consuelo a los padres que miran en sus hijos tan adelantadas las primeras semillas que deben producir muy sazondos frutos al Estado" (140)

3.— Enseñanza Superior.

Durante el siglo XVI solamente hubo en Mérida y en toda la provincia escuelas de enseñanza elemental, ya que los franciscanos no se daban a basto más que para ésta. Pero como se notaba en la ciudad la falta de instrucción superior, se pensó en llamar a un grupo de sacerdotes de la Compañía de Jesús, para hacerse cargo de la educación de la juventud con mayor profundidad, ya que era una orden famosa en toda la Nueva España por su calidad académica.

El obispo Vázquez de Mercado y el Ayuntamiento de Mérida suplicaron al provincial de los jesuitas que les enviaran a dos de ellos, y en 1605 llegaron los padres Pedro Díaz y Pedro Calderón, quienes se dedicaron a predicar mientras se reunían fondos suficientes para fundar el colegio.

El Obispo Vázquez de Mercado le pidió al rey de España que le concediera las encomiendas vacantes para la fundación del colegio, hasta juntar dos mil pesos, debido a que la pobreza de la gente de Mérida impedía que se reuniera el dinero suficiente (141). El rey no concedió esto, y aunque el Ayuntamiento cooperó con una renta pequeña, ésta no era suficiente, por lo que los sacerdotes regresaron a México, sin poder fundar el Colegio.

Pocos años después murió en Mérida Don Martín Palomar, dejando en su testamento un legado de 20,000 pesos y un solar donde podría construirse el colegio. Con este donativo, pudo inaugurarse en 1618 el colegio de la Compañía de Jesús que recibió el nombre de San Francisco Javier, cuyos fundadores fueron: Tomás Domínguez, rector; Francisco de Contreras, predicador; Melchor Maldonado, maestro y el hermano Pedro Mena como coadjutor, al que se agregó después un estudiante que aprendió

se la lengua maya para que, ya ordenado, pudiese predicar en ella y confesar a los indios, como había — sido el deseo de Don Martín Palomar (142).

Cogolludo asegura que en el colegio hubo solamente cátedras de Gramática latina y de Teología Moral, pero con el tiempo el colegio impartió más materias y amplió su enseñanza en otros ramos (143).

En el año 1624 (144), el rey Felipe III pidió al Papa un Breve para que los colegios de Jesuítas en América que distasen doscientos millas de la Universidad más cercana, pudiesen conferir grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor, siempre que los aspirantes hubiesen hecho los estudios necesarios. Recibido el breve, se ordenó por Cédula Real que se observase en las Indias.

El 23 de noviembre de 1624, se decretó la fundación de la Universidad, eligiendo como patrona de ella a Santa Catalina. El primer rector fue el padre Diego Acevedo. El rey Felipe III concedió para la fundación quinientos pesos anuales, que se tomarían de las encomiendas vacantes, y con esa ayuda pudieron aumentarse a las dos cátedras ya existentes las cátedras de Humanidades, Filosofía y Derecho canónico.

Por diez años continuaron los estudios en la Universidad, que fueron interrumpidos por un tiempo por cesar la ayuda del rey, quedando solamente la cátedra de Teología moral y Gramática Latina, que el fundador había instituido, por no tener el colegio dinero para pagar las demás: pero al poco tiempo se instituyeron nuevamente.

Otra vez estuvo a punto de cerrarse la Universidad, por la muerte de seis de los ocho jesuítas que allí había, en la epidemia de 1648; pero esto dió nuevo auge ya que hicieron que fueran varios famosos maestros de México. En esta época fue cuando empezó la más rica vida universitaria, y

"las aulas se vieron henchidas de alumnos de todos los sectores sociales" (145),

aunque Ancona asegura que la educación se limitó a la clase más elevada de la sociedad (146).

Mientras tanto, por dinero legado por el Bachiller Gaspar de Güemez, se pudo abrir otro colegio de los jesuítas, el colegio de San Pedro, que aunque tuvo que cerrarse al poco tiempo por falta de dinero, se utilizó como seminario en 1751.

Los jesuítas solicitaron del cabildo que les asignasen las encomiendas de indios vacantes para mejorar los colegios, y no les fue concedido, pero a pesar del poco auxilio económico, los Padres de la compañía de Jesús proporcionaron grandes beneficios a la niñez y a la juventud de la provincia.

El 1767 se ordenó la expulsión de los jesuítas de todos los territorios pertenecientes a la corona española. El gobernador de Yucatán se presentó el día 6 de junio por la noche en el colegio de San —

Javier, y les ordenó en ese momento partir para Campeche, de donde saldrían hacia Italia. El 12 de junio fueron embarcados, sin permitirles llevar otra cosa que sus breviarios y la ropa esencialmente precisa. Todos estos actos se llevaron a cabo con sigilo, a fin de no producir ninguna perturbación en el orden público pero, a pesar de eso, al quedar clausurados los dos colegios y confiscados sus mobiliarios, —archivos y bibliotecas, la gente de Mérida protestó enérgicamente,

“pues se privó a la juventud, tan solo por “los motivos secretos que se reservaba en su real ánimo” el autócrata Monarca Carlos III, de valiosos planteles de educación servidos por excelentes maestros”(147).

Entre las opiniones acerca de la obra educativa de los jesuitas, es notoria la de Don Lorenzo de Zavala, quien en su *Ensayo Histórico* (148), afirma lo siguiente:

“Ninguna verdad útil, ningún principio, ninguna máxima capaz de inspirar sentimientos nobles o generosos, se oía en aquellas escuelas del jesuitismo”

Y opina además que el interés principal del clero y de las autoridades españolas en las Indias,

“marchaba de consuno con el de la corte para mantener en la abyección y en el embrutecimiento a los habitantes del Nuevo Mundo” (149)

Contra la opinión de Don Lorenzo de Zavala, el escritor Don Carlos R. Menéndez dice:

“Cualesquiera que hubiesen sido las causas o razones que haya tenido el célebre Conde de Aranda para aconsejar al Rey don Carlos III la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios españoles, tales razones o causas quedaban neutralizadas por los grandes, inapreciables beneficios que como educadores hicieron a la niñez y a la juventud..., pues fueron ellos los que instituyeron no sólo la enseñanza primaria inferior y superior sobre sólidas bases, sino la preparatoria y profesional, ya que de su universidad salieron presentes yucatecos que dieron lustre y honor a las ciencias” (150).

Después de la expulsión de los jesuitas, los únicos centros de enseñanza que permanecieron en Mérida fueron el Seminario Conciliar de San Ildefonso, que fue elevado a Universidad Real y Pontificia, y el Convento de San Francisco, en cuyo colegio se daba instrucción primaria y secundaria (151). El Colegio de San Pedro fue reabierto en 1785, bajo la dirección del Doctor José Nicolás de Lara, con sujeción al seminario y contando con el apoyo del obispo Piña y Mazo, quien logró que de los bienes incautados a los jesuitas una parte se destinara a mantener el colegio, con cátedras de gramática latina y española. El colegio concedió algunas becas para los indígenas de los pueblos que quisieran estudiar. En 1796 se solicitó a la Corte la reapertura de la Universidad de San Javier, pero ésta no lo aceptó (152).

4.— Seminario de San Ildefonso.

El Seminario fue un centro muy importante de enseñanza durante la época colonial. En 1746, el Obispo Martínez de Tejada pidió autorización de fundarlo al rey Fernando VI, quien la concedió aunque sin cooperar económicamente a su fundación, y el Seminario fue erigido el 23 de marzo de 1751, con el nombre de Nuestra Señora del Rosario y San Ildefonso.

El Obispo formó inmediatamente los estatutos y ordenanzas: nombró un rector, dos cate-dráticos y le dió cupo para seis colegiales, a quienes instaló en el colegio de San Pedro, debido a que el edificio no estaba terminado todavía. En un principio tuvo solamente cátedras de retórica, música y —canto, pero el siguiente Obispo, Ignacio de Padilla, aumentó las cátedras de Filosofía, Teología y Gramá-tica Latina, aumentó a 16 el número de Colegiales, e instituyó además el vicerrectorado. Poco después el Obispo Antonio de Alcalde fundó la cátedra de Teología Moral, impartiéndose la mitad de las clases— en el Seminario y la otra mitad en el colegio de San Pedro, bajo la dirección de José Nicolás de Lara (153).

El Seminario sirvió al principio para educar intelectualmente a jóvenes que quisieran ser— sacerdotes, pero al no haber otra institución, comenzaron a entrar a sus aulas jóvenes que quisier— an adquirir instrucción superior aunque no aspiraran al sacerdocio. A fines del siglo XVIII llegó a su apogeo— debido a que fue el depósito de las tradiciones escolares de la Universidad de San Javier. Los maestros— eran jóvenes, inteligentes y persuasivos, y los mejores alumnos eran los que permanecían allí como pro— fesores, aunque no fueran sacerdotes. El avance intelectual de los alumnos se estimulaba con funciones— literarias celebradas cada año, en las que los mejores alumnos defendían sus tesis ante los mejores filóso— fos de la ciudad. Para reparar el daño de la pérdida de los jesuitas, procuró el obispo Antonio Alcalde— que se fundara una nueva Universidad, en el seminario, lo que fue logrado más adelante, en 1821. (154).

El seminario fue el campo donde se desarrolló la evolución de la cultura de Mérida de fi— nes del siglo XVIII y principios del XIX, evolución semejante a los otros territorios españoles de las In— dias. Quien propició este cambio en Mérida fue el rector Doctor Lara, a quien inclusive se le acusó de— pervertir a los alumnos; a partir de entonces en las mismas clases de filosofía y teología de quienes estu— diaban para dedicarse al sacerdocio, se comenzaron a estudiar las ideas liberales de los enciclopedistas;— de este centro de estudios salieron los principales políticos liberales de la época de la independencia, y— los miembros del grupo que mas influyó en la sociedad de la época, el de los Sanjuanistas. (155).

Ya en el siglo XIX, los sanjuanistas hicieron una tentativa en favor de la enseñanza supe— rior: establecieron un colegio al que llamaron "Casa de Estudios", y en el cual fundaron cátedras de Gra— mática Española y Latina, Filosofía y elementos de Derecho Constitucional. Esta última materia fue la— que mas importancia adquirió, porque querían que

"la nueva generación fuese educada en la escuela de la libertad, para que el absolu— tismo no volviera a envolver entre sus sombras a la colonia" (156).

Tuvo tanto éxito este colegio, que, desde que se abrió, las aulas del Seminario de San Ildefonso quedaron casi desiertas.

5.— Deficiencias de la Enseñanza.

El defecto principal de la enseñanza superior de los tres siglos de dominio español consistió en no haber llegado a toda la clase social más baja, a pesar de que las autoridades hacían lo posible por incorporar a la cultura a todos los sectores, y hubo algunos indígenas que lograron llegar a ser pensadores importantes.

Otra falla importante fue la carencia de pluralidad de cátedras profesionales, ya que no existieron ni derecho civil, ni medicina, ni ingeniería ni jurisprudencia, para las cuales los alumnos tenían que ir a México o a España.

g).— Religión.

1.- Organización Religiosa.

Apenas fundada la ciudad de Mérida, Montejo el Mozo nombró párroco al capellán del ejército, Pbro. D. Francisco Hernández. Esta parroquia de Mérida dependía de la diócesis de Chiapas — erigida en 1538, a la que pertenecían Yucatán y Tabasco, pero aunque Yucatán perteneció a esta diócesis mientras no se había creado el obispado de Yucatán y Cozumel, siempre se gobernó en forma independiente, porque los obispos de la Diócesis nunca se preocuparon por la organización de la parroquia. El primer obispo de Chiapas, Fray Juan de Arteaga, no visitó nunca Yucatán, porque murió en Puebla, camino de su ciudad episcopal, Ciudad Real. Su sucesor, Fray Bartolomé de las Casas, pasó dos semanas en Campeche en 1545, camino a Chiapas, antes de que llegaran los primeros franciscanos a establecerse, pero sin preocuparse por organizar la vida religiosa.

De 1546 a 1562 los Franciscanos hicieron las veces de obispo, por falta de éste. Ejercieron esta autoridad en virtud de la Bula Exponi del papa Adriano VI, fechada en Zaragoza el 10 de mayo de 1522, diciendo.

“.. que los dichos Prelados de los Frailes, y otros a quienes ellos lo cometieren, como sean de los mismos Frailes que viven en las Indias, en las partes donde no se hubieran señalado Obispos, y si los hubiere, estando los Obispos o sus oficiales a distancia de dos dietas, o que no se puedan hallar fácilmente, tengan así — para sus Frailes como para otros de cualquiera Religión, que para esto fueren señalados en aquellas partes, y también para los Indios convertidos a la Fe, y — para los demás Cristianos, que se enviaren a esta obra, toda nuestra omnimoda potestad y autoridad, así en el fuero interior como en el exterior, tanta cuanto los dichos Prelados y los Frailes, que por ellos fueren señalados como dicho es, juzgaren que conviene para la conversión de los dichos Indios y conservación de ellos y de los demás sobredichos, y perfecto aprovechamiento en la Fe

Católica y obediencia de la Santa Iglesia Romana. Y que la dicha autoridad se extienda a ejercitar todos los actos episcopales, con tal que no se requiera para ellos Orden Episcopal..." (157).

A pesar de que los Franciscanos ejercían esa autoridad, en varias ocasiones solicitaron al rey que les enviara un obispo: el 10. de febrero de 1547 el comisario de los Frailes, Fray Juan de la Puerta, escribe al Consejo de Indias:

"... Lo segundo, que S.A. proveha de un Obispo y Pastor, para que los que vinieren a la fé los gobieme y rixga, y castigue los malos ejemplos de los clérigos que en esta tierra andan, porque andan muy disolutos, que es muy gran impedimento para la doctrina, y juntamente con esto sea proptetor de los indios" (158).

En otra carta enviada unos años más tarde, los Franciscanos insisten en solicitar,

"primeramente un obispo de santa vida y ejemplo cual es necesario para echar el cimiento de este espiritual edificio" (159).

El Rey solicita entonces que se nombre a Fray Juan de San Francisco obispo de Yucatán, y en cédula del 23 de febrero de 1552 se le ordenó que sin aguardar las bulas se dirigiera a su obispado (160), que procurara enterarse del estado espiritual de la provincia,

"y estaréis advertido que por virtud desta nuestra carta no avéis de usar de jurisdicción ni de otra cosa alguna de las que estén defendidas a los electos obispos antes de ser confirmados y consagrados."

Fray Juan de San Francisco renunció al cargo diciendo que ya estaba muy viejo, que no conocía la lengua de Yucatán ni la tierra, pero que recomendaba a Fray Juan de la Puerta que ya había ido allí, y conocía bien a los indios y su idioma (161). El rey escuchó sus consejos y nombró en 1557 a Fray Juan de la Puerta Obispo de Yucatán dándosele licencia para pasar a Yucatán con 20 religiosos (162) y dándosele en Sevilla 350 ducados para que pueda emprender el viaje, a cuenta de su renta (163).

Fray Juan de la Puerta murió cuando se disponía a dirigirse a su obispado. Algunos religiosos solicitaron entonces que se nombrara Obispo a Fray Lorenzo de Bienvenida, a quien los indios querían mucho, y como premio a los esfuerzos que había realizado a favor de ellos y su evangelización (164), pero su petición no fue atendida, no sabemos la causa, y durante unos años no se nombró otro Obispo.

Las autoridades civiles habían solicitado también en varias ocasiones el nombramiento del Obispo de Yucatán: en 1547, el Adelantado Montejo y el cabildo (165). Varios años después, por haber algunas disensiones entre el cabildo y los franciscanos, aquél le escribió al Rey hablándole de la urgente necesidad de la llegada de un Obispo, y suplicándole lo enviara rápidamente. (166).

En 1561 fue nombrado Obispo de Yucatán Fray Francisco Toral, franciscano: había sido provincial de la provincia del Santo Evangelio de México, por lo que tenía mucha experiencia en los asuntos de misiones. Tenía en esta fecha 45 años, y según el virrey Velazco, había sido uno de los principales religiosos de su orden, y había hecho mucho bien tanto a españoles como a Indios (167). Llevó a Yucatán 11 religiosos (168). En febrero de 1562 recibió la orden de dirigirse a su obispado sin aguardar sus bulas, y llegó a Mérida el 14 de agosto de 1562. Con su llegada comenzó la organización jerárquica de la iglesia en Yucatán.

Ejerciendo el clero tanta influencia en la organización de la colonia, naturalmente el Obispo debía tener gran importancia; el mismo gobierno civil debía sujetársele:

"... y mando que cada y cuando el dicho obispo os lo pidiere para alguna cosa de las susodichas se lo déis y hagáis dar y en todo lo demás que le tocare le favorezcáis y honréis y le tratéis como su dignidad y religión lo requiere, que en ello será muy servido..." (169).

Las atribuciones otorgadas por el Rey al Obispo motivaron frecuentes querrelas entre éstos y los gobernadores, que trataban de disminuir la autoridad e importancia del Prelado. Un ejemplo de esto lo vemos durante el gobierno del Conde de Peñalva, quien le dirigió al obispo un pliego de peticiones, entre las que estaban:

"1. Que en la Collecta de la Misa, ha observado que se nombra al Rey después del Obispo, y que era necesario que fuese de otro modo, nombrándose primero al Rey y después al Obispo... Que de los ministros que llevan la paz desde el altar al Gobernador y al Obispo, había observado que sale primero el que se dirige a éste debiendo ser al contrario... Que al gobernador se habían de hacer todas las ceremonias que al Obispo, así en darle a besar el Misal después de cantado el Evangelio como en todo lo demás... Que cuando los sagrados ministros de la Misa solemne vayan a cantar la Epístola y el Evangelio, hagan antes la cortesía al gobernador como representante del Rey..." (170).

Las funciones más importantes del Obispo eran: 1o.) difundir el cristianismo entre la raza conquistada; 2o.) conservarlo en toda su pureza. Poco tuvieron que hacer respecto al primer punto, por que cuando esta institución comenzó a funcionar ya los franciscanos se habían esparcido por una gran parte de la península. En cuanto al segundo punto, la conservación de la fe en los indios y el aumento de ésta fue el interés esencial de los obispos, a lo que se dedicaron en pleno, valiéndose para ello de todos los medios posibles. Uno de los obispos que sobresalieron en esta actividad fue el Señor Padilla:

"Monumento de aquella vigilancia pastoral es un libro que ordenó se escribiera de Pláticas Doctrinales en lengua maya, y que es una de las mejores obras del idioma yucateco por su elegante sencillez" (171).

En los asuntos de fe su autoridad estaba limitada a los indios, porque para los españoles — existía la inquisición, de la que los indios estaban excluidos. Pero aun en este punto su autoridad fue discutida por el gobernador, y de aquí surgió la duda de quien debía tener el “conocimiento de las causas de — idolatría”, es decir, el derecho de cada uno de los poderes, civil o eclesiástico, de castigar a los idólatras y la forma en que se debía hacer. Cada uno se sentía con derecho a resolver estos problemas, y se dió el caso de que el obispo castigara a un cacique por ser idólatra, y el gobernador le levantara el castigo (172). — También se opusieron varios gobernadores a que el obispo fuera visitando el obispado, y era porque en esas visitas el obispo trataba de corregir los abusos que encontraba; el obispo alegaba que el hecho de visitar la diócesis era derecho eclesiástico y que en eso no podían entrometerse los gobernadores.

Todas estas pugnas se comunicaban al Consejo de Indias, y éste fallaba algunas veces a favor de uno y otras a favor del otro, con lo que se mantenía el estira y afloja entre las autoridades de la provincia, que duró los tres siglos de la época colonial.

El obispo recibía para subsistir la cuarta parte de los diezmos del obispado, pero como el territorio era pobre y a veces la cantidad era muy poca, el rey ordenó que si la cuarta parte de los diezmos no llegaba a 500,000 maravedíes, el tesorero se los completara cada año. Como esta cantidad — tampoco fue suficiente para el mantenimiento del obispo y la catedral, se ordenó que se le dieran además dos novenos de los diezmos, destinados a ornamentos, aceite, vino y cera.

Además del Obispo, había un Cabildo eclesiástico, que en un principio se compuso de — diez capitulares: Cuatro dignidades de Dean, Arcediano, Chantre y Maestrescuelas; un Tesorero; un canónigo de oficio, o magistral o penitenciario; y cuatro canónigos de Gracia. Mas adelante se añadieron dos racioneros y dos medio-racioneros. Había también dos curas rectores para el sagrario-catedral — que ya no eran capitulares pero les seguían en importancia.

La organización jerárquica, después del Obispo y Cabildo, consistía en un Vicario General que residía con el prelado en la ciudad episcopal, Mérida, y seis vicarías “In Cápite”, foráneas, que eran a modo de Arciprestazgos, porque presidían a los Curas-Párrocos de sus respectivos distritos; estas Vicarías In Cápite eran: la de Valladolid, en el oriente; la de Bacalar, en el Sureste; la de Petén-Itzá en el Sur; las de Campeche y Carmen en el Oeste, y la de Tabasco en Tabasco. Había, después de las Vicarías, ciento diez curatos, cuyos párrocos exceptuando los de la ciudad de Mérida y los de ciertas capellanías en lugares pequeños, eran a la vez que párrocos, Vicarios foráneos y Jueces eclesiásticos, aunque dependientes del Vicario General y del Vicario In Cápite del Distrito Respectivo. (173).

El obispado de Yucatán abarcó desde su creación hasta 1561 solamente las provincias de Yucatán y Cozumel; pero el año de 1561, en cédula del 15 de septiembre, el rey ordenó que abarcara — también la provincia de Tabasco que antes pertenecía a Chiapas (174). El obispado se dividía territorialmente en Parroquias, que eran importantes no sólo en lo eclesiástico sino también para la vida civil. En la ciudad de Mérida las parroquias no se dividieron al principio por territorio sino por razas: la del Sagrario-Catedral era para los españoles; la del Santo nombre de Jesús, para los negros y pardos; la de San

tiago para indios mexicanos y naboríos y la de Guadalupe para indios de la ciudad. Más adelante se modificó la clasificación dividiéndose los curatos por localidades, habiendo además del Sagrario Catedral para los moradores del centro, los curatos suburbanos de Santiago, Guadalupe y Santa Ana, quedando suprimido el de negros y pardos. Al fin de la colonia se estableció la parroquia de San Sebastián. (175)

2.- Función de los obispos.

Los obispos fueron los vigilantes de que en la tierra hubiera paz, de que a los indios se les tratara bien, y fueron los que se encargaron de corregir los abusos que existieran ya sea que provinieran del Clero, ya del poder civil. Esto les trajo querellas con ambos grupos.

"bien que muchas de sus desavenencias se originaran por salir desinteresadamente a la defensa de los indios" (176)

El primero que asumió esta actitud fue Fray Francisco Toral, quien llegó a corregir los excesos de Fray Diego de Landa

"... y así soltó gran número dellos que halló presos, y quitó los sambenitos a todos los que los habían echado y los sacó de la servidumbre y esclavonía que los habían condenado y en que estaban, y sosegó la tierra que sin duda, estaba para perderse e alterarse" (177).

Más adelante, el obispo Juan de Escalante y Turcios fue comisionado por el Rey de

"que recibáis informaciones de los excesos que cometen los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores del distrito de vuestro Obispado contra los indios en los tratos y contratos contenidos en esta mi cédula, y los remitáis al Consejo para que con vista de ellas se provea lo que convenga" (178).

Labor importante de los obispos fueron las obras de beneficencia en Yucatán: a ellos se debió la creación de la Casa de Mujeres extraviadas; cooperaron al engrandecimiento del Hospital de San Juan de Dios; ayudaron a la gente con medicinas, comida, vestidos y dinero, en las épocas de epidemias o de hambre, frecuentes en la región. Se distinguió entre todos el obispo Cano y Sandoval, cuya fama creció tanto, - que el Rey le dice en su carta de agosto de 1624:

"... Se ha tenido noticia de la fineza con que habéis exercitado vuestra caridad en la más puntual asistencia y curación de los pobres que han padecido la epidemia general de esa provincia y las limosnas con que los habéis socorrido. . . Lo qual, os puedo asegurar que me ha sido de toda gratitud porque os doy gracias, y os ruego y encargo lo continuéis para que logren los - pobres el consuelo de que necesitan en semejantes trabajos" (179)

En el siglo XVIII se notó una decadencia general en el clero que, siendo conocida por el rey, motivó que éste comunicara al Obispo Gómez de Parada haber tomado la resolución,

"de fiar y cometer exclusivamente a vuestra prudente conducta la composición, corrección y enmienda de las inquietudes que han resultado en esa provincia"... (180).

Esta carta provocó un hecho muy importante del siglo, que fue el Sínodo Diocesano convocado por el Obispo. De este Sínodo resultaron formuladas las Constituciones Diocesanas, en las que se remedió todo el mal que había en la provincia, y se determinó el bien que se necesitaba. Este fue el único sínodo realizado en Yucatán, y uno de los pocos que hubo en toda América. El bien más importante emanado del Sínodo fue para los indios, por lo que el Obispo Carrillo Ancona (181) asegura que

"entonces fue cuando, por lo que toca a los indios, por vez primera desde la conquista, se les declaró y se encontraron efectivamente libres, como rezaban las leyes y las Cédulas Reales. Se hallaron libres de toda servidumbre y trabajo forzado por leve que fuese: se contemplaron exentos de todo aquello que no fuese a la medida de su propio arbitrio y voluntad. Puede afirmarse que aquello fue una revolución; porque de hecho, tal carácter de novedad increíble parecía tener el suceso, que cambió el modo de ser de la Colonia desde el año de 1723 en que el caritativo Obispo ejecutó la cita Real Cédula".

Y realmente debe haber sido un mejoramiento verdadero de la provincia, porque hasta Justo Sierra asegura que

"El señor Gómez es acreedor a una estatua que lo inmortalice entre los yucatecos" (182)

3.— Ordenes Religiosas.

Los religiosos que más influyeron en la vida de Mérida y de toda la provincia fueron los de la orden de San Francisco. Su influencia fue natural debido a que fueron los primeros que se establecieron allí, los que ejercieron la autoridad suprema antes de la llegada del primer obispo, pero su importancia adquirió un carácter decisivo debido al visitador Tomás López. En sus ordenanzas, que son una muestra del espíritu de la época, hay una mezcla de prescripciones civiles y religiosas, entre las que se hace resaltar la autoridad de los misioneros.

En dos aspectos ejercieron los franciscanos su influencia al principio de la colonia: en la educación de los indios, y en la administración de los pueblos de indios. En cuanto a la educación y evangelización, fueron los únicos que se dedicaron a ellas, pues en el programa del gobierno civil no está incluida la educación de los indios: fueron ellos quienes comenzaron a enseñarles las artes y oficios, la lectura y

escritura, el canto, música y lenguaje (183). Con los frailes aprendieron los indígenas muchas artes y oficios desconocidos en el país; así nacieron artesanos de varias clases: zapateros, pintores, herreros, carpinteros, etc. Y a fines del siglo XVI, los franciscanos tenían escuelas en casi todos los pueblos de Yucatán.

En los pueblos de indios los franciscanos vinieron a ser pronto una gran fuerza, debido a — que, como el fin de la conquista teóricamente era espiritual principalmente, los indios debían estar bajo la autoridad espiritual y no bajo la temporal. Esta autoridad había sido dada a los religiosos desde la Capitulación con Montejo (184) en que el rey ordenaba:

“Que los dichos religiosos, e clérigos, tengan muy gran cuidado e diligencia en procurar, que los indios, sean bien tratados, como prójimos, mirados e favorecidos, é que no consientan que les sean fechas fuerzas, ni robos, daños, ni desaguisados, ni mal tratamiento alguno. Y si lo contrario se hiciere, por cualquier persona, de cualquier calidad y condición que sea, tenga muy gran cuidado, y solicitud de nos avisar luego que dello no pudiendo particularmente, para que nos, é los del nuestro consejo lo — mandemos castigar con todo rigor”.

De eso se derivaron muchas consecuencias políticas: los franciscanos ejercían una influencia directora en las elecciones locales, participaban en la administración de los fondos, vigilaban la vida familiar, protegían a los indios contra abusos como demandas excesivas de servicios personales, malos — tratos, tributos que excedieran la cantidad fijada (185). Para lograr la evangelización los separaron totalmente de las otras razas de la provincia.

Justo Sierra (186) critica la actitud de los franciscanos en su trato con los indios, por — separarles en pueblos y por su modo de evangelizar:

“... y todo su empeño consistió en que fuesen cristianos sin cuidarse — primero de hacerlos hombres, con lo cual se consiguió, como observa — muy juiciosamente el doctor Mora, que no fuesen lo uno ni lo otro...”

Este es un criterio erróneo a mi modo de ver, puesto que el hecho de cristianizar a los indios no les impedía su perfeccionamiento humano sino por el contrario, los ayudaba, por medio de la religión, a perfeccionar varias virtudes humanas.

Las actividades de los franciscanos determinaron muchos disgustos entre ellos y la autoridad civil, pues pretendían intervenir en el mismo campo ambas autoridades, el de la vida social y política de los indios, sin tener sus esferas de acción bien determinadas; los franciscanos se fundaban en la naturaleza de la conquista y en el principio de subordinación de lo temporal a lo espiritual; las autoridades civiles en la naturaleza de su competencia, en los poderes recibidos y en el principio de la independencia de los dos órdenes, el espiritual y el temporal (187).

Con la llegada del obispo Toral a Yucatán se inició una pugna entre los franciscanos y los obispos, a causa de la actitud correctiva que este obispo tuvo para con Fray Diego de Landa. Esta división duró todo el período colonial, aunque no siempre con igual intensidad, y la causa principal fue la secularización de las parroquias.

La influencia de los franciscanos durante el siglo XVI era grande en la corte, por lo que la situación les era favorable. A fines del siglo, en 1591, el Rey le escribió al gobernador una carta:

"conviene y es necesario que (los religiosos) sean muy estimados y reverenciados, y especialmente de los que gobiernan, por el ejemplo de los demás. Os mando tengáis muy particular cuenta y continuo cuidado de honrar y favorecer en público y en secreto a los dichos religiosos. . . ."
(188).

Esta y otras órdenes del mismo estilo (189) motivaron que los obispos continuamente se quejaran a la corte de que los franciscanos eran los dueños de la tierra y de que ni el obispo ni el gobernador podían hacer nada contra ellos (190). En 1582 el obispo Fr. Gregorio de Montalvo le escribió al rey:

"... porque el gobernador gusta de dar consento a los religiosos y yo caello porque aunque me parece fuera de toda razón y veo los inconvenientes grandes que hay en esto, hallo esta tierra tan libre y los religiosos tan apoderados que en nada de esto se hace cuenta del obispo ni de su parte ni de la del gobernador" (191)

La razón que los franciscanos daban para evitar la secularización de las parroquias era — que a ellos se debía la conversión de los indios y la pacificación de la provincia porque habían acometido ambas empresas desde 1535 con el Padre Testera, y habían fundado iglesias y conventos en toda la Península. Por su parte el clero secular aducía que el Padre Hernández era el único sacerdote que había participado en la conquista y que siendo clérigo secular, los del clero secular debían continuar sus trabajos. Durante el siglo XVI el Consejo de Indias favoreció a los franciscanos, pero en los siglos XVII y XVIII la secularización de las parroquias fue en aumento, lo cual causó descontento entre los indios. A principios del siglo XVII, unos testigos hacen constar

"los grandes sentimientos y alborotos que los indios hicieron al tiempo que les quitaron a los dichos religiosos las dichas cuatro doctrinas, y — cuán agraviados se mostraban todos de ello" (192).

La secularización de las parroquias en esta época era un hecho general en la Nueva España, y los clérigos se van adueñando de la administración, organizando así en forma jerárquica la iglesia.

Aunque varios historiadores (193) han dado una importancia extraordinaria a las dificultades entre los obispos y los franciscanos, considero que este fue un problema que, si bien existió, — no tuvo tanta trascendencia, y hubo en cambio varios obispos que trataron de cooperar con los franciscanos en su labor evangelizadora; se sabe de un obispo, Fray Gonzalo de Salazar, que antes de morir — quiso ir a visitar a los franciscanos "de quienes siempre fue muy devoto amigo" (194). Otro obispo, — Vazquez de Mercado, en carta al Rey en 1607 dice:

"Hablando con la verdad que debo y como testigo de vista que en estos dos años lo he visitado personalmente todo, y advertido con mucho cuidado a lo que en esta parte pasa, digo que lo que he visto es que por la industria, trabajo, doctrina y enseñanza, ejemplo y religión de muchos y muy graves religiosos que en esta Orden y Provincia han tenido y tienen a su cargo la doctrina de los indios, están muy bien doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica, y en el servicio y — culto divino de las iglesias, y en la educación y crianza de los niños desde su tierna edad. . ." (195)

A mediados del siglo XVIII las dificultades habían terminado debido a las reformas realizadas por el obispo Juan Gómez de Parada, pero la orden franciscana, que tanto bien había hecho a — Yucatán, "había decaído en esta parte del mundo, de su primer fervor" (196), por lo que asegura Molina Solís (197) que:

"aunque había una fracción de religiosos de recta conciencia y vida irreprochable, estos eran víctimas de una parcialidad díscola, inquieta y revoltosa que con arteros enjuagues alcanzaba el triunfo. . . relegando a — los mas sabios y virtuosos a la obscuridad, al silencio y al sufrimiento".

Esta situación ha traído como consecuencia que la actitud de la orden franciscana en Yucatán haya sido considerada negativa por algunos historiadores, pero yo considero que si cometieron — errores como el del padre Landa, si hubo intrigas y ambiciones, hubo también hombres virtuosos que — dedicaron su vida al bien de los indios, tanto espiritual como material, y la obra de éstos fue superior a los defectos de aquéllos.

Ya hemos dicho que los primeros religiosos evangelizadores que hubo en la provincia fueron franciscanos, y puede decirse que fueron los únicos. A principios del siglo XVII los dominicos de la **Isla Española** quisieron entrar a Yucatán a cooperar a su evangelización, pero debido a una carta del obispo V. de Mercado al rey, no lo lograron:

"en ninguna manera conviene que Vuestra Majestad mude ni altere cosa ninguna de lo que toca a ministros de doctrina, ni permita que de otra — Religión entren doctrinas de ella, y mucho menos los Padres dominicos

de la Isla Española. Así por haber suficientes ministros de frailes de San Francisco que por muchos años pueden administrar, sin que haya necesidad de que entren otros, como porque cualquiera novedad en esta parte sería de gran escándalo entre los indios y de gravísimos inconvenientes. . . " (198)

Sin embargo, en el siglo XVII llegaron a la provincia los padres Juaninos a hacerse cargo del hospital, y los jesuitas a dirigir la educación de la juventud de la provincia. A fines del siglo XVII — había en la provincia 32 religiosos de los tres órdenes, 55 clérigos seculares, todos alumnos del colegio de los jesuitas y casi todos con grados académicos, y había también 8 agustinos y un dominico, que — no pertenecían a la diócesis. Existía también un convento de monjas, creado en el siglo XVI.

En 1794 se hizo un censo en la provincia, y de él tomamos los siguientes datos de los religiosos de la ciudad de Mérida: cuarenta y ocho franciscanos en el convento grande, cuarenta y un franciscanos recoletos en el convento de la Mejorada, siete juaninos, y 192 monjas concepcionistas, incluyendo a todas las mujeres que vivían en el convento (199).

Al finalizar la época colonial, los franciscanos fueron obligados a desocupar el convento de San Francisco, y les cerraron casi todos los conventos de la provincia. También se expulsó a los religiosos de San Juan de Dios, aun cuando eran tan pocos en número y enteramente consagrados al servicio y cuidado de los enfermos de su hospital. Los Jesuitas habían desaparecido desde fines del siglo XVIII, y a las religiosas concepcionistas se les presionó para que abandonaran su convento.

4.— Inquisición.

Antes de que el tribunal de la Inquisición se estableciera en Mérida, hubo algunos procesos efectuados por el provincial de los franciscanos. El primer proceso de que se tiene noticia se llevó a cabo de 1545 a 1547, en contra de un tal Juan Yela, a quien se le acusaba de blasfemo. En este tiempo — era comisario general Fran Juan de la Puerta. Después de juzgarlo, se le condenó

"a que esté en penitencia, la primera fiesta o domingo que viniere, desnudo con calzas y en jubón, en medio del coro de los legos, con una hacha — en las manos, en pie sin sentar, ni humillar sino fuere alzando el Santísimo Sacramento y el cáliz en la iglesia; y que dé y pague para la fábrica — desta iglesia mayor desta ciudad de Mérida veinte y cinco pesos de oro de minas. . . " (200)

Después de éste, no hay noticias de otro proceso sino hasta 1560, contra doce franceses — piratas que habían llegado a Yucatán. El comisario de los franciscanos

"estimó que debía someter a los réprobos y enemigos de la propiedad ajena a proceso, conforme a las prácticas de la Santa Inquisición" (201)

debido a los daños que habían causado en los puertos por donde pasaban y a las doctrinas que profesaban

"... e que una parte de las dichas ciudades el dicho Capitán cortó un brazo a la figura e ymagen de Nuestra Señora, robando la yglesia della, do estaba dicha ymagen, e haziéndole otros denuestros thenyendo la opinión de Martín Lutero el dicho capitán e algunos de la dicha compañía...."

El proceso duró cerca de cinco meses; y se les condenó a llevar sambenitos, a ser azotados, y a dejar de rezar sus oraciones luteranas.

El año siguiente, en 1561, ocurrió el suceso lamentable conocido como Auto de Fe de Maní, en que el Padre Landa actuó como juez inquisidor de los indios de Maní; habiendo encontrado varios ídolos de los indios, a los cuales frecuentemente se ofrecían sacrificios, el Padre Landa procesó a los culpables, y los castigó duramente, quemando además miles de ídolos, rollos de pieles, códices y varios instrumentos de los mayas. Este hecho fue lamentable tanto por el hecho en sí, como por el peligro de rebelión de los indios contra los españoles, y aun contra la Religión, cuya simiente apenas comenzaba a fructificar. El castigo de los culpables no llegó a realizarse totalmente gracias a la intervención del obispo Fr. — Francisco Toral.

El tribunal de la Inquisición fue establecido en Mérida el año de 1570, a la llegada de la — Cédula Real. Se leyó ésta en una reunión del cabildo: todos sus miembros se pusieron en pie, tomaron en sus manos la cédula, la colocaron sobre la cabeza y juraron que estaban prestos para obedecerla.

Inmediatamente se procedió a nombrar un comisario en cada ciudad de españoles. Este tribunal no afectaba a los elementos indígenas: los indios estaban formalmente excluidos de su competencia debido a la prohibición hecha por Carlos V en 1538. Los españoles sí caían bajo su jurisdicción, pero en Mérida fueron raros los procesos, y los pocos fueron efectuados sobre extranjeros, protestantes. Se tiene noticia de un proceso el año de 1591, contra Guillermo Miguel, francés, por sospechoso de Luterano. Transcurrió un cuarto de siglo sin que el comisario local ejerciera sus actividades, hasta que en 1616 instauró otro proceso contra Gonzalo Velazco, natural de la isla de Garchico, en las Canarias, por el delito de haber dicho misa sin ser ordenado. En los pocos casos, las causas eran enviadas junto con el reo a México, donde se le — juzgaba y castigaba (202).

Las actividades ordinarias de los comisarios del Santo Oficio eran juntar libros prohibidos, y quemarlos.

5.— Influencia de la religión.

En Mérida, como en toda la Nueva España, la vida política estaba íntimamente ligada con la religiosa. Así como los misioneros se esforzaron por que los indios aceptaran la autoridad del Rey de España, recíprocamente el poder público apoyaba la obediencia a la iglesia y prometió defenderla. Esta íntima unión se encuentra constantemente en toda la vida de la colonia: todas las festividades puramente políticas como la subida al trono del nuevo rey, el nacimiento de algún príncipe o la llegada de un gobernador, se celebraban religiosamente, con una Misa solemne o un Te Deum; no había acto de la vida pública que no estuviese acompañado de solemnidades religiosas; pero también en todas las fiestas de la iglesia, que eran las verdaderas festividades para todos los habitantes, los personajes del gobierno intervenían como la parte más importante.

La primera festividad realizada con solemnidad en la ciudad fue el 6 de junio de 1543, en que se conmemoró la institución del Santísimo Sacramento de la Eucaristía; esta fiesta fue un símbolo de la unión de los dos poderes: estuvo a cargo del único sacerdote que había entonces en la península, el cura Francisco Hernández, quien cantó la Misa, y durante la procesión los alcaldes llevaban las andas con el Santísimo y las varas del palio las llevaban los regidores (203).

La unión entre iglesia y estado se materializó en ocasiones en la Nueva España, nombrando virrey al obispo; en Yucatán sólo hubo una ocasión en que ésto sucedió: fue a principios del siglo XVIII, cuando el rey le dio el gobierno de la provincia al obispo Gómez de la Parada, para que realizara las reformas que considerara necesarias.

La religión daba la solución a todos los problemas que surgían en la provincia: si había una epidemia, se recurría a la Virgen de Izamal. Cuando había plaga de langosta, se hacían peticiones a San Juan Bautista y procesiones en su honor por las calles. Uno de los santos más venerados era San Bernabé, porque se atribuía a su intercesión la victoria obtenida sobre los indios de Nachi Cocom el 11 de junio, día de San Bernabé. Y todas esas celebraciones no eran organizadas por el obispo, sino era el Cabildo el que hacía voto de celebrarlas anualmente (204).

En la vida privada también la religión tenía gran influencia: no había acto de la vida de los habitantes que no estuviese presidido por la religión: el nacimiento, la educación, el matrimonio, la muerte. Las prácticas piadosas como la Misa, el Rosario, las novenas, eran obligaciones familiares.

“... y en todo y por todo, la ciudad de Mérida acreditaba la nobleza de su origen católico, de sus instituciones católicas, de su carácter católico...” (205)

En cuanto a los indígenas, aceptaron la religión lentamente, y se dejaban bautizar aun sin comprenderla plenamente. Para acostumbrarlos a seguir las prácticas piadosas, los sacerdotes hacían que todos los indios llevaran puestos rosarios, que tuviesen imágenes en sus casas y en los patios cruces (206), pero esto hacía que la religión cristiana fuese en los indios superficial y externa.

Aunque durante los tres siglos de la colonia continuaron en Yucatán las idolatrías, y el rey constantemente ordenaba que se suprimieran, el obispo Vázquez de Mercado consideraba que

“no hay que esparitarse de las que hay, sino que dar gracias a Dios que sean tan pocas, las cuales siempre se hallan aun en lo mas sano, granado y doctri nado de las Indias. ... Puedo con verdad decir, que es una de las más sanas y enteras en la fe, y bien doctrinadas y sacramentadas, ésta de Yucatán, y que en número y entereza es una de las mas floridas que hay en todas ellas. ...” (207).

En realidad los indios unieron a sus antiguas prácticas religiosas la religión católica, y así como a sus ídolos

“los adoraban porque lloviese y les diese mucho maíz y para que matasen — cantidad de venados” (208)

a la Virgen de Izamal le rezaban al mismo tiempo, y a veces hasta en el mismo lugar, para que no hubiera otra epidemia.

El cristianismo ejerció en los indígenas benéfica influencia: calmó sus instintos feroces y dulcificó sus costumbres con la abolición de los sacrificios humanos y el canibalismo: rehabilitó a la — mujer tan despreciada en la antigua legislación del país y la hizo ocupar en la familia un lugar importante. Abolió la esclavitud. Propagó en fin, entre los indios, esas máximas sublimes de moral que contribuyeron a su civilización.

Notas al Capítulo II :

- 1) Cogolludo, Op. Cit., I, 287-8.
- 2) C. D. I. J., II, 18, p. 174.
- 3) Cogolludo, Op. Cit., II, 337.
- 4) Ibid., p. 337-8.
- 5) Edmundo O' Gorman, Breve Historia de las divisiones territoriales, México, Editorial Polis, 1937, LI, p., p. XXXV.
- 6) J. Ignacio Rubio Mañé, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746, 4 v., México, U. N. A. M., Instituto de Historia, 1955-63, I, p. 94.
- 7) Molina Hübbe, Las hambres de Yucatán, México, Editorial Orientaciones, 1941, 51 p., p. 48-49.
- 8) Carlos A. Echánove Trujillo, Et. Al., Enciclopedia Yucateense, 10 v., México, Edición oficial del gobierno de Yucatán, 1945, III, 126.
- 9) Ancona, Op. Cit., II, 396-7.
- 10) Introducción al estudio de los virreyes. . . ., I, p. 95-97, Cfr. Rubio Mañé, Las Jurisdicciones de Yucatán, La Creación de la plaza de Teniente de Rey en Campeche, sobretiro del Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, tomo VII, núm. 3, México, 1966, p. 551-631, p. 613-615.
- 11) Rubio Mañé, Las Jurisdicciones de Yucatán, p. 572.
- 12) Cogolludo, Loc. Cit., I, 287-8.
- 13) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 127: carta de fray Juan de la Puerta al Consejo de Indias en 1547.
- 14) France Vinton Scholes, Documentos para la historia de Yucatán, recopilados por France V. Scholes y - publicados por Carlos R. Menéndez. Mérida, Yucatán. Compañía tipográfica yucateca, 1936, 3 v., I, p. 2.
- 15) Ibid., I, p. 6-7.
- 16) Carta de Fray Diego de Landa y otros al Consejo de Indias en abril de 1559, en Scholes, Op. Cit., I, 84-84.
- 17) C. D. I. J., II, 18, p. 112. Cfr. Scholes, Op. Cit., I, p. 8-9: cédula real dada en Toledo.
- 18) Cresencio Carrillo Ancona, "Mérida, capital del estado de Yucatán", en Fausto A. Hijuelos, Mérida, Monografía, México, S. E. P., 1942, 343 p., p. 17-20, p. 17.
- 19) Ancona, Op. Cit., II, 10.
- 20) Jerónimo Castillo, "El ayuntamiento de Mérida", en Hijuelos, Op. Cit., p. 14.
- 21) Scholes, Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565, Documentos sacados de los archivos de España y publicados por France V. Scholes y Eleanor B. Adams, México, Antigua Librería Robredo, 1938, 2 v., I, p. VIII, señala que el juez de residencia de Montejó fue el Lic. Blas Cota y luego el licenciado Herrera. Lo que sucedió es que a Montejó lo residenció primero el licenciado Herrera, pero el resultado del juicio se perdió (C. D. I. J., I, 24, p. 565: carta del licenciado Cerrato al Rey en marzo de 1552) - y por eso más adelante llegó el licenciado Santillán a residenciarlo.
- 22) Carta del 3 de abril de 1559, en Scholes, documentos, . . . I, 84.
- 23) Instrucciones para Gaspar Juárez de Avila, primer alcalde mayor en Yucatán, el 22 de agosto de 1550, en Scholes, documentos, . . . I, 10-12.
- 24) Nombramiento al licenciado Jufre de Loaisa para visitar Yucatán en marzo de 1560, en Scholes, documentos, . . . I, 85-88, Cargos de residencia a Jufre de Loaisa en 1561, en Scholes, Don Diego, . . . documentos III, v. I, p. 9-11.

- 25) Carta del rey a Don Diego Quijada en 1562, en Scholes, Don Diego..., documento VII. v. I, p. 17-18.
- 26) Fue nombrado el 19 de febrero de 1560 en Toledo. En C. D. I. I., II, 18, p. 112.
- 27) Cédula del 19 de febrero de 1560, nombrando a Diego Quijada alcalde mayor de Yucatán. En Scholes, Don Diego..., documento I, I, p. 5.
- 28) Cédula dada en Madrid el 12 de enero de 1561. En C. D. I. I., II, 18, p. 113.
- 29) Cédula citada, nombrando a Diego Quijada, Scholes, Don Diego, I, p. 3.
- 30) Miranda, Op. Cit., p. 120.
- 31) Op. Cit., I, 178-82.
- 32) Ancona, Op. Cit., II, 384.
- 33) Registro Yucateco, II, 59. Cfr. Carlos R. Menéndez, Visiones de Mérida, 1542-1942, Mérida, compañía tipográfica yucateca, 1942, 98 p., p. 20.
- 34) Rubio Mañé, Las Jurisdicciones de Yucatán, p. 572.
- 35) Tres cédulas reales. Cuaderno No. 5. Campeche, publicado por el gobierno del estado de Campeche, -- 1942, 34 p., p. 17-25.
- 36) Cogolludo, Op. Cit., II, 226, Cfr. Ancona, Op. Cit., II, 180.
- 37) Ancona, Op. Cit., II, p. 262.
- 38) Ibid., III, p. 30.
- 39) Cogolludo, Op. Cit., I, 362.
- 40) Castillo, Op. Cit., p. 15, asegura que ya en 1543 eran perpetuos los regidores.
- 41) Ibid.
- 42) Mayorga suplió a Antón Ruz, quien murió ahogado antes de ocupar su cargo.
- 43) Cédula nombrando a Antón Ruiz Contador de la Real Hacienda en 1551, en Scholes, documentos..., I, 37-38.
- 44) Instrucciones para Pedro Gómez en 1551, en Scholes, documentos..., I, 33-36. Cédula del 28 de septiembre de 1559, en Scholes, documentos..., I, 46.
- 45) Cogolludo, Op. Cit., II, 219.
- 46) Instrucciones para Pedro Gómez, Loc. Cit., I, p. 35.
- 47) Cédula del 3 de junio de 1553, en Scholes, documentos..., I, 45.
- 48) Cédula del 22 de agosto de 1550, en Scholes, documentos, I, 11.
- 49) Rubio Mañé, "Los barrios de Mérida", en Hijuelos, Op. Cit., p. 118.
- 50) Cogolludo, Op. Cit., I, 364.
- 51) Instrucciones de Antonio de Voz Mediano al defensor de indios, en Cogolludo, Op. Cit., II, 258.
- 52) Robert Redfield, Yucatán, una cultura de transición, trad. de Julio de la Fuente, México, F. C. E., 1944, 484, p., p. 55.
- 53) Ancona, Op. Cit., III, 19 s. s.
- 54) Rubio Mañé, Los primeros vecinos de la ciudad de Mérida de Yucatán, Mérida, Yuc., Imprenta Oriente, - 1935, 57 p., p. 23-25. Sin embargo ya se mencionó que Chamberlain atribuye esta batalla a fecha anterior.

- 55) Molina Solís, Historia de Yucatán durante la dominación española, Mérida, imprenta de la lotería del estado, 1904-13, 3 v., II, 51.
- 56) Gabriel Ferrer de Mendoilea, Nuestra Ciudad Mérida de Yucatán, Mérida, Talleres gráficos Basso, 1938, 145 p., p. 61.
- 57) Cogolludo, Op. Cit., III, p. 24.
- 58) Ibid., I, 363.
- 59) José Julián Peón, Crónica sucinta de Yucatán, Mérida, Imprenta de Jerónimo Castillo, 1831, 86 p., p. 55-56.
- 60) Ancona, Op. Cit., III, p. 233-4.
- 61) Scholes, Don Diego. . . , documentos XXIII y LIII.
- 62) Ancona, Op. Cit., III, 233.
- 63) El estudio de la composición étnica y las relaciones entre las distintas clases sociales de Mérida está tomado íntegramente de Redfield, Op. Cit., p. 48-54 y 100-101.
- 64) Justo Sierra O'Reilly, Los indios de Yucatán, consideraciones históricas sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país, Mérida, Carlos R. Menéndez, 1955, 106 p., p. 41.
- 65) No se tiene la seguridad del número de habitantes, ya que Fray Juan Izquierdo le escribió al rey en 1598 (Scholes, documentos. . . , II, p. 102-3) que había ciento cincuenta habitantes, mientras que el padre - Ponce (Op. Cit., II, 425) afirma que había 300.
- 66) Enciclopedia Yucateense, III, 113.
- 67) Cogolludo, Op. Cit., I, 365.
- 68) Ancona, Op. Cit., II, 329.
- 69) Ibid., II, 530.
- 70) Cogolludo, Op. Cit., III, 58-59.
- 71) Molina Solís, Op. Cit., I, 286.
- 72) Miranda, Las ideas. . . , p. 27.
- 73) Cogolludo, Op. Cit., II, 208: Cédula del 25 de noviembre de 1578. Véase también Scholes, Documentos I, p. 5: cédula del 9 de septiembre de 1551.
- 74) Los indios "tamemes" eran los que usaban los españoles para llevar mercancías de un lugar a otro. Hubo varias cédulas y ordenanzas en las que se pretendía evitar este abuso o cuando menos reducir la carga o la distancia, pero no se pudo conseguir totalmente (Véase Scholes, Don Diego. . . , I, documentos III, VII, - LV., etc.).
- 75) Sobre este problema pueden verse los documentos II, VII, XXVII, LXXX, etc. del mismo libro.
- 76) Cogolludo, Op. Cit., II, 208: cédula del 25 de noviembre de 1578.
- 77) Ibid.
- 78) Scholes, documentos. . . , II, 52-53: carta de Guillén de las Casas al Rey en 1582.
- 79) Juan Francisco Molina Solís, Gómez de Castrillo, Leyenda Histórica yucateca, Mérida, Edición privada, - Cía. Tipográfica yucateca, 1938, 24 p. (Cuadernos de historia, primera serie, III), p. 14-15.
- 80) Molina Solís, Historia de Yucatán. . . , I, 270.

- 81) Sierra, Los indios . . , p. 3.
- 82) José Julián Peón, Crónica sucinta de Yucatán. Mérida, Yuc., imprenta de Jerónimo Castillo, 1831, 86 p., p. 9.
- 83) Echánove, Calzadilla, Bolio, Et. Al., Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echánove, Bolio y Suaznavar, Obra inédita. Mérida de Yucatán, Imprenta de J. D. Espinosa e hijos. Marzo de 1871., p. 15.
- 84) Molina Solís, Historia de Yucatán. . . I, 316 y II, 405.
- 85) Ancona, Op. Cit., II, 14.
- 86) Ibid., III, p. 231-232.
- 87) Scholes, Documentos. . . II, 102.
- 88) Sierra, Los indios. . . p. 41.
- 89) Miranda, Op. Cit., p. 28.
- 90) Sierra, Loc. Cit., asegura que la pobreza de la tierra fue el pretexto para aprovecharse del indio y exigirle el trabajo personal.
- 91) Cogolludo, Op. Cit., III, 391.
- 92) Scholes, Documentos. . . I, p. 5.
- 93) Scholes, Don Diego. . . I, documento VI, p. 16. Cédula del 22 de septiembre de 1561.
- 94) Ancona, Op. Cit., III, p. 27-28.
- 95) Miranda, Op. Cit., p. 28-29.
- 96) Scholes, Documentos. . . I, 16-17; nombramiento e instrucciones al licenciado Tomás López, oidor de Guatemala, para la visita a Yucatán.
- 97) Scholes, Don Diego. . . II, p. 104, documento LV, No. 5: traslado del concierto entre la ciudad de Mérida y los franciscanos de Yucatán. 1552. Véase también el No. 7 del mismo documento.
- 98) Cogolludo, Op. Cit., III, 249: cédula de 1638.
- 99) Ancona, Op. Cit., II, 149. Sierra, Los indios. . . p. 68-70; Molina Solís, Historia. . . II, 402.
- 100) Ancona, Op. Cit., II, 384 y 394.
- 101) Sierra, Op. Cit., p. 70.
- 102) Edmundo O' Gorman, "Incorporación a la Real Corona de las encomiendas de la provincia de Yucatán. — Distritos de las Reales Cajas de Mérida y Campeche", en Boletín de la A. G. N., tomo IX, Núm. 3, Julio-Sep. tiembre de 1938, p. 456-569.
- 103) Ancona, Op. Cit., III, p. 57.
- 104) Alejandra Moreno Toscano, Geografía económica de México (siglo XVI), México, El Colegio de México, — 1968, 177 p. (centro de estudios históricos, nueva serie, 2) p. 114.
- 105) Redfield, Op. Cit., p. 24-25.
- 106) Sierra, Los indios. . . p. 79.
- 107) Moreno Toscano, Op. Cit., p. 87.

- 108) Relación de la ciudad de Mérida, II, 11, p. 61-62.
- 109) Moreno Toscano, Op. Cit., p. 118.
- 110) Relación de la ciudad de Mérida, II, 11, p. 61-62.
- 111) Cogolludo, Op. Cit., II, 212-3.
- 112) Carrillo y Ancona, Op. Cit., II, 839.
- 113) Molina Solís, Historia de Yucatán, ... III, 528.
- 114) Ponce, Op. Cit., II, 391.
- 115) Relación de Mérida, p. 69.
- 116) Cogolludo, Op. Cit., III, p. 19.
- 117) Scholes, Don Diego, ... I, documento V, p. 13-14: carta del cabildo al rey en 1561.
- 118) Ancona, Op. Cit., III, 224 ss.
- 119) Scholes, Documentos, ... I, 84: carta de Landa Et. al. al Consejo de Indias, 1559.
- 120) Relación de la ciudad de Mérida, P. 70-71.
- 121) Molina Solís, Historia de Yucatán, ... II, 400.
- 122) Molina Hübbe, Op. Cit., p. 11,
- 123) Cogolludo, Op. Cit., III, 191.
- 124) Cárdenas Valencia, Op. Cit., p. 42. Cfr. Molina Solís, Historia, ... II, 18.
- 125) Relación de la ciudad de Mérida, p. 71.
- 126) Redfield, Op. Cit., p. 19.
- 127) Cogolludo, Op. Cit., III, 320.
- 128) Gonzalo Cámara Zavala, Historia del teatro Peñón Contreras, México, Talleres Gráficos Laguna, 1946, 365 p., fms., p. 20. Cfr. Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 107.
- 129) Ancona, Op. Cit., II, 528.
- 130) Redfield, Op. Cit., p. 54.
- 131) Vid. Supra.
- 132) Carlos R. Menéndez, Aportaciones históricas. la obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española (1618-1767), Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1933, 25 p., p. 5. Cfr. Ancona, Op. Cit., II, 350.
- 133) Carta de fray Luis de Villapando el 29 de julio de 1550, en Scholes, Documentos, ... I, 3-4.
- 134) Carlos R. Menéndez, Visiones, ... p. 13-14.
- 135) Molina Solís, Historia de Yucatán, ... I, 19-20.
- 136) Menéndez, La obra educativa, ... p. 5.
- 137) Ibid.
- 138) "Expediente formado para el establecimiento de escuelas en Yucatán y Campeche, 1782-1805", en Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, Recopilación y Análisis de J. Ignacio Rubio Mañé, 3v., México, Imprenta Aldina, Robredo y Rosell, 1942.
- 139) Menéndez, Visiones, ... p. 35.
- 140) Calzadilla, Echánove, et. al., Op. Cit., p. 15.

- 141) Scholes, Documentos... II, 145: carta del 12 de diciembre de 1605.
- 142) Menéndez, La obra... , p. 11.
- 143) Ancona, Op. Cit. II, 352-5.
- 144) Cogolludo, Op. Cit. I, 378; Menéndez, en La obra educativa... , dice que fue en 1634.
- 145) Menéndez, La obra... , p. 18-19.
- 146) Ancona, Op. Cit. II, 524.
- 147) Menéndez, La obra... , p. 22.
- 148) Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico sobre las revoluciones de México, prólogo de Alfonso Toro, 3a. ed., México, Oficina impresora de Hacienda, 1918, 2 v., I, 10.
- 149) Ibid., p. 11.
- 150) Menéndez, La obra... , p. 9.
- 151) Carrillo y Ancona, Op. Cit. I, 20.
- 152) Menéndez, La obra... , p. 23.
- 153) Registro Yucateco, III, 369-73.
- 154) Carrillo y Ancona, Op. Cit. II, 976-7.
- 155) Ancona, Op. Cit. III, 10 ss.
- 156) Ibid., p. 44.
- 157) Scholes, Don Diego... I p. XV.
- 158) Carrillo y Ancona, Op. Cit. I, 127-128.
- 159) Scholes, documentos... I, p. 1: carta de fray Luis de Villalpando, fray Diego de Bejar y Fray Miguel de Vera al Rey, 29 de julio de 1550.
- 160) Ibid. I, p. 60; Cfr. C.D.I.L. II, 18, p. 109.
- 161) Dos cartas escritas por fray Juan de San Francisco el 18 de marzo de 1553, en Scholes, documentos... I, 61-63.
- 162) C.D.I.L. II, 16, p. 231.
- 163) Ibid. II, 18, p. 111.
- 164) Carta de fray Diego de Landa, fray Francisco Navarro y Fray Hernando de Guevara al presidente y oidores del Consejo de Indias, el 3 de abril de 1559, en Scholes, documentos... I, 83.
- 165) Scholes, Don Diego... I p. XVI.
- 166) Carta del Cabildo de Mérida al rey en octubre de 1561, en Scholes, Don Diego... I, documento V, p. 16.
- 167) Ibid., p. XVIII.
- 168) C.D.I.L. II, 16, 237.
- 169) Cédula del 30 de noviembre de 1561, en Scholes, Documentos II, 15.
- 170) Carrillo y Ancona, Op. Cit. I, 454-455.
- 171) Ibid. II, 842.

- 172) Cogolludo, Op. Cit., III, 225.
- 173) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 21-22.
- 174) Scholes, Documentos, II, 12.
- 175) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, p. 20.
- 176) Enciclopedia Yucatanense, III, 86.
- 177) Carta de Diego Rodríguez Vivanco al Rey el 8 de marzo de 1563, en Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, p. 213.
- 178) Ibid., II, 579: Cédula Real al Obispo el 11 de agosto de 1676.
- 179) Ibid., II, 604:
- 180) Ibid., II, 694: Cédula del 10 de febrero de 1716.
- 181) Ibidem., II, 705.
- 182) Ibidem., II, 706.
- 183) Ancona, Op. Cit., II, 160.
- 184) Cogolludo, Loc. Cit.
- 185) Scholes, Don Diego, I p. XIX.
- 186) Sierra, Los indios... p. 58.
- 187) Miranda, Op. Cit., p. 27-28.
- 188) Cogolludo, Op. Cit., II, 256.
- 189) Ibid., II, 240, Carta de la Audiencia a Fray Gregorio de Montalvo.
- 190) Carta del obispo Fray Juan Izquierdo el 1o. de abril de 1598, en Scholes, Documentos, II, 107.
- 191) Carta de Fray Gregorio de Montalvo el 6 de enero de 1582, en Scholes, Documentos, II, 67.
- 192) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 496: "Testimonio de la Real executoria en que manda S. M. se restituyan a la clerecía de esta ciudad de Mérida de Yucatán las seis casas de Hunucmá, Umán, - etc., que están en poder y administración de los religiosos de esta provincia"
- 193) Ancona, Sierra, Cogolludo, Passim.
- 194) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 403.
- 195) Ibid., I, 365.
- 196) Ibid., II, 551.
- 197) En Enciclopedia Yucatanense II, 120-121.
- 198) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 366.
- 199) Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco, I, p. 210.
- 200) Ibid., I, 37-68.
- 201) Carlos R. Menéndez, El primer proceso instaurado por la Santa Inquisición en Yucatán hace 379 años. Mérida, Edición privada, Compañía tipográfica yucateca, 1940, 17 p. (Cuadernos de historia, la serie, X), p. 5.

- 202) Carlos R. Menéndez, Las actividades de la Santa Inquisición en Yucatán durante la dominación española, Mérida, Edición privada, Compañía Tipográfica yucateca, 1938, 24 p. (Cuadernos de Historia, 1a. serie, 1), p. 17 ss.
- 203) Menéndez, Visiones..., p. 13.
- 204) Castillo, "El ayuntamiento...", p. 15-16.
- 205) Carrillo y Ancona, Op. Cit., 1, p. 21.
- 206) Cárdenas, Op. Cit., p. 43.
- 207) Informe del obispo en 1607, en Carrillo y Ancona, Op. Cit., 1, 366.
- 208) Declaraciones de los testigos sobre las idolatrías de los indios, en 1562, en Scholes, Don Diego, 1, documento X, p. 25.

CAPITULO III

MONUMENTOS

a) Traza de la ciudad.

Al llegar los españoles a Ichcanzihó, asentaron su real en el mayor de los cerros que allí —había, para mayor seguridad y por protegerse de posibles ataques de los mayas. Una vez pacificados los alrededores, pensaron en establecer y trazar la ciudad.

En la sesión del cabildo presidida por Montejó que se celebró el 29 de diciembre de 1542, (1) los regidores le recordaron a Montejó que en las capitulaciones con su padre se señalaba (2):

"Otrosí, que a los nuestros pobladores e conquistadores se den sus vecindades, y dos caballerías de tierras y dos solares, y que cumplan la dicha vecindad en cuatro años que estén, y vivan en la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender, y hacer dello como de cosa suya".

y le pidieron a Montejó que

"por cuanto querían hacer casas, y moradas en qué vivir, que su merced les mande dar traza de la ciudad, donde edifiquen sin perjuicio" (3),

A esto respondió Montejó sacando un pergamino que contenía, a grandes trazos, el bosquejo que él y Gaspar Pacheco, el primer alcalde, habían hecho, de lo que había de ser, con el tiempo, la ciudad de Mérida. En el plano estaba señalado solar a cada uno de los conquistadores, con el nombre en el espacio en blanco de cada solar.

La ciudad estaba trazada en el pergamino con la traza rectangular o damera, que se había empleado en la Nueva España en todos los terrenos planos; esta forma se atribuye a Hipodamo de Mileto, filósofo griego, y fué adoptada por los romanos, quienes la llevaron a España (4). Las calles eran todas iguales, anchas y derechas. Cada manzana estaba dividida en cuatro partes iguales y cada una de estas pertenecía a uno de los vecinos. La ciudad, de este modo, quedaba compuesta de unas veinte manzanas aproximadamente, cada una de 100 metros, incluyendo las que debían destinarse a plaza pública, a iglesia, a las oficinas del gobierno y demás servicios. Se había calculado la ciudad para cien pobladores más o menos, con una extensión de

"quinientos pasos en contorno para ejido y arrabales, con protesta que —si fuese necesario aumentarle, se pudiese, y luego se mandó nadie edificase en aquel espacio cosa alguna, pena de perderla" (5).

Las calles se harían tiradas a cordel, orientadas de norte a sur, a fin de que esos vientos dominantes y frecuentes cruzaran la ciudad sin impedimento alguno, para hacerla menos cálida. Además, consideró Montejo conveniente, para este propósito, que las fachadas de las casas y de los edificios públicos dieran vista al oriente, para que tuvieran sombra durante las horas de la tarde. Esta disposición intencionada de las primeras manzanas de la ciudad respondió a un plan determinado de urbanismo intuitivo (6).

También estaba previsto en el proyecto de Montejo un futuro ensanche de la ciudad, pues anotó en el pergamino aludido los terrenos reservados para ese posible crecimiento. Los suburbios de la ciudad, que debían ser ocupados por las familias mayas de la localidad, fueron designados por Montejo con los nombres de Santiago y Santa Catalina, al poniente, donde ya vivían los agricultores de Ichcanzihó; San Cristóbal, al oriente, donde se establecieron los indígenas que ayudaron a la conquista; Santa Lucía, al norte, poblado por naborios. Afuera de los pueblos habían quedado los terrenos para la agricultura, a la que se dió gran importancia.

Se escogió para establecer la ciudad el sitio junto al cerro donde habían establecido el real, que de todos era el principal y el más alto; el lugar tenía las ventajas de que era llano y de que se podrían tomar los materiales para la construcción de aquel cerro y de los otros cercanos, con lo que se ahorraría trabajo a los indígenas que serían quienes realizarían las obras. La idea de utilizar las piedras del cerro —provenía de México, donde también los templos y palacios derribados ofrecieron el material de construcción de alta calidad.

Lo primero que tenía que hacerse era demoler el cerro de Bakluumchan, que era tan grande que

“con la piedra que había en el que estaban, se obraron cuantos edificios hay en la ciudad, con que quedó todo el sitio llano, que es la plaza mayor hoy, y sus cuadras en contorno. . .” (7).

En el lugar que ocupaba el cerro, se acordó poner la plaza mayor que sería el centro de la ciudad. El esquema de la nueva ciudad fue dispuesto igual que en México, con la catedral a un lado de la plaza principal, siguiendo lo señalado en el auto de fundación:

“Otrosí, para que la dicha ciudad de Mérida no decaiga, y de continuo permanezca, mando al reverendo padre cura, Francisco Hernández, que en lo mejor de la traza, que en la dicha ciudad se hiciere, tome solar y sitio para hacer la iglesia mayor. . .”

Los otros solares que miraban a la plaza fueron dedicados en esta forma: el del oriente, además de la catedral, serviría para palacio episcopal; el del norte para las casas reales y morada de los capitanes generales; el del poniente para las casas consistoriales y edificios concejiles (rastró, alhóndiga, cárceles),

y el del sur para morada de Don Francisco de Montejo, Adelantado de Yucatán. La disposición del solar del poniente no pudo llevarse al cabo inmediatamente debido al cerro que allí había:

"... y al poniente esta un cerro de piedras muy grande donde antiguamente avia un oráculo donde los yndios sacrificaban, y deste cerro se toma piedra y la tierra para edificar la iglesia y cathedral y para los edificios y casas de los vezinos (8).

Con este diseño Montejo no había hecho más que obedecer instrucciones traídas de España. Carlos V había recomendado a todos los conquistadores del Nuevo Mundo que las ciudades que fundasen fuesen

"rectangulares y que partieran de un cuadrado destinado a plaza mayor o principal, colocando en uno de sus lados la iglesia y en los demas lo — que hubiera menester". (9).

Había interpretado fielmente aquellas regias instrucciones, y, así, en la relación de Mérida escrita por Martín de Palomar se dice:

"... tiene dos plazas, y en la mayor, a la parte oriente, esta fundada la cathedral, y a la parte del norte estan las casas reales en que viven los gobernadores, y a la del sur las casas de Don Francisco de Montejo, el capitán general, y al poniente está un cerro de piedras..." (10).

El 6 de enero de 1543 se comenzaron los trabajos de demolición del cerro, y el 22 de enero de 1543, el cabildo publicó

"que todos los que tuviesen señalados solares en la traza de la ciudad, dentro de veinte días los primeros siguientes, los tuviesen limpios y desmontados, para que pudiesen los diputados medir la ciudad y compasarla" (11).

Lo hicieron, y como el mayor interés era que las calles quedaran rectas, para estar de acuerdo con el esquema propuesto, las calles quedaron "capaces, iguales y derechas..." (12).

De este modo quedó planeada y comenzó a construirse la que es hoy ciudad de Mérida; el fundamental carácter urbanístico del centro de la misma se debió únicamente a la capacidad de Francisco de Montejo.

b) Desarrollo.

1.—, Siglo XVI :

Las primeras calles que se trazaron y abrieron en Mérida fueron, como era natural, las — cuatro que forman la plaza mayor y las que concurren a ella, esto es, las que delimitan las manzanas que ocupaban el centro de la ciudad. Ya se ha mencionado la situación de las propiedades de los cuatro solares que miraban a la plaza principal. Veamos ahora los solares que miraban en ángulos a la referida plaza (13): el solar del noroeste, con toda la manzana entera de cuatro solares, fue concedido a Alonso López, en virtud de que fué él quien, a sus expensas y costas, mandó limpiar el cerro de Bakluumchaan y colaboró a su demolición. El del noreste fue residencia de Gaspar Juárez de Avila, alcalde mayor de Yucatán de 1550 a 1554, quien más tarde cedió parte de él para el hospital de la ciudad. El del suroeste — fue concedido a Hernando de Bracamonte, donde después construyó cuatro casas para sus hijas Teresa, Gerónima, Beatriz y María. El del sureste perteneció a Juan de Esquivel, entonado del Adelantado Montejó.

Las primeras calles de Mérida se comenzaron a prolongar y aumentar a medida que se — multiplicaban las casas de los habitantes. Siempre se recurrió al cordel para trazarlas, y al concepto de — axialidad impuesto por Montejó.

En 1543 se comenzaron a construir, simultáneamente, varias casas de mampostería para las principales familias. Juan de Sosa y Velázquez, regidor del Cabildo de la ciudad, fue comisionado por Montejó para medir los predios repartidos, inspeccionar y dirigir las obras de construcción, distribuir el trabajo de los indios y determinar el ancho, apertura y nivelación de las calles. Sin tener conocimientos de ingeniería ni arquitectura, era Juan de Sosa el más capaz para estos menesteres, pero por su falta de — preparación y experiencia profesional, recurrió siempre a soluciones simplistas, hijas de su sentido común más que de sus conocimientos. No supo resolver adecuadamente los problemas de orientación, ubicación y estilo de las construcciones.

Con incipiente concepto urbanístico se comenzaron también las obras de nivelación de — los terrenos que ocupaban la Plaza Mayor, las primeras calles y algunos edificios civiles y religiosos. Las plataformas del templo de Bakluumchaan llegaban hasta el centro de dicha plaza, por lo que los trabajos de nivelación tardaron muchos años. A pesar de los atinados propósitos de Montejó, expresados desde su llegada a Mérida, de convertir uno de los cerros de la antigua ciudad, el que se encontraba en el centro de los tres principales, en fortaleza militar, tuvo que cederlo a Fray Luis de Villalpando, quien lo solicitó — reiteradas veces en nombre de la fe cristiana, para convertirlo en convento franciscano. Y no obstante — que estaba el templo casi en ruinas, Villalpando organizó los trabajos de acondicionamiento, levantó los muros, cubrió algunos techos desmoronados y desde luego arrancó de los muros las esculturas y piedras — que representaban escenas de la religión maya. En estos trabajos empleó a un número enorme de indios, — por lo que puede decirse que las obras del convento franciscano fueron las más importantes realizadas en Mérida durante los primeros años. En 1547 quedó en condiciones de habitabilidad, fundándose ceremo—

niosamente el primer convento cristiano en Yucatán.

Entre tanto, continuaban los trabajos de construcción de las casas de los más distinguidos soldados: en la manzana norte se mandaron separar y preparar los predios para levantar los edificios destinados a casas de gobierno, ayuntamiento y alhóndiga. En la manzana oriente se comenzó la construcción de la Catedral, y en la del sur la del Adelantado. La manzana del poniente permaneció con el cerro hasta 1625, en que fue demolido totalmente.

En resumen, durante el siglo XVI, a pesar de las continuas luchas contra los mayas, se hizo fecundo el pensamiento constructivo ya que no sólo se llevaron a cabo la apertura y nivelación de las primeras sino que se realizaron las primeras obras públicas y las primeras casas; se terminó la construcción de la casa de Montejo, se terminó el convento de San Francisco, el de las Madres concepcionistas, y se terminó la catedral. En este primer siglo se fijaron las premisas urbanísticas de la ciudad, sus características arquitectónicas y las posibilidades constructivas. La situación de la ciudad y sus principales edificios a fines de este siglo era la siguiente:

Abarcaba aproximadamente unas cinco manzanas por lado, y limitaba por el norte, con el pueblito de Santa Lucía, donde vivían los indios naborlos; en este pueblito ya estaba construido un templo:

"... a la parte del norte, fuera de la ciudad, está fundada otra hermita de santa Luzía..." (14).

Al sureste se encontraba el convento de San Francisco y el pueblo de San Cristóbal. El convento de San Francisco se consideraba ya

"... extramuros de la ciudad y cae ala parte del sueste" (15).

En la parte del noroeste estaban otros dos pueblos, el de Santiago, donde vivían los indios mexicanos que ayudaron a la conquista (16), y el de Santa Catalina que desapareció mas tarde. Por el sur estaba.

"en el campo fuera de la ciudad, ala parte del sur, esta una hermita, cuya ynvocación es de señor san Juan..." (17).

Las principales construcciones de la época fueron la Catedral, el convento de San Francisco, el convento de las Monjas y la Casa de Montejo.

2.— Siglos XVII y XVIII :

La ciudad comenzó a ensancharse en el siglo XVII por necesidades demográficas, pero su crecimiento no conservó las normas establecidas en el siglo XVI, ni conservó el sentido geométrico que —

le imprimieron sus fundadores. La causa de que la arquitectura y urbanización se fueran viciando a medida que la ciudad crecía, se debió esencialmente a la falta de arquitectos y constructores.

En primer lugar, Francisco de Montejo y los que le sucedieron en la administración de la ciudad no pudieron o no quisieron traer hombres preparados; casi todos los que llegaron eran soldados - carentes de cultura científica y artística, excepto los frailes, quienes impartieron los elementales conocimientos que poseían. No se conoce el nombre de ningún arquitecto, ingeniero o maestro de obras que ofreciera alguna nota científica; fue, por tanto, sólo a Montejo, con su intuición urbanística, a quien se debieron las primeras disposiciones sobre la construcción de casas y nivelación de las calles; pero a esa - carencia de cientificismo se debió que la ciudad se construyera en las épocas posteriores sin concepto arquitectónico, sin grandes plazas públicas; al prologar las calles no se tomó en cuenta la intención de regularidad que había encomendado Montejo en el primitivo plano de Mérida, y de manera arbitraria, caprichosa, se comenzó a estrangularlas en algunas partes, a retorcerlas en otras, sobre todo en el lado del poniente. Al crecer la población de españoles, fueron desplazándose los indígenas hacia las afueras de la ciudad, creándose otros barrios: el de Santana Ana, en el norte, a donde se fueron los antiguos habitantes de Santa Lucía. El pueblo de San Cristóbal quedó convertido en un barrio dentro de la ciudad, localizado en los alrededores del convento de San Francisco, en el que se encontraba la parroquia de San Cristóbal. Se construyó un nuevo convento de Franciscanos, llamado de la Mejorada, por el oriente, y la ciudad se extendió hasta este convento y su iglesia. El pueblo de Santiago quedó también incorporado a la ciudad y fue construída en él una iglesia.

A fines del siglo XVII, durante el gobierno de Juan José de la Bárcena, fueron construídos unos arcos que sirvieron para separar la ciudad propiamente dicha, de los barrios de indios.

Al terminar el siglo XVII la ciudad se había extendido sobre todo de norte a sur, y medía aproximadamente 1.5 km. de norte a sur por 1.2 Km. de oriente a poniente, y constaba de unas 80 manzanas aproximadamente.

En este siglo se construyeron muchas casas para los vecinos, la iglesia del convento de las Madres Concepcionistas, la iglesia y colegio de los jesuitas, algunas iglesias dentro de la ciudad, y otras - en los pueblitos de los alrededores, como la Iglesia de Itzimná y la ermita de Santa Isabel, en la carretera a Campeche; se construyó también la ciudadela de San Benito, única edificación importante de tipo militar.

A principios del siglo XIX, a fines de la colonia, la ciudad se había extendido aún más - (véase plano III), sobre todo hacía las salidas de las carreteras principales; al poniente se había extendido hacia la carretera a Sisal; del barrio de Santa Ana, al norte, partía la carretera a Progreso; al sur se extendió por el camino a Campeche, y hacia el sureste la ciudad se extendió por la carretera a Chichén Itzá y - Valladolid.

Las construcciones principales del siglo XVIII fueron el palacio municipal, al costado po-

niente de la plaza donde antes se encontraba el cerro, y que sustituyó a las casas consistoriales; el seminario de San Ildefonso y el colegio de San Pedro.

José Julián Peón en su crónica sucinta de Yucatán, describe la ciudad de Mérida a fines de la época colonial (18) :

"Tiene la ciudad de Mérida 13 plazas inclusive la de verduras y el Campo Marte, 5 parroquias contando con la catedral, un convento de religiosos franciscanos, otro de monjas llamadas de la Concepción y 7 iglesias mas, un colegio, una universidad, un hospital general, una casa de amparo y otra de reclusión; los paseos principales son la Alameda, el Campo-Santo, situado media legua a sotavento de la plaza principal, la Cruz de Galvez, el limonar, las quintas y huertas bien cultivadas. Los edificios mas notables son la Catedral, el palacio episcopal, el del Gobierno, el del extinguido Congreso reedificado el año de 1823 en el antiguo convento de Jesuitas, la casa consistorial, la de amparo, el colegio de S. Ildefonso, el convento de la Mejorada, el de religiosas, la contaduría, la cárcel pública y el hospital de S. Juan de Dios, además de muchas casas particulares en que brilla el lujo y la magnificencia. La ciudadela de San Benito debería ocupar un lugar distinguido si no estuviera tan deteriorada; entre sus muros se halla el convento grande que ocupaban los religiosos de S. Francisco con tres templos suntuosísimos, los cuales sirven hoy de almacenes de guerra; se pueden alojar en dicha ciudadela 8,000 hombres de tropa con toda comodidad. . ."

c).- Arquitectura religiosa.

1.- Catedral.

- Historia.

En el auto de fundación de la ciudad de Mérida se ordenaba al cura Francisco Hernández la construcción de la iglesia mayor

"a donde los fieles cristianos oigan doctrina, y les administren los sacramentos, y le doy por apellido Nuestra Señora de la Encarnación, la cual tomaba por abogada: así para que de continuo le diese gracia, y ensanchase la santa fe católica, como para que tenga debajo de su guarda, y amparo la dicha ciudad de Mérida y los cristianos que en ella moraren" (19).

Escogido el solar y sitio para la iglesia, se comenzó su construcción, que por la pobreza de la colonia consistió en un edificio sencillo con techo de guano, que ocupaba el lugar donde después se construyó la capilla de San José y, el ala derecha del desaparecido Palacio Episcopal. Consta que en pocos meses se terminó la iglesia, ya que en noviembre del mismo año el cabildo se reunió con ella.

La nueva iglesia recibiría periódicamente ayuda económica del rey,

"a causa de ser muy pobre y no tener fábrica no tiene con qué comprar ornamentos y otras cosas necesarias para el servicio del culto divino" — (20).

En 1555, considerando el rey necesaria la construcción de una iglesia de más categoría — para la ciudad, ordenó que se comenzaran los preparativos para ello,

"y que toda la costa que se hiciere en lo que está por acabar se reparta de esta manera: que deis orden que la tercia parte se proveyere de nuestra hacienda y con la otra tercia parte ayuden los indios de ese obispado e con la otra tercia parte los vecinos e moradores encomenderos — que tienen pueblos encomendados en él que por la parte que cupiere a nós de los pueblos que estuvieren en nuestra real corona contribuyamos como cada uno de los otros encomenderos" (21)

La cédula del rey se cumplió exactamente y los gastos de la catedral se repartieron como — él lo ordenó, comenzando a pagar su parte los indígenas, lo que trajo críticas a don Diego Quijada, que fue quien la cobró:

"... y por que los vezinos están muy pobres y necesitados, y la caja de V. M. está muy empeñada con ayudas de costa. .. acordé de sacar de los indios su tercia parte, por que sin discordia pudiese comenzar esta obra..." (22).

A petición del Rey Felipe II, Pío IV erigió la catedral el 16 de diciembre de 1561, dándole por título el de San Ildefonso. Pero como en el Auto de Fundación se le había nombrado de Nuestra Señora de la Encarnación, le llamaron de Santa María Alfonso

"... y llamóse así porque quando se fundó la nombraron santa maría, y después quando se proveyó perlado la nombró el Sumo Pontífise San Yldefonso, y por conformar lo uno con lo otro proveyó el perlado se nombrase Santa María Alfonso..." (23)

La obra de la catedral fue comenzada en 1562, gobernando don Diego Quijada y por orden del obispo Fray Francisco Toral. Diego Quijada escribió al rey en Marzo de 1563 (24) que en cuando el obispo Toral llegó a la ciudad y le presentó al gobernador la cédula en que se ordenaba la construcción de la catedral, éste dió orden para que se comenzase. El obispo puso la primera piedra, y a partir de entonces comenzaron a reunirse los materiales, aprovechándose buena parte de sillares de las ruinas de los antiguos templos.

Los trabajos se realizaron lentamente, sin quitar por entonces la pobre iglesia que servía de catedral. Pero poco después se abandonó el trabajo, que quedó suspendido por varios años. Durante el gobierno de don Diego de Santillán llegó a Mérida una Cédula Real urgiendo la conclusión de la catedral, por lo que éste gobernador se dedicó a continuar la obra, trayendo para ello oficiales de la Nueva España, con lo que el edificio "recibió mucho aumento" (25).

En 1579, fecha en que murió el Padre Landa, la obra iba adelantada: los muros estaban en pie y se comenzaban a cerrar las naves. Era maestro mayor en este tiempo Pedro de Aulestia. El tercer obispo, Fray Gregorio de Montalvo, mandó ir de La Habana a Juan Miguel de Agüero, encomendándole la dirección de las obras en 1585. Por estas fechas visitó la provincia de Yucatán el Padre Ponce, general de los franciscanos, quien la describe así (26) :

"Váse haciendo en Mérida la iglesia catedral, la cual dicen que será de las buenas de toda la Nueva España; va muy fuerte, de tres naves de cal y canto, de bóvedas labradas de lazos sobre pilares de sillería, con sus capillas a los lados, con dos torres muy altas, fuertes y vistosas; estas estaban ya entonces acabadas y las dos naves de los lados, y faltaba por cerrar la de enmedio".

Avanzadas las obras, fue necesario derribar la primera iglesia, y se habilitó de catedral la pequeña iglesia de San Juan de Dios. La catedral se terminó casi totalmente en 1o. de enero de 1597, — aunque se dió por terminada hasta 1598, faltándole todavía el remate de la puerta principal y el de la única torre; éstos se terminaron de 1597 a 1600, pero en la cornisa de la cúpula se grabó el año de 1598 como fecha de terminación:

"REINANDO EN LAS ESPAÑAS E INDIAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES LA MAJESTAD DEL REY FELIPE II, Y SIENDO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL EN SU LUGAR TENIENTE — DE ESTAS PROVINCIAS D. DIEGO FERNANDEZ DE VELASCO, — SE ACABO ESTA OBRA. FUE MAESTRO MAYOR DE ELLA JUAN MIGUEL DE AGUERO. AÑO DE 1598."

El costo de la obra hasta 1598 lo calculan algunos historiadores alrededor de doscientos — mil pesos (27), pero el obispo Izquiero escribió al rey en junio de 1599:

"... se han gastado hasta el día de hoy que ya está acabada doscientos — cuarenta mil pesos de a ocho reales, demasía grande y exceso intolerable, pudiendo, como queda dicho, excusarse semejante gasto..." (28).

Todavía faltaban en esa fecha de terminarse los remates, los retablos, ornamentos, el coro y el órgano, que según el mismo obispo (29)

"... costarán las cosas que faltan cosa de veinte y uno o veinte y dos — mil pesos de a ocho reales, todo lo cual se modificó y tasó con toda la modificación y templanza posible, las cuales se acabarán de hacer y perfeccionar de la fecha de ésta en dos años más o menos..."

Y sin embargo Cogoludo (30) asegura que hasta 1643 se habían gastado ya trescientos sesenta y tres mil pesos.

— Arquitectos.

Desgraciadamente, no pudimos encontrar datos suficientes acerca del autor del proyecto de la catedral de Mérida. García Preciat, en su estudio sobre la catedral, asegura que fue el obispo Toral quien trazó el edificio y colocó la primera piedra, y lo mismo afirman los escritores de la Enciclopedia — Yucateca (31); esto parece poco probable, ya que en ningún documento de la época encontramos — que se hable de que el obispo Toral fuera arquitecto o tuviera suficientes conocimientos de arquitectura, y el trazo de la catedral revela un autor con conocimientos profundos de la materia.

Se sabe que en el principio de la obra figuraban como maestros Pedro de Aulestia y Francisco de Alarcón, pero no sabemos qué parte corresponde a cada uno de ellos, ni si alguno de los dos fue el autor del proyecto y el otro lo siguió. Se piensa que Pedro de Aulestia estuvo encargado de las obras — hasta 1579, fecha en que murió Fray Diego de Landa, y que dejó los muros levantados y listas para techarse las naves. Parece ser (32) que Pedro de Aulestia trabajó en las fortificaciones de La Habana antes de ser maestro de la catedral de Mérida.

Francisco de Alarcón probablemente trabajó en la catedral después de Pedro de Aulestia, — hasta 1585; de Gregorio de la Torre, a quien se nombra también como maestro de la catedral en alguna — época, no tenemos ningún dato cierto; años más tarde era maestro mayor de las fortificaciones de La Habana un Juan de la Torre, quien presentó un proyecto para la catedral de La Habana semejante a la catedral de Mérida. Podría haber alguna confusión en el nombre y este Juan de la Torre ser el mismo Gregorio de la Torre, o bien un pariente cercano que nos haría relacionar a Gregorio de la Torre también con las — fortificaciones de La Habana. Lo único que asegura Angulo es que Juan de la Torre trabajó en la Catedral de Mérida junto con Juan Miguel de Agüero.

Buschiazzo (33) se inclina hacia Juan Miguel de Agüero, señalándolo como posible autor del proyecto; no sería difícil, si Agüero hubiera enviado el proyecto desde México o desde La Habana, y Pedro de Aulestia y Francisco Alarcón lo hubiera seguido, pero sería extraño que no se hubiera mencionado su nombre en los primeros informes de la fábrica de la catedral, así como se mencionó a Aulestia. Lo único que se conoce con más o menos certeza acerca de Juan Miguel de Agüero es que el obispo Fr. Gregorio de Montalvo lo hizo ir de La Habana a Mérida, encomendándole la dirección de las obras en 1585, y que éste se comprometió a terminarla, lo que realizó en 1598.

Es importante hacer notar que los principales arquitectos que intervinieron en la catedral de Mérida, Pedro de Aulestia y Juan Miguel de Agüero, tuvieron relaciones estrechas con las obras de fortificación en la ciudad de La Habana.

Los obreros de la catedral fueron los indios; en algunos casos se les pagaba un sueldo como albañil, pero en otros casos tuvieron que cooperar por obligación en las obras, ya que en penitencia por algún delito de idolatría recibían cien azotes y el castigo de trabajar "dos o tres meses de servicio en la obra de la iglesia catedral" (34).

— Planta y Alzado.

Al construir las catedrales americanas, los arquitectos continuaron con la búsqueda de la solución al problema que se había iniciado en España con la adaptación a las formas renacentistas. Diego de Siloé fue el principal arquitecto español que solucionó el problema; continuó con las formas medievales, pero adaptándolas a la idea renacentista, del sentido unitario; debido a eso, aunque la planta seguía siendo rectangular, se dispusieron las naves a la misma altura, para dar mayor idea de unidad; así se hicieron algunas de las catedrales americanas, siguiendo el tipo de iglesia-salón: Santo Domingo, Mérida, Guadalajara, Perú y Cuzco, siguiendo el ejemplo de la catedral de Sevilla.

La planta rectangular, de testero plano, que fue la solución de la iglesia de Jaén, diseñada en 1540, fue seguida por muchísimas de las catedrales del nuevo mundo: México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Oaxaca, Lima, Cuzco, Bogotá y dos de los proyectos para la catedral de La Habana (35).

La catedral de Mérida responde totalmente a la idea de Diego de Siloé; pero a la que más parecido tiene es a la de Santo Domingo, por ser ambas iglesias del tipo "hall", por la proporción de ambas, y por los soportes cilíndricos (36).

La catedral de Mérida ocupa una superficie de 5 696.14 m², correspondiendo al templo — con el atrio, capillas y sacristía 4 438.79 y a sus anexos 1 257.35 m². Sus medidas son: de oriente a poniente, 65.75 m., y de norte a sur 31.30 m. La altura de sus bóvedas es de 22.27 m., y la de la cúpula — hasta el remate de la linternilla 33.60 m. Sus torres, incluyendo la cruz del remate, miden 43.50 m. (37).

El material usado en su construcción fue casi pura piedra calcárea y ésta, unida a la escasez de operarios capaces, dió por resultado pobreza y sencillez, así como labrado tosco de las molduras.

La iglesia es de tres naves, con crucero, formadas por gruesas columnas, de orden toscano, muy altas, de las que arrancan los arcos para sostener las bóvedas. La nave central es más ancha y está limitada de un lado por el altar mayor y de otro por el coro. Las columnas son doce, y forman siete tramos iguales, salvo el del crucero, que es mayor, y la cabecera, algo más estrecha que los restantes. El testero es plano. No está diseñada con capillas laterales, para dar mayor idea de unidad. Los muros laterales solo se encuentran interrumpidos por las medias muestras adosadas sin arcos ni rehundimiento alguno. — Están levantadas sobre pedestales cuyas molduras corren por todo el contorno, formando un lambrión de 2.66 m. de altura.

El interior es de fina sillería, pero sus proporciones son hijas del amor a la masa que caracteriza a todo el edificio, y que se observa aún más por la falta de retablos, pues éstos desaparecieron en 1915. Los arcos que dividen las naves son arcos renacentistas, “de muy prima cantería” (38).

Las tres naves, según el modelo de la catedral de Jaén, se encuentran cubiertas a igual altura y, lo mismo que allí, por bóvedas valdas o de pañuelo, salvo en el crucero que tiene cúpula. El arquitecto, en su afán de mostrar claramente la cruz, cubrió la nave central y el crucero con casetones de intenso claroscuro, que Cogolludo (39) describe como “de muy vistosa lacería”. Mérida es la única catedral que utiliza estos casetones entre todas las catedrales de México, y tienen su origen en el Panteón de Roma, cuyo corte había publicado unos años antes, en 1563, Francisco de Villalpando en su traducción española del Tratado de Arquitectura de Serlio (40). En esta época estaba muy de moda este tipo de decoración en la ciudad de Sevilla, donde cubrían de casetones tanto las media naranjas — como la Casa Profesa de Sevilla — como las bóvedas valdas: así la iglesia de Aracena, Cazalla, y el Pedroso y la Casa Lonja de Sevilla, hoy Archivo de Indias (41). Lo que distingue a la catedral de Mérida de las iglesias de Sevilla es que aquí los casetones invaden además las pechinas. Este tipo de decoración se siguió usando en Andalucía durante la época barroca, como en la iglesia de la Merced, que hoy es el Museo de Arte en Sevilla; en Mérida sólo se usó en la época barroca en la iglesia de San Cristóbal. Las otras bóvedas, las de las naves laterales, son más sencillas, presentando pequeñas lacerías formando una cruz. Aunque el adorno de los casetones es tan semejante entre la Catedral de Mérida y varias de las iglesias andaluzas, — hay que reconocer que se distingue en que las molduras son demasiado salientes, toscas e ingenuas.

Las cúpulas fueron adoptadas lentamente en Nueva España. La de Mérida es la más antigua que se conoce, pero difiere totalmente de las del resto de México, excepto en la ingenuidad de construcción tan característica de la arquitectura colonial mexicana del siglo XVI (42). Corresponde al quinto tramo de la nave central. Aunque por fuera presenta un cuerpo cilíndrico en forma de tambor, en el interior la media naranja descansa directamente sobre el anillo. El tambor cilíndrico y su aspecto redondo tanto de afuera como de adentro la distinguen no sólo de las de México sino de lo que se practicaba en España, donde los exteriores octogonales eran la regla. La más antigua de México, después de la de Mérida, es Puebla, en 1640; tiene tambor octogonal adornado con pilastras y ventanas.

El arquitecto, recordando demasiado el Panteón, ha concebido esta especie de tambor externo, más como elemento mecánico que pensando en la belleza del conjunto. El tambor exterior es de poca altura, rematado por sencilla cornisa. Tiene dieciseis ventanas y ocho remates iguales.

a los de las torres, de cuatro de los cuales parten unos delgados arbotantes que van a parar en la linternilla. Esta es bien proporcionada, con cuatro ventanas, cuatro medias columnas dóricas, pequeña cornisa y cinco remates. La cúpula tiene la particularidad de que los citados arbotantes y ventanas de la linternilla están desviados de los ejes principales, con una desviación de 16° (43).

Por dentro, está la cúpula asentada "sobre la cornisa de labor correspondiente a los pilares" (44), es decir, de orden dórico también. El arquitecto, siguiendo la decoración del Panteón, repitió el mismo número de filas horizontales de casetones que en el viejo monumento clásico, y que Cozolludo describe como "un vistoso relieve, cubierta de artesones, y variedad de molduras" (45). La fila de vanos abiertos en la parte inferior de la media naranja tiene el ilustre precedente de Santa Sofía de Constantinopla (46), aunque el insuficiente número de vanos, unido a que sus naves son de la misma altura, hacen que la catedral carezca de la luminosidad de las catedrales de México, Puebla y Guadalajara.

El coro de la catedral de Mérida fue diseñado en la misma forma que las otras catedrales americanas, siguiendo la costumbre española. Estaba colocado en medio de la iglesia, y en la parte posterior de él, viendo hacia el altar, se colocaba la silla del obispo. Se encontraba bajo la tercera bóveda, y abarcaba toda la amplitud de ésta. Tenía una figura semicircular, con dos cuerpos: el primero estaba decorado con 28 sillones de madera jasepada campeando en el centro la silla episcopal. En el segundo cuerpo tenía 36 pequeñas columnas doradas y estriadas, y en los intercolumnios tenía imágenes de santos y doctores, de relieve de media talla. Remataba la obra la cruja de hierro del coro alto, donde había dos órganos.

El coro estuvo allí hasta principios del siglo XIX, en que fue destituido, pero pocos años después reconstruido nuevamente, con la desaprobación general. Justo Sierra describe la causa de la desaprobación:

"Todos convienen en que el coro, por bien construído que en sí sea, es el mayor defecto que tiene la catedral. Sobre ocupar mucho terreno, — quita toda la vista interior del edificio, y destruye la impresión que causarfa el aspecto de toda la nave central, desde el pórtico. El arquitecto — Zapari, que dejó algunas obras en el país, destruyó este armatoste, y por algunos años los canónigos rezaron en el presbiterio, pero por no se qué dificultades o molestias, disgustóles la destrucción del susodicho coro. — Así fue que a la muerte de alguno de ellos, me parece que el Sr. Chacón, si no me han engañado, dejó éste una buena suma de pesos para volver — el coro a su antiguo sitio. Hízose así, y colocose de nuevo ese feo lunar, — que quita a la Catedral toda su hermosura" (47).

Sin embargo, ese "feo lunar" no vivió muchos años más; a fines del siglo XIX el obispo Carrillo y Ancona decidió quitarlo debido a los mismos motivos que menciona Justo Sierra, y se construyó a

principios de este siglo otro coro a la entrada de la iglesia, a una altura de 8.25 m. El proyecto lo realizó el arquitecto Emilio Dondé.

— Fachadas.

Aunque no puede haber duda de que en Yucatán no era desconocido el estilo plateresco, no hay catedral del Nuevo Mundo que muestre tanta austeridad y simplicidad como la fachada de la catedral de Mérida.

Se compone de un gran cuerpo central, que parece señalar una nave más alta, que no existe, y dos basamentos de torre unidos por elevadísimos muros. En el cuerpo central se abren pequeñas — portadas, que aparecen desproporcionadas por su pequeñez. Sus muros, de sillares pequeños e irregulares, del tipo corriente en Yucatán, presentan sus enormes superficies lisas, demostrando el amor a la masa que se observa también en el interior de la iglesia. Tiene el aspecto, más que de templo catedralicio, de fortaleza, que Kubler atribuye (48) al hecho de que en su construcción hubieran intervenido ingenieros militares, que lograron asemejar la fachada con la entrada a una ciudad amurallada y que consiguieron marcar el contraste entre el adorno de las portadas y la tosca pared de la fachada. En el espesor del muro de la fachada principal está alojado un camino de ronda, por el que pueden pasar fácilmente dos personas; tiene para la entrada del aire, cinco aspilleras, que se restauraron en 1966, y que aparecen en la fachada arriba de la portada central.

En el cuerpo principal hay un gran arco rematado por una cornisa con balaustrada, y que descansa sobre dos macizos estribos que enmarcan la puerta principal y se extienden sobre la línea del techo al nivel de las secciones más bajas de las torres. Tal vez este gran arco triunfal se puso precisamente para disfrazar los estribos. Sobre la portada principal está la ventana del coro que se abrió recientemente, y — arriba de ésta, en el medio punto del gran arco, un escudo que durante la época colonial tuvo las armas reales y que era "la obra más prima que se halla no sólo en las Indias sino en España" (49), pero que a partir de la independencia fue cubierto primero por el águila imperial de Iturbide, y luego por el escudo republicano. La desproporción y fealdad de este escudo es notoria, por lo que en repetidas ocasiones se ha propuesto a la Dirección de Monumentos Coloniales que se quiten los escudos con el águila y se deje en su lugar el original, que por el sólo hecho de ser una obra artística colonial debe estar en el lugar para el que fue hecha. El año de 1914 el Sr. Enciso, Director de Monumentos Coloniales, respondió a una petición — que se le hizo al respecto, lo siguiente: "no estaría justificado el retirar el escudo nacional de un edificio de propiedad nacional y el hecho sería mal interpretado. . . ." (50). Sería de desearse que los actuales directores de Monumentos Coloniales decidieran poner de manifiesto esa obra de arte aunque para ello fuese necesario quitar el escudo que actualmente está allí y que no es necesario para la belleza del edificio ni para que se conozca que el templo es propiedad de la Nación.

Los muros de la fachada tienen por remate una cornisa con balaustrada que termina donde comienzan las torres. El conjunto que forman las portadas con el gran espacio de muro arriba de ellas, y los enormes cubos de las torres, lo atribuye Angulo Íñiguez (51) a que no se realizó la decoración en la

forma planeada por su autor.

Las portadas de la fachada principal son tres, que corresponden a cada una de las tres naves. Las dos de los lados son demasiado pequeñas y sencillas; la del centro es de orden corintio, formado por un arco de medio punto, con dos pilastras gemelas, estriadas, a cada lado, que descansan sobre pedestales proporcionados, y con un nicho y su escultura en los intercolumnios. Sobre los tres arcos de las puertas hay frontones bajos. Las esculturas representan a San Pedro y San Pablo. La decoración de las portadas no luce como debería por la vasta superficie plana de la pared.

Las torres son de planta cuadrada, constituídas por tres cuerpos y el remate que las corona. La del norte fue terminada durante el gobierno del señor Fernández de Velasco, de 1597 a 1600; — Pál Kelemen (52) afirma que la catedral estaba planeada con una sola torre, ya que las catedrales primitivas así se planeaban debido a que el esquema de las torres gemelas se generalizó hasta mediados del siglo XVII. La torre del sur la mandó edificar el obispo Reyes Ríos de Lamadrid, ordenando que se hiciera igual a la otra. Los cubos de las torres no se terminan a la altura de la cubierta del templo, como en México, Puebla o Guadalajara, sino que se continúan hasta lo que debía ser el primer cuerpo para las campanas. Este cuerpo es de muros lisos, con solo una ventana. El segundo y tercer cuerpos van disminuyendo de tamaño, y en cada uno se abren cuatro arcos de medio punto, en los que se encuentran las campanas. Remata cada cuerpo una cornisa con balastrada que tiene en las esquinas, sobre pedestales, remates muy originales que han sido después imitados en muchos templos de la Península. Los dos cuerpos superiores de las torres no están situados en el centro del primero; el desplazamiento respecto del eje de la torre es consecuencia de la planta de esta, que se manifiesta al exterior más ancha de lo que en realidad es, pues el arquitecto se limitó a regresarse exteriormente los muros laterales del templo; si hubiera centrado el campanario, parte de éste gravitaría sobre el ángulo entrante del cubo (53). La solución no fue, evidentemente, la más feliz y esto es lo que hace preguntarse si así estarían concebidas las torres en el proyecto primitivo, y si la totalidad de la fachada responde al proyecto. Otro defecto del segundo y tercer cuerpos consiste en ser demasiado pequeños en comparación con el cubo de la torre, lo que hace que en lugar de imprimirle a la catedral un ímpetu ascendente, como las torres de la catedral de Puebla, aparecen insignificantes e incorporadas a la masa cuadrada de la Catedral. Charnay (54) critica la catedral de Mérida y alaba de la ciudad de Valladolid "su gran catedral, cuyas torres son más elevadas y de mejor estilo que las de Mérida. . .".

La fachada de la catedral recibe, según opinión de Kubler, la influencia directa de dos iglesias de España (55): la de Nuestra Señora de la Victoria en Salamanca, y la de los Jerónimos en Madrid, cuyas portadas principales estaban encerradas en un arco que abarcaba toda la fachada; pero el mismo Kubler señala (56) que más que a ninguna catedral española, las torres delgadas, el tipo de iglesia-salón y la cubierta de la cúpula, recuerdan las catedrales portuguesas del período 1550-1600, como Leiria o Portalegre, y sobre todo Sao Antao en Evora, comenzada en 1557.

Muchas de las catedrales americanas fueron reconstruídas en su fachada en la época barroca, pero sin embargo la de Mérida permaneció igual debido a que la provincia de Yucatán no tenía la riqueza

za económica de México, por lo que no hubo ni estímulo económico ni estímulo emocional para realizar cambios.

La portada lateral del norte es de menor importancia que la central y de talla más corriente. Está formada por dos pilastras con base y capitel dóricos, sosteniendo el entablamento, que en el eje de la puerta forma un pequeño frontón circular. Sobre éste y las pilastras hay unos remates adosados al muro. La fachada del sur contiene una sencilla puerta, que antes de que se abriera el Pasaje Revolución comunicaba con el Palacio Episcopal.

El atrio de la catedral rodeaba a la iglesia por el norte y poniente, debido a que por el sur comunicaba con el palacio episcopal, que desapareció al abrirse la calle. Consta el atrio de una superficie de 956 m², y lo cerraba una barda baja de mampostería. Fue destruido en 1915, quedando sólo una pequeña faja de protección, que más que atrio es un andén. En él, a través del tiempo, se han establecido vendedores ambulantes, automóviles de alquiler, y actualmente es el lugar donde la gente espera y toma los camiones, que tienen allí su terminal.

En 1956 la oficina de Monumentos Coloniales trató de reconstruir el atrio, pero "en vista de haberlo solicitado los choferes del sitio" (57), se opuso a ello el presidente municipal.

Por el lado norte existe un espacio pequeño enrejado frente a la puerta lateral, que forma un pequeño atrio.

— Capillas laterales.

La catedral tuvo hasta 1915 cinco capillas laterales, construídas fuera de sus muros, pero comunicando con ellas. Las del costado norte eran la del Bautisterio, la del Sagrario y la del Cristo de las ampollas. Las del costado sur eran la de San José y la del Rosario. La capilla del Bautisterio fue construída desde el siglo XVII, en el ángulo nor-oeste de la catedral.

La capilla del Sagrario se llamó primitivamente capilla de Santa Ana; estaba cubierta con bóveda de cañón interrumpida por arcos torales que la dividían en tres tramos, cubierto el central por — una cupulita de media naranja con linternilla. Estaba limitada en los extremos con un ábside y el coro. Esta capilla fue ampliada en 1904 por el Arzobispo Tritschler, quien le agregó una pieza destinada a Sacristía (58). La capilla de Santa Ana se convirtió en capilla del Sagrario cuando ésta fue destruída en 1915.

La capilla del Cristo de las Ampollas se comenzó a construir el año de 1676, siendo obispo Fr. Luis de Sifuentes y Sotomayor, y se terminó en tiempos del obispo Escalante, su sucesor. Se llama así por la imagen de Cristo Crucificado que allí se veneraba, hasta que en 1915 una turba de fanáticos la hizo pedazos. El techo de la capilla era de bóveda de cañón, pintada al fresco por el arquitecto Zapari, y con un altar muy "razonable" (59). Después de 1915 la capilla fue restaurada y el techo actual es de madera enrejillada, con una ornamentación recargada con demasiado colorido.

Por el lado sur, las capillas de San José y del Rosario fueron construídas en tiempo del Obispo Fr. Gonzalo de Salazar; una estaba destinada a oratorio del palacio episcopal, y la otra la donó a los curas de la catedral para que sirviera de Sagrario; ambas fueron destruídas cuando se formó el pasaje de la Revolución por orden del general Alvarado.

En la parte posterior de la Catedral se encuentran la Sala de los Canónigos, que actualmente es Sacristía, y la Sala Capitular; ambas tienen bóvedas de cañón. Lo mismo que otra pieza comunicada con ellas y que sirve como bodega. La puerta que divide la Sacristía de la Sala Capitular tiene una preciosa portada de cantería estilo herreriano. Ambas piezas comunican a un patio interior, con un portal de arcos de medio punto y columnas toscanas.

— Decoración de la Catedral.

Los retablos, ornamentos y pinturas para la catedral comenzaron a fabricarse desde fines del siglo XVI y principios del XVII. En 1602 el rey ordenó (60) al gobernador que vigilara la terminación del retablo y que se le encargara a una persona "de satisfacción".

El retablo quedó terminado en los primeros años del siglo. Era un retablo de tres cuerpos del mismo tamaño, terminado con un remate. Cada cuerpo tenía ocho columnas, y entre cada par de columnas había un nicho con una escultura de cuerpo entero. En la parte central del primer cuerpo estaba el sagrario, de arquitectura corintia: de dos cuerpos, con su cúpula y remate. En la parte central del segundo cuerpo había una historia, en alto relieve, de San Idefonso, patrón titular de la Catedral; en el tercer cuerpo una tabla con la Asunción de la Virgen; entre cada grupo de columnas había una pintura. El remate tenía un crucifijo en el centro y a sus lados la Virgen y San Juan, de talla entera. — Cerraba el altar mayor un arco redondo, con una imagen del Padre Eterno en medio relieve, correspondiente a las tablas de la calle del medio, y a los extremos las virtudes de la Fé y la Esperanza, terminando ambos lados dos escudos con las armas reales. El retablo ocupaba todo el ancho de la nave, hasta el principio de la bóveda. Costó mas de 21,000 pesos, que pagaron por tercias partes los encomenderos, los indios y el rey.

Por 1750, el obispo Ignacio de Padilla y Estrada mandó destruir el antiguo retablo del siglo XVII por considerar que "no correspondía a la grandiosidad de su objeto" (61); seguramente no había en Mérida buenos escultores, pues "hizo venir de fuera diestros artistas talladores" para que construyeran un nuevo retablo. Por la descripción que de él hace Carrillo y Ancona (62), era de estilo barroco.

"... fórmanla tres cuerpos de orden compuesto, con diez y seis estatuas engastadas en sus nichos, que abiertos aparecen entre los mil afiligranados adornos de columnas y capiteles, basamentos y cornisas con arabescos y molduras que realzan la gigantesca escultura finamente dada toda de oro..."

Este retablo se terminó en 1762.

El púlpito era también estilo barroco:

"También el púlpito es de malísimo gusto. Descansa sobre una nube en que se ven talladas las cuatro cabezas simbólicas, que representan los cuatro evangelistas. Todo es de madera pintada, y si bien sería, cuando se hizo, una obra primorosa. en el día es, lo repito, malísima." (63)

No tenemos datos del autor de este púlpito que debe haber sido en su tiempo, una obra magnífica.

La otra obra de escultura en madera fue la sillería del coro, que se estrenó la noche del 24 de diciembre de 1662, gobernando el obispo Cifuentes y Sotomayor; se había comenzado a fines — del siglo XVI pero había sido detenida; el obispo Cifuentes "hizo venir de México, un artífice capaz de dar cima a la obra como se hizo, causando grandísima alegría a todos verla acabada" (64). En la parte posterior del coro había una pintura de la Natividad.

El coro existió hasta principios del siglo XIX, cuando el arquitecto Zapari lo destruyó.—

Hubo muchas pinturas en la Catedral, pero son pocas de las que se tienen noticias. En — tre las que se mencionan está una imagen del siglo XVI, de la Inmaculada Concepción, que estuvo en — el convento de San Francisco, de donde pasó a la catedral. En el museo Arqueológico se conserva una pintura al óleo de San Francisco, que probablemente estuvo también en el convento de los franciscanos antes que en catedral.

En la sala capitular hubo una pintura de la Virgen de Izamal, pintada para recordar la vi — sita de ésta a Mérida como remedio a la plaga de langosta. Hay noticias también de un Niño Jesús, de — una imagen de la Virgen que estaba en la capilla de San José, un San Juan Nepomuceno, Santa Gertru — dis, y una escultura de San José.

Al hablar de las obras de pintura y escultura de la catedral no podemos dejar de referimos al atentado de 1915, cuando en la noche del 24 de septiembre

"una turba de fanáticos asaltó la catedral, ante la mirada complaciente del Go — bierno de entonces, y destruyó todos los retablos y altares que existían de tiem — po inmemorial" (65).

Desaparecieron casi todas las pinturas que existían, entre ellas la del Cristo de las Ampo — llas; desapareció el gran retablo mandado hacer por el Obispo Padilla, y desapareció el tabernáculo de — plata. El vicario de la catedral escribió al inspector de Monumentos artísticos de Yucatán en julio de — 1917:

"que los templos católicos de esa Diócesis han sido incautados con todas sus pertenencias y que por dos veces el populacho los ha asaltado y que a conse — cuencia de tales sucesos. . . faltan los objetos que les pertenecían, casi en su totalidad: que de la Catedral faltan los ricos retablos del siglo XVI, —

que son obras de gran valor, los ornamentos sagrados, numerosas imágenes, - altares, bancas y órgano...” (66).

Las pinturas que se salvaron de la destrucción no permanecieron en la catedral en su totalidad, ya que en 1917 el general Alvarado quiso “ reorganizar el Museo Yucateco de la ciudad de Mérida” y ordenó que se entregaran al gobierno “ para los efectos de su perfecta conservación y Vigilancia” (67). Pero en la actualidad no solamente no hay ningún Museo en Mérida de Arte Colonial, sino que -- los restos de retablos y gran número de pinturas y esculturas coloniales se encuentran en una bodega -- del Museo Arqueológico de Yucatán, en completo estado de abandono.

Algunas de las pinturas que no fueron destruidas o incautadas se limpiaron en 1966, -- cuando fue restaurada toda la Catedral, y colocadas en diferentes sitios de la misma. Hay una pintura de la Coronación de la Santísima Virgen, de pintor anónimo, en dos planos: el de arriba muestra a Cristo coronando a su madre, y abajo aparecen los apóstoles asombrados por la ausencia de la misma; está actualmente en un muro de la sacristía de la catedral. Antes de las restauraciones se encontraba el cuadro sobre la entrada de la capilla del Señor de las Ampollas. No se sabe la fecha exacta del cuadro, aunque la señora Moreno de Manero, asegura que es del siglo XIX.

Otra pintura valiosa es la de San Ildelfonso, Arzobispo de Toledo, en el momento de recibir la casulla de manos de la Virgen; está colocada ahora en una de las paredes de la sacristía, donde hay también unos medallones de San Francisco Xavier, San Luis Gonzaga, San Ignacio de Loyola, un cuadro barroco de Nuestra Señora de la Maternidad, y el de la Coronación que mencionamos anteriormente. De los retratos de obispos faltan dos. Hay cinco óleos de factura netamente española, siglos XVII o XVIII, de la escuela clásica, con influencia de Ribera y Murillo. Por los trazos suaves y delicados de las manos de ambos cuadros es fácil adivinar que se trata del mismo pintor; en ellos los ocres dorados y los rojos de Venecia están manejados de manera admirable; forma, color y materia están expresados -- con generosidad y nobleza de gran pintor, que posee una gran percepción de claro-oscuro y sensibilidad.

-Importancia de la Catedral de Mérida.

Desde 1600, fecha en que se terminó la catedral de Mérida, en las playas del Caribe y la costa norte de Sudamérica los colonos erigieron iglesias influidas por la Catedral, como la de Cartagena y San Francisco de Caracas, trazadas en 1593 con naves de la misma proporción que la de Mérida. El plano de Cartagena se imitó más adelante en 1647, en la Catedral de Santa Marta y Santa Ana en Panamá, y en la Catedral de Caracas en 1664 (68). En el segundo proyecto presentado para la catedral de La Habana, Juan de la Torre tuvo muy presente la catedral de Mérida, no sólo por la relación que siempre existió entre Cuba y Yucatán, sino por que Juan Miguel de Agüero había sido compañero suyo en la Habana.

2.- Conventos.

- Convento de San Francisco.

-- Historia.

Poco después de la fundación de la ciudad de Mérida llegó, en 1546, el grupo de franciscanos que se establecería definitivamente en Yucatán. Venía Fray Luis de Villalpando como encargado del grupo, y después de evangelizar durante unos meses en Campeche, dejó a algunos de sus compañeros en ese lugar y pasó él con los demás a Mérida, alojándose en forma provisional en casa del Adelantado Montejo.

Había al oriente de la ciudad un cerro alto, donde Montejo había pensado establecer una fortaleza, como se ha dicho más arriba, pero al Padre Villalpando le pareció el lugar apropiado para su convento, por lo que se lo pidió a Montejo y éste se lo cedió inmediatamente. Ese cerro era una antigua construcción de los mayas, edificio sólido que se asentaba sobre una plataforma alta, y que constaba de cuatro magníficas estructuras alrededor de un gran patio. Las construcciones del oriente tenían "celdas de doce pies de largo por ocho de ancho" (69), y por la parte del norte "otro cuarto de celdas, tales como estas otras, salvo que el cuarto, con casi la mitad no era tan largo".

En ese lugar comenzaron los frailes en 1547 a construir su monasterio que se erigió con el nombre de San José debido a que los primeros religiosos que entraron en la provincia llegaron ese día (70). Hicieron demoler algunas construcciones para utilizar el material en la construcción de los nuevos edificios:

"El primer edificio de los cuatro cuartos nos dió el Adelantado Montejo a nosotros, hecho un monte aspero, limpiámosle y hemos hecho en él, con su propia piedra, un razonable monasterio... Hubo tanta piedra de los cuartos que está entero el del medio día y en parte los de los lados, y dimos mucha piedra a los españoles para sus casas... tanta era su abundancia" (71).

Utilizaron también en el convento parte de las construcciones antiguas, como algunas bóvedas indígenas. Todavía en 1865 Don José Fernando Ramírez habla de una de estas bóvedas (72).

"de 18 a 20 varas de longitud y cosa de 2 y medio de latitud, construída enteramente conforme al sistema que se observa en los edificios monumentales de la península... No se advierten allí piedras labradas a escuadra ni con los cortes convenientes, sino la acumulación de lo que llamamos mampostería, única con mezcla. Probablemente trabajaban sobre una armazón construída en aquella forma. El cerramiento es una losa sobrepuesta. De acuerdo con Stephens juzgo

que esa parte del edificio es una parte o fragmento del antiguo construido por los indios, y que los franciscanos dejaron en pie como un recuerdo; — aunque más bien debe creerse que sería para aprovechar sus enormemente gruesas paredes, levantando sobre ellas la bóveda lateral. . .”

El convento fue en un principio pobre y reducido, pero desde el principio comenzaron a llamarle Convento grande San Francisco o Convento Mayor, por ser el principal de la región, donde vivía el provincial cuando Yucatán comenzó a ser una provincia independiente. Allí vivieron los primeros investigadores de las antigüedades de Yucatán y quienes comenzaron a enseñar a los indios la cultura occidental y los trabajos manuales.

No sabemos la fecha exacta en que se terminó de construir el convento; consta que en 1551 no se había concluido, ya que el Rey de España escribe a la casa de Contratación de Sevilla que “en la ciudad de Mérida de la dicha provincia de Yucatán está comenzado un monasterio de su orden. . .” (73). Otro dato que existe es que en 1561 ya estaba terminado, o cuando menos habitado (74), pues en él reunieron a los indios para pedirles que juntaran dinero para mandarle al Rey. Es posible que la fecha de terminación sea 1559, porque en una pequeña puerta interior que conducía al claustro, se leía una inscripción bastante borrada que decía: AÑO DE IHIS. 1559 (75).

Igual que para la Catedral de Mérida, el Rey cooperó constantemente para la terminación del monasterio. En la misma carta a la casa de Contratación de Sevilla dice:

“... y que por ser la tierra pobre no hay quien ayude para la obra de él, e me suplicó hiciese la limosna que fuese servido para la dicha obra y para la enfermería de la dicha casa” (76),

y por tanto ordena a su tesorero que se entreguen a Fray Lorenzo de Bienvenida 400 pesos oro, — 300 para el monasterio y 100 para la enfermería. El mismo año ordena (77) que se de vino y aceite al Convento de San Francisco durante seis años, y que le regalen un cáliz de plata con su patena. En 1557 repite la orden de que se entregue vino y aceite.

No tenemos más noticias de limosnas que el Rey haya dado al convento. A partir de entonces éste se sostenía con las limosnas de las Misas, con el maíz que muchos españoles le regalaban, y con limosnas que enviaban otros conventos de la provincia (78).

Seguramente los primeros diseñadores del convento fueron Fray Luis de Villalpano, Fray Juan de la Puerta, Fray Luis de Vívar, Fray Bernabé Pobre y Fray Antonio Ramírez — (79), pero antes de que estuviera terminado llegó a Mérida Fray Antonio de Tarancón (80), — quien había ayudado a la edificación del convento de Puebla, y fue quien se encargó de terminar

la fábrica del convento.

Se supone que, desde luego, fueron los indios quienes lo construyeron:

"edificáronle los religiosos con el favor e trabajo de los yndios naturales de los términos desta ciudad" (81).

En un principio el convento fue una morada pequeña para albergar a los pocos — monjes que en él vivían que eran

"de hordinario. . . ocho o diez rreligiosos sacerdotes y legos que doctrinan los yndios naturales delos pueblos mas cercanos a esta ciudad" (82),

pero conforme transcurría el tiempo, éstos aumentaban, y el convento fue ensanchado con nuevas piezas, celdas, etc. A principios del siglo XVII el Padre Fr. Fernando de Nava alargó el dormitorio principal, pues los monjes que allí vivían ya habían llegado a veinte (83), pero generalmente había mas religiosos debido a los huéspedes y enfermos que de toda la provincia iban a curarse. Por 1630 Fray Luis de Vivar construyó dos piezas, una era refectorio y otra era la sala de profundis, y dejó los cimientos para la enfermería. El siguiente superior construyó sobre el comedor y la sala de profundis unas celdas para el provincial y el secretario, y poco después Fray Antonio Ramírez terminó la enfermería. En el Registro Yucateco (84) se asegura que fue Fray Antonio Ramírez — quien le dió al convento el aspecto de grandeza y majestad que tenía antes de quedar en ruinas.

A mediados del siglo XVII el convento era ya un importante conjunto de hemosas crujías, algunas de ellas de tres pisos, desde cuyos balcones podía observarse, hacia el noroeste, la ciudad de Mérida, y hacia el sureste, el pueblo de San Cristóbal, habitado por los indios nahuas que habían cooperado en la conquista. Con el tiempo y las continuas añadiduras, el convento llegó a — formar un confuso hacinamiento de fábricas, unidas entre sí por medio de galerías, gradas, pasadizos y aún subterráneos; no era nada extraordinario por su arquitectura, según opinión de Eligio Ancona (85).

— Descripción.

Dentro del recinto del convento se levantaban tres iglesias, de las que la principal era la de San Francisco. Estaba situada de oriente a poniente, con gruesas murallas, y no muy grande. Era de una sola nave, con bóveda de cañón, con su arco triunfal, y capilla mayor "labrada de lazos de cantería" (86). En la capilla mayor se guardaban las banderas que los españoles habían llevado a la Provincia cuando la conquistaron, y también fueron enterrados allí los restos de todos los frailes que murieron en esa provincia, como Fray Luis de Villalpando, Fray Francisco de la Torre y — Fray Diego de Landa. La capilla mayor se encontraba a nivel más alto que la nave, y se subía a ella —

por unos salones. Su bóveda era muy hermosa por sus proporciones y arquitectura, de estilo gótico (87).

Tenía la iglesia una especie de crucero, formado por dos arcos abiertos antes del ábside o capilla mayor, y tenía cada uno un altar, que servían de altares laterales. A los dos lados de los altares laterales había una capilla, una de las cuales servía de antesacristía, y en cuyo altar había un crucifijo.

La otra capilla, la del lado sur, estaba dedicada a San Luis Rey de Francia; ésta servía como capilla para los hermanos de la tercera orden, es quien por ser los más de la ciudad, la tenía muy adornada con sus limosnas. Está techada con bóveda de cañón (89).

Había otras capillas en el cuerpo de la iglesia, adosadas en su muro; del lado sur había tres, de las que la más importante era la del Santo Nombre de Jesús, llamada también de San Martín. Las del norte eran tres también: la primera tenía una imagen del Crucifijo al óleo y se llamaba Capilla del Santo Cristo. La siguiente estaba dedicada a San Diego de Alcalá, y tenía un altar hecho en 1612, con limosnas de todos los vecinos (90); había en él una escultura del santo; la tercera estaba dedicada a San Antonio de Padua, también con su imagen tallada (91).

La Capilla de la Soledad estaba situada en el patio, al sur de la de San Francisco, y tenía una imagen "muy devota y bien adornada" (92). De ella salió la procesión del entierro de Cristo el Viernes Santo por la tarde, y sirvió también como Capilla de los terciarios, cuando aumentaron tanto en número que les fue imposible seguir ocupando la Capilla de San Luis.

La portada de la iglesia de San Francisco era de estilo barroco, seguramente de fines del siglo XVII; Ferrer (93) opina que esta portada era el único ejemplar en cantería que existió — en Yucatán en estilo churrigüero, pero por la descripción que de ella hace Baqueiro Anduze (94) y una fotografía de ella que hemos visto, se puede concluir que era más bien barroca:

"Por entre una hilera de árboles, acaso unos naranjos, se atravesaba el atrio y se llegaba hasta sus puertas. El frontis, de pura cantería y entre elegantes columnas salomónicas, tenía cinco enormes hornacinas, simétricamente dispuestas; en la de lo más alto había un San Pablo, y en las demás, las figuras de los apóstoles. Habráse discurredo esta fachada con la manifiesta intención de significar que, siendo la iglesia de San Francisco, era la casa de quienes traían a esta tierra de gentiles la enseñanza de los evangelios";

como muestra de esta fachada y "muestra de su sensibilidad, de la fuerza de su concepción estética" (95), cita el autor una escultura de San Pedro, existente en la Sección Colonial del Museo Arqueo-

lógico e histórico de Yucatán.

Tenía la iglesia un coro muy adornado con dos órdenes de sillas. La inferior fue la primera que se construyó, y la superior fue construída en tiempos del Padre Antonio Ramírez. Las sillas estaban coronadas de tallas doradas y policromadas (96); cubría el coro una bóveda pintada al fresco, representando la bienaventuranza con todas las jerarquías de santos, pintura hecha a semejanza de la de San Agustín de Córdoba.

La torre del templo tenía un hermoso reloj, primer instrumento público de esta especie que tuvo la ciudad, y que fue colocado a principios del siglo XVII por Fray Fernando de Nava.

A un lado de la iglesia principal había otra "así mismo de cal y canto, muy bien labrada" (97), y que servía como parroquia para los indios que vivían en el pueblo de San Cristóbal, cuya administración correspondía a los franciscanos. Era una iglesia de tres naves, situada de norte a sur; la portada principal correspondía al lado sur, pero había otras dos puertas, una al oriente y otra al poniente. Esta iglesia tenía un ábside poligonal, correspondiente a la nave central.

Contaba el convento con una capilla abierta, no de bóveda sino de ramada, y no tenía en su atrio capillas posas como había en la mayoría de los conventos.

Para entrar al convento había una portería con arcos de medio punto, situada al norte de la iglesia de San Francisco, y al que se llegaba por otra calzada de sillera semejante a la que llevaba a la puerta de la iglesia de San Francisco.

El claustro del convento era de dos pisos, pequeño y primitivo (98), que en el siglo XVII fue adornado con grandes cuadros al óleo en los que estaba representada la vida de San Francisco, y las paredes y enjutas de los arcos iluminadas con efigies de santos y aún de algunos religiosos de los primeros que vivieron en la provincia. En medio del patio, alrededor del cual estaba el claustro, se erguía una cruz de piedra sobre una base de cantería. Provenía de Cozumel y, según la tradición, era la cruz que había encontrado Cortés cuando llegó por primera vez a la isla en 1519, por lo que recibía el nombre de Señor de la Conquista. Estuvo primero esta cruz en una espadaña de uno de los templos, pero se vino abajo, por lo que fue colocada allí. En 1821 fue trasladada a la sacristía de la iglesia de San Juan por el padre Vicente Velázquez, de donde pasó a la catedral y allí fue destruída en 1915 cuando el asalto a la catedral.

Contaba el convento con grandes jardines, un estanque y una buena huerta, en que se daban muchas naranjas, limas, limones, plátanos, aguacates, zapotes, zaramuyos, etc. (99). Para proveerse de agua y para el riego de su huerta y jardines, contaba con una noria colocada bajo una hermosa bóveda, que el 27 de mayo de 1950 fue declarada monumento histórico (100). A

pesar de la oposición de la gente de Mérida, el monumento fue demolido para trazar una calle. Esta parte del convento la describe Baqueiro Anduze (101) en esta forma :

" ¡Qué cuadro tan bonito! Estaba en un estado tal de decencia que parecía más bien un lugar de recreo; un estanque lleno de agua cristalina, una noria y un sinnúmero de sembrados puestos en orden y simetría. Todo ésto formaba una perspectiva sencilla, pero alegre y deliciosa. . . "

El refectorio del convento (102) parecía un templo por sus proporciones arquitectónicas; una elevada bóveda, pintada al óleo, cubría "un espacio amplio y capaz"; en el ábside había un altar con un Crucifijo, y arriba la imagen de San Francisco. Doce velas de cera ardían en el altar, y a un lado tenía tres ventanas y una tribuna, mientras que del otro había dos puertas que llevaban a la cocina y repostería.

La enfermería, como ya dijimos, fue construída a mediados del siglo XVII; consistía en un corredor con cuartos separados a ambos lados, con un altar al fondo con el objeto de — que los enfermos pudieran oír la Misa desde su cuarto.

— Decoración del Convento.

Los retablos que había en el convento de San Francisco eran altares exquisitos y — costosos, y los mejores que había en la ciudad después de la catedral. Había varios cuadros que — hemos mencionado al hablar de la catedral: el famoso óleo de la Inmaculada Concepción, ante el cual es tradición que ardió siempre una lámpara votiva, símbolo de la fe del pueblo yucateco — (103). El óleo pasó en 1821 al convento de la Mejorada y después a la catedral. Hubo también un cuadro que representaba a San Francisco que se atribuye a Murillo; en 1821 pasó al Palacio arzobispal de Mérida, de donde fue robado o destruido por los saqueadores y se ignora su paradero. De los ornamentos para el culto que estaban en el convento, lo único que sabemos es que éste superaba a la catedral en ornamentos y alhajas de oro y plata.

— Destrucción del convento.

El 1o. de enero de 1821 comenzó a gobernar la provincia de Yucatán don José Ma. Echeverri Manrique de Lara: el día 29 del mismo mes, llegó a la ciudad un decreto de las Cortes — Españolas, expedido el 1o. de octubre de 1820, relativo a la disminución de los monasterios; en él se ordenaba que no se permitiera más de un convento de cada orden en cada población; que se suprimieran todos los que constasen de menos de doce frailes y que no se permitiera la construcción de otros nuevos; se ordenaba también que no se admitieran novicios en los conventos ni se hiciera profesar a los ya existentes. Los frailes que lo desearan, podían secularizarse.

El capitán general puso inmediatamente en ejecución todo su contenido: mandó — colocar una fuerza de cuarenta soldados en el convento y otra igual en el de la Mejorada. Mandó inventariar las alhajas y muebles pertenecientes a la iglesia y convento, para que los frailes no pudieran sacar nada.

El 15 de febrero de 1821 se les notificó a los frailes que desocupasen el convento — y que a la vez cerrasen todos los demás conventos existentes en la provincia, con excepción de los de Ticul y Calkiní. En la orden que se les dió se sugería los religiosos que se secularizaran, ocurriendo al obispo, quien ya tenía facultad apostólica para autorizarles a ello; los que no aceptaran la — secularización, debían pasar al convento de la Mejorada, mientras la muerte les llevara.

Se efectuó la desocupación del Convento Grande de San Francisco de una manera — tiránica y violenta, pues el gobernador no sólo envió fuerza armada para expulsar a los frailes, sino también hombres con picas y hachas para destruir los retablos, altares, tabernáculos y libros de — ciencia que había en la casa. Desfilaron los religiosos entre los soldados y el gentío, y comenzó entonces un gran desorden, destrucción, robo y saqueo; los soldados, siguiendo las órdenes, se dedicaron a destruir todo lo que había, y el convento y lo que contenía quedó en ruinas.

Los frailes que salieron dirigiéronse al convento de la Mejorada y los que no cupieron en el reducido convento, pidieron asilo en otros lados y varios prefirieron la vida secular.

“El Illmo. Sr. Obispo, aunque al principio no quería que los frailes se secularizasen, sin embargo tuvo que acceder a las circunstancias del tiempo, y a mal de su pesar, concede licencia a los que han querido presentarse y — por ahora se hallan secularizados al pelo de ochenta...” (104).

A muchos de ellos, ya secularizados, en mayo del mismo año les asignaron diversos — curatos de la diócesis para su atención.

Los religiosos de San Juan de Dios, que dirigían el hospital de Mérida, fueron también desposeídos de su residencia, y al pasar el hospital a poder del Ayuntamiento éste lo trasladó al convento de San Francisco, sirviendo la iglesia principal o de San Francisco de enfermería para — hombres, y la Tercera Orden, o Capilla de la Soledad para Mujeres. Esto duró poco debido a lo inapropiado del lugar, y el hospital quedó instalado en su antiguo local, frente a la catedral, y el convento abandonado.

Pasaron los años y por la acción del tiempo los muros y techos comenzaron a de— rruirse, y diez años después, a pesar del mal estado en que se encontraba, fué ocupado en parte para cuartel. El famoso viajero Stephens (105) se refiere al lastimoso estado del convento. El techo — de la parroquia de San Cristóbal se había derrumbado, y ninguna de las iglesias tenía ya puertas y —

ventanas. La iglesia principal, que era la mejor conservada, servía de cuartel, y los restos de altares estaban en el suelo. En el ábside, donde estaba un precioso retablo, un letrero con las palabras "Batallón ligo permanente". Cerca de la puerta de uno de los templos había una fragua, y a su alrededor indios y mestizos hacían cartuchos para artillería.

La iglesia tenía una cripta con los huesos que habían estado allí enterrados por tanto tiempo tirados en el suelo. La portería del convento estaba usada como caballerizas, y entre las cabalgaduras se veían los restos de pinturas de los ángeles.

La demolición del templo de San Cristóbal fué realizada paulatinamente, y en 1845, en que se comenzó la construcción del jardín de la Plaza Mayor, se tomaron piedras labradas para aquélla. Debido a eso opina Ramírez que (106)

"La situación en que se encuentra es la mayor mancha de Mérida. . . Su estado en ruinas manifiesta por todas partes la huella de una devastación verdaderamente salvaje. . . Se ha demolido con autorización de las autoridades para vender por vil precio sus maderas y convertirlo en cantera, - de donde se han sacado materiales para las casas de la ciudad. . ."

Finalmente, en 1889 se dió permiso definitivo para demolerlo, y en este siglo se completó la destrucción.

Se conservan fragmentos de este monasterio en el portal de la cárcel, sirviendo de pavimento al tránsito público. Son losas sepulcrales que se remontan al siglo XVI, y aunque algunas solo estudiándolas detenidamente se entenderían, en su mayoría son perfectamente legibles. He aquí algunos de los epitafios (107) :

SEPULTVRA DE PABLO CHEL
Y EREDEROS.

2a.

ES DE BRE HV RTAD
O Y DE SU MVGE Y
HEROS 1594

Esta SEP
AÑO DE
1585

3a.

HEREDEROS

— Convento de las Monjas de la Concepción.

— Historia.

A fines del siglo XVI consideraron los vecinos de la ciudad necesaria la fundación de un —

convento de Monjas en esas tierras,

"pues demás de ser materia tan agradable a los ojos de Dios, tendrfa en ellas un coro de vírgenes, que dedicadas al servicio de su Divina Majestad, con continuas oraciones rogasen por su conservación y aumento, siendo también remedio de muchas doncellas descendientes de conquistadores — que no podían acomodarse con encomiendas de indios. Por lo uno y otro pareció bien a los ciudadanos, que ofrecieron ayudar con lo que pudiesen, y el gobernador escribir al rey se sirviese señalar alguna renta para ayuda — el sustento de las religiosas". (108).

Se trató en un principio de que el hospital de San Juan de Dios, que estaba casi terminado, sirviera para convento de religiosas, y esas fueron las noticias que recibió el Padre Ponce, quien escribió que mientras la catedral no se había terminado, el Santísimo estaba

"en otra iglesia de bóveda muy fuerte que se había hecho para monasterio de monjas, cuyos aposentos (porque aún no había ninguna monja) — servían de hospital en que se curaban los españoles pobres y enfermos". (109)

Sin embargo, como veremos más adelante, el Rey no concedió permiso de que el edificio del hospital sirviera para tal fin, y los habitantes de la ciudad cooperaron con limosnas para la fundación. Quien cooperó en forma más eficaz fue Hernando de San Martín, cuya hija había tenido que ir al convento de México por no haber en la ciudad, y debido a su ayuda, Cárdenas (110) afirma que fué él quien fundó el convento.

Ayudados con la renta que el rey Felipe II concedió para el convento, y la ayuda de todos los vecinos, se juntaron 2,101 pesos, con los que pudo comenzarse la fabricación del convento, en unos solares comprados a dos cuadras al poniente de la plaza principal. Se comenzó en 1589 y quedó — terminado el 22 de junio de 1596, día en que tomaron posesión las cinco religiosas fundadoras, que fueron de México con este objeto. Se llamaban Marina Bautista, María del Espíritu Santo, Ana de San Pablo, María de Santo Domingo y Francisca de la Natividad,

"y como el mundo tiene de costumbre dar lo peor a Dios, la una de ellas es coja y manca de una mano, y la otra es lisiada de un ojo, y las otras — han entrado con grande violencia y fuerza que sus padres les han hecho por no casarlas, y sobre todo esto ignorantes sin saber leer ni escribir ni cantar..." (111)

Pronto entraron al monasterio jóvenes criollas, y en poco tiempo llegaron a ser cuarenta.

El establecimiento luchó algún tiempo con la falta de recursos, y varias enclaustradas cedieron una parte de su dote para la construcción de la iglesia, que fue comenzada el 29 de marzo de 1610, día en que el gobernador Carlos de Luna y Arellano puso la primera piedra, y se terminó en 1634. El 15 de enero de este mismo año se colocó el Santísimo en la iglesia, que fue dedicada a Nuestra Señora de la Consolación (112).

El gobernador Don Esteban Azcárraga fabricó a su costa un mirador en el convento,

"para que extendiesen la vista por toda la ciudad y sus inmediaciones del campo y pequeñas poblaciones que por toda ella se alcanzan" (113).

Fue construído entre 1645 y 1648, aunque parece obra más arcaica.

A mediados del siglo XVIII, en tiempos del obispo Padilla, el convento fue reformado: se le amplió el claustro, se fabricó la enfermería y el locutorio, se construyeron los altares y retablos — de Nuestra Señora de la Luz y el Señor San José.

El convento fue derribado a finales del siglo XIX; se abrieron calles por en medio, se vendieron los lotes a particulares, se hizo un colegio para la educación laica, y dejaron en la calle a sus poseedoras. Del antiguo edificio sólo subsiste el templo, a cuyo cargo se encuentra ahora la congregación de Misioneros del Espíritu Santo.

El monasterio de religiosas concepcionistas prestó grandes servicios a la colonia, pues no solamente era casa de Oración sino Orfanatorio y escuela de instrucción elemental. Hasta su extinción — fueron ahí educadas muchas distinguidas damas y acogidas muchas huérfanas, desvalidas y desamparadas. Cada religiosa tenía a su cargo la educación de varias niñas a quienes a más de la instrucción elemental se les enseñaba a hacer primorosas obras de arte, como bordados, flores artificiales y confitería y repostería. Cuando salieron las monjas del convento salieron con ellas muchas niñas que allí vivían, que eran cerca de trescientas. Las religiosas exclaustradas fueron veinte, entre las que se encontraban las tres hermanas del historiador Justo Sierra O'Reilly.

— Descripción.

Según Toussaint, el convento de Monjas es

"uno de los monumentos más notables, no sólo de Mérida sino del país, — por sus características peculiares" (114)

Lo único, y quizá lo más importante que se conserva del antiguo convento, es el mirador, construído sobre el presbiterio de la iglesia. Está formado por tres pasillo bajos y estrechos, con arquerías. Es una obra ciclópea que asombra por su sencillez y la fuerza de su concepto estructural, y cuya in-

fluencia medieval es notable, y más parece obra de los visigodos en España que una construcción del siglo XVII. Según Gante (115) el estilo del mirador es plateresco, pero él encuentra marcado sabor árabe en los cuatro arcos descansando sobre columnas dóricas, cuyo arranque abarca, según tradición árabe, todo el ancho del ábaco de la columna, dando al torreón un aspecto francamente mudéjar.

El templo es de una sola nave, de 47.50 m. de longitud y 9.95 m. de ancho, cubierta con bóveda de cañón seguido hasta el presbiterio. La bóveda tiene una altura de 16.6 m. El presbiterio se encuentra un poco más alto que el resto de la nave, y está cubierto con bóveda vaída o de pañuelo, ornada con sencillas lacerías.

Tiene coro alto y bajo, con disposición original: el bajo está dividido en tres pequeñas —naves con diez arcos y columnas bajas, cubierto con viguetillas de madera y cerrado con ancha reja de hierro con otra rejilla de madera tan espesa, que casi impide el paso de la luz. El coro alto tiene solamente un pretil y su techo es el mismo de la iglesia; se llega a él por una escalera situada a un lado y fuera de la nave.

En el muro del coro bajo y sobre la rejilla del mismo, existe un tablero con los nombres de las religiosas fundadoras y los nombres de los que fundaron y construyeron la iglesia.

El decorado interior del templo es a la cal, y se debe al Padre Pérez, quien pintó dos retablos góticos simulados en los muros laterales del presbiterio, una serie de figuras representando a los apóstoles a lo largo de la nave y a la altura de las ventanas, y las alegorías de la Justicia, el Valor y otras, — en el arranque de la bóveda; en el coro alto un lambrín simulado de madera, algunos sillones, tres monjes en oración y una escena de las cruzadas que llena el fondo del muro. En la nave, entre los apóstoles y el arranque de la bóveda, se ven varios medallones con los retratos de algunos Papas. Según el Catálogo — de Yucatán (116), las figuras y alegorías son de muy escaso mérito artístico y algunas de ellas de notoria vulgaridad.

Los altares de la iglesia fueron construídos al mismo tiempo que aquélla, y tenía además — del altar mayor otros tres en el cuerpo de la iglesia, uno del lado sur y dos del lado norte; el mejor era según Cogolludo (117) el de Santo Domingo Soriano, que costó más de 14 000 pesos, sacados de las dotas de las religiosas. A mediados del siglo XVIII el obispo Padilla mandó construir dos nuevos retablos, el de Nuestra Señora de la Luz y el del Señor San José.

La fachada es de estilo severo, y por sus altos y fuertes muros lisos tiene mucho de fortaleza y un original aspecto. La portada de la sacristía es la más importante: ostenta un marco sencillo, con — una pequeña moldura, de grandes sillares, y que luce en su parte superior el escudo de las monjas del Carmelo. La portada de la calle 66 tiene un arco de medio punto sobre pilastras con tableros y bases; sobre la cornisa superior se levanta un frontón con un nicho en su tímpano, que termina en forma de concha se—

mejante a la iglesia de San Cristóbal. El frontón está rematado por una cruz.

Sobre el muro norte de la iglesia está un campanario en forma de espadaña con cuatro arcos de medio punto en los que se alojaban las campanas. Los dos remates que tiene son iguales a los de la catedral y otras iglesias.

— Convento e Iglesia de la Mejorada.

— Historia.

A principios del siglo XVII se fundó en Mérida otro convento para los franciscanos, el cual se llamó de la Mejorada, porque se estableció debido a la necesidad de un nuevo convento en donde fuera mejorada la orden franciscana, y no hubiera la corrupción de costumbres y relajación que existía en el convento Grande (118). Muchos de los religiosos se opusieron a su formación, alegando que ya había otro en la ciudad, y que como los frailes tenían por misión dedicarse a los indios, habiendo tan pocos religiosos en la provincia sería un problema conseguir moradores al nuevo convento (119). A pesar de la oposición, los obispos insistieron en su idea y el convento fue fundado.

Diego García de Montalvo cedió el terreno para la construcción a la orden franciscana, la cual tomó posesión el 13 de octubre de 1624, en presencia del Obispo Fr. Salazar y del gobernador Don Diego Zapata de Cárdenas (120).

Los fundadores del convento fueron el Padre Fra Juan de Acevedo, Fray Pedro Navarro y Fran Juan de Urbita. Lo primero que se construyó fue la iglesia, y su constructor fue Fray Pedro de Navarro,

"quien casi le fabricó todo, y desde los cimientos su iglesia que es de las hermosas y bien adornadas fábricas que hay en estos reinos de la Nueva España" (121).

La iglesia se dedicó al Tránsito de Nuestra Señora; se invirtió en ella

"gran suma de plata, causando admiración de dónde pudiese salir, porque ni pidió, ni vió limosna particular alguna asignada para tan grandes gastos (122).

Su construcción se terminó el 22 de enero de 1640, y se grabó un mármol a la entrada del claustro que dice :

"AÑO DE 1640. A VEINTE Y DOS DE ENERO, SE DEDICO ESTA —

IGLESIA DEL TRANSITO DE NUESTRA SEÑORA, SIENDO PONTIFICE URBANO VIII Y REINANDO EN LAS ESPAÑAS FILIPO – CUARTO – GENERAL DE TODA LA ORDEN, FR. JUAN MARINERO”.

El convento se construyó entre 1688 y 1694, siendo destinado a albergar a los franciscanos que querían observar su regla con rigidez. En un principio la iglesia y el convento no tenían plaza, pero en 1745 compraron los franciscanos el terreno que hoy forma el parque, para que sirviera de plaza.

Cuando se dió el orden de suprimir las órdenes religiosas, este convento sirvió como refugio de los frailes que salieron del de San Francisco. Más tarde sirvió como alojamiento provisional de los enfermos del hospital de San Juan de Dios, cuando éste pasó a poder del gobierno. En 1861 se estableció allí el hospital general definitivamente, y la plaza se ocupó para el ferrocarril de Progreso, lo que le daba un desagradable aspecto. Así estuvo hasta 1920 en que fue convertida en jardín.

En 1907 el convento fue escuela correccional de artes y oficios, para lo cual le hicieron algunas modificaciones a su construcción. En 1925, durante el gobierno del general Alvarado, se le quitó una faja de terreno para construir escuelas para niños y más adelante se destinó a habitación de las familias de los soldados de la guarnición y tuvo este uso durante varios años. En 1930, el inspector de Monumentos Coloniales de Yucatán escribía (123) :

“El antiguo convento franciscano llamado de Mejorada en esta ciudad y que tiene anexo el templo del mismo nombre, que es uno de los mejores edificios coloniales existentes en Mérida, está en muy deplorables condiciones pues allí se aloja desde hace tiempo un batallón federal con las — soldaderas, etc., y está vuelto una inmundicia y se va destruyendo. . . . cuanto antes debe desalojarse ese convento proponiendo que se me de el edificio para establecer en él una especie de Museo de carácter colonial, algo así como lo que en Churubusco y San Angel. . . .”

La dirección de Bienes Nacionales consideró acertada la proposición y pidió a la Secretaría de Guerra que lo cediera, pero ésta no aceptó por no tener otro lugar donde las familias de los soldados pudieran vivir, y el convento siguió ocupado por éstas. En los últimos años se han hecho al convento varias reformas por las cuales ha perdido su carácter original, por lo que actualmente no es digno de tomarse en cuenta como monumento colonial.

—Descripción de la iglesia :

“Es el templo a lo moderno de los más vistosos y bien adornados que —

hay en estos reinos, hace crucero muy capaz en la capilla mayor, y a ésta cubre una media naranja con su linterna, que hace clave ..." (124).

Tiene planta de cruz latina, con cuatro capillas hornacinas a cada uno de los lados de la nave, antes del crucero. El crucero es de brazos cortos, y el ábside es aún menor. Mide la iglesia interiormente de largo 39.15 m. y de ancho en el crucero 18.22 m. (125). La nave está dividida a lo largo en seis partes, correspondiendo la quinta al crucero y la sexta al presbiterio. Estas divisiones están hechas por arcos que sostienen la cubierta, formada por bóvedas vaídas de 15.75 m. de alto, y en el crucero por una cúpula sobre pechinas. Esta tiene, sobre sus cuatro pechinas y los arcos torales que la sostienen, ancha cornisa de cantería ornada con sencillos triglifos. Se abren en ella ocho ventanas en arcos de medio punto con vidrieras, y la remata la linternilla con cuatro ventanas como las anteriores. Por su exterior, la cúpula es chaparra como todas las de esta región; un tambor por el que se abren las ventanas con muros lisos y pequeña cornisa; sobre él, repartidos, doce remates exactamente iguales a los de la cúpula de la catedral, aunque de talla mas burda, y la linternilla, chaparra, con medias muestras adosadas y remates pequeños; tiene el aspecto característico de las cúpulas yucatecas. Su altura exteriormente es de 24.92 m. Las capillas hornacinas están cubiertas por pequeñas bóvedas de cañón, normales a la nave.

Los arcos que sostienen la nave tienen arquivultas de cantería sencilla; también los arcos ciegos que sostienen lateralmente las bóvedas del techo. Las pilastras que sostienen los arcos de la nave son de cantería con base y capital dórico. A la altura del comienzo de los arcos existe una moldura de cantería interrumpida por la ventana del coro por un lado, y por el muro del fondo del presbiterio por otro. Sobre esta moldura se apoyan los balcones de las ventanas, sirviéndoles de repisa.

El presbiterio es demasiado pequeño; constituye un defecto del templo pues obliga a la plataforma que lo separa del resto de la iglesia a extenderse a una parte del crucero; y como está en el eje de éste la puerta lateral, al entrar al templo el público se encuentra directamente con la balaustrada del presbiterio.

El coro se encuentra a la entrada de la iglesia, sobre un arco muy rebajado, y tiene un techo-piso de bóveda de la misma forma que las de las naves, pero más extendida y con pretil bajo de mampostería. El piso primitivo era probablemente de losas y se cambió, y ahora es de mosaico moderno.

Las capillas que hay a los lados, cuyos techos llegan a la altura del arranque de los arcos de la nave, comunican con ésta por arcos de medio punto de 6.85 m. de altura. Las capillas tuvieron originalmente

"muy hermosos altares y rejas matizadas y doradas, que las cierran" (126)

Una de ellas estaba dedicada a Nuestra Señora del Carmen.

El templo tiene actualmente dos portadas, una principal en el frente, y otra en el lado — sur, en el crucero. Había otra puerta que comunicaba con el convento, pero ahora está tapiada.

La fachada principal es característica y una de las más hermosas de Mérida; tiene tres — cuerpos, el central de chapa de cantería y los laterales de mampostería. Los cuerpos laterales están coronados por dos espadañas, las clásicas de Yucatán. Son de dos cuerpos, con tres arcos en el cuerpo inferior y uno en el segundo. Sobre el primero y en las esquinas, hay dos remates con pedestal, y sobre el segundo, en el eje, una cruz. Solo existen actualmente dos campanas. Las espadañas tienen, hasta la cruz que las remata, una altura de 22.40 m.

El cuerpo central tiene una portada adintelada, con figuras geométricas de rectángulos en el marco de la puerta. Antiguamente tenía a los lados sendas columnas alargadas, sobre un pedestal alto, que tenían estrías en espiral como si fueran salomónicas pero de poco relieve, y con una escultura en la parte superior; pero la portada amenazaba ruina y fue restaurada, desapareciendo las dos columnas para dejar solamente un labrado geométrico de rombos encerrados en cuadrados. Las dos esculturas arriba de las columnas desaparecieron también. Sobre la puerta se encuentra un frontón completo con nicho, cuya escultura representa a San Francisco, con el tallado tosco y característico de la mano indígena. Sobre salen en ella las manos del santo por su enormidad en comparación con el resto de la figura.

Sobre la portada se encuentra la ventana del coro, adintelada, y con el labrado semejante a la portada, coronado igualmente con un frontón completo; cubriéndolo todo, sobre una cornisa recta, otro frontón con relieve en su centro, y una escultura en cada vértice del frontón.

En un principio, uno de los cuerpos laterales de esta fachada, el del norte, se encontraba — cubierto por la entrada del convento, pero cuando la iglesia fue restaurada fue aplanado el muro y le — abrieron dos ventanitas rectangulares, que afean ligeramente la fachada. A pesar de eso, el aspecto de la — fachada principal del templo es único, por lo que Cárdenas (127) lo describe como un templo "con gran deza discreta y grave".

La fachada del sur es de poca importancia: está formada por una puerta adintelada con — una sencilla cornisa en la parte superior, y pequeñas ventanas con arcos de medio punto. Está rematada — por la terraza que está sobre las capillas y que liga al frente de la iglesia con el crucero. Sobre los muros — altos se ven pequeños remates de mampostería piramidales, formando almenas. Esto da al edificio cierto aspecto de fortaleza.

La iglesia, por sus frontones y muros lisos, recuerda el estilo purista herreriano, pero en la portadita hay ya algo de barroco incipiente. Ferrer encuentra cierta semejanza de esta iglesia con la de la Mejorada en Madrid. (128).

— Descripción del convento.

El convento se encuentra a la izquierda del templo. Comprendía una entrada, formada por una capilla o arcos de portería, y que parecía un agregado postizo al templo, pero que ahora ha desaparecido. De allí seguían dos cuerpos: uno al sur, junto a la iglesia, y el otro al norte, entre dos grandes patios, de los cuales el primero tiene frente a la calle.

El cuerpo del sur está formado por un claustro de dos pisos, con cuatro arcos por cada lado en su parte baja y en la alta ventanas con rejas. El patio es raro por sus dimensiones, bastante grandes, pues regularmente los patios son, en los conventos franciscanos, pequeños y pesados. Este tiene también la particularidad de las ventanas con rejas. En los ejes principales del patio y entre dos arcos, se levantan gruesos contrafuertes que abarcan sólo el primer piso. Hay también en este patio dos pozos con brocales de cantería bien labrada. Parte del segundo piso del claustro se encuentra dentro de la planta de la iglesia.

El cuerpo del norte está formado por dos construcciones, una de un piso y otra de dos. La de un piso se encuentra al norte del primer patio, y consta solamente de cinco piezas de mampostería, aplañados y pintados a la cal; techos en su mayor parte formados por gruesas vigas de madera (maestras) con zapatas soportando otras más pequeñas (viguetillas) colocadas éstas perpendicularmente, formando entre sí bóvedillas hechas con argamasa; otros techos también de vigas de madera de las llamadas rollizos, o con bóvedas de cañón como las de los claustros bajos.

El convento de la Mejorada fue declarado Monumento el 20 de febrero de 1948, con estas palabras:

"Es un monumento de primer orden acaso el único monasterio que aún conserva Mérida. Como la parte del convento ha sido entregada a la Secretaría de la Defensa, la cual ha emprendido obras, es de absoluta necesidad declarar el edificio monumento, comunicándolo así a las tres Secretarías que intervienen en el asunto: la de Educación, la de Bienes Nacionales y la de la Defensa" (129)

3. Templos.

-- Templo de Santa Lucía.

-- Historia.

La ermita de Santa Lucía, situada en el barrio del mismo nombre fue fundada en el siglo

XVI:

"... a la parte del norte, fuera de la ciudad, está fundada otra hermita de santa Luzía, que fundó a su costa un vezino conquistador, que se llama Pedro García, el año de mill e quinientos e setenta e cinco por su debución" (130).

La obra se comenzó con dificultades económicas, y por ellas tuvo que suspenderse al poco tiempo. Gracias al Capitán Alonso Magaña Padilla, que se hizo cargo del gobierno después de la muerte de Francisco Núñez Melián, y que ayudó con su dinero, se logró terminar. También otros vecinos cooperaron para la construcción, y afirma Cogolludo que gracias a esas ayudas "está muy bien aderezada" (131).

El espacio que rodea a la iglesia sirvió como cementerio de la ciudad hasta 1813 en que, por decreto de las Cortes, se ordenó su clausura.

Según Cámara Zavala (132) esta iglesia sirvió desde 1580 hasta 1620 de parroquia para los negros y mulatos.

La iglesia fue siempre muy pobre y apenas tuvo para sostenerse, pues entre los pocos datos que los historiadores citan de la iglesia (133), no falta nunca el hecho de que la única renta que tenía eran las limosnas de los vecinos. El obispo Fray Gregorio de Montalvo, en carta dirigida al Consejo de Indias en 1582 dice:

"... Hízose con limosnas y ahora, así capilla como cuerpo, se repara — con ellas, porque no tiene renta ni patrón particular mas de haber hecho la capilla, como tengo dicho, el dicho Pedro García..." (134)

No sabemos exactamente cuándo se edificó la iglesia tal como está ahora; probablemente se terminó a principios del siglo XVII, ya que en el siglo XVI solamente la capilla mayor era de *mam postería* (135):

"... la capilla de la cual es de bóveda de piedra, la edificó a su costa un encomendero. ... el cuerpo de ella es de paja..."

Esta ermita no tuvo ninguna importancia durante el principio de la época colonial, tal vez por encontrarse fuera de la ciudad, y por eso no conocemos ningún documento de la época en que se mencione quién fue el arquitecto. En la declaración de monumento de este templo se afirma que de su fábrica primitiva no queda nada sino, acaso, el casco del templo (136).

— Descripción.

El templo ofrece la disposición habitual de las iglesias yucatecas: una sola nave, con tres

puertas, con ocho contrafuertes, cuatro de cada lado. El techo es plano, de vigas de fierro y viguetillas con entortado. Tiene cuatro arcos de medio punto, separando uno de ellos el presbiterio del cuerpo del templo. El coro está situado a la entrada, sostenido por un puente de madera, y la sacristía se localiza atrás del presbiterio, comunicada con el templo por dos puertas. El piso del templo y el del coro son de ladrillo francés.

En la fachada tiene una espadaña sencilla, propia también de los templos yucatecos, con tres arcos para campanas, dos bajos y uno alto.

Como asegura Manuel Toussaint en la declaración de Monumento de la iglesia de Santa Lucía, pensamos que no es un templo de primera importancia artística, pero sí de gran sabor tradicional. Su importancia radica quizá en que es una muestra de la idea constructora de los primeros tiempos de la colonia, y en que se ajusta perfectamente al molde las iglesias de toda la provincia de Yucatán.

— Templo de San Juan Bautista.

— Historia.

En 1552 hubo en Yucatán una terrible plaga de langosta "que sin encarecimiento era bastante a impedirnos la vista del sol" (137); los vecinos decidieron entonces recurrir a algún santo para que por su intercesión desapareciera el mal y lo sortearon, tocándole en suerte a San Juan Bautista. Al poco tiempo de haber comenzado a rogarle, la langosta desapareció, por lo que decidieron construir una ermita:

"En cuanto toca a las ermitas, hay en los extramuros de esta ciudad una ermita del señor San Juan que los vecinos de esta ciudad edificaron, tomándole por patrón por cierta pestilencia que hubo. Repárase con limosnas y no tiene patrón particular" (138).

Esta iglesia era de paja, como muchos de los templos de Yucatán, y conforme pasó el tiempo la fueron abandonando y olvidando la devoción al santo. En 1618 volvieron a aparecer langostas y recordaron los vecinos que su patrón contra la langosta era San Juan y el día 23 de junio, víspera de la fiesta del santo, el cabildo hizo voto de ir el día siguiente en procesión a la ermita, celebrar allí una Misa, y hacer lo mismo todos los años (139).

Nuevamente decayó el culto a San Juan y en el siglo XVIII la capilla estaba convertida casi en ruinas, pero vino otra plaga que la gente atribuyó a castigo del santo por el abandono en que lo tenían, y Don Agustín Francisco de Echeno mandó reconstruir a sus expensas la iglesia, dejándola como se encuentra actualmente. La iglesia tiene una lápida en la que se lee lo siguiente :

"SE ACAVO ESTA SANTA YGLESA EN 23, DE JUNIO DE 1770 —
HABIENDOSE ABIERTO LOS CYMOTOS. EL DIA-14 DE Xbre DE —
1769".

A principios del siglo XIX, siendo capellán el Padre Vicente María Velázquez, celebraban sus juntas en la sacristía de esta iglesia los precursores de la independencia en Yucatán, llamados — los sanjuanistas, entre los que se contaban don Francisco Bates, don Lorenzo de Zavala y Don José Matías Quintana, padre de Andrés Quintana Roo.

En 1915 partes del templo y de la sacristía fueron destruídas, y desaparecieron las imágenes y ornamentos que tenía. Como no fue reparada, el 14 de marzo de 1929 el inspector de Monumentos Coloniales en Yucatán, Luis Rosado Vega escribió:

"... Y hoy debo decir a usted que el portal del Templo de San Juan Bautista, también colonial y de una arquitectura singular (el Sr. Arq. Federico Mariscal lo conoce y lo estima como una de las mejores joyas) ya está des-techado en la mitad y lo que queda amenaza una pronta ruina. . . ." (140)

En 1942 fue reconstruído, dejándolo tal como estaba antes, así que el templo actual se encuentra tal como fue originalmente, excepto el piso, la pintura y otros detalles menos importantes.

— Descripción.

El templo es de planta rectangular, de una sola nave, con acceso por una portada al eje — longitudinal y otra portada lateral. La parte que corresponde al presbiterio, comprendida entre los dos — arcos últimos de la nave, es ligeramente más angosta que el resto del templo y también más alta, y está — limitada por un barandal de madera torneada. Al fondo tiene un retablo de estilo gótico.

El coro se encuentra a los pies de la iglesia, sobre la entrada principal; es de madera, de — planta irregular, con un barandal de madera.

El techo de la iglesia es de rollizos con entortado de mezcla, sostenido por siete arcos; los rollizos están colocados siguiendo la forma del arco. Los siete arcos que sostienen el techo están apoyados sobre pilastras con base y capitel muy sencillos (141). El techo del presbiterio es reciente, de vigas de fierro con bóveda de concreto.

El piso de la iglesia es de ladrillo francés en la nave, y de mosaico en el presbiterio.

La portada principal consta de un arco de cantera y un original capitalizado que sostiene un balcón a la altura del coro. A ambos lados de la portada principal hay tres salientes a modo de contrafu-

tes de sección formada con elementos circulares y que dan al conjunto un aspecto muy original. Un remate central y dos torres de tres cuerpos, desproporcionadas, coronan la fachada.

Lo más interesante de la fachada de la iglesia son los tres arcos lobulados de la entrada de la sacristía y la portada lateral contenida en un arco de medio punto, de estilo semejante al de la portada principal, y que recuerda la enorme concha de la iglesia de San Cristóbal.

"Tanto por su modalidades típicas como por su interés histórico", la iglesia fue declarada monumento el 3 de enero de 1936 (142).

— Iglesia del Jesús.

— Historia.

Los jesuitas llegaron a Mérida en 1605 llamados por vecinos prominentes adictos a ellos y a su enseñanza. No hicieron fundación alguna hasta 1618 en que se inauguró el colegio de San Francisco Javier. Alcanzaron gran auge en su tarea educativa que fue cortada en 1767, y construyeron una iglesia anexa al colegio. Mucho contribuyeron a su fundación el obispo Fray Gonzalo de Salazar y el gobernador Francisco Ramírez Briceño. En la época de la fundación el templo era pequeño y mal — construido, pero a fines del siglo XVII, con el auxilio del vecindario, los jesuitas edificaron el hermoso templo que hoy existe.

Cuando los jesuitas fueron expulsados de Mérida, se cerró la iglesia hasta el 20 de junio de 1774, en que fue dedicada a parroquia de pardos y morenos. Así subsistió hasta 1822 en que se extinguió esta parroquia, pasándose a la iglesia la tercera orden de franciscanos, por lo que la iglesia también es conocida como la Iglesia de la Tercera Orden. La iglesia ha vuelto a estar a cargo de los jesuitas, que edificaron a un costado del brazo del crucero del evangelio una casa que limita por el fondo el llamado "Parque de la Madre".

— Descripción.

Según el Registro Yucateco (143), la iglesia del Jesús es en Mérida lo que en México y Puebla son los soberbios templos de la Profesa y la Compañía: la iglesia más amplia, sólida y elegante después de la catedral, y lleva consigo el sello característico de la famosa orden de los jesuitas.

El templo es de mampostería, de planta de cruz latina, con una longitud de 39.55 m. y con 27.75 m. en el crucero (144). Tiene bóveda de cañón corrido, levantándose en el crucero una cúpula sin tambor, rematada por una linternilla. En el exterior se simula tambor, lo cual da pésimo aspecto a la cúpula. La linternilla posee cuatro ventanas, y la cúpula ocho, con lo que se da luz a esa parte del templo.

Todo el interior de la iglesia está decorada con pintura de aceite, existiendo en la cúpula y bóveda pinturas de imágenes sin valor artístico. Las ocho ventanas de la cúpula y las cuatro de la linternilla tienen vitrales de colores. El piso actual del templo es de mármol.

A la entrada, sobre la puerta principal, está el coro que es de madera con barandal del mismo material. Para subir a él se necesita usar escalera de mano, debido a que cuando demolieron la casa cural anexa al templo fue destruída también la escalera que le servía.

En el costado sur del templo y junto a la puerta lateral, hay una capilla usada como sacristía. Su cubierta es de bóveda de crucería con una pequeña linternilla y su piso es de mármol. En el presbiterio y comunicada con él por una puerta hay una pequeña pieza cubierta por bóveda de cañón, que sirve de bodega.

Los altares de la iglesia eran estilo barroco, ya que en el Registro Yucateco se mencionan en esta forma :

"... En cuanto a los altares, son del gusto antiguo, y ninguna mejora ha recibido desde su construcción hasta la fecha". (145).

El aplonado de las fachadas es original, hecho con anchas fajas en las juntas de las piedras, pero dejando a éstas aparentes, lo cual da al conjunto un bonito aspecto. Sólo el costado del norte no lo tiene porque en este lado continuaba la construcción que fue demolida.

La fachada principal tiene una portada estilo barroco, pero muy plana: Es un arco de medio punto con dos columnas corintias a los lados, sobre una base muy alta. En las enjutas del arco hay dos palmetas que las llenan, y sobre el arco tiene minúscula decoración geométrica que recuerda la decoración de los templos mayas. En el entablamento la decoración es también pequeña, plana y geométrica. Hay sobre las columnas unos remates redondos muy originales, y en el segundo cuerpo se encuentra la ventana del coro, con un vitral moderno, y rodeada de decoración tipo vegetal, colocada en forma simétrica. Sobre la ventana existe una placa pero no se lee lo que dice.

Las dos torres son erguidas y bien proporcionadas. Tienen tres cuerpos muy sencillos, cuyo único adorno son las cornisas que los separan. En ellos se encuentran los arcos para las campanas y terminan con pequeñas cupulitas y remates en las esquinas del último cuerpo. Estas torres fueron las más frecuentes en España durante el siglo XVII, lo mismo que el cupulín que las remata. Solamente en Madrid se usaban chapiteles.

Entre las dos torres, rematando la fachada principal, se encuentra un frontón triangular enmarcado por una cornisa.

La portada del sur es elegante en sus líneas generales; se forma con pilastras atalderadas de sencillos capiteles y suben hasta la cornisa; sobre ésta se encuentra un tablero liso, que debió tener un escudo, y a su lados ornamentaciones en forma de roleos, todo sobre otro tablero de fondo, con una cornisa y remates que se interrumpe al centro y forma el marco inferior del tablero central.

La portada del norte es más sencilla; tiene un marco con tableros que se interrumpen en la clave, donde se encuentra una roseta.

La iglesia del Jesús es la más importante de la ciudad, rivalizando en belleza y majestuosidad con la catedral, y según Toussaint,

"es esta iglesia una pequeña catedral ubicada en el corazón de Mérida. ."
(146).

— Templo de la Candelaria.

— Historia.

La iglesia de la Candelaria fue fundada a principios del siglo XVII (147) por el licenciado Manuel Núñez de Matos, maestre-escuela de la Catedral, quien realizó la construcción en terrenos y con dinero propios, dotándola con 1 500 pesos y fundando en ella una capellanía de 150 pesos anuales. La puso en servicio el 2 de febrero de 1609 y le dió el título de Nuestra Señora de la Candelaria por haber en ella una escultura de la Virgen bajo esa advocación. El fundador mandó sepultar su cuerpo en la capilla mayor del templo (148).

— Descripción.

Es un templo de una sola nave, sin contrafuertes, con bóveda de cañón corrido y en el presbiterio bóveda de crucería, que parecen datar de la época primitiva. La disposición general de la iglesia no se aparta del tipo yucateco hábilmente organizado para ventilar el interior: tres puertas, coro a los pies y espadaña en la fachada principal. El presbiterio está separado del resto del templo por un arco de medio punto con pilastras.

El piso actual es de mosaico, las paredes lisas con decorado sencillo de aceite. El coro tiene una ventana que asoma a la fachada; el piso de éste es también de mosaico y está sostenido por un arco de mampostería rebajado y sobre vigas y entortado de mezcla.

Lo más interesante del exterior consiste en el remate de los muros, en la crestería que corona el templo. El clásico almenado original característico de todas las iglesias de Mérida, y de todas las de México que datan del siglo XVI, ha sido aderezado en forma barroca, uniendo los merlones con pequeños pretiles, calados con un rombo en medio de dos círculos, y sobre el cual se levanta una pirámide a la misma altura de los remates de los merlones. La solución es pintoresca.

La fachada principal tiene portada barroca, con arco de medio punto para la entrada; dos pilastras la flanquean, con tableros y capiteles sencillos, todo resaltado y sube hasta la cornisa superior del entablamento, y tiene remates. Sobre la última cornisa se abre la ventana del coro. En las entabladuras se ven ornamentaciones vegetales, muy planas, semejantes a las de la portada de la iglesia del Jesús.

La portada lateral tiene un marco sencillo, con tableros y zapatas en los ángulos superiores.

Todo el muro posterior del ábside está ocupado por un interesante retablo barroco con tres cuerpos, en los que se encuentran, distribuidos simétricamente, siete nichos separados por columnas salomónicas, y en los que se alojan esculturas religiosas. El ingeniero Mariano Moctezuma, subsecretario de Monumentos Coloniales en 1935, declaró:

"Dicho retablo es sin duda alguna un ejemplar de valor artístico que debe conservarse precisamente en el lugar para el que fue ejecutado, pues su traslación a otro sitio le ocasionaría un demérito irreparable y total pérdida, mismos perjuicios que sufriría de darse al inmueble al que pertenece un uso inadecuado" (149).

Por las proporciones reducidas de este templo, más que iglesia debe considerarse una capilla.

— Templo de Santiago.

— Historia.

Aunque desde el siglo XVI existía otra iglesia pequeña en el barrio de Santiago, en 1637 fue demolida y se construyó la que actualmente existe. Por las inscripciones que ostenta se sabe que fue terminada en 1637; que sufrió una restauración completa en 1898 y luego fue restaurada nuevamente en 1955, haciéndosele este año varias modificaciones importantes.

— Descripción.

El templo es de mampostería, de una sola nave, con catorce columnas intermedias de cantería con base y capitel dóricos, que sirven de apoyo a los arcos que servían para sostener el techo. El presbiterio es más angosto que la nave, de planta rectangular y cubierto con bóveda de cañón. La nave de la iglesia, contando el presbiterio, tiene una longitud de 51.90 m. de largo por 13.50 m. de ancho.

El techo que cubre el templo era hasta 1955 de rollizos, en forma de dos aguas, sostenido por siete arcos triples, dos menores y uno mayor, perpendiculares al eje. En 1955, por estar el techo en

muy mal estado, se quiso reformar dejándole un techo de concreto que tuviera apariencia de madera, — para que tuviera el mismo aspecto, pero la Dirección de Monumentos Coloniales ordenó que se dejara el concreto aparente, por ser contra las leyes de la arquitectura aparentar materiales no existentes.

La iglesia fue construída con catorce contrafuertes exteriores, para contrarrestar el empuje de la techumbre.

La disposición de la iglesia revela el modo habitual de construcción de los templos yucatecos: una nave, tres puertas, una al poniente y dos al eje norte-sur, para dar tránsito al viento, y el — imafrente con una gran espadaña. Esta es en verdad la parte más valiosa del monumento: tiene tres cuerpos; el primero tiene unas entranas que hacen que la espadaña tenga un aspecto barroco, por la irregularidad; en este cuerpo hay tres arcos para campanas, que no son de medio punto como la mayoría de los arcos de espadañas, sino trilobulados, y así son también los arcos de los otros dos cuerpos. En el segundo cuerpo hay dos arcos y en el último uno.

Todos los cuerpos tienen remates con base cúbica, una cornisa y terminados en una pirámide. La espadaña está rematada con un frontón completo sobre el cual hay una cruz con una base arquitectónica. Por sus perfiles barrocos es muy interesante y de gran efecto.

El pretil que circunda todo el techo de la iglesia está recortado en ondas que le dan un aspecto de fortaleza.

La portada está formada por un arco de medio punto, con pilastras a ambos lados con remates, que sostienen la cornisa inferior de un frontón roto, para dejar lugar a la ventana del coro, con su marco que remata en un pequeño frontón.

Según declaración de Manuel Toussaint (150), este

"es uno de los templos más hermosos de Mérida, el único acaso que ofrezca las características de la iglesia yucateca en la capital del Estado. . . ."

—Itzimná.

Aunque la iglesia de Itzimná no pertenecía a la ciudad de Mérida sino al pueblito de Itzimná situado fuera de los límites de la ciudad, se pensó necesario mencionarla por su bella arquitectura y — por estar incluida ahora entre los templos de Mérida.

El pueblo de Itzimná existía antes de la conquista y aunque limitaba con la ciudad de — T'ho, no pertenecía al cacicazgo de Chakán como ésta, sino al de Cepech. Se cree que estuvo poblado por una tribu de indios peches acaudillados por Itzam, los cuales una vez consumada la conquista abandonaron la villa y se dirigieron a Chuburná.

— Descripción.

El templo fue edificado con gruesos muros de mampostería (151) y de una sola nave, larga y estrecha, con el ábside aún más estrecho. Tanto la nave como el ábside, tienen bóveda de cañón, pero la del ábside más baja que la de la nave. El coro se encuentra a los pies del templo, sobre otra bóveda rebajada. Tanto el piso como la pintura del interior han sido modificados de sus acabados originales, y presentan ahora piso de ladrillo francés y pintura a la cal.

El exterior presenta un aspecto muy sugestivo pues nos ofrece el gran cuerpo del edificio coronado de almenas. Todo es sumamente sencillo; muros lisos, con distintos aplanados.

La fachada principal construida con un arco de medio punto, no tiene ningún ornato, y está rematada por una espadaña de gran elegancia: triangular y el perímetro roto por volutas, con vanos para campanas: dos al nivel superior del techo y una más alta; en la parte alta termina con una cruz de piedra sobre una peana escalonada; en los lados, a cada lado del paño de los muros laterales, se encuentra otra cruz. Sobre la portada principal se encuentra el clásico balcón del coro de las iglesias yucatecas. Tal vez esta fachada en forma de piñón que se usó tanto en Mérida y en toda la región yucateca, se hizo así porque las techumbres de las iglesias antes de ser de piedra, se hacían de palma y se apoyaban en la fachada.

— Historia.

El arquitecto Manero Peón publicó el artículo llamado "La evolución arquitectónica de la capilla de Itzimná" (152) que además de ser un estudio profundo de la arquitectura del templo, contiene datos muy interesantes sobre su historia

"... fue construido en varias épocas, las cuales dejaron su huella exteriormente impresa con toda claridad, merced a las técnicas constructivas que fueron características en cada una de ellas.

Sin lugar a duda originalmente se construyó una Capilla Abierta — con su sacristía adjunta, como podemos recordar era costumbre de los misioneros evangelizadores hacerles construir en aquellos poblados donde se consideraba a sus habitantes susceptibles de ser catequizados.

Desde el ángulo no oeste y a cierta distancia del templo, es desde donde puede observarse más claramente lo que fue capilla abierta, la — cual está caracterizada por sus muros totalmente sin aplanar, dejando — descubiertas las piedras con que fue construida y las múltiples cuñas que con la mezcla las ajustan.

También puede observarse desde este lugar, un coronamiento de mampostería sobre el actual Arco Triunfal del templo, que es el que hoy día se encuentra sobre su cumplatorio.

Finalmente es fácil distinguir que las almenas que coronan esta parte son distintas de las del resto del templo, estando también sus muros rematados a diferente altura de las del resto del edificio. Suabiendo a su azotea puede verse con mayor claridad el adorno que remata al arco principal de la Capilla Abierta e incluso una piedra cuidadosamente labrada, donde muy probablemente estuvo ensartada la simbólica cruz.

Por observaciones directas, puede fácilmente deducirse que la capilla abierta primitiva albergaba, en su muro oriente, de iguales características que los antes descritos, un nicho para la "imágen de devoción" en sus lados sur y poniente se alojan dos arcos respectivamente, siendo mucho mayor el segundo que es el actual Arco Triunfal, lo cual es característico en este tipo de construcciones; el del lado sur, es el que fue descubierto recientemente; y por lo que hace a su lado norte, tenía su pequeña Sacristía edificada con idénticos elementos constructivos y techada igual que la Capilla con bóveda de cañón, éstas se comunicaban por una puerta pequeña teniendo además, la Sacristía, otras dos que miran: una al Oriente y otra al Norte respectivamente, las cuales conservan sus originales características hasta hoy día. Con lo anterior se concluye, que la Sacristía podía cerrarse totalmente conteniendo los objetos indispensables para el culto, cuando la capilla no estaba en uso . . .

Regresando nuevamente al ángulo noroeste de la plaza, se distingue que el cuerpo de la nave con su Espadaña al frente, fue el que cronológicamente se añadió a la Capilla Abierta; en esta parte los muros están parcialmente aplanados dejando ver únicamente los frentes de las piedras grandes y alrededor de la mayoría de sus puertas y ventanas aparecen muchas piedras labradas, en dos de sus caras; así mismo el cuerpo de la nave está también coronado con Almenas, que aun que semejantes a las de la capilla abierta, tienen otra proporción y un acabado semejante al del muro que coronan.

El muro frontal de la nave del templo cuya proporción y forma es característica de la época, es considerablemente más esbelto que el

de la Capilla Abierta, a la que antes se hace referencia, teniendo ya no sólo la misión de adorar, sino la función especial de poder alojar las campanas. . . . recibiendo por esta razón el nombre específico de "Espada". Para ésta etapa se encuentra ya un testimonio histórico grabado en una placa de piedra, ubicada sobre la puerta de la escalera que conduce a la azotea, en la cuál puede leerse: "Don Andres Chan el Año de -1710" la cual probablemente sea testimonio de la fecha en que fue terminada la segunda etapa del templo, así como el nombre de quien sufragó dicha construcción. Consecuentemente de acuerdo con la tradición, la razón por la cual dicho personaje financió la obra, se considera que fue la de cumplir una Promesa o Voto. . . en el muro frontal y sobre el balcón que corresponde al Coro, se encuentra otra fecha también grabada en piedra, en la que puede leerse claramente la fecha de 1719, la cual. . . debe corresponder a la colocación de las campanas en sus respectivos lugares.

Anexos posteriores: Por el tipo de construcción, tales anexos se supone que se empezaron a adozar en los albores del México Independiente. El primero de éstos difiere considerablemente con lo hasta ahora descrito; esta parte consta de dos piezas adheridas al lado norte de la Sacristía. La clase de construcción del referido anexo contrasta notablemente con el conjunto antes descrito, pues tiene proporciones considerablemente menores y está techado con simples rollizos y argamaza, en lugar de las bóvedas usadas en el templo y Sacristía.

Otro anexo adozado al muro sur, en el que se encuentra el Arco recientemente abierto antes mencionado, por las viguetas de hierro que lo techan, las claraboyas en su parte superior, los aplanados de mezcla fina. . . lo determinan como una construcción contemporánea".

El templo fue declarado monumento en 1948, pero a pesar de ello en estos últimos años fue construído un anexo al templo en el lugar que ocupaba el descrito por el Arquitecto Manero, que es de total estilo moderno que desentona con el templo.

— Ermita de Santa Isabel.

— Historia.

La Ermita de Santa Isabel, que antiguamente se llamaba Ermita del Buen Viaje, fue —

fundada en tiempos del gobierno de Don Antonio de Figueroa, alrededor del año 1615 (153) en el lugar que ahora es la calle 66, entre las calles 77 y 79, pero que en esa época era ya el camino a Campeche.

Su fundador, Gaspar González de Ledezma, construyó la iglesia de su peculio, trasladándose a vivir a ella entre la soledad del campo, como ermitaño, y fue él quien se ocupó de su adorno y limpieza (154).

Posiblemente en 1748 la iglesia fue modificada, debido a que sobre la puerta principal había, en bajo relieve, la siguiente inscripción: (155)

"A DEVOCION DEL Illmo. (VERBUM CARO FACTUM
EST) Sr. TEXADA, AÑO DE 1748."

En 1965 el ayuntamiento de Mérida se encargó de reconstruir la ermita de Santa Isabel, sin autoridad de la Dirección de Monumentos Coloniales, y la restauró en la forma que se encuentra actualmente.

— Descripción.

Según el Registro Yucateco (156),

"No tiene nada de notable el templo ni en cuanto a su construcción, ni en cuanto a su riqueza: es una ermita pobre y que afortunadamente ha llegado a nosotros, trayendo una fecha que excede de doscientos — años".

El templo es de mampostería, de una nave larga y angosta, con el presbiterio al fondo, separado del resto de la nave con un arco rebajado. A los pies del templo se encuentra un pequeño — coro de madera.

La cubierta es de vigas de madera labradas con pequeñas viguetillas del mismo material y apoyadas sobre ellas unas bovedillas formadas con argamasa y ligeramente inclinadas hacia los costados de la nave. El piso es moderno, de ladrillo francés (157).

El atrio que rodea a la ermita fue también arreglado en 1965, y presenta en la actualidad un aspecto muy agradable; se sube a él por una amplia escalinata con 14 escalones.

La fachada presenta en su frente sencilla espadaña con tres arcos para campanas. A los lados de la espadaña hay dos machones huecos a manera de torrecillas, un poco más altos que el

techo de la ermita, cubiertos con pequeña bóveda. La portada principal es semejante a las de otras iglesias de Mérida, como las dos, lateral y principal, de Santa Lucía, con un marco sencillo que descansa sobre bases sobresalientes, y unas sencillas molduras en la parte superior.

La entrada del cementerio, situado al sur del templo fue decorada con figuras que pretendieron ser estilo colonial, pero en realidad es una decoración moderna de mal gusto, y en desacuerdo con el aspecto del templo.

— Templo de Jesús María.

— Historia.

El templo de Jesús María fue construido en la época y con la ayuda del gobernador Juan Bruno Téllez de Guzmán, quien gobernó la provincia de 1684 a 1688. La iglesia fue inaugurada en 1684, con el nombre de la Sagrada Familia Jesús, María y José y sirvió para parroquia de Pardos y morenos hasta que fue trasladada la parroquia a la iglesia del Jesús, cuando en 1767 la desocuparon los jesuitas. Cuando la edificación del templo fue concluida, se colocó en ella una plaza que decía lo siguiente:

“GOBERNANDO EL SR. GRAL.D. JUAN BRUNO TELLO DE GUZ-
MAN, AÑO DE 1684”.

Todavía a principios de este siglo la iglesia seguía sirviendo para el culto católico (158), pero

“el anticonstitucional don Salvador Alvarado, lo incautó, cerrándolo al culto católico, para entregárselo a los masones, a fin de que en él instalaran su logia, como se instaló” (159)

y el mismo gobernador mandó cambiar su fachada barroca por una de estilo maya, instalándose desde entonces allí el templo masónico.

— Descripción.

La iglesia era del mismo tipo que todas las de Yucatán y la mayoría de Mérida: de mampostería, de una nave, con el presbiterio al fondo y el coro a los pies de la iglesia. El presbiterio estaba separado del resto de la iglesia por un arco de medio punto con pilastras. El techo del cuerpo de la iglesia era de bóveda de pañuelo, el de la sacristía de rollizos y entortado de mezcla.

La fachada actual es de mampostería con motivos mayas mal agrupados: tiene dos pilas

tras extremas, y al centro sobre grandes cabezas de víbora, unas medias columnas estriadas, rematadas con capiteles con un saliente que simboliza la cola de la serpiente. Un cornisamento con arquivitrave, friso y cornisa con ornamentación estilo maya y, sobre ésta, un frontón liso sirve de remate a la fachada.

— Iglesia de Santa Ana.

— Historia.

La iglesia de Santa Ana fue construída a principios del siglo XVIII. Su construcción se debe a don Antonio de Figueroa y Silva, quien la hizo construir de su peculio en 1729, y se terminó cuatro años después. La primera piedra se puso el 21 de enero de 1729 y se dió por terminada la obra el 10 de agosto de 1733. Sin embargo, en el umbral de la puerta principal tiene la fecha de 1730 (160). En la entrada de la iglesia yacen los despojos de su fundador.

— Descripción.

Es un templo de planta de cruz latina, semejante a la de San Cristóbal, pero con el crucero muy angosto y terminado por dos ábsides circulares, que contienen una capilla. Estas fueron en un principio de poco fondo, sacando la mayor parte de éstas del espesor de los muros; pero en 1905 y 1910 se prolongaron hasta darles un fondo de 13.20 m., poniéndoles techos con viguetas y viguetillas con entortado de mezcla de cal. Tienen ventanales con vitrales de colores: cuatro a la izquierda y dos a la derecha.

El presbiterio es rectangular, sobre una plataforma con tres escalones corridos en todo el frente, y se halla limitado por dos rejas: una de fierro y otra de madera. El coro está sobre la entrada principal (161).

El techo de la nave es de bóveda de cañón y el del crucero, separado por dos arcos, de bóveda de crucería que se apoya sobre estos arcos y dos ciegos. Sobre esta bóveda hay una linternilla con seis claros, con vidrieras incompletas y corrientes, y sobre la linternilla una cruz de fierro con base en forma de copa invertida que le sirve de remate.

La fachada principal tiene la portada de tipo clásico; la entrada es de arco de medio punto, flanqueado por pilastras estriadas y contraestriadas y capiteles de extraña forma que recuerda el orden corintio; la cornisa del entablamento, resaltada en el eje de las pilastras, se levanta para formar un piñón a manera de frontón; sobre el eje de las pilastras hay remates y directamente sobre ellos se abren las ventanas del coro, de medio punto: sobre el "frontón" unas molduras a manera de ménsula sirven de base a un nicho, que tiene los restos de una imagen.

Lo mejor de la portada es su proporción elevada que le da cierta elegancia.

A ambos lados del imafrente se levantan dos torrecillas, con vanos de medio punto en la parte superior y cubiertas por remates piramidales, fuera de proporción.

— Iglesia de San Cristóbal.

— Historia.

La parroquia del barrio de indios de San Cristóbal, situado al sureste de la ciudad, se encontraba todavía a mediados del siglo XVIII en el interior del recinto de la ciudadela de San Benito, y estaba encomendada a los franciscanos. Aunque el gobernador había dado orden de que siempre que se pidiesen los Sacramentos, fuese de día o de noche, se abriera la única puerta de la fortaleza, era indudable que los indios no podían ser atendidos espiritualmente con la frecuencia y prontitud que necesitaban. Debido a eso, al ser transferida al clero secular la parroquia de San Cristóbal, acordó el obispo pasar la parroquia al centro del barrio de San Cristóbal, y construir una pequeña iglesia de madera, mientras se reunían fondos para construir otra bóveda.

El 4 de noviembre de 1755 se colocó la primera piedra del nuevo templo, y dos años después fue aprobada la decisión por real cédula de 1757. El barrio de San Cristóbal era uno de los más poblados del lugar por lo que el cura D. Diego de Lorra decidió haber una iglesia de grandes proporciones. El obispo Padilla cooperó con mil pesos para iniciar la construcción.

Poco después, el 25 de junio de 1757, el rey ordenó al gobernador de Yucatán que diera —

“cuenta de los adelantamientos que vaya teniendo la fábrica material de la expresada parroquia, por ser así mi voluntad” (162).

Sin embargo, la construcción de la iglesia avanzó con una lentitud excesiva, pues había transcurrido cerca de un cuarto de siglo sin que el templo se encontrara en condiciones de recibir el cañón de la bóveda. El culto tenía que continuar celebrándose en una galería cubierta de paja, que llamaban “ramada”, — para que desde la calle pudieran presenciar los oficios quienes no podían pasar al interior.

La causa del retraso parece ser que era el abandono del cura, o al menos ésta era la opinión del gobernador de Yucatán, quien estimaba que con el dinero que en la iglesia se había invertido, hubiera podido terminarse, sobre todo teniendo en cuenta que no había que pagar jornal por el corte de la madera, la fábrica de la cal ni la conducción de los materiales, ya que había

“sido práctica tan antigua como la conquista que los naturales concurrían a levantar sus templos con su trabajo y materiales sin otro estípezo”

dio que la comida, y paga de los albañiles y maestros" (163).

Sin embargo, la razón real de la tardanza en la construcción parece ser que fue que el párroco Diego de Lorra era persona tan caritativa, que para sustentar a sus feligreses durante el hambre de 1770 llegó a vender las alhajas más necesarias de su casa y todo el dinero disponible para la iglesia (164).

En 1781 llegó el siguiente obispo quien comenzó con más brío el trabajo de la iglesia, y en 1784 el obispo escribió al rey que a pesar de haberse encontrado la iglesia en sus comienzos, gracias a su continua asistencia personal, alentando a los operarios, la había puesto en condición de recibir el cañón y aún con principios de molde para la primera bóveda. En 1788 consta que tenía puestos dos tramos de la bóveda, tramos que, como decía el cura Diega de Lorra, no eran

"de cañón sino de aristas con alledrado de artesones a imitación del techo y bobeda de la santa yglesia catedral, siendo de una magnífica arquitectura, muy sobresaliente y tan capaz, que en su tamaño, bella disposición y hermosura, no ay otra después de dicha santa yglesia que la iguale en esta ciudad ni en este obispado" (165)

En 1789 se hizo cargo de la obra el cura Nicolás Rodríguez de la Gala quien, bajo la promesa de terminarla en el plazo de tres años, tomó a préstamo 8,000 pesos sobre las rentas del curato, y el 15 de diciembre de 1792 presentó los planos que publica Angulo, informando de la situación en que se encontraba la iglesia antes que él la continuara, en estos términos:

"...se hallaba, la fábrica del cuerpo de la yglesia en el año pasado de 1790, sobre la altura de las repisas como se demuestra con el labado, obscuro, y solo serradas las dos bobedas numero 1 y 2 sin haverle enrrazado los estribos, ni levantado el espaldon en cuyo estado estaba a el cargo de su cura el Doctor D. Diego Antonio de Lorra. Desde que principió el expuesto año de 1790 se ha trabajado..."

Continúa luego informando de lo hecho por él:

"... Puse los estribos y espaldones de las dos bobedas demarcadas en dicho plano con el numero 1 y 2 que estaban en evidente peligro por esta falta; levanté lo que restaba del frontispicio hasta enrasarlo con la cornija, cuyo muro consta de veinte y dos varas castellanas de longitud, y siete de latitud; formé la torre del Norte para que sirviese de campanario, porque el que existía estorbaba a seguir la fábrica; suspendí las paredes del cuerpo de la yglesia, crusero, y presbiterio con las cornijas, y claraboyas correspondientes de piedra labrada y cinselada, y teniendo ya concluidas tres bobedas fabricadas en el espacio de poco mas de un año, cuando en otro tiempo se consumía en solo una sin empuges ni espaldones cerca de tres años de trabajo,

según todo se manifiesta del labrado amarillo de dicho plano".

En mayo de 1791 se llevó el gobernador a los operarios que trabajaban en la iglesia para que abriesen caminos; pero el cura, reconociendo el peligro que correrían las bóvedas ya construídas, si no se labraban antes de que comenzasen las lluvias los empujes necesarios, sustituyó a los fagineros por peones pagados para precaver la ruina. Escribía:

"... A ratos perdidos, pude concluir las consabidas bóvedas, y en tiempo de V.S. acabe de ponerles los estribos a las últimas, revocarlas, y quitarle la palisada, esto es del cuerpo, y comense y fenesi la del crucero quedando de esta manera rematadas todas las bóvedas; restándose solamente para la conclusión de dicha fábrica toda la obra de color rojo que presenta el referido plano, y debe componer se de mucha piedra labrada y sin celada, que no dudo sus buenos progresos en el gobierno de V.S."

A pesar de lo escrito en 1792, los historiadores están de acuerdo en que los últimos días de 1796 se cerraron las bóvedas de la iglesia. Fue inaugurada solemnemente el Jueves Santo de 1797, con el nombre de Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, pero no estaba totalmente terminada; faltaban la segunda torre y el cementerio, para lo cual solicitaron al rey el dinero que se obtuviera de los espolios del obispo Piña y Mazo (166).

El edificio se dió por terminado en 1796, como se ve en la inscripción de la cúpula:

"EL DYA 28 DE DICYEMBRE DE 1796 SE CONCLVYO LA FABRICA DE-
ESTA YGLESYA CVYOS PRYMEROS FVNDAMENTOS HAVIA LEBANTA-
DO SV YA DEFVNTO CVRA DOTOR DON DYEGO ANTONYO DE LORRA
EL DYA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1756 DON SANYAGO SERVYAN
MAESTRA DE ARQUITECTVRA COLOCO LA VLTIMA PYEDRA DE CLAVE
A SATYSFACCION DEL PUEBLO"

—Descripción.

El templo es de la planta de cruz latina, sin capillas hornacinas, con amplio crucero. La nave mide 46.4 m; en el eje de las puertas laterales mide 10.16 m.; en el crucero, 24.0 m. (167). La nave está dividida a lo largo en siete partes, correspondiendo a la sexta el crucero, y a la última el presbiterio.

Cubren el templo bóvedas vaídas, con casetones imitando los de la catedral, pero toscamente hechos de mampostería. Las bóvedas están sostenidas por arcos de medio punto, con pilastras con base ática y capitel sin orden definido formado por una serie de molduras sobrepuestas hasta la altura de la cornisa, de donde parten los arcos. La cornisa corre a lo largo de la nave.

La cúpula es baja, descansando sobre ancha y sencilla cornisa. Carece interiormente del gran tambor que aparece en el plano enviado por el cura Rodríguez de la Gala. En lo que forma el tambor exterior están las ventanas, que son ocho, con arcos de medio punto. Las ocho ventanas son la única iluminación de la cúpula porque la linternilla que la remata es falsa. Entre las ventanas, sobre una faja de cornisa, hay pequeños pilares como remates. La linternilla es también sencilla, sobrepuesta, y con cuatro arcos de medio punto. Es muy baja y está en mal estado. La altura de la cúpula con todo y linternilla es de 26.33 m. (168).

No tenemos noticias de cómo fue el piso original de la iglesia. El actual es de mármol — blanco y negro, formando figuras geométricas, salvo el del presbiterio que es de mosaico.

A la entrada y a los lados de la primera división de la iglesia se encuentran dos capillas salientes, techadas con bóveda de cañón, normales a la nave, con pisos de mosaico e iluminadas por una — ventana con reja de hierro. En la de la izquierda está el bautisterio cerrado por una reja de madera pintada, y en la de la derecha la entrada a la escalera de caracol que sube al coro y azotea. Sobre estas capillas hay dos piezas al nivel del coro y comunicadas con él por una puerta. Estas capillas son de construcción muy superior. (169).

— Fachada.

La iglesia presenta carácter de fortificación vigorosa, recuerdo acaso necesario del sitio en que se encontraba. Así a la altura de las ventanas corre un paso de ronda que perfora todos los muros — del perímetro y desemboca en pequeñas estancias a los lados del coro y atrás de las torres. Además, todo el edificio está almenado, hasta el pequeño tambor de la cúpula. Aparte de este carácter, la organización de edificio parece haberse inspirado en la de la catedral de Mérida. Así, en vez de la espadaña de rigor en Mérida y Yucatán, vemos torres de dos cuerpos, delgadas; vemos también las mismas superficies de paredes planas de la catedral.

La fachada está dividida en tres calles, las laterales rematadas por las pequeñas torres, y la central que corresponde a la portada principal. Las torres son chicas, de dos cuerpos, con un arco para — campanas en cada uno de sus cuatro lados; pequeña cornisa, y coronadas por un gran remate piramidal — en el centro y cuatro pequeños en las esquinas. La primera torre se terminó desde 1792, pero la otra hasta después de 1796,

"... se ha construido el torreón, del Norte que se demuestra con el mismo color amarillo, y es el que sirve de campanario. Le falta el del Sur, y el cuerpo de la — torre, en su centro, en los terminos, que se persive del labado rojo..." (170).

Las campanas de la torre del norte datan del año 1591, pues las mandó hacer Antonio Voz Mediano para la parroquia de San Cristóbal, que se encontraba en el convento de San Francisco.

La portada principal está encerrada en un arco que si bien es abocinado, no posee la solución medieval, sino que el arquitecto le dió la forma del cuarto de esfera, decorado por una enorme venera. Este gran arco nicho se usa en Europa, desde el renacimiento: arcos colosales se han construído como portadas, formando un vestíbulo abierto.

Su evolución viene de Italia donde se ve en el Cortile del Belvedere en el Vaticano, obra de Bramante, y en San Andrés en Mantua, diseñado por Alberti por 1460 (171). En España hay también varios ejemplares; la catedral de Murcia, la iglesia del Hospital de la Caridad, en Sevilla, obra de Bernardo Simón de Pineda, y en otras regiones especialmente en la zona del Ebro. La del Hospital de la Caridad de Sevilla, la cita Bonet Correa (172), como el origen directo de la iglesia de San Cristóbal, a pesar de que posee más barroquismo, como los frontones enrollados y mas elementos decorativos.

En México hay varias construcciones que poseen el arco-nicho: la iglesia de San Juan de Dios en la ciudad de México terminada en 1727, es la más interesante arquitecturalmente; existe también en la iglesia de la Salud de San Miguel Allende, y en la Tercera Orden en Cuernavaca. A pesar de tener la idea semejante, poseen algunas variaciones: En San Juan de Dios, los rayos parten de una ventana situada en la parte de abajo; en la Tercera orden de Cuernavaca salen de arriba, y en San Cristóbal y la Salud los rayos salen del punto central de la línea de abajo.

El arco aparece en la iglesia de San Cristóbal no solo en las ventanas exteriores, sino también en la puerta lateral, y la misma forma se repite en la iglesia de San Juan de la misma ciudad, y en el convento de Santiago de Halachó, Yucatán.

Algunos autores (173), consideran poco estética la fachada de esta iglesia por la desproporción entre las torres y el nicho, pero otros en cambio encuentran que las torres junto con el rústico labrado del resto de la iglesia, tienden a remarcar más el refinamiento de la portada. El gran arco que forma el pórtico presenta al frente dos pilastras desproporcionadas.

La decoración de la fachada es tosca si se compara con las españolas o italianas, e indudablemente revela la mano indígena. Sin embargo es importante por ser una de las mejor labradas de la ciudad de Mérida.

La portada principal se compone de un arco de medio punto encuadrado por dos pilastras con pedestal, base, fuste muy alargado y ornamentado, y capitel formado por dos golas muy extendidas, encerrando un espacio ornamentado como el fuste, original, y una pequeña cornisa. Sobre la portada está la ventana del coro, de arco trilobulado. Los cuerpos laterales son lisos, con unos nichos pequeños y una raquítica cornisa a la altura de los capiteles del pórtico. Otra cornisa como la anterior corre sobre los tres cuerpos, y sobre ésta, en la parte central y entre las dos torres, un remate hecho como para encerrar en él un reloj que no existe, y a los lados, cortos tramos de balaustrada.

El atrio rodea al templo por los lados sur, poniente y parte del norte. Es un atrio pequeño. En 1954 solicitaron a la dirección de Monumentos Coloniales permiso para la construcción de un monumento de polvo de piedra en honor del Padre Cruz, en el ángulo Sur-Oeste del Atrio. La construcción no fue autorizada debido a "las malas proporciones del proyecto presentado" (174).

Los altares de la iglesia fueron hechos en 1799, de mármol. El gobernador de Yucatán escribió con orgullo que se pagaba a

"un arquitecto europeo, con dos pesos fuertes diarios, por cumplir el primero en Yucatán, y acaso en la América con la orden de V.M., de que para evitar los riesgos de incendios se hagan los altares de mármol, o piedra: así se halla cerca de acabar el mayor de San Christobal, del mas bello gusto, y que servirá de exemplar que sigan otras yglesias" (175).

En 1948 fue declarada monumento la iglesia de San Cristóbal de la que Manuel Toussaint dijo:

"Se trata de una bella iglesia situada en un barrio amplio y despejado de Mérida. Su estado de conservación es excelente en sus elementos arquitectónicos, no así en altares y retablos que son muy pobres. Es necesario declararlo monumento a fin de que no se realicen obras que menoscaben su mérito y que, aquellas que se lleven a efecto, sean ejecutadas de acuerdo con el estilo del edificio" (176).

— Iglesia de San Sebastián.

— Historia.

La iglesia de San Sebastián fue construída en el siglo XVI, pero era un templo provisional— de paja; éste desapareció casi totalmente y según Baqueiro Anduza (177) en 1765 no existía, y más tarde, en 1796, fecha de la construcción de la iglesia de San Cristóbal, fue reconstruída con donativos de varios creyentes, en especial de don Esteban Quijano, haciéndose un templo de mampostería. En 1906 se amplió la iglesia y se transformó. En la esquina sureste comenzó a levantarse una torre que se quedó a la altura del segundo cuerpo y que por abandono parece ruina.

— Descripción.

Es una iglesia de mampostería, con planta de cruz latina. Mide aproximadamente 41 m. de largo y en el crucero tiene 19 m. En cada lado de la nave, hasta antes del crucero, hay cuatro capillas. La

primera de la derecha está ocupada por el bautisterio; la opuesta a ésta, está destinada para bodega teniendo ambas, al frente, reja de hierro ornamental. Los altares de las capillas son de mármol, de poca importancia. Cierran éstas piezas unas pequeñas rejas de hierro.

El fondo de la iglesia lo ocupa el presbiterio. Es un ábside semicircular, y tiene un altar — mayor de mármol, como provisional y sin importancia. Están en una plataforma con dos escalones, limitado por otra reja de hierro. A la entrada de la iglesia se encuentra el coro, de mampostería, sostenido por un arco rebajado.

Cubren a la iglesia bóvedas de varias formas: en la nave hay cinco bóvedas de arista separadas por arcos; los lados del crucero tienen bóvedas de cañón, lo mismo que las capillas, sólo que en éstas son más bajas, y en cuatro de ellas terminan en un ábside. El centro del crucero lo cubre una cúpula esférica con pechinas.

Las pilastras, columnas y cornisamentos de la nave y crucero, son de orden jónico y corintio el de las capillas y presbiterio. Los capiteles y la decoración de los frisos y arcos de las capillas son de yeso, así como el aplanado de los muros, columnas, bóvedas, etc.

El piso del presbiterio es de granito artificial, de mármol el del crucero y de mosaico el resto de la iglesia.

La cúpula es esférica, sobre pechinas, peraltada y descansando sobre cuatro arcos sostenidos por ocho columnas correspondiendo dos a cada uno de ellos. Hay en la cúpula ocho ventanas y cuatro en la linternilla que la remata. El exterior de la cúpula es sencillo, con tambor dividido por pilastras en ocho partes, donde están los claros. De este tambor sale la bóveda esférica pero con unas fajas que la dividen en gajos y una circular intermedia. Remata la cúpula la linternilla muy sencilla y a ésta una cruz de hierro. Es ésta una de las más mal hechas y desproporcionadas de Yucatán.

La espadaña que tiene en la fachada principal es pequeña y esbelta. A sus lados, en las esquinas, se proyectaron las torres pero solamente una se construyó hasta el segundo cuerpo.

Esta iglesia es de poco mérito artístico, pero digna de mención por formar una unidad arquitectónica con las otras iglesias de Mérida.

d).- Arquitectura Civil.

1.- Edificios Públicos.

Los edificios públicos construídos durante el período colonial fueron, en primer lugar, los destinados a las autoridades: gobernador, ayuntamiento, oficiales reales y obispo, y después los destinados a beneficio social: colegios y hospitales.

-Palacio de Gobierno.

El palacio de gobierno, llamado Casas Reales, era un caserón estilo mosaico, en el cual residían con sus familias los gobernadores de la Colonia hasta la consumación de la Independencia. Tenía además, el despacho u oficinas de los asuntos administrativos.

El edificio comprendía la mitad de la manzana constituida hoy por las calles 59,60, 61 y 62. Presentaba, como ahora, dos frentes: uno a la Plaza Mayor y otro a la calle 60. Era de planta baja, de un solo piso, sin galerías exteriores ni interiores, con la entrada principal en el centro del frente que daba a la plaza mayor, y en forma de portezuela abierta en una meseta levantada sobre unos cuantos escalones.

En el muro exterior se habrían veinticuatro pequeñas y elevadas ventanas de madera con espesas celosías.

Tenía este edificio tres patios: el primero era un rectángulo sembrado de árboles, sin corredor alguno, y cerrado en sus cuatro lados por las paredes de las piezas correspondientes a los salones, oficinas, cámaras y demás dependencias de la casa, provistas de bajas y estrechas puertas y elevadas ventanas. — El segundo patio estaba destinado para habitación de la servidumbre y el tercero, mucho más espacioso, servía para huerta y jardín.

Además de la entrada principal poseía el edificio otras dos puertas, una reservada para el Gobernador, en el costado oriental, y otra destinada a la servidumbre en la parte posterior de la huerta. — (178).

A principios del siglo XVII, el gobernador Figueroa amplió el palacio de gobierno, añadiéndole algunos departamentos.

"aumentándoles gran parte de vivienda, porque la que había era muy corta" (179).

Más tarde, en 1645, el Gobernador Azcárraga,

"hermosó el Palacio de Gobierno con extensas galerías de mampostería por todo el lado que mira a la plaza mayor, y estos frescos y ventilados corredores sustituyeron la rústica enramada que afeaba el frontispicio de la morada del primer magistrado político de la colonia" (180).

El portal fue suprimido en 1828, y todo el edificio destruído a fines de ese siglo, y en 1883 se iniciaron los trabajos para la construcción del actual, que fue inaugurado en 1892. (181).

—Palacio del Ayuntamiento.

En un principio las Casas Consistoriales no pudieron ser construídas por existir en el lugar donde estaban destinadas el cerro de Bakluumchan. Fueron comenzadas en 1562, gobernando Don Diego Quijada, y construídas sobre una especie de plataforma que tenía algunos pies de elevación sobre el nivel de la plaza, sobre el cerro que allí existía: subíase al edificio por dos ramales de gradas exteriores que se juntaban en la plataforma. Se entraba luego a una galería o corredor "de arcos y pilares de cantería" (182) que decoraba el frente del edificio, y detrás del cual se extendía un amplio salón principal destinado a las sesiones o asambleas, y tres piezas contiguas, que servían de oratorio, archivo y alhóndiga. A continuación había otra galería, de la que se bajaba a un patio, a cuyo alrededor estaba la cárcel pública, formada por una serie de cuartos pequeños.

Las Casas Consistoriales eran de formas sencillas pero de sólida construcción, y Cárdenas las describe como,

"muy bien labradas y edificadas... por dentro (son) muy capaces..." (183).

En 1734, el gobernador interino Santiago Aguirre hizo desaparecer el edificio, destruyéndolo desde sus cimientos, e hizo construir otro edificio de dos pisos, con una fachada elegante y casi toda — la amplitud que permitía el local. Sin embargo, en 1856 fue reedificado nuevamente, constando de 24 — piezas y cinco galerías de dos pisos, y amplios portales de doble crujía. En 1901 fue modificado nuevamente y después en 1929 se reformó poniéndosele un aspecto colonial. La obra fue hecha por el ingeniero Carlos Manuel Castillo (184).

—Palacio Episcopal.

El obispo Fray Gregorio de Montalvo inició en 1580, la construcción del palacio episcopal situado al sur de la Catedral, al costado oriente de la plaza mayor. El edificio fue terminado años después, en tiempos del obispo Sr. Salazar. Era de dos pisos, de austera y robusta portada, desprovisto de molduras en sus fachadas; los muros lisos sólo contenían, además del sencillo portón, algunas ventanas y los típicos balcones de la región.

Entrábase al edificio por un amplio portón que miraba hacia la plaza mayor, y que conducía a una espaciosa escalera para subir a la única galería, entonces existente, que se prolongaba de poniente a oriente y a lo largo de la cual se abrían las piezas de la oficina episcopal. En el fondo, por el oriente, veíase una puerta pequeña que daba entrada a las habitaciones compuestas de tres espaciosos salones, refectorio, cocina y despensas. En la parte de atrás había un huerto lleno de árboles frutales, que llegaba a la actual calle 58, en cuya esquina con la calle 63 había una pequeña casa destinada a habitación del Dean de la Catedral.

En el siglo XVII se construyeron las otras galerías y demás piezas del palacio, así como la capilla, pero en 1915, se apropió el edificio al gobernador Alvarado, quien transformó la fachada y el edificio en lo que es actualmente, y le abrió en un costado el actual Pasaje de la Revolución. Actualmente — el edificio está destinado a oficinas de gobierno y almacenes.

—Tesorería Real y Aduana.

La Tesorería Real de la provincia estuvo situada desde el siglo XVI en la esquina que ahora forman las calles 58 y 65, en el número 489 de esta última. No tenemos noticias de la distribución y tamaño del edificio, pues lo único que se conserva de él es su portada, que es clásica, con dos pilastras redondas (tres cuartos) acanaladas y fajadas; las fajas se extienden a uno y otro lado sobre el marco mismo y están resaltadas de la misma manera que las dovelas del cerramiento; en la clave de éste se ve una ménsula, bajo el arquitrabe; éste se forma de platabanda, con triglifos y gotas. En lo más alto corre la cornisa, y toda ella está resaltada para encontrar apoyo en las pilastras y la ménsula. En conjunto, es de grandes proporciones, de sentido monumental y tiene gran carácter.

Según Molina Solís (185), la Tesorería y la Aduana estaban instalados en el mismo edificio, pero después de esta noticia no hemos encontrado otra que nos informe de cuándo se separaron esas instituciones.

En 1778, el rey mandó una cédula ordenando que, de las primeras encomiendas que vacasen en Mérida y Campeche, se construyeran los edificios de la Aduana en ambas ciudades. En la ciudad de Campeche el edificio fue construido inmediatamente, pero en Mérida no obedecieron la orden; el motivo de la falta de obediencia, según carta del intendente de Yucatán al Virrey en 1788, era la falta de lugar apropiado para instalarla, por lo que se decidió establecer la Aduana en el antiguo colegio de jesuitas de San Pedro. El edificio se había cedido al obispo para instalar en él el seminario, pero según la misma carta, éste se encontraba dispuesto a cederlo (186).

Dos años después hizo el ingeniero Juan José de León, un informe sobre la posible transformación del edificio, que por falta de reparación se arruinaba poco a poco. Propuso que las habitaciones del lado del norte, por ser de bóveda, sirviesen para custodiar el tesoro poniéndoles unas rejas, y que las restantes dependencias, del otro lado, se dedicaran a oficinas. El refectorio y las salas contiguas, comunicándolas por medio de arcos y abriéndoles puerta a la calle, se destinarían al almacén de efectos que registrar y la planta superior a vivienda del ministro.

El plano del Ingeniero de León fue aprobado, y se comenzó enseguida la reconstrucción—costando aproximadamente 4,500 pesos. El 20 de enero de 1794, ya estaba terminada la transformación del Colegio, y envió el intendente de Yucatán, Don Arturo O' Neill, el plano de la nueva Aduana, levantado por el Ingeniero Rafael LLobet (187).

—Colegio de San Francisco Javier.

A principios del siglo XVII Don Martín de Palomar dejó al morir la cantidad de 20,000 pesos y toda la manzana que está actualmente entre las calles 57, 58, 59 y 60, al Ayuntamiento, para que allí construyeran los jesuitas un colegio y un templo.

El colegio fue inaugurado en 1618, bajo la dirección del presbítero Tomás Durrínguez—y solamente se construyó en ese tiempo una pequeña iglesia, que más adelante se reedificaría y sería — el actual templo del Jesús. Constaba el colegio de galerías, salones de clases, dormitorios, jardines, patios, aula general muy espléndida y demás dependencias; al día siguiente de ser inaugurado comenzaron las clases.

En 1624, el colegio se convirtió en Universidad, siendo el primer rector el Presbítero — Don Diego de Acevedo, y funcionó como Universidad hasta 1767, fecha en que fueron expulsados los jesuitas, y el local fue cedido al Hospicio de San Carlos, pero no fue utilizado para ello debido a que — la dirección del Hospicio prefirió utilizar solamente las rentas del edificio en el local que ya poseía.

Después de la independencia, fue demolida la mayor parte del edificio del colegio y del convento de los jesuitas, y dividida la manzana por la nueva calle 57 A; en una de sus partes fue construido el teatro de San Carlos, que después se llamó Peón Contreras. En la otra parte quedó la iglesia — con los restos del edificio destruido, en los que se instalaron el Congreso del Estado y la Biblioteca Cepeda Peraza, que existe actualmente en la parte trasera de la iglesia.

Por último, durante el gobierno del General Alvarado, fue demolida la casa cural y formado en ese lugar el Parque Morelos, en el que se encuentra actualmente el monumento erigido a la Maternidad.

—Colegio de San Pedro.

El colegio de San Pedro estaba situado en el vértice suroeste de la actual calle 60 y la 57, en el lugar que ahora ocupa la Universidad de Yucatán.

Fue construido gracias a los esfuerzos y dinero del presbítero Gaspar Gúmez, fundador y primer Director del Colegio, erigido por Real Cédula el 20 de abril de 1711, bajo la advocación de los Dolores de María Santísima y San Pedro apóstol, y la dirección de los jesuitas.

"Para su dotación exhibió el insigne Don Gaspar 26,000 pesos destinados doce para los alimentos de los dos regulares, un operario y la construcción de un general en el colegio de San Francisco Javier y los catorce para la subsistencia de siete colegiales, que mandó S.M. fuesen nobles y vecinos de la provincia" (188).

Era un edificio de dos pisos, austero y sencillo, pero por falta de capital fue decayendo y al fin tuvo que ser cerrado. Después de este eclipse momentáneo, en 1751 el colegio volvió a abrir sus puertas para servir como seminario, mientras el nuevo seminario de San Ildefonso era terminado; tuvo esta función hasta la expulsión de los jesuitas, siendo su último rector el Padre Pedro Iturriaga. Más adelante, por 1785, volvió a ser utilizado el edificio como seminario, bajo la dirección del Padre José Nicolás de Lara. Después se usó para la Aduana Real, luego sirvió para la Academia de Ciencias y Literatura y después se instaló allí la Universidad Literaria. Durante el Imperio de Maximiliano se instaló en el edificio el Comisariato Imperial, ya habiendo sido restaurado. A la caída del Emperador, sirvió como local al Instituto Literario del estado y desde 1942 fue reformado y aumentado instalándose allí la Universidad de Yucatán.

—Seminario de San Ildefonso.

El seminario fue erigido el 24 de marzo de 1751, fecha en que se comenzó la construcción, que terminó en 1753. Estaba situado a espaldas de la Catedral y Palacio Episcopal, en los patios y huertas de dicho palacio. El Seminario era un edificio de dos pisos, de fachada sencilla, de líneas puras y severas; tenía ventanas en el piso bajo y un balcón en el alto. Se conserva en la actualidad solamente la portada, formada por dos cuerpos: el cuerpo inferior consta de una puerta adintelada, limitada por dos pilastras delgadas y una pequeña cornisa. El cuerpo superior ostenta la ventana en medio de dos nichos, en los cuales se encuentran esculturas de la Virgen del Rosario y de San Ildefonso, patronos ambos del Seminario. La fachada está coronada por un frontón, roto en su parte inferior, y en el tímpano se aloja una corona. A ambos lados de la portada, contentiéndola toda, se encuentran dos pilastras muy angostas, sobre un basamento muy alto, y que llegan hasta el comienzo del frontón y tienen remates esféricos. Las molduras del frontón se prolongan en la parte inferior, hacia afuera, y forman unidad con las pilastras.

—Hospital de San Juan de Dios.

Apénas fundada la ciudad de Mérida.

"Viendo los conquistadores, y antiguos pobladores las continuas enfermedades, que en las repúblicas padecen los pobres, así forasteros como originarios ..." (189),

consideraron necesario el establecimiento de un hospital y en la instrucción dada a Alfonso López le —

ordenaron que pidiera al Rey,

"...nos haga merced de las penas de cámara para propios de este cabildo, y fabricar un hospital, porque el cabildo es pobre, y el hospital muy necesario..." (190).

Por el año de 1552, el primer Alcalde Mayor de Yucatán, Gaspar Juárez de Avila, cedió parte de su solar situado en la manzana que se encuentra al norte de la Catedral, para que en él se construyera el primer hospital de la ciudad.

Con la adquisición del terreno, el Ayuntamiento organizó una colecta para reunir fondos suficientes para emprender la obra, y pudo juntarse la suma de 200 pesos, con los cuales se dió comienzo a la construcción, acumulando materiales, abriendo cimientos y levantando paredes. En 1559 la construcción pudo apresurarse por la ayuda de 500 pesos que el rey concedió de la primera encomienda vacante (191), y pronto el hospital estuvo terminado totalmente.

Pío IV confirmó la erección del hospital en la Bula del 18 de Mayo de 1562, concediendo además jubileos e indulgencias para que se ganaran en el hospital (192), y se dedicó a Nuestra Señora del Rosario.

En un principio el hospital no pudo cumplir sus funciones debido a que no tenía rentas para sustentarse, y eso motivó que en varias ocasiones se pidiera al Rey que dedicara el edificio para un convento de Monjas, que era muy importante que existiera en la ciudad (193). El Rey no aprobó las peticiones y el edificio siguió dedicado a hospital.

El hospital tuvo una iglesia anexa a él, que sirvió como Catedral mientras se terminaba la construcción de ésta.

A principios del siglo XVII, el obispo Fray Gonzalo de Salazar consiguió que fueran a Mérida los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, para servir a los enfermos del hospital, y el hospital quedó en manos de los Juaninos quienes se encargaron de él hasta el año de 1821, fecha en que fueron expulsados de la provincia y desde su fundación el hospital se sostuvo gracias al sacrificio, bondad y energía de los religiosos —porque el Ayuntamiento no volvió a prestarle ninguna ayuda— y a la cooperación prestada por los obispos. El obispo Salazar dió a los juaninos una subsistencia decente, aumentó las camas y se dedicó a mejorar el establecimiento, haciendo prácticamente un nuevo edificio, formando un verdadero convento-hospital. En el muro del costado norte de la iglesia había una lápida que decía así:

"SE ERIGIO Y DEDICO ESTE HOSPITAL EN 18 DE MAYO DE 1562 - Y LO ENTREGO A LA ORDEN DE N.P.S. JUAN DE DIOS EN 6 DE BRE. DE 1625 EL I.S.D.F. GONZ. DE SALAZAR."

Cuando en 1821, los religiosos fueron expulsados, el Ayuntamiento volvió a ocuparse del hospital, y lo trasladó al convento de San Francisco, pero al poco tiempo lo regresaron a su antiguo edificio donde permaneció hasta que lo pasaron al hospital de la Mejorada; este hospital, junto con el templo se dedicaron primero a Seminario y después en tiempo del gobernador Alvarado se instalaron en él unos colegios. Después las oficinas de la Contaduría Mayor de Hacienda, los Talleres del Diario-Oficial y los Tipográficos y más tarde, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, por acuerdo de fecha de 25 de enero de 1923, se instaló en él el Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán.

El edificio tenía amplios salones, y patios con arcos de medio punto sostenidos por columnas dóricas gemelas, poco usadas en Yucatán. El techo era de vigas de madera y bóvedillas de mezcla de cal.

La Iglesia era

"una iglesia de cal y canto de una nave, con su capilla cubierta de bóveda obra muy buena y de mucha devoción..." (194).

Es un templo de mampostería de una sola nave, dividida longitudinalmente en siete partes por arcos sobre pilastras, a las que están adosadas medias columnas con base y capital dóricos, y — cuyos fustes se prolongan formando la arquivuelta de los arcos.

La bóveda es de cañón, techada al uso del país, por vigas de madera sin labrar llamadas-rollizos, reforzados por canes en los extremos. Estas vigas sostienen directamente el mortero de cal y — piedra fina, que al cubrir todo el techo, constituye el entortado o terrado de la azotea. Hasta metro y — medio o dos metros de los muros laterales, el techo es plano, incurvándose después según la forma de — los arcos que soportan las vigas, las que por esta razón presentan un aspecto raro y bastante original: — fue reformada en 1837, dándosele este carácter. Originalmente solamente tenía una bóveda de cañón. (195).

Lo importante de esta iglesia es la fachada en su totalidad, pero la portada principal es — insignificante; no así la espadaña o campanario, que es pequeño y esbelto. Está compuesto por tres — cuerpos que van disminuyendo en forma piramidal, con tres arcos en el primero, dos en el segundo y — uno en el último, coronado por un pequeño remate. A los lados del primer cuerpo hay dos motivos or — namentales en forma de ménsulas invertidas que completan la silueta, y en las cuatro esquinas del templo, existen sencillos remates piramidales, estilo herreriano.

La fachada lateral se perfila sobre un muro liso. En ella hay una hermosa y bella portada plateresca, pero con cierto aspecto románico, en cuyo arco de entrada el motivo principal está formado por el cordón característico de la Orden Franciscana. Sobre este arco y con el mismo motivo ornamental está un pequeño nicho vacío, formado por dobles pilastrillas y arcos. Los baquetones tienen capiteles y bases góticas; unas pilastras a los extremos de ambos lados limitan la portada y suben hasta la cor-

nisa sobre el nicho, cada una rematada con candelabros sencillos.

La fachada posterior ha sido modificada, porque sobre dos contrafuertes pequeños que hay entre ella, pusieron unos pegotes en forma de remates, muy feos. La reja de hierro que cierra la puerta de esta fachada es de estilo moderno que no concuerda con el del edificio.

- Hospital de la Mejorada

El año de 1746, los jesuitas quisieron mejorar sus colegios, para lo cual pidieron al Ayuntamiento las encomiendas de indios vacantes, pero el cabildo no atendió a la petición sino que las primeras encomiendas que vacaron se entregaron a los franciscanos para la fundación de otro hospital, dándoles además la plaza situada al sur de la iglesia de la Mejorada, que ocupaba una manzana completa, que actualmente se encuentra entre las calles 48, 50, 59 y 61.

En ese espacioso terreno se levantó un hospital para los frailes enfermos, atendido por un médico, y conservó su destino hasta que en 1821, el gobierno ocupó el edificio para cuartel de dragones (196). En 1903 se convirtió en bodega y en 1912 se volvió a convertir en lugar para guardar tropas; actualmente no se conserva su arquitectura original, por haber sido reconstruido a fines del siglo XIX.

El hospital era un solo pabellón rodeado de extensos patios y jardines, y ocupaba con todos sus accesorios la manzana completa. Una extensa galería dividía por mitad el pabellón, y de lado a lado se abrían cámaras o aposentos dedicados a los enfermos, con suficiente comodidad y ventilación. Allí estuvieron los enfermos del hospital de San Juan de Dios mientras éste se reparaba. Al suroeste del hospital se instaló una botica.

2.- Casas.

En un principio los españoles vivieron en los edificios que encontraron en el cerro de Baklumchaan y en algunas chozas de paja, como las que usaban los indios, y que construyeron alrededor del cerro, a fin de estar listos para la defensa en cualquier ataque. A los pocos meses, ya trazada y medida la ciudad, pudieron comenzar a construir sus casas para vivir con mayor comodidad.

No escaseaba el material para la construcción, pues se tomaba de los cerros, pero a pesar de ello los españoles no quisieron apresurarse en la construcción, temiendo quizá un acto de desesperación de los mayas, y siguiendo las instrucciones que el Rey había dado a Montejo en la Capitulación. -- (197).

"... si viéredes que conviene y es necesario para servicio de Dios y nuestro, y seguridad vuestra, y de los que adelante ovieren de vivir e morar en las dichas Islas e tierra; de hacer algunas fortalezas o casas fuertes, e llanas para vuestras

moradas, procurarán con mucha diligencia y cuidado de las hacer en las partes y lugares donde esté mejor, y se pueda conservar é perpetuar. Procurando, que se hagan con el ménos daño y perjuicio que ser pueda, sin les herir, ni matar, por causa de las hacer, y sin les tomar por fuerza sus bienes y hacienda..."

Fabricaron así lentamente su capital, limitándose en los primeros años a lo más indispensable. La casa de Montejo, que fue seguramente una de las primeras que se construyeron, se terminó hasta 1549. Otro motivo de la lentitud de la edificación de las casas fue, según la Relación de la Ciudad (198), la pobreza de los habitantes:

"Ay buenas casas, pero raras veces se bee edificar ninguno, sino aquello que no puede escusar, porque la cortedad y pobreza dela tierra quita el esperanza de que lo edificado tenga en ningún tiempo el valor de lo que de presente en ello se gasta, y las haciendas son tan limitadas que no dan lugar a mucha riqueza, y por la mayor parte biben todos adeudados y empeñados por la gran careza de las cosas necesarias al hordinario sustento..."

Las casas fueron de aposentos bajos, por el calor y casi todas de un piso:

eran de piedras de mampostería, cubiertas por azotea la mayoría, aunque también hubo algunas de teja (199) y otras de paja. Cogolludo recuerda solamente una de teja que cuando él escribió su historia ya se había caído (200). Tenían gruesos muros hechos con piedra calcárea y pegados con mezcla de cal. Los zaguanes daban entrada a hermosos corredores en cuyo centro existía, como actualmente existe en muchas, un patio central. La sala de recepción y el despacho del dueño se encontraban en la crujía principal; las alcobas se sucedían a lo largo de los claustros en las crujías de los lados. En la del fondo, el comedor y la cocina; en la parte de atrás había un segundo patio donde estaban las habitaciones del servicio, la huerta con su noria y generalmente muchos árboles frutales (201).

En Mérida, aunque hubo excepciones, no se labraba delicadamente porque el material pétreo, único que se encuentra en esa región, es deleznable y no permite el labrado fino; a eso se debe la ausencia de molduras complicadas y los muros lisos. Las portadas de las casas más importantes sí tenían labrados, pero en su mayoría eran sencillos y se limitaban al marco de la puerta, y algunas veces a un escudo en la parte superior. Solamente en la casa del Adelantado la decoración se extendió algo más. Casi ninguna portada tenía columnas, porque este privilegio sólo lo tenían los tenientes del Rey en Yucatán. Los patios y corredores estaban formados por arcos, casi siempre de medio punto y a veces rebajados, sostenidos por columnas dóricas, casi siempre con base y capitel iguales, cuyas molduraciones son de carácter popular. Solamente se conservan las columnas de una casa, cuyos capiteles son diferentes; están inspirados en formas corintias, pero tratadas muy libremente, así como las proporciones de las columnas; sin embargo, tienen cierto carácter interesante. Actualmente se encuentran sosteniendo los arcos de un restaurante situado en el barrio de Santa Lucía.

Fueron pocas las casas que se construyeron en el siglo XVI. La época de mayores cons-

trucciones fue la primera mitad del XVII, durante el gobierno de Don Antonio de Figueroa, quien

"ampli6 el palacio de gobierno a~adi~ndole algunos departamentos de nueva-construcci6n; auxili6 eficazmente a los vecinos de M~rida en la fabricaci6n de casas de mamposteria y azotea, y ~l mismo fabric6 para s~ una muy elegante y espaciosa donde vivi6 despu~s de su gobierno, y que pas6 luego a la propiedad de su hija..." (202).

Existen algunas casas que conservan sus portadas barrocas, que por lo general consisten en marcos de piedra labrada, con pilastras, entablamentos y ornamentaciones vegetales o de otros tipos.

Las puertas de las casas eran frecuentemente de maderas duras del pa~s, con clavos o chapetones de hierro. Las ventanas tenfan rej~as abalaustradas, altas y cerradas completamente; en sus adornos superiores dominaban los arcos conopiales. Las casas en esquina tenfan casi siempre un balc6n corrido y volado, algunas veces sostenido por robustas molduras de piedra.

Gonzalo C~mara Zavala, en su Cat~logo Hist6rico de M~rida (203), cita varias portadas coloniales, pero son pocas las que se conservan debido a que la mayorfa han sido demolidas en estos ~ltimos a~os, a pesar de las frecuentes protestas de varias personas. De las casas originales, no se conserva ninguna. Las portadas principales que se conservan son:

- Casa de Sierra.
- Casa Galera.
- Casa de la Familia Rivero Traya.
- Casa n~mero 530 de la calle 58.
- Casa n~mero 507 de la calle 57.
- Casa n~mero 446 de la calle 65.
- Casa n~mero 505 de la calle 62.
- Casa de Montej6.

- Casa de Sierra.

Est~ situada en el n~mero 500 de la calle 62. Es una de las m~s hermosas portadas de M~rida y por su situaci6n debe haber sido esta casa una de las m~s codiciadas. Su primer propietario fue - - Crist6bal de San Mart~n, uno de los fundadores de M~rida y Alguacil Mayor, y pas6 la propiedad a Juan de Montej6 y despu~s a Juan Argaiz. No se sabe qui~n construy6 esta portada. Est~ formada por un marco de molduras sencillas y dos pilastras a los lados, con base abalaustrada. En las pilastras tiene decoraci6n vegetal, as~ como en el friso. Toda la decoraci6n es planiforme, pero la portada termina con una cornisa muy volada. Su estilo, seg~n McGregor, es plateresco. (204).

— Casa Galera.

Se localiza en el número 501 de la calle 60. Tiene una portada sencilla, que consiste en un marco labrado primorosamente, con rosetas, y limitada por molduras.

— Casa de la familia Rivero Trava.

La casa del Licenciado Don Miguel Rivero Trava, situada en el número 489 de la calle 62, formando la esquina suroeste del cruce de las calles 62 y 63, es una portada del siglo XVII, tallada en piedra caliza, con el escudo en relieve. Como en 1821 se prohibió el uso de blasones nobiliarios, se destruyó el escudo, conservándose perfectamente el resto, en especial el yelmo. Rubio Mañé atribuye su propiedad inicialmente a Bartolomé Jiménez de Tejada y a Diego Solís Osorio. Más tarde perteneció a la familia Rivero Trava; en 1951 la casa fue demolida y la portada fue trasladada a la fachada lateral de la Ermita de Santa Isabel, donde se encuentra ahora, pero sin lucir como debiera ya que el muro en que está colocada es más bajo que la portada, además de que al trasladarla fue modificada ligeramente, lo que hizo que perdiera algo de su primitiva elegancia. Sobre el marco de la puerta, con tableros, se levanta el escudo enmarcado por un arco de medio punto cuyas molduras bajan y se reparten a uno y otro lado como cornisas; en los ángulos tiene ornamentaciones heráldicas.

— Casa número 530 de la calle 58.

Esta casa tenía una portada adintelada, semejante a la de la casa de Sierra, con un marco sencillo pero de fuerte molduración, y dos pilastras a los lados, con bases abalaustradas que llegan hasta el entablamento y resistan sobre él. El entablamento es muy amplio. En 1949 la casa pertenecía a un comerciante árabe apellidado Daguer, quien quiso demolerla para establecer allí un estacionamiento. Este comerciante ofreció al Ayuntamiento la portada de piedra de la casa y el cuerpo municipal aceptó la oferta, para colocarla en el piso bajo del Palacio Municipal, a pesar de que era más alta que el techo del edificio, y habría necesidad de cortarla, lo que haría que perdiera su mérito artístico. A pesar de la oposición del inspector de monumentos coloniales, quien pedía que la portada se dejara en su sitio original, esto no se consiguió, y fue trasladada al ayuntamiento, donde se encuentra actualmente. A un lado del portón se lee en una inscripción lo siguiente:

“AYUNTAMIENTO MCMXLVII — MCMIL — PORTICO EL CASON
DE TIEMPOS DE LA DOMINACION ESPAÑOLA Q EXISTIO EN
EL PREDIO DXXX DE LA CALLE LVIII”.

Es una excelente portada de franco carácter barroco, que afortunadamente se salvó de la destrucción.

— Casa número 507 de la calle 57.

La portada de esta casa es un marco sencillo que descansa sobre bases salientes y carece de adornos. Actualmente el edificio, reformado en su interior y exterior, es el Hotel Montejo.

— Casa número 446 de la calle 65.

La portada de esta casa es diferente de las ya consideradas. Tiene un marco moldurado de piedra y a los lados pilastras aisladas, con remates en forma de candelabro; en la parte central, sobre unacornisa, se ven otros remates, volutas, y al centro una cruz; entre las pilastras y el marco hay vestigio de decoraciones vegetales. Salvo las partes de piedra, el marco y la cornisa, el resto parece de mampostería y está muy deteriorado.

— Casa número 505 de la calle 62.

Esta fue una casa colonial de bello aspecto. El primitivo solar perteneció a Hernando de Bracamonte, uno de los primeros vecinos de Mérida, quien construyó en su manzana cuatro casas para sus hijas. Esta es una casa de dos pisos, que conserva todavía la portada antigua, pero reformada en el siglo XVIII. En la parte superior ostenta un escudo con los lobos cárdenos de la familia Cárdenas, que la habitó el siglo XVIII y que son los fundadores de la familia Peón (205). Tiene un marco moldurado y en el friso ornamentación de roleos. El escudo está rematado por una cimera y está flanqueado por remates.

— Casa de Montejo.

La casa de Montejo representa el ejemplar más importante de arquitectura civil plateresca que existe en México. No existen muchos datos acerca del inicio de la construcción, del arquitecto, ni de las etapas que se siguieron en su construcción. Stephens (206) escribió que su interés por la Casa de Montejo le llevó a examinar los archivos del cabildo de la ciudad, pero que le informaron que todos los archivos antiguos estaban perdidos o en tal confusión que era imposible explorarlos, por lo que no logró adquirir información.

Es poco lo que se sabe de la casa de Montejo; que la mandó edificar Francisco el Mozo para que sirviera de residencia a su padre el Adelantado; que se construyó entre 1543 y 1549, lo que se sabe por una lápida que existe en el edificio; que la construyeron los indios de Maní, según afirmación de Cogolludo, y que solamente la fabricación de la portada costó — 14 000 pesos (207). En su construcción se emplearon seguramente las piedras de los edificios mayas que ya habían sido demolidos.

Aunque no se sabe quién fue el maestro de obras de esta casa, se supone que la

dirigió un maestro albañil indio, tal vez de Maní, pero basándose en un diseño español. Tous-saint (208) opina que el estudio detenido de su escultura lleva a la conclusión de que la decoración tuvo dos épocas: que el cuerpo inferior fue construido antes, y el cuerpo alto corresponde a la segunda época. Es difícil asegurar cuándo se construyó cada uno de los cuerpos, pero en las historias principales de la región no se habla de dos fechas, ni de dos etapas, sino que se afirma que la casa fue terminada totalmente en 1549.

También señalan varios autores (209) la diferencia de estilo entre ambos cuerpos, pues mientras el primero es plateresco puro, el cuerpo superior recuerda más bien el gótico. Posiblemente esto se deba a que del proyecto español se siguió únicamente el primer cuerpo, y el de arriba fue realizado posteriormente sin seguir el modelo original, siguiendo las sugerencias de los franciscanos o de los vecinos de la ciudad.

La importancia de esta casa radica no sólo en ser un bello ejemplar plateresco, — sino en que fue una de las primeras obras construidas según este estilo. Cervantes de Salazar — hace una descripción de las casas de la ciudad de México (210), y dice que las casas eran — como fortalezas, y su único adorno en las portadas eran los escudos. Recordaban todavía la arquitectura románica y gótica. Hasta veinte años más tarde, empezaron a aparecer en México los indicios del renacimiento, y es durante la segunda mitad del siglo XVI cuando se edificaron templos y palacios platerescos. Sin embargo, la casa de Montejo se concluyó antes de que terminara la primera mitad del siglo XVI, a pesar de que la ciudad de Mérida fue fundada apenas ocho — años antes.

No queda de la fábrica primitiva nada más que la portada, por que la parte interior fue reconstruida en 1636 por amenazar con derrumbarse, y a fines del siglo XIX y principios del XX se le puso una decoración de tipo francés, que es la que posee actualmente, en — desacuerdo total con el estilo de la fachada. Ya a mediados del siglo XX le hicieron otros arreglos a la fachada, como las ornamentaciones de las ventanas, de bastante mal gusto, y solamente la portada se ha salvado de las "mejoras" (211).

La casa de Montejo sirvió de residencia del Adelantado y su esposa hasta que éste se fue a España junto con el juicio de residencia; después de su partida quedó viviendo en — la casa su hijo Don Francisco, que tenía tantas deudas a su muerte, que la casa tuvo que rematarse en pública almoneda, salvándola su esposa doña Andrea del Castillo. A su muerte la habitó su hijo Juan de Montejo y después el hijo de éste, Juan de Montejo y Maldonado. Como — éste no tuvo sucesión, con él terminó la rama varonil de los Montejo y la casa pasó a su sobrino Don Juan de Salazar y Montejo, pero ya la casa, que en un principio constaba de los cuatro solares que abarcaban la manzana, había perdido el ángulo sureste, por haberlo vendido Montejo Maldonado; Salazar Montejo tuvo un hijo, José de Salazar Montejo, quien la vivió y después a su muerte en 1710, la casa pasó a su nieta Josefa Díez de Velasco y Salazar Montejo. — Mientras tanto, fue vendido también otro ángulo del solar, el del lado noroeste. Como Josefa —

Diez de Velasco no tuvo hijos, la casa pasó en 1717 a la familia Solís, una de las ramas laterales de la familia, y perteneció a ella hasta que una de las descendientes, Dña Josefa de Solís y Magaña, casó con don Pedro José de Ancona y Bolio, y la casa pasó a poder de la familia Ancona y Solís. En esta época el ángulo suroeste fue vendido. La familia Ancona y Solís fue dueña de la casa hasta 1831, en que la vendió, y así fue pasando por venta a diferentes dueños, hasta que pasó a la familia Arrigunaga, la actual propietaria (212).

La fachada de la Casa de Montejo es totalmente diferente del palacio que construyó Cortés para su residencia. Según Angulo (213), esta casa no lanza sus almenas contra el cielo, ni abre sus galerías a la contemplación de indios y encomenderos, como la de Cortés. Tiene ya, por el contrario, un gusto clásico en el remate, y en la portada toda la riqueza y fantasía decorativa del Renacimiento cuatrocentista. Es también diferente de las otras construcciones hechas en la ciudad de Mérida durante el siglo XVI, y del tipo de arquitectura implantada por los franciscanos en Yucatán; por eso es lógico suponer que el diseño lo hubiera traído de Europa Francisco de Montejo, y que esa fuese la causa de que no se tenga ninguna noticia del nombre de su autor.

El cuerpo inferior de la portada muestra en primer lugar la puerta con ancho marco, que tiene exquisitos altorrelieves renacentistas, interrumpidos en su parte media por un medallón con una concha, de la que asoma una cabeza humana. En los ángulos se destacan dos bustos humanos: uno de mujer y el otro de hombre. Este conjunto de grutescos, medallones y bustos recuerdan la decoración de las Casas Consistoriales de Sevilla. Los tableros del cerramiento representan una pequeña cartela sostenida por tritones, que del lado derecho tienen la inscripción "Amor Dei", y del izquierdo "Vincit". En el centro, cubriendo la clave de la puerta, está la figura de un hombre medio doblado bajo el peso de la ménsula cuya base sostiene en las espaldas y que, por su actitud, parece significar que de él depende toda la obra. Este hombre, dice Toussaint (214), podría representar al arquitecto que hizo la casa, así como se ve al Maestro Mateo en el pórtico de la Gloria de Santiago de Compostela, pareciendo sostener simbólicamente todo el peso de la obra.

A ambos lados del marco de la puerta, columnas exentas, estriadas, con sus trascolumnas formadas por pilastras que marcan resaltes para dar relieve a la arquitectura.

En el entablamento, el friso y la cornisa muy volada ostentan una multitud de ornatos animalescos, hojarasca, frutas y cabezas de querubines; sobre la clave de la puerta se adelantan, formando repisón, que sostiene el balcón. Este cuerpo es el propiamente plateresco y podría pasar por cualquier obra de su especie en España.

El cuerpo superior parece un tapiz; ábrese en él la puerta del balcón, con modillones, que refleja quizá la influencia indígena, debido a que la escultura es mucho más tosca. Además el aparejo o despiece de las piedras revela un criterio totalmente distinto. La trabe del arco

del balcón no presenta dovelas, sino que es monolítica, exactamente igual que en los templos mayas, y las demás piedras que forman el conjunto de la estructura han sido talladas en bloques de medidas irregulares que se acomodan en la forma más ingenua; todo esto queda fuera de las reglas europeas. El dintel monolítico presenta modillones, pero en la misma forma en que los mayas cerraban sus templos (215). Según Toussaint (216), Kubler cree ver en los ornatos en forma de gancho colocados a lo largo y arriba del balcón una semejanza con los templos mayas, como las Monjas en Uxmal, pero Toussaint afirma (217) que este tipo de decoración tiene antecedentes en Europa, como el sepulcro de Don Alonso Carrillo en la catedral de Toledo, que muestra ornatos parecidos, y también en la Casa de Castriil, en Granada, y en el Hospital del Rey, en Burgos.

En el centro del cuerpo superior, arriba del balcón, se encuentra un escudo de armas cuyo lambrequín es de ornamentación de tipo vegetal que se ramifica por todo el espacio cubriéndolo admirablemente; las pilastras que limitan este segundo cuerpo están ahuecadas en su parte central y, esculpidos en estos rehundimientos, dos guerreros armados, con rostros españoles, que parecen estar custodiando el escudo. Como las esculturas en las portadas románicas, estos guerreros apoyan sus pies en unos salientes que aquí son cabezas humanas de vencidos. En esto se ha querido ver el símbolo del dominio del indígena por el español. Estos guerreros no son sino supervivencias medievales. En Yucatán hay unas figuras semejantes en el retablo de la iglesia de Maní, que tiene cuatro pilastras cariátides, cuyas mujeres apoyan sus pies en sendas cabezas de hombres.

Descansando sobre la cornisa del primer cuerpo, a los lados de los guerreros, hay dos figuras de hombres salvajes armados con mazas, y con una curiosa vestidura formada por pieles de carnero, burdamente esculpidos. Son semejantes a los que los Ponce de León habían hecho en su palacio de Marchena o Fray Alonso de Burgos en el colegio de San Gregorio de Valladolid (218); se parecen también a los existentes en la Portada del Palacios de los Lunas en Zaragoza, donde se repitió la idea de poner en las pilastras figuras humanas (219). Este último se construyó de 1551 a 1552, cuando el de Montejó ya estaba terminado.

El segundo cuerpo está rematado igualmente por un entablamento con friso menos complicado que el inferior, en el que asoman otros tres retratos. El remate está formado por un frontón completo, con un escudo de armas entre dos leones rampantes, y rematado por una figura humana de busto, barbada. En cada uno de los vértices del frontón hay tres remates circulares. Este cuerpo superior, a diferencia del inferior, no es de estilo plateresco, sino que recuerda el gótico.

Toussaint encuentra mucho parecido entre la casa de Montejó y el Colegio de San Gregorio de Valladolid, y cita sus semejanzas (220): además de los hombres lanudos, tienen — ambas portadas en común la puerta adintelada sin modillones. En la parte alta el escudo de las dos casas está, en una, escoltado por guerreros, y en la otra, por reyes en armas; las dos tienen

el fondo decorado por motivos vegetales que en la de Montejo surgen del lambrequín del escudo y en el colegio de San Gregorio de un árbol que parece sustentar el blasón, y cuyas ramas se extienden armoniosamente por todo el tablero. Otra semejanza pudiera hallarse en la profusión de figuras que se ven en ambos monumentos. Sin embargo, menciona también sus diferencias: la portada del colegio forma un todo completo encuadrado entre dos contrafuertes coronados de pináculos, en tanto que la casa de Montejo tiene la decoración en medio de un gran muro liso; ésta tiene el ornato concentrado, la otra lo tiene difundido.

A pesar de las semejanzas entre ambas portadas, termina Toussaint asegurando que la Casa de Montejo tiene mayor influencia de la casa de Castril en Granada, por lo que afirma que el estilo de la casa se relaciona directamente con el plateresco andaluz (221).

Kubler (222) también encuentra relación entre la casa de Montejo y el plateresco andaluz, pero opina que la mayor influencia de esta portada no proviene de España sino de Santo Domingo, de la fachada oeste de la Catedral, y aún asegura que los artesanos que hicieron la ornamentación de la catedral de Santo Domingo lo fueron también de la casa de Montejo. Afirma también que, ya sea que la casa de Montejo esté más relacionada con Santo Domingo o con Andalucía, lo que no puede dudarse es que su estilo difiere totalmente del de México y de las reglas para la construcción de los conventos en Yucatán.

Indudablemente la casa de Montejo tiene influencias de varias obras españolas, e inclusive de Santo Domingo, pero lo que considero más importante de ella, y lo que la hace ser una obra valiosa dentro del arte colonial mexicano, es precisamente esa superposición de estilos, esa mezcla del plateresco con el gótico en una sola portada, que es lo que caracteriza al arte mexicano del siglo XVI.

3.— Arcos.

Los monumentos que muchos historiadores consideran más típicos de la ciudad de Mérida son los Arcos, a pesar de que existen otros semejantes en otras poblaciones de la República, como Amecameca, Orizaba, etc.

Fueron comenzados en 1688; existe la versión de que el gobernador de Yucatán, Juan José de la Bárcena, bajo cuyo gobierno fueron construídos, proyectó amurallar la ciudad de Mérida para defenderla de posibles ataques de piratas, y que el mismo General manifestó que los arcos servirían de puertas de la ciudad; sin embargo, nunca tuvieron ese cometido, pues ni se ven rastros de que hubieran estado empotradas hojas para tal servicio, ni se tiene memoria de que alguna vez hubiesen existido tales portones; además, para dichas funciones sólo hubiera servido el denominado de "San Juan", que se encontraba al principio del camino real a Campeche, pues de los otros dos, el de Dragones y del Puente, se sabe que no conducían a ningún camino. Debido a eso, los arcos sirvieron para delimitar el núcleo central de la capital, diferenciándola de

las jurisdicciones parroquiales de los barrios y también como adorno de las calles.

Fueron ocho los arcos construídos durante el período colonial. Tres de ellos, el de San Juan, el de Dragones y el del Puente, fueron construídos por el ingeniero militar Manuel Jorge de Zerezero en 1690 aproximadamente, durante el gobierno del general mencionado.

Varios años después, de 1725 a 1733, fueron construídos otros dos por orden de Don Antonio de Figueroa y Silva, situados en el Barrio de Santa Ana y de Santa Lucía respectivamente. Más adelante fueron construídos otros tres: uno en el actual cruce de las calles 70 y 63, que recibió el nombre de Xcul (truncado); otro en la calle 70 con 61, que se llamó "el caldo", y el último estaba en la calle 58, al sur del seminario, que nunca se construyó totalmente, quedándose en bases y fuste.

Los de Santa Ana y Santa Lucía fueron demolidos por orden del Ayuntamiento de 1820 a 1823, debido a que amenazaban ruina. Lo mismo sucedió con el llamado impropia-mente "caldo", pero se conservan las bases, fustes y capiteles cuadrangulares de dos de ellos, — hasta la elevación del arranque; el xcul no llegó a concluirse y por eso se le da ese nombre, — aunque ascendió hasta casi la altura deseada.

Los tres arcos que se conservan, el de San Juan, el de Dragones y el del Puente, son arcos de medio punto sostenidos por pilastras sin base y enmarcados en un rectángulo. Los tres están rematados por una especie de espadaña que recuerda la forma de las iglesias más comunes de Yucatán, y están rematados por tres almenas, dos en los lados y una en el centro.

En la parte superior del arco se encuentra un nicho, con una escultura dentro de él, y tanto en el del Puente como en el de San Juan existen a los lados del nicho dos círculos que atraviesan todo el grueso del arco.

El de Dragones da la impresión de ser más antiguo, por ser más sencillo y más ingenuo.

En las Apuntaciones para la estadística de Yucatán (223) se mencionan los Arcos en esta forma :

"... Toda es abierta, sin muro alguno, y se divide su centro de lo que es barrio, como por elevación, por medio de unos preeminentes arcos que le dan agradable perspectiva: pues mirados desde adentro, siendo como es el barrio cubierto de inmensa arboleda frutal, parece ser la entrada hacia alguna granja. ... "

e).— Arquitectura Militar.

1.— Ciudadela de San Benito.

Las primeras construcciones que se levantaron en la Nueva España fueron las de ti-

po militar, para defenderse de los posibles levantamientos de indios. La corona española ordenaba constantemente a sus conquistadores que levantaran fortalezas en las ciudades que fundaran. Las capitulaciones con el Adelantado Francisco de Montejo contenían una cláusula en que se decía:

"Otrosí, con tanto, que seais obligado de hacer y hagáis en las dichas Islas dos fortalezas a vuestra costa y misión, en los lugares y partes que más convenga y sea necesario si pareciere a vos y a los dichos nuestros oficiales que hay necesidad dellas, y que sean tales cuales convengan a vista de dichos oficiales. . . ." (224)

El párrafo indicaba que las fortalezas debían construirse si el Adelantado lo consideraba necesario. Este ya había cedido sus poderes a su hijo Francisco, quien en un principio pensó en construir una fortaleza en uno de los cerros que había en T'ho, pero el padre Villalpando le pidió que le concediera ese lugar para situar su convento de San Francisco, con lo que Montejo seguramente consideró que la fortaleza no era tan necesaria para la ciudad, y sí lo era mantener las buenas relaciones con los franciscanos.

No se hizo ninguna construcción de tipo militar en Mérida durante el siglo XVI, — aunque previendo cualquier ataque inesperado por parte de los indios, construyóse en la Catedral un camino de ronda con sus aspilleras. Este no se utilizó nunca, pues desde la fecha de la terminación de la catedral no hubo en la ciudad ningún ataque de indígenas (225).

Tampoco tenemos noticias de construcciones militares en la primera mitad del siglo XVII. Cogolludo menciona (226) que cuando empezó a gobernar Gerónimo de Quero en 1633, lo primero que hizo fue comenzar a fortificar la ciudad "previniendo defensa a cualquiera invasión que intentasen los enemigos". Tal vez el historiador se refiriera a un proyecto de amurallar toda la ciudad, y posiblemente al plano que se levantó de la muralla, ya que Calderón Quijano — (227) señala que tuvo noticias de que en 1644 ya la ciudad estaba cerrada y fortificada por cinco baluartes altos y tres trincheras de estacada doble y terraplén, guamecidos por ambas partes por ripio y cal, como si fueran de cantería, para que fueran fuertes. Que en cada baluarte se había colocado una puerta fuerte y tres cañones, y en cada trinchera también un cañón. Esta noticia seguramente era falsa.

Sin embargo, si no hubo precisamente una arquitectura militar en la primera época de Mérida, sí hubo construcciones con espíritu militar, y la mayoría de los templos tenían aspecto de grandes fortalezas, sin que faltaran almenas en ninguno de ellos. Esto se debió seguramente a que los pocos constructores que hubo en Yucatán fueron en su mayoría ingenieros militares.

Las costas de Yucatán fueron constantemente amenazadas por los piratas, debido a la amplitud de éstas y la abundancia de palo de tinte. Debido a ellos, en los puertos donde ha-

bía más peligro, como Sisal, Bacalar y Campeche, fueron levantadas enseguida grandes fortalezas. Pero a Mérida nunca llegaron los piratas, por lo que no era tan urgente defender la ciudad. A pesar de eso los habitantes estaban atemorizados, y por 1660 la ciudad de Mérida le pidió al gobernador Don José Campero "que tomase providencias a fin de echar de estas costas al enemigo pirata" (228).

Cuando por segunda vez se hizo cargo del gobierno de Yucatán Don Rodrigo Figres de Aldana, en 1667, trajo de España orden de llevar al cabo el proyecto concebido desde la fundación de la Ciudad, de construir una fortaleza que resistiera cualquier levantamiento indígena o invasión de piratas.

Discutido el asunto, se resolvió levantarla en el mismo lugar que Francisco de Montejó había elegido para ese objeto, donde se había construido el convento principal de los franciscanos (229).

Victor M. Suárez (230) atribuye esta decisión al hecho de existir frecuentes fricciones entre los franciscanos y el gobierno de la colonia por los esfuerzos hechos por aquéllos para refrenar los abusos de los encomenderos y gobernadores, y con esta medida tendrían la oportunidad de vengarse de pretendidos agravios. Fuera cual fuera la causa de esta decisión, es cierto que con este medio mantendrían continua vigilancia sobre los franciscanos, a los que se atribuían complots e intrigas sin número.

Por otra parte, y esta es la razón que presentó el gobernador, el sitio que ocupaba el convento de San Francisco era el lugar dominante y adecuado para situar un reducto, además de que tenía una magnífica cimentación, proporcionada por los edificios mayas anteriores.

La oposición de los franciscanos fue enorme, e hicieron ver la inconveniencia de reunir en un mismo lugar dos instituciones incompatibles en su ejercicio y reglamento; pero no obstante sus esfuerzos, la fortaleza comenzó a levantarse y quedó terminada en solamente diecinueve meses, dejando a los franciscanos encerrados dentro de una formidable muralla.

Efectivamente era difícil coordinar las actividades de los habitantes de la Ciudad, frailes y soldados, por lo que se tienen noticias de que las autoridades civiles llegaron a solicitar la demolición del convento (231), lo que desde luego no consiguieron, y continuaron existiendo los dos edificios, convento y muralla.

Esta tenía tres puertas: una situada al occidente, que estaba destinada al servicio del gobierno militar y económico de la fortificación; otra al sur, para el servicio del convento de San Francisco, y otra al oriente, que servía de entrada y salida a los curas y ministros de San Cristóbal. En el año de 1670, tomó posesión del gobierno y capitán general de la provincia don Fernando Franco de Escobedo; a quien no le pareció bien que dentro de una fortaleza

estuviera incrustado un convento, y menos bien que de las tres puertas que aquella tenía, estuvieran dos al servicio de la Iglesia, que guardaba sus llaves, lo que hacía que no hubiera ninguna seguridad. Resolvió tapiar esas puertas, y para ello se valió del ardor de tocar a rebato — cierta noche, simulando una sublevación indígena o un desembarco de piratas en la costa; y — cuando todo era confusión dentro y fuera de la ciudadela, los albañiles y peones, previamente advertidos por el gobernador, se apresuraron a hacer uso de los materiales acumulados al efecto y en esa misma noche quedaron tapiadas las puertas de oriente a sur, las que no volvieron a — abrirse a pesar de las protestas de los franciscanos, quienes tuvieron que hacer uso de la única puerta que quedó en el lado poniente y que era la que dominaba la guardia militar.

La fortaleza tenía planta exagonal, irregular, con seis baluartes de bóveda cuyas caras y flancos eran irregulares. Cada uno tenía nombre de un santo: de San Francisco, de San — Juan de Dios, de Nuestra Señora del Carmen, de San Luis y de San Cristóbal. Las cortinas oscilaban por su extensión entre las 108 y 93 varas, montando 31 cañones. El grueso del parapeto era de 3 varas y el camino de la muralla de dos. Tenía puertas con rastrillo, puente levadizo, y en él su fosillo; sala de armas, cuerpo de guardia, alojamientos y almacenes. Durante algunos años fue la defensa principal con que contaba Mérida.

El año de 1672 la ciudadela adquirió mayor importancia al ser dotada de varios — mosquetes y piezas de artillería, llevadas por don Miguel Franco Ordóñez de Soto, quien en ese año se hizo cargo del gobierno. Se asegura que la ciudadela podía alojar en caso necesario hasta a 8 000 hombres.

Transcurrieron los años, viviendo más o menos en paz militares y monjes, pero hay que aclarar que la ciudadela no sirvió nunca como defensa de la ciudad. En 1776 ya se hablaba de la mala construcción, de su débil muralla, etc., y ocho años más tarde ya las cañoneras estaban deshechas en su mayoría, tanto interior como exteriormente, los parapetos estaban en mal — estado, y había necesidad de revocarlos.

En 1814, Echánove describe así la ciudadela (232).

“Tres cuadras al Oriente de este centro, se encuentra el Castillo de San Benito, de figura regular en el orden de fortificación, con cinco pequeños baluartes, construido en una loma o pañ de azúcar no natural, sino levantado a mano, de piedra suelta, dominando toda la ciudad: su artillería es de 18 muy antigua; está proveído de dos pozos de agua inagotable, con almacenes de útiles y armamento: en su interior se halla el convento principal de la Religión Franciscana, — con residencia de su Ministro Provincial; y fue construido a un tiempo con el fuerte cuando la conquista. . . .”

En 1821, al suprimirse los monasterios de franciscanos, se clausuró el Convento —

Grande de San Francisco, y abandonado éste, sus edificaciones se fueron convirtiendo en ruinas, y otras se acondicionaron para cuartel, sin que nadie se preocupara de su conservación. A partir de la independencia fue centro de agitación política y conspiraciones. De 1846 a 1849, — fue reedificada para destinarse a cárcel pública, y después de la restauración de la república, — el 28 de mayo de 1869, el gobierno del Estado solicitó autorización para su demolición, lo — que le fue concedido el mismo año.

A principios de este siglo sólo quedaban en pie restos carcomidos de las murallas y baluartes y la rampa que llevaba a ella, restos y ruinas de las dos iglesias que allí había. El gobierno de don Olegario Molina aprovechó la enorme cantidad de piedras para servir de base al adoquinado de la ciudad de Mérida, y desde 1946 el lugar que ocupaba la ciudadela y el convento es ocupado por el Centro Educativo Felipe Carrillo Puerto.

Se conservan varios planos de la ciudadela (233) en los Archivos de Indias de Sevilla. En 1712 don José de León, condestable de la artillería del Presidio de San Francisco de Campeche, hizo el primer plano, en el que no se distinguan las partes de la fortaleza. Después, en 1751, hizo otro plano don Juan de Villa Juana, en que todo está descrito, menos — doce aposentos para la guarnición que se construyeron entre los baluartes de San Cristóbal y — la Soledad, y que seguramente aún no estaban construídos. Ya en 1766 habla de ellos el ingeniero Juan de Dios González en una descripción que hizo de la ciudadela. El último plano — que hay en el Archivo de Indias es de 1788 y fue hecho por Rafael Llobet; éste es mucho — más detallado que el anterior y da idea completa de los edificios y distribución del interior — de la ciudadela, pero en él se ve que no cambió esencialmente la estructura.

Se conoce una última planta contenida en el "Plano Topográfico de la ciudad de Mérida" levantado en 1864—65 por el ingeniero Von Hippel y otros, por orden del Comisario Imperial de la Península de Yucatán, cuando ésta ya no era más que ruinas; se ven en ella las mismas plantas que en los planos anteriores.

2.— Otras construcciones.

Además de la ciudadela, las únicas construcciones militares que se hicieron en — Mérida fueron las llamadas "Casamatas". Fueron tres edificios construídos a 2 Km. al oriente — de la ciudad, donde ahora está la calle 12, entre las calles 53 y 65, destinados a depósitos de pólvora y cuartel. Estaban levantados cerca unos de otros. Los dos que eran usados solamente para guardar pólvora, constaban de una sola pieza abovedada, circundada por un muro de 2 m. de altura. El tercero, usado como cuartel, constaba de dos piezas techadas con madera.

No tenemos datos de la fecha de su construcción, sólo sabemos que se abandonaron en — 1869, por lo que el tiempo las comenzó a destruir. En 1956 un señor llamado José María Pinzón escribió a la Dirección de Monumentos Coloniales informando que la Casa-Mata se encontraba abandonada :

"...no se ha hecho nada y si el tiempo ha permitido que crezcan yervas en el techo de seguir así pronto serían ruinas. ."(234)

No sabemos si la dirección de Monumentos Coloniales trató de reparar la construcción, ni si en la actualidad todavía está en pie el edificio.

Notas al Capítulo III :

- 1) Cogolludo, Op. Cit., I, 271
- 2) Ibid., Loc. Cit., I, p. 161
- 3) Ibid., I, 271
- 4) Manuel Toussaint, Arte Colonial en México, México, I. I. E., U.N.A.M., 1948, XXXI, 501 p., ils., p. 5.
- 5) Cogolludo, Op. Cit., I, p. 271.
- 6) Leopoldo Tommasi López, La ciudad de ayer, de hoy y de mañana (estudio urbanístico de la ciudad de Mérida), México, Ed. Cultura, 1951, 338 p., lams., planos, p. 117
- 7) Cogolludo, Op. Cit., I, p. 267.
- 8) Relación de la ciudad de Mérida, en C. D. I. L., II, 11, p. 54-55
- 9) Tommasi, Op. Cit., p. 116-117
- 10) Loc. Cit.
- 11) Cogolludo, Op. Cit., I, 283
- 12) Ibid.
- 13) Jorge Ignacio Rubio Mañé, La casa de Montejo en Mérida de Yucatán, pról. de Manuel Toussaint, México, Imprenta Universitaria, 1941, XXII, 126 p., p. 13.
- 14) Relación de la ciudad de Mérida, p. 73.
- 15) Ibid., p. 72.
- 16) Scholes, Documentos, . . . II, p. 65: documento adjunto a una carta de Guillén de las Casas, de marzo de 1582.
- 17) Relación de la ciudad de Mérida, p. 72.
- 18) Peón, Op. Cit., p. 12-3.

- 19) Cogolludo, Loc. Cit., I, 265-66.
- 20) Scholes, Documentos, I, 57: cédula enviando dinero a la iglesia de Mérida, en 1553. Véanse — también las dos cédulas siguientes, p. 58-59.
- 21) Scholes, Documentos, I, 59: cédula del 18 de febrero de 1555. Cfr. C. D. I. J., II, 18, p. 110
- 22) Carta de Diego Quijada al rey de España en 1563, en José García Preciat, "Monografía sobre la catedral de Mérida", en la revista Archivo Español de Arte y Arqueología, Madrid, Centro de Estudios históricos, 1925-37, No. 31, p. 7-11.
- 23) Relación de la ciudad de Mérida, p. 71.
- 24) García Preciat, Loc. Cit.
- 25) Registro Yucateco, II, p. 57; Cfr. Cogolludo, Op. Cit., II, 148
- 26) Ponce, Op. Cit., II, 426.
- 27) Cogolludo, Op. Cit., I, 370; Cfr. Cárdenas Valencia, Op. Cit., p. 36.
- 28) Scholes, Documentos, II, 112.
- 29) Ibid., 113; Cfr. II, 120: carta del gobernador Velasco, quien afirma que los gastos de lo que falta llegarán a unos treinta mil pesos.
- 30) Cogolludo, Op. Cit., I, p. 370
- 31) Enciclopedia Yucateca, IV, p. 495.
- 32) Diego Angulo Iniguez, Historia del arte hispanoamericano, Barcelona, Ed. Salvat, 1945-56, 3 v., I, 444.
- 33) Mario J. Buschiazzo, Historia de la Arquitectura Colonial en Hispano América, Buenos Aires, Edit. Emece, 1961, 169 p., p. 57.
- 34) Cogolludo, Op. Cit., II, 262-3
- 35) Angulo, Op. Cit., I, 409; Cfr. George Kubler, Art and architecture in Spain and Portugal and their American Dominions, 1500-1800, Harmondsworth, Penguin Books, 1959, 445 p., p. 73.

- 36) Kubler, Op. Cit., p. 66.
- 37) Justino Fernández, Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Dirección general de Bienes Nacionales. México, - Talleres gráficos de la Nación, 1945, 2 v., I, 337. La descripción de los monumentos arquitectónicos religiosos contenidos en este trabajo se basa esencialmente en ésta obra.
- 38) Cárdenas, Op. Cit., p. 36.
- 39) Cogolludo, Op. Cit., I, 369.
- 40) Buschiazzo, Op. Cit., p. 56.
- 41) Angulo Op. Cit., I, 447-48
- 42) Pál Kelemen, Baroque and rococo in Latin America, 2a. ed., New York, Dover Pub., 1967, 2 v., I, 31.
- 43) Catálogo de Construcciones, I, 340.
- 44) Cogolludo, Op. Cit., I, 369.
- 45) Ibid.
- 46) Angulo, Op. Cit., I, 448.
- 47) Justo Sierra O' Reilly, "La catedral de Mérida", en Revista Yikal Maya Than, Mérida, s. ed., 1942, p. 1 - 22, p. 16-17.
- 48) Kubler, Op. Cit., p. 66.
- 49) Cárdenas, Op. Cit., p. 37.
- 50) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales, Referencia antigua: VIII-2/303 (726.4) exp. I, relativo a la Catedral.
- 51) Angulo, Op. Cit., I, 448-9
- 52) Kelemen, Op. Cit., p. 30.
- 53) Angulo, Op. Cit., I, 449.

- 54) M. Desire Charnay, Viaje a Yucatán a fines de 1886. Trad. de Francisco Cantón Rosado, 2a. ed., Mérida, Talleres Gráficos Guerra, 1933, 74 p., p. 25-26.
- 55) Kubler, Mexican architecture of the sixteenth century, New Haven, Yale University Press, 1948, 2 v., II, 287.
- 56) Kubler, Art and architecture,..., p. 358, nota 15.
- 57) Diario de Yucatán, 18 de abril de 1956, en Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales.
- 58) Justino Fernández, Catálogo de Construcciones,..., I, 338; Cfr. García Preciat, Op. Cit., p. 12.
- 59) Sierra, "La catedral . . .", p. 17.
- 60) Scholes, Documentos,..., II, 138.
- 61) Carrillo y Ancona, El Obispado,..., I, 846.
- 62) Ibid.
- 63) Sierra, "La catedral . . .", p. 17.
- 64) Carrillo y Ancona, El obispado,..., I, 490
- 65) Francisco Cantón Rosado, "La Catedral de Mérida en 1942", en Revista Yikal Maya Than, p. 22-33, Mérida, s. edit., 1942, p. 27.
- 66) Archivo de Monumentos Coloniales, VIII-2/303 (726.4) exp. 1.
- 67) Ibid., Oficio del 3 de septiembre de 1917.
- 68) Kubler, Art and architecture, p. 66.
- 69) Landa, Op. Cit., p. 214.
- 70) Cárdenas Valencia, Op. Cit., p. 52.
- 71) Landa, Op. Cit., p. 215.
- 72) José Fernando Ramírez, Viaje a Yucatán, 1865, Mérida, Compañía Tipográfica yucateca, -- 1926, 84 p., p. 25-26.

- 73) Scholes, Documentos, I, 53; cédula Real del 9 de diciembre de 1551.
- 74) Ibid., I, 88; carta del visitador Loaisa al Rey el 15 de mayo de 1561.
- 75) Ramírez, Op. Cit., p. 26.
- 76) Scholes, Loc. Cit., I, 53.
- 77) Ibid., I, 55.
- 78) Ibid., II, 153; carta del provincial al Rey el 8 de junio de 1610.
- 79) Enciclopedia Yucatanense, IV, 23.
- 80) Cogolludo, Op. Cit., II, 290.
- 81) Relación de la ciudad de Mérida: C.D.I.I. II, 11, p. 72.
- 82) Ibid.
- 83) Scholes, Documentos, II, 153, Loc. Cit.; Carta del 8 de junio de 1610.
- 84) Redactores del Registro Yucateco, "Noticias curiosas sobre algunos edificios de Mérida", en Hijuelos, Op. Cit., p. 25.
- 85) Ancona, Op. Cit., II, 346.
- 86) Ponce, Op. Cit., II, 427.
- 87) Ramírez, Op. Cit., p. 26.
- 88) Cogolludo, Op. Cit., I, 374.
- 89) Cárdenas, Op. Cit., p. 54.
- 90) Cogolludo, Op. Cit., III, 354.
- 91) Ibid., I, 374.
- 92) Ibid., I, 375.

- 93) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 77.
- 94) Oswaldo Baqueiro Anduze, Geografía Sentimental de Mérida: las piedras que hablan, Mérida, sin edit., 1937, 30 p., p. 21.
- 95) Ibid.
- 96) Cogolludo, Op. Cit., I, 374-5.
- 97) Cárdenas, Op. Cit., p. 52.
- 98) Toussaint, Op. Cit., p. 87.
- 99) Ponce, Op. Cit., II, p. 426.
- 100) Diario oficial del 27 de mayo de 1950, en el Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales.
- 101) Baqueiro Anduze, Op. Cit., p. 20.
- 102) Registro Yucateco, II, 28.
- 103) Victor Manuel Suárez, "El convento grande de San Francisco y la ciudadela de San Benito", en - Revista de Estudios Yucatecos, No. 2, septiembre de 1949, p. 55.
- 104) Carrillo y Ancona, El obispado, II, 973: autógrafo manuscrito del doctor Pablo Oreza.
- 105) John Lloyd Stephens, Viaje a Yucatán a fines de 1841 y principios de 1842. Consideraciones sobre los usos, costumbres y vida social de este pueblo, y exámen y descripción de las vastas ruinas de ciudades americanas que en él existen. Traducción de Justo Sierra, Campeche, Imprenta Castillo - Peraza, 1848-50, 2 v., I, 59-60.
- 106) Ramírez, Op. Cit., p. 25.
- 107) Ibid., p. 27.
- 108) Cogolludo, Op. Cit., I, p. 376.
- 109) Ponce, Op. Cit., II, p. 426.
- 110) Cárdenas, Op. Cit., p. 60-61.

- 111) Carta de Fray Juan Izquierdo el 1o. de abril de 1598, en Scholes, documentos, ..., II, 110
- 112) Peón, Crónica sucinta, ..., p. 41-2.
- 113) Ibid., p. 43-44.
- 114) Declaración de Monumento, Archivo de Monumentos Coloniales, Referencia VIII-2/303.1 (726.4) exp. 1.
- 115) Pablo Cauleneer Gante, La Arquitectura en México en el siglo XVI, 2a. ed., México, Edit. - Porrua, 1954, 328 p., 249 lams., p. 178 y 57.
- 116) Justino Fernández, Catálogo de construcciones, ..., I, p. 372.
- 117) Cogolludo, Op. Cit., I, 377.
- 118) Carrillo y Ancona, El Obisado, ..., II, 605-6.
- 119) Cogolludo, Op. Cit., I, 381-2.
- 120) Carrillo y Ancona, Op. Cit., I, 401.
- 121) Cogolludo, Op. Cit., III, 383.
- 122) Ibid., I, 382.
- 123) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales.
- 124) Cogolludo, Op. Cit., I, 382.
- 125) Justino Fernández, Catálogo, ..., I, 397.
- 126) Cogolludo, Op. Cit., I, 382.
- 127) Cárdenas, Op. Cit., p. 64.
- 128) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 74.
- 129) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales.
- 130) Relación de la ciudad de Mérida, p. 73.

- 131) Cogolludo, Op. Cit., I, 384.
- 132) Gonzalo Cámara Zavala, Catálogo histórico de Mérida, México, Imprenta Oriente, 1950, 77 p.
- 133) Cogolludo, Op. Cit., I, 384; Cárdenas, Op. Cit., p. 69.
- 134) Carta del 6 de enero de 1582, en Scholes, Documentos, ... II, 88.
- 135) Ibid.
- 136) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales, Referencia VIII-2/303.1 (726.4) exp. 7
- 137) Cárdenas, Op. Cit., p. 68.
- 138) Carta del obispo Fray Gregorio de Montalvo el 6 de enero de 1582, en Scholes, Documentos, ... II, 88.
- 139) Jerónimo Castillo, Op. Cit., p. 16.
- 140) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales, Referencia VII-4/303 (726.4) exp. 4.
- 141) Justino Fernández, Catálogo, ... I, 395.
- 142) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales, Referencia VIII 2/203.1 (726.4) exp. 4.
- 143) Registro Yucateco, III, 258.
- 144) Justino Fernández, Catálogo, ... I, 384.
- 145) Registro Yucateco, III, 258.
- 146) Archivo de Monumentos Coloniales, declaración de Monumento, Referencia VIII-2/203.1 (726.4) Exp. 4.
- 147) Algunas obras, como el Catálogo de Construcciones Religiosas y el Catálogo de Cámara Zavala, atribuyen la fundación de este templo a fecha posterior, pero eso no es posible ya que Cogolludo lo menciona en su libro, escrito en 1643.
- 148) Registro Yucateco, II, 114.
- 149) Archivo de Monumentos Coloniales, Referencia VIII-2/303 (726.4) expediente 6.

- 150) Archivo de Monumentos Coloniales, Referencia VIII-2/303.1 (726.4) expediente 3.
- 151) Justino Fernández, Catálogo de Construcciones, I, 336-7.
- 152) Novedades de Yucatán, 25 de diciembre de 1965, en Archivo de Monumentos Coloniales.
- 153) Peón, Op. Cit., p. 38, es el único autor que señala la fecha con cierta aproximación; los otros autores solamente dicen que la iglesia fue construida a principios del siglo XVII.
- 154) Cogolludo, Op. Cit., I, 384.
- 155) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 121.
- 156) Registro Yucateco, II, 115.
- 157) Justino Fernández, Catálogo de Construcciones, I, 414-5.
- 158) Archivo histórico del I. N. A. H., 3a. serie, reg. 158, fol. 13.
- 159) Menéndez, Visiones, p. 33.
- 160) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 121.
- 161) Justino Fernández, Catálogo, I, 357.
- 162) Carta del Rey el 25 de junio de 1757, en Carrillo y Ancona, El Obispado, II, 834
- 163) Angulo Iñiguez, Planos de Monumentos arquitectónicos de América y Filipinas, existentes en el archivo de Indias, Madrid, sin edit., 2 v. (acompañado de dos volúmenes que corresponden al catálogo de los planos). I, p. 190, lámina 63.
- 164) Ibid.
- 165) Ibid., p. 191 ss. Toda la historia que se narra a continuación está tomada de este libro.
- 166) Carrillo y Ancona, El Obispado, II, 834-35.
- 167) Justino Fernández, Catálogo, I, 351.
- 168) Ibid.

- 169) Ibid., p. 353.
- 170) Angulo, Catálogo de los planos de Monumentos, ..., I, 91-92.
- 171) Kelemen, Op. Cit., I, 86-87, Cfr. Antonio Bonet Correa, El barroco en España y en México, Prólogo de George Kubler, México, Ed. Manuel Porrúa, 1967, 244 p., ils., lams. plans., p. 90.
- 172) Bonet Correa, Loc. Cit.
- 173) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 72-73.
- 174) Archivo de Monumentos Coloniales, Referencia VIII-2/303.1 (726.4) expediente 10.
- 175) Angulo, Planos de Monumentos, ..., I, 193.
- 176) Archivo de Monumentos Nacionales, Referencia VIII-2/303.1 (726.4) expediente 6.
- 177) Baqueiro Anduze, Op. Cit., p. 8.
- 178) Molina Solís, Historia de Yucatán, ..., I, 277-79.
- 179) Cogolludo, Op. Cit., III, 18.
- 180) Molina Solís, Historia de Yucatán, ..., II, 166.
- 181) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 37
- 182) Cárdenas Valencia, Op. Cit., p. 71.
- 183) Ibid.
- 184) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 35.
- 185) Molina Solís, Historia de Yucatán, ..., I, 281.
- 186) Angulo, Planos de Monumentos, ..., I 349-50
- 187) Ibid. En la lámina 114 puede verse el plano, perfil y elevación del edificio ya restaurado.
- 188) Registro Yucateco, III, 238-40.

- 189) Cogolludo, Op. Cit., I, 390-81.
- 190) Instrucción dada a Alonso López el 14 de junio de 1543, en Cogolludo, Loc. Cit., I, 286.
- 191) Scholes, Documentos, I, 77: cédula del 7 de octubre de 1959; Cfr. C.D.I.I., II, 18, p. 112.
- 192) Cárdenas, Op. Cit., p. 66.
- 193) Scholes, Documentos, II, 86-87: carta de fray Gregorio de Montalvo al Rey el 6 de enero — de 1582; Cfr. Enciclopedia Yucatanense, IV, 6.
- 194) Relación de la Ciudad de Mérida, p. 72.
- 195) Ferrer de Mendiola, Op. Cit., p. 73.
- 196) Menéndez, Visiones, p. 36.
- 197) Cogolludo, Loc. Cit.
- 198) Relación de la ciudad de Mérida, p. 70.
- 199) Ponce, Op. Cit., II, 425.
- 200) Cogolludo, Op. Cit., I, 365.
- 201) J. Ignacio Rubio Mañé, Los primeros vecinos de la ciudad de Mérida de Yucatán, Mérida, Imprenta Oriente, 1935, 57 p., p. 40.
- 202) Molina Solís, Historia de Yucatán, II, 27
- 203) Cámara Zavala, Catálogo histórico de Mérida, Passim.
- 204) Luis Mc. Gregor, El plateresco en México, México, Edit. Porrúa, 1954, 47 p., 100 lams., lámina XVIII.
- 205) Rubio Mañé, "Los viejos pórticos coloniales de Mérida" en Hijuelos, Op. Cit. p. 115-116.
- 206) Stephens, Op. Cit., I 57.
- 207) Cogolludo, Op. Cit., I, 365.
- 208) Toussaint, Op. Cit., p. 120.

- 209) Ibid., y Kelemen, Op. Cit., p. 78.
- 210) Rubio Mañé, La casa de Montejo en Mérida, Yucatán, p. XII (todas las notas cuyas páginas sean números romanos, son citas de Toussaint en el prólogo de este libro).
- 211) Archivo de Monumentos Coloniales, referencia VIII-2/303 (726.4) expediente 4 y 14.
- 212) La narración detallada de los propietarios de la casa de Montejo puede verse en Rubio Mañé, La casa de Montejo, . . . , p. 23 ss.
- 213) Angulo, Op. Cit., I, 462.
- 214) Toussaint, Arte Colonial, . . . , p. 120.
- 215) Rubio Mañé, La casa de Montejo, p. XVIII
- 216) Ibid., p. XVIII.
- 217) Ibid., p. XIX.
- 218) Angulo, Op. Cit., I, 463-4.
- 219) José Camón Aznar, La arquitectura plateresca, Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas, Diego Velázquez, 1945, 2., v., II, fig. 545.
- 220) Rubio Mañé, La casa de Montejo, . . . , p. VII-XVIII.
- 221) Ibid., p. XXII.
- 222) Kubler, Art and Architecture, . . . , p. 64-65.
- 223) Echánove, Calzadilla, et. al., Op. Cit., p. 14.
- 224) Cogolludo, Loc. Cit., Cfr. C.D.I.I., I, 22, p. 201 ss.
- 225) Peón, Op. Cit., p. 32, asegura que cuando Montejo el Mozo dejó del gobierno ya estaba comenzada la muralla de la ciudad.
- 226) Cogolludo, Op. Cit., III, 200.
- 227) José Antonio Calderón Quijano, Historia de las fortificaciones en Nueva España, prol. de Angulo-Iñiguez, Sevilla, Imp. de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1952, 334 p., lams. planos - (Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 60), p. 216.

- 228) Ancona, Op. Cit., II, 366-7.
- 229) Molina Solís, Historia de Yucatán, ..., II, 260.
- 230) Victor Manuel Suárez, Op. Cit., p. 56.
- 231) Calderón, Op. Cit., p. 217.
- 232) Echánove, et. al., Op. Cit., p. 14.
- 233) Calderón, Op. Cit., p. 218.
- 234) Archivo de la Dirección de Monumentos Coloniales, VIII-2/303 (726.4) expediente 3.

CONCLUSIONES:

1. El capítulo referente a la conquista de Yucatán en sus dos aspectos, ha mostrado las dificultades y el buen éxito final que tuvo el establecimiento de la provincia de Yucatán, como una de las entidades políticas de la Nueva España, y de la provincia de San José de Yucatán, establecida por el Orden Franciscano, como participante de las misiones franciscanas en las nuevas tierras de América.
2. La historia de la ciudad de Mérida, en sus diferentes fases, ha dado idea de cómo era la vida en la capital de la provincia y de la preeminencia que tuvo como consecuencia de las concesiones que le otorgó el monarca español.
3. El estudio de la traza y desarrollo de la ciudad, así como el de sus monumentos, de los cuales algunos han desaparecido, otros han sido transformados y otros más todavía existen, nos dieron una idea de la importancia arquitectónica de la ciudad de Mérida y de las características de los edificios y portadas, que son modalidades regionales de la arquitectura colonial.
4. Por todo lo anterior podemos concluir que la ciudad de Mérida no careció de ninguna de las organizaciones que hacen que un desarrollo urbano constituya una verdadera ciudad, y en este caso bien importante porque se trataba de la capital de una provincia en el extremo sud-oriental del país, la de Yucatán, en la cual se asentaron antiguamente las numerosas y espléndidas ciudades mayas — cuyos restos hoy día tanto nos interesan.

El presente estudio monográfico espero que haya dado, al conocedor, alguna idea del contraste entre la vida cultural y urbana del pasado maya y la del pasado hispánico en estas tierras, — no obstante que aquí hayamos limitado nuestro estudio a la historia de la ciudad de Mérida, como una creación de la cultura Occidental en América y como característica de la vida criolla del pasado de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. Ancona, Eligio, Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días, Prol. de Francisco Sosa, 2a. ed., 4 v., Barcelona, imprenta de Jaime Jesús Roviralta, 1889.
2. Angulo Iñiguez, Diego, Historia del arte hispanoamericano, 3 v. Barcelona, Ed. Salvat, 1945-1956.
3. Angulo Iñiguez, Diego, Planos de Monumentos arquitectónicos de América y Filipinas, existentes en el archivo de Indias, 2v., Madrid, 1939.
4. Baqueiro Anduze, Oswaldo, Geografía Sentimental de Mérida: las piedras que hablan, Mérida, sin edit., 1937, 30 p.
5. Barrera Osorio, Abelardo, La Mérida Colonial, Mérida, Ed. AGE, 1961, 180 p.
6. Baird, Joseph Armstrong, The churches of México, 1530-1810, Berkeley, Univ. of. California Press, 1962, 126 p., ils., 163 lams.
7. Buschiazzo, Mario J., Historia de la Arquitectura Colonial en Hispano-América, Buenos Aires, Ed. Emecé, 1961, 169., lams, planos.
8. Calderón Quijano, José Antonio, Historia de las fortificaciones en Nueva España, Prol. de Angulo Iñiguez, Sevilla, 1952, 334 p., lams, mapas, planos (Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Publicaciones, 60).
9. Cámara Zavala, Gonzalo, Catálogo histórico de Mérida, México, Imprente oriente, 1950, 77 p.
10. Cámara Zavala, Gonzalo, Historia del teatro Peón Contreras, México, Talleres gráficos Laguna, — 1946. 365 p., lams.
11. Camón Aznar, José, La Arquitectura Plateresca, 2 v., Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas, Diego Velázquez, 1945.
12. Cantón Rosado, Francisco, "La Catedral de Mérida en 1942" en Revista Yika! Maya Than, Mérida, Yuc., sin edit. p. 22-23.
13. Cárdenas Valencia, Francisco de, Relación Histórica eclesiástica de la provincia de Yucatán, escrita en 1963, México, Ed. Robredo, 1937, 135 p. (Biblioteca histórica mexicana de obras inéditas, 3).

14. Carrillo y Ancona, Crecencio, El Obispado de Yucatán, historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX, Edición ilustrada, 2v., Mérida, imprenta de B. Caballero, 1892.-1895.
15. Cervantes, Enrique A., Bosquejo del desarrollo de la ciudad de Mérida, México; sin imp., 1945, -59 p. lams., escudo, planos.
16. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar, dos series, primera serie 42 v., y segunda serie 25 v. Madrid, 1864 - 1929.
17. Cuevas, Mariano, Historia de la iglesia en México, 4v., México, imprenta del asilo "Patricio Sanz" 1921.
18. Chamberlain Robert S., "The Lineage of the Adelantado Montejo and his will and testament"; - en Revista de Historia de América No. 8, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, abril de 1940, p. 43 - 55.
19. Chamberlain, Robert S., the conquest and colonization of Yucatán 1517 - 1550, Washington, - Carnegie Institution, 1948, 365 p.
20. Charnay, M. Desire, Viaje a Yucatán a fines de 1886, trad. de Francisco Cantón Rosado, 2a. ed., Mérida, talleres gráficos Guerra, 1933, 74 p..
21. Echávone Trujillo, Carlos. Et. Al., Enciclopedia Yucatanense, 10 v. México, Edificación oficial del gobierno de Yucatán, 1945.
22. Echánove, Calzadilla, Bolio, Et. Al. Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán - que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echávone, Bolio - y Suaznavar, obra inédita, Mérida de Yucatán, imprenta de J. D. Espinosa e hijos, 1871.
23. Fernández, Justino (comp) Catálogo de construcciones religiosas del estado de Yucatán, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección general de Bienes Nacionales, 2v., - México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945.
24. Ferrer de Mendoilea, Gabriel, Nuestra Ciudad, Mérida de Yucatán, México, Talleres, Basso, 1938, 145 p., planos.

25. Gante, Pablo Ceuleneer. La arquitectura en México en el siglo XVI, 2a. ed., México, Editorial Porrúa, 1954, 328 p., 249 lams.
26. García Preciat, José, "Monografía sobre la catedral de Mérida", en la revista Archivo Español de Arte y Arqueología, Madrid, Centro de Estudios Históricos. Blass S. A., No. 31.
27. Gurría Lacroix, Jorge. Monografías históricas sobre Tabasco, Tabasco, Instituto de Historia, 1952. (publicaciones del gobierno de Tabasco, 72). 233 p.
28. Hijuelos, Fausto A.(comp), Mérida, Monografía, México, S.E.P., 1942, 343 (1) p.
29. Kelemen, Pál, Baroque and rococo in Latin América, 2a, ed., New York, Dover Pub., 1967, 2 v., lams. maps.
30. Kubler, George, Art and architecture in Spain and Portugal and their american dominions, 1500 1800, Harmondsworth, Penguin Books, 1959, 445 p., ils. lams. mapas, planos.
31. Kubler, George, Mexican architecture of the sixteenth century, 2v., New Haven, Yale University, prees, 1948, ils lams.
32. Landa, Fray Diego de, Relación de las cosas de Yucatán, Int. de Hector Pérez Martínez. 7a. ed., - México, Editorial Robredo, 1938, 411 p.
33. Lebrija Celay, Antonio, "Misiones y misioneros en Nueva España", en Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, V. 1952, p. 89-110.
34. Lizana, Fray Bernardo de Historia de Yucatán. Devocionario de Nuestra Señora de Izmal, 2a. -- ed., México, Imprenta del Museo Nacional, 1893, 130 p.
35. López de Cogolludo, Diego. Historia de Yucatán, 4a, ed. 3v., Campeche, Comisión de Historia, - 1954-55.
36. Mc Gregor, Luis El plateresco en México, México, Editorial Porrúa, 1954, 47 p. 100 lams.
37. Méndez Arcco, Sergio, "Documentos inéditos que ilustran los orígenes de los obispos Carolense (1519), tierra Florida (1520) y Yucatán (1561), en Revista de Historia de América. No. IX, - México, Instituto panamericano de Geografía e Historia, 1940, p. 31 - 61.

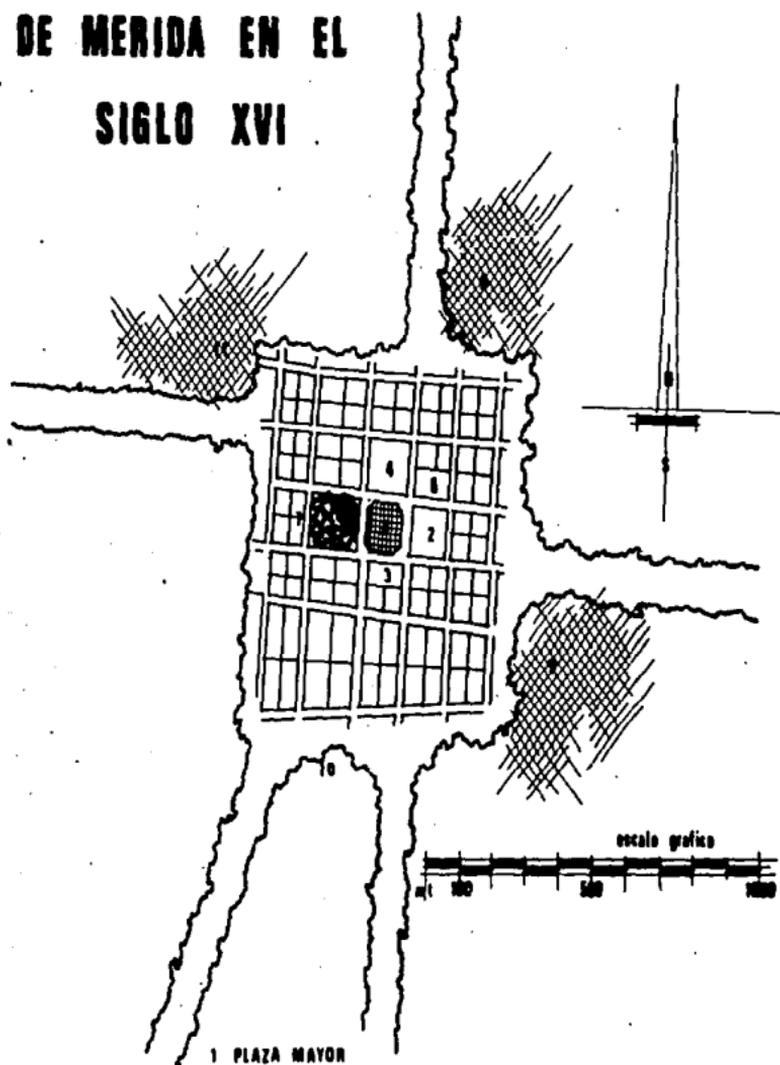
38. Mendieta, Fray Jerónimo de, Historia Eclesiástica indiana, Introd. de Fray Juan de Domayquía, - 4v., Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1954.
39. Menéndez, Carlos R., Aportaciones históricas la obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española (1618- 1767), Mérida, Compañía Tipográfica yucateca, - 1933. 25 p.
40. Menéndez, Carlos R., El primer proceso instaurado por la Santa Inquisición en Yucatán hace 379 años, Mérida, 1940, 17 p. (Cuadernos de historia, primera serie, X).
41. Menéndez, Carlos R., Las actividades de la Santa Inquisición en Yucatán durante la dominación española, Edición privada, Mérida, Compañía tipográfica yucateca, 1938, 24 p. (Cuadernos de -- historia, primera serie, 1).
42. Menéndez, Carlos R., Visiones de Mérida, 1542 - 1952, Mérida, Compañía tipográfica yucateca, 1942, 98 p., 55 lams., 1 plano.
43. Menéndez Gabriel Antonio (comp), Levenos y Tradiciones yucatecas, prolog. de Antonio Médez Bolio, Mérida, Editorial "Club del Libro", 254 p.
44. Mérida, Yucatan, Memoria del IV centenario de la fundación de Mérida Yucatan. (1542-1942), Mérida, Liga de Acción Social, 1942, 136 p.
45. Messmacher, Miguel, "Capilla abierta en el camino real de Campeche", en Boletín del Instituto - Nacional de Antropología e Historia, No. 24, correspondiente al mes de junio de 1966, p. 15-20.
46. México, Dirección de Monumentos Coloniales de la República, Tres siglos de arquitectura colonial, México, Talleres gráficos de la Nación, 1933.
47. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, La Arquitectura en México: Iglesias. Dirección de Genaro García, 2v., México, Museo Nacional de Arqueología, historia y etno-- grafía, 1914.
48. Miranda, José, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, México, Instituto de Derecho com-- parado, 1922, (Ediciones del IV centenario de la Universidad de México, 13).
49. Molina Hübbe, Ricardo, Las hambres de Yucatán, México, Editorial Orientaciones, 1941. 51 p.

50. Molina Solís, Juan Francisco, Gómez de Castriello. Leyenda histórica yucateca, Mérida, Cfa. tipográfica yucateca, 1938, 24 p. (Cuadernos de historia, primera serie, III).
51. Molina Solís, Juan Francisco, El primer obispado de la nación mexicana, Mérida, imprenta Loret de Mola, 1897, 475 p.
52. Molina Solís, Juan Francisco, Historia de Yucatán durante la dominación española, 3v., Mérida, — Imprenta de la Lotería del Estado, 1904—13.
53. Moreno Toscano, Alejandra, Geografía económica de México, siglo XVI, México, El colegio de — México, 1968 177 p. (Centro de estudios históricos, nueva serie, 2).
54. Ocaranza, Fernando, Capítulos de la Historia Franciscana, dos series, prof. de Francisco de Paul-Herrasti, 2 v., México, sin edit., 1933.
55. O' Gorman, Edmundo, Breve historia de las divisiones territoriales, México, Edit. Polis, 1937, LI—p. 261. p.
56. Ovide, Gonzalo Fernandez de Historia General y Natural de las Indias, 4., Madrid, Real Academia de la Historia, 1853.
57. Peón, José Julián, Crónica sucinta de Yucatan, Mérida, Imprenta Jerónimo Castillo, 1831, 86 p.
58. Ponce, Alonso, Relación de las cosas que sucedieron al R. P. Comisario General fray Alonso Ponce en las provincias de Nueva España, Madrid; imprenta de la vda de calera, 1872 (Colección de documentos para la historia de España, 57 — 58.)
59. Ramírez, José Fernando, Viaje a Yucatán, 1865, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1926, 84, p.
60. Redfield, Robert, Yucatán, una cultura de transición, versión española de Julio de la Fuente, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, 484 p.
61. Registro Yucateco, periódico literario, 4v., Mérida, imprenta del Castillo y Compañía 1845—1849.

62. Rubio Mañé, J. Ignacio, comp. Archivo de la Historia de Yucatán Campeche y Tabasco, 3v., México, Imprenta Aldina Robredo y Rosell, 1942.
63. Rubio Mañé, J. Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746, 4v. México, UNAM, Inst. de Historia, 1955-63.
64. Rubio Mañé, J. Ignacio, Las Jurisdicciones de Yucatán la Creación de la Plaza de teniente de Rey en Campeche, sobretiro del Boletín del A. G. N. 2a. serie, tomo VII, núm. 3, México, 1966, p. - 551 - 631.
65. Rubio Mañé, Jorge Ignacio, La casa de Montejo en Mérida Yucatán, prol. de Manuel Toussaint, - México, Imprenta Universitaria, 1941, 126 p.
66. Rubio Mañé, Jorge Ignacio, Los primeros vecinos de la ciudad de Mérida Yucatán, Mérida, Imprenta Oriente, 1935, 57 p.
67. Rubio Mañé, Jorge Ignacio, Monografía de los Montejo, Mérida, Liga de Acción Social, 1930, - 174. p.
68. Scholes, France Vinton, Documentos para la historia de Yucatán, Recopilados por France V. - Scholes y publicado por Carlos R. Menéndez, 3v: Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca. 1963.
69. Scholes, France, Vinton, Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565. documentos sacados de los archivos de España y publicados por France V. Scholes y Eleanor B. Adams. 2 v., México, Antigua Librería, Robredo, 1938.
70. Sierra O' Reilly, Justo, "La catedral de Mérida", en Revista Yikal Maya Than, Mérida, sin edit., - 1942., p. 1 - 22.
71. Sierra O' Reilly, Justo, Los indios de Yucatán, consideraciones históricas sobre la influencia del elemento indígena en la organización social del país, Mérida, Imp. de Carlos R. Menéndez, 1955- 106. p.

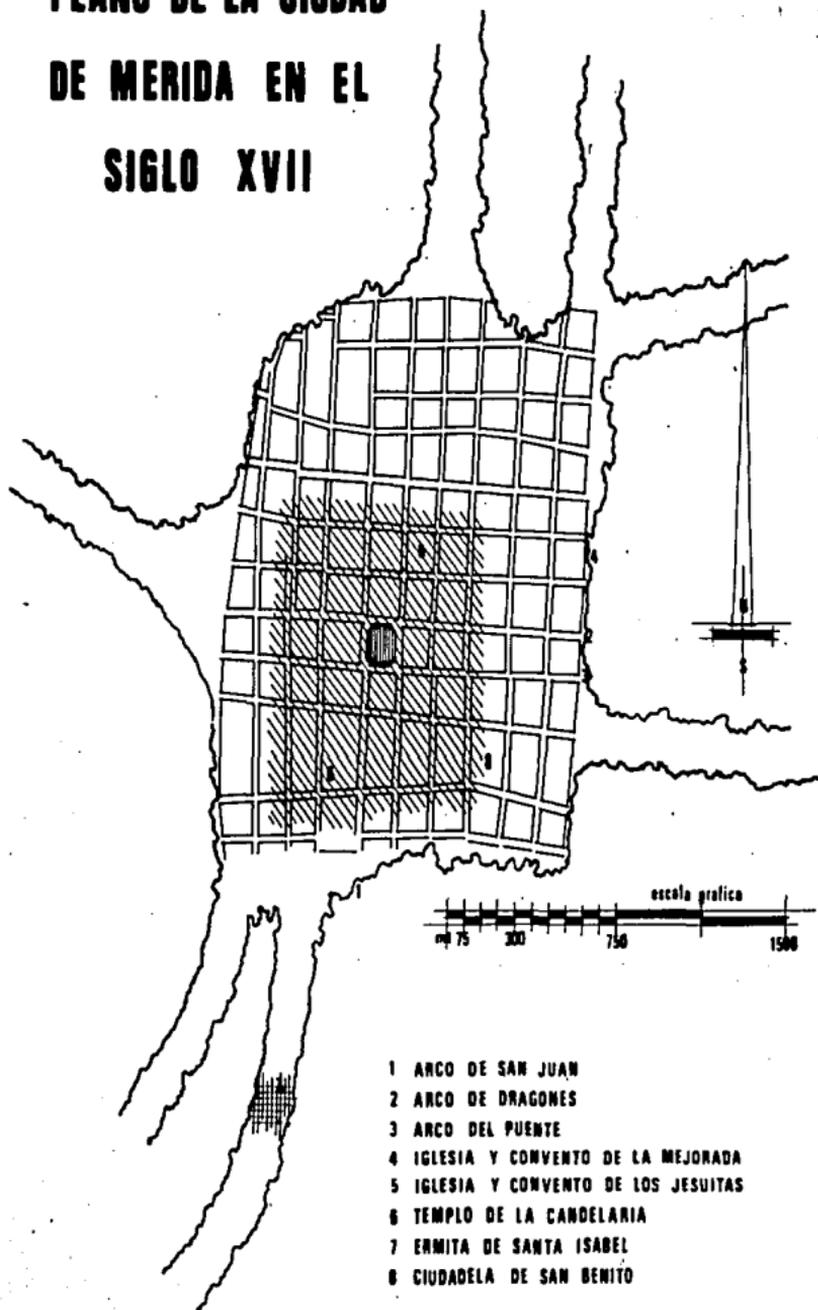
72. Stephens, John Lloyd, Viaje a Yucatán a fines de 1841 y a principios de 1842. Consideraciones sobre los usos, costumbres y vida social de este pueblo, y exámen y descripción de las vastas ruinas de ciudades americanas que en él existen, Trad. de Justo Sierra O' Reilly, 2 v., Campeche, Imp. - de Castillo Peraza, 1848 - 50.
73. Suárez, Victor Manuel. "El Convento de San Francisco y la ciudadela de San Benito", en Revista de Estudio Yucatecos, No. 2 septiembre de 1949, p. 51 - 72
74. Torquemada, Juan de Monarquía Indiana, 3a. ed. 3 v., México, Edit, Salvador Chávez Hayhoe, - 1943 - 44.
75. Toussaint, Manuel, Arte Colonial en México, México, I. I. E. U. N. M., 1948, XXXI, 501 p. ils.
76. Toussaint, Manuel, Pintura Colonial en México, México, I. I. E. U. N. A. M. 1965, XVII, 308 p. 415, lams.
77. Tommasi López, Leopoldo, La ciudad de ayer, de hoy y de mañana, (Estudio urbanístico de la ciudad de Mérida). México, Ed. Cultura, 1951, 338, p., lams. planos.
78. Tovar Baltazar de, Compendio de Bulas, ms. Archivo histórico del I. N. A. H., Col. G.O., v. 21, - 642 f.
79. Tres cédulas reales, Cuaderno No. 5, Campeche, pub. del gobierno del estado de Campeche, 1942, 34 p.
80. Vázquez, Vázquez, Elena, Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI, México, Instituto de Geografía, U. N. A. M., 1965, 173 p.
81. Zavala, Lorenzo de, Ensayo histórico sobre las revoluciones de México, 3a. Edición, pról, de Alfonso Toro, México, Oficina Impresora de Hacienda, 1918.

PLANO DE LA CIUDAD DE MERIDA EN EL SIGLO XVI

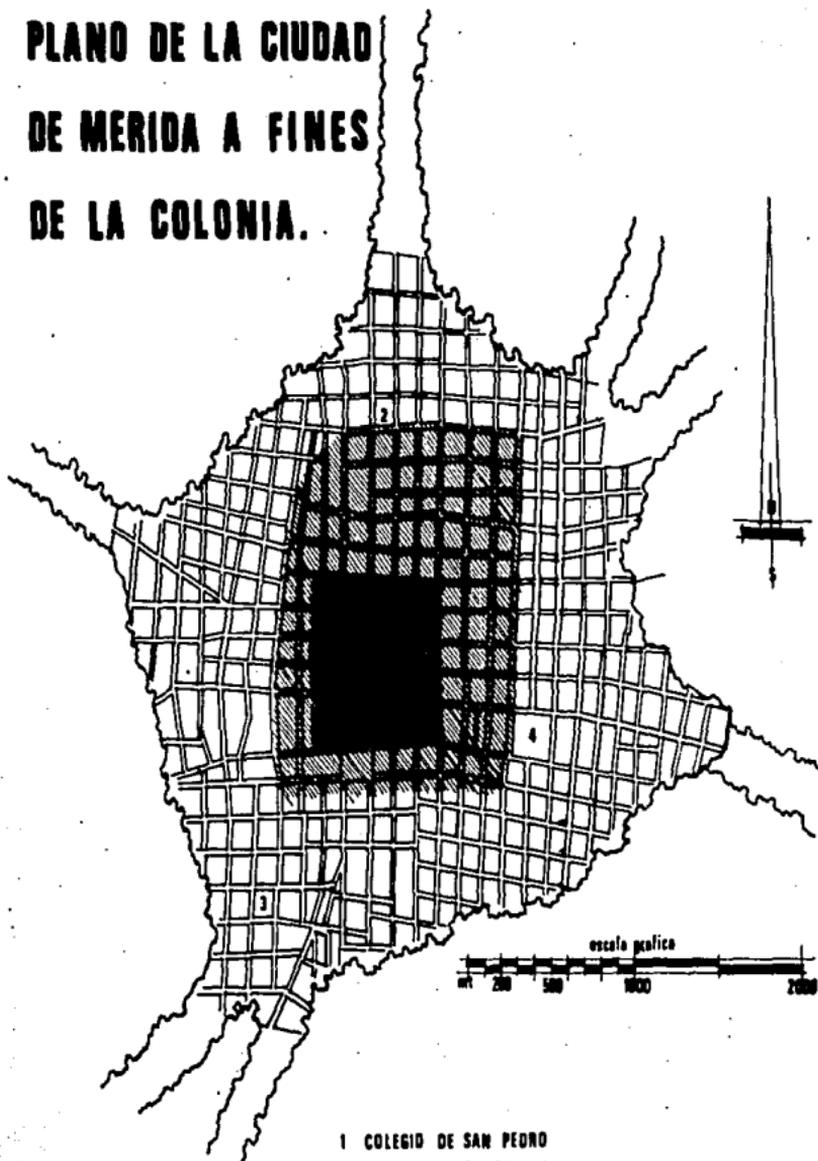


- 1 PLAZA MAYOR
- 2 CATEDRAL Y PALACIO EPISCOPAL
- 3 CASA DE MONTEJO
- 4 CASAS REALES
- 5 CASAS CONSISTORIALES
- 6 HOSPITAL
- 7 CONVENTO DE MONJAS
- 8 TEMPLO Y PUEBLO DE SANTA LUCIA
- 9 CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y PUEBLO DE SAN CRISTOBAL
- 10 TEMPLO DE SAN JUAN
- 11 TEMPLO Y PUEBLO DE SANTIAGO

PLANO DE LA CIUDAD DE MERIDA EN EL SIGLO XVII



**PLANO DE LA CIUDAD
DE MERIDA A FINES
DE LA COLONIA.**



- 1 COLEGIO DE SAN PEDRO
- 2 IGLESIA DE SANTA ANA
- 3 IGLESIA DE SAN SEBASTIAN
- 4 IGLESIA DE SAN CRISTOBAL

MONUMENTOS *

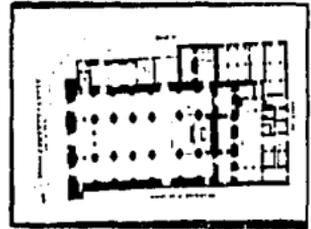
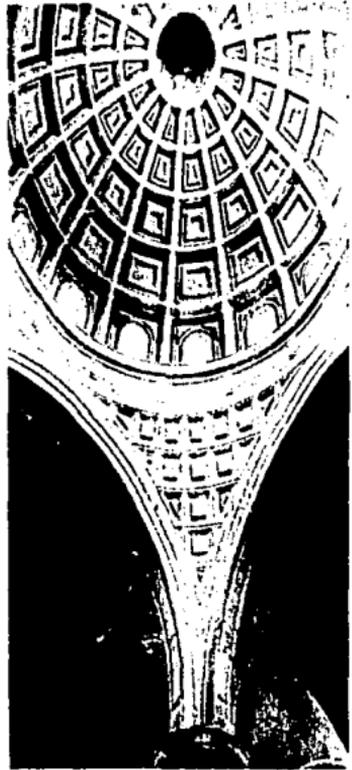
- 1.- Catedral *
- 2.- Convento de San Francisco
- 3.- Convento de las Monjas *
- 4.- Convento e Iglesia de la Mejorada *
- 5.- Iglesia de Santa Lucía
- 6.- Templo de San Juan Bautista *
- 7.- Iglesia del Jesús *
- 8.- Templo de la Candelaria *
- 9.- Templo de Santiago *
- 10.- Templo de Itzimna *
- 11.- Ermita de Santa Isabel
- 12.- Templo de Jesús María
- 13.- Iglesia de Santa Ana. *
- 14.- Iglesia de San Cristóbal *
- 15.- Iglesia de San Sebastián
- 16.- Palacio de Gobierno
- 17.- Palacio del Ayuntamiento *
- 18.- Palacio Episcopal
- 19.- Tesorería Real y Aduana *
- 20.- Colegio de San Francisco Javier
- 21.- Colegio de San Pedro
- 22.- Seminario de San Ildefonso
- 23.- Hospital de San Juan de Dios
- 24.- Hospital de la Mejorada
- 25.- Casa de Sierra *

* Los monumentos marcados en esta forma (*) son monumentos ilustrados.

- 26.- Casa Galera *
- 27.- Casa de la Familia Rivero Trava *
- 28.- Casa No. 530 de la Calle 58 *
- 29.- Casa No. 507 " " " 57
- 30.- Casa No. 446 " " " 65 *
- 31.- Casa No. 505 " " " 62 *
- 32.- Casa de Montejo *
- 33.- Arco de San Juan *
- 34.- Arco de Dragones *
- 35.- Arco del Puente *
- 36.- Ciudadela de San Benito *
- 37.- Casametas.

INDICE DE ILUSTRACIONES

1. Catedral, fachada (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
2. Catedral, portada principal (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
3. Catedral, cúpula (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
4. Catedral, planta (Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Yucatán, I, 333)
5. Catedral, corte longitudinal (Catálogo de Construcciones..., I, 333).
6. Convento de las Monjas, mirador (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
7. Convento de las Monjas, portada de la sacristía (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
8. Convento e Iglesia de la Mejorada, plantas (Catálogo de Construcciones..., I, 398-9)
9. Iglesia de la Mejorada, portada (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
10. Templo de San Juan Bautista, arquería de la sacristía.
11. Templo de San Juan Bautista, portada Lateral.
12. Templo de San Juan Bautista, arquería de la sacristía.
13. Templo de San Juan Bautista, ventana lateral.
14. Iglesia del Jesús, planta (Catálogo de construcciones..., I, 382).
15. Templo de San Juan Bautista, planta (Catálogo de construcciones..., I, 393).
16. Iglesia del Jesús, portada principal (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
17. Iglesia del Jesús, portada del lado norte.
18. Iglesia del Jesús, portada del lado sur.
19. Iglesia del Jesús, portada del lado sur, detalle.
20. Templo de Santiago, planta (Catálogo de construcciones..., I, 363).
21. Templo de Santiago, fachada.
22. Templo de Santiago, fachada.
23. Templo de la Candelaria, fachada (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
24. Templo de Itziminá, fachada principal.
25. Templo de Itziminá, portada lateral
26. Iglesia de Santa Ana, fachada.
27. Iglesia de Santa Ana, fachada.
28. Iglesia de San Cristóbal, fachada principal (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
29. Iglesia de San Cristóbal, detalle de la fachada (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
30. Iglesia de San Cristóbal, plantas (Catálogo de Construcciones..., I, 354).
31. Iglesia de San Cristóbal, corte (Catálogo..., I, 354)
32. Palacio del Ayuntamiento, arquería.
33. Palacio del Ayuntamiento, arquería.
34. Tesorería Real y Aduana.
35. Casa de Sierra.
36. Casa de Chemino Galera.
37. Casa de la familia Rivero Trava, fachada original (Mc Gregor, Op. Cit., Lam. 95).
38. Casa de la familia Rivero Trava, localización actual.
39. Casa No. 530 de la calle 58 (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
40. Casa No. 505 de la calle 62 (Archivo Fotográfico del I. N. A. H.)
41. Casa No. 446 de la calle 65
42. Casa de Montejo
43. Arco de San Juan (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
44. Arco de Dragones (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
45. Arco del Puente (Archivo Fotográfico del I.N.A.H.)
46. Capitel Colonial.
47. Capitel Colonial.
48. Ciudadela de San Benito, plano de 1751 (Calderón Quijano, Op. Cit. Fig. 142).
49. Ciudadela de San Benito, plano de 1788 (Calderón Quijano, Op. Cit. Fig. 143).

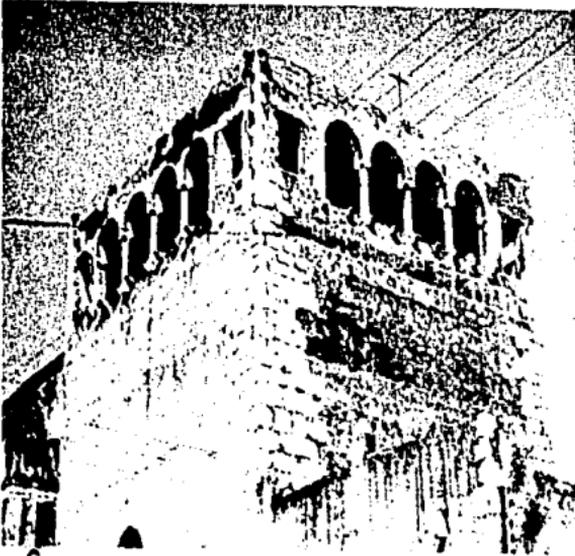


2

3

4

5



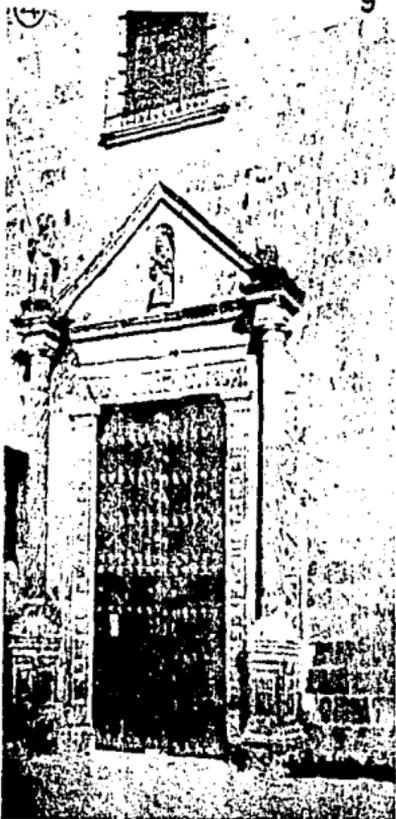
6



8



7



9



10

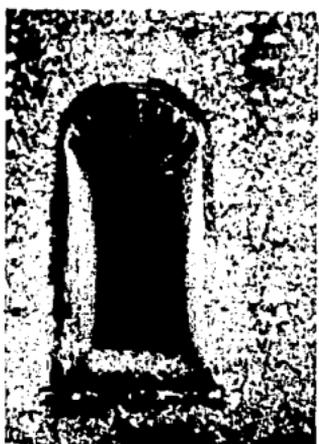


11

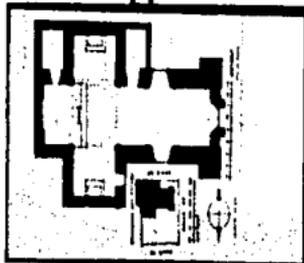
12



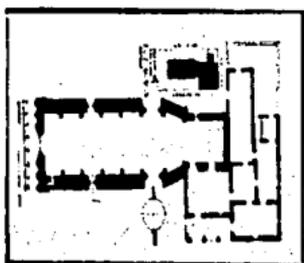
13

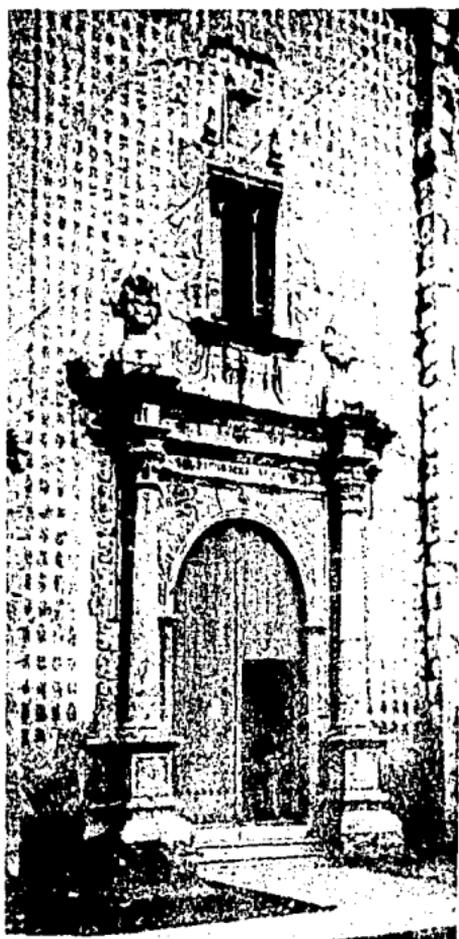


14



15

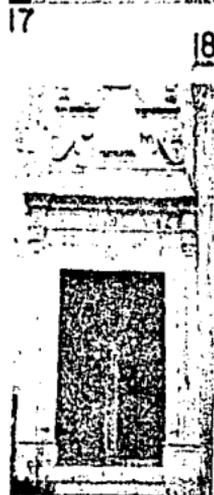




16

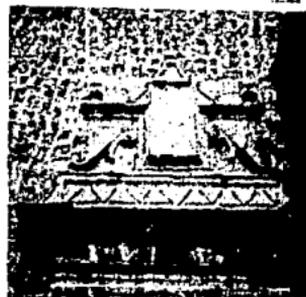


17

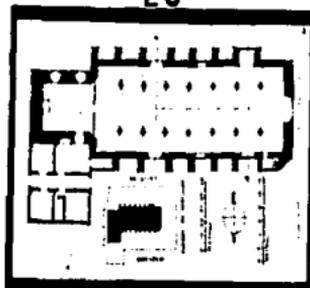


18

19



20

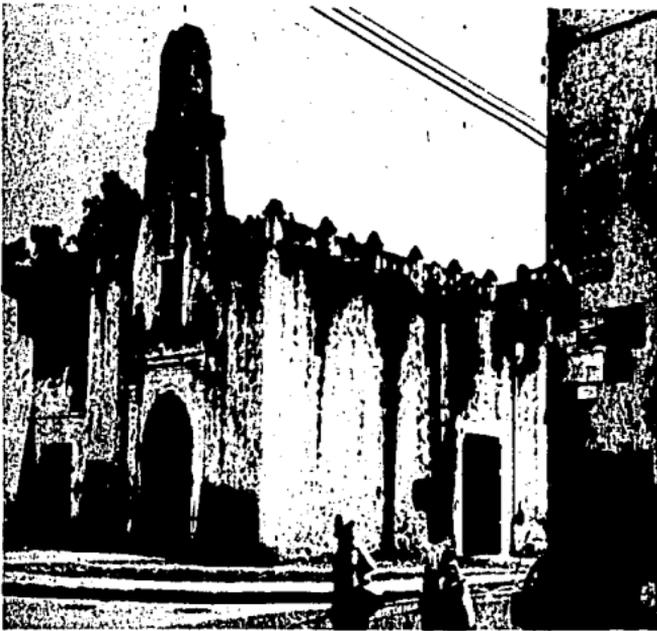




21



22



24



25



26



27





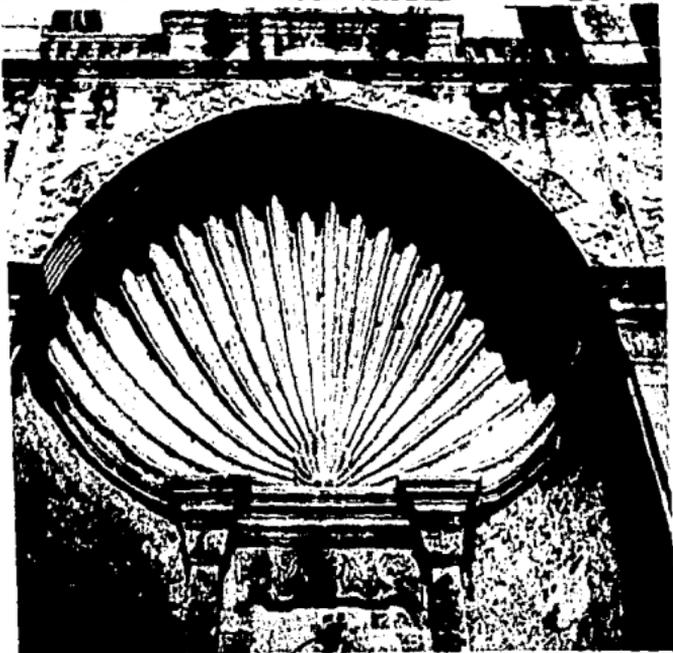
30



31

28

29





32



33



35



34



36



37



38

39



40



41



42



43



44



45





46



47



48



49